



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 134

VII Legislatura

Año 2007

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ

**Sesión plenaria número 73
celebrada el miércoles, 14 de noviembre de 2007**

ORDEN DEL DÍA

Proyectos de Ley

Debate final del Proyecto de Ley 7-07/PL-000003, reguladora del consejo genético, de protección de los derechos de las personas que se sometan a análisis genético y de los bancos de ADN en Andalucía.

Debate final del Proyecto de Ley 7-07/PL-000004, de protección del origen y la calidad de los vinos de Andalucía.

Debate final del Proyecto de Ley 7-07/PL-000005, del patrimonio histórico de Andalucía.

Debate final del Proyecto de Ley 7-07/PL-000006, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Debate final del Proyecto de Ley 7-07/PL-000007, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.

Debate de totalidad del Proyecto de Ley 7-07/PL-000017, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2008.

Mociones

Moción 7-07/M-000010, relativa a política general en materia educativa, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Interpelaciones

Interpelación 7-07/I-000029, relativa a política general en materia tributaria, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-07/POP-000460, relativa a la consignación presupuestaria de 2008 y los compromisos electorales, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000482, relativa al rechazo de la inclusión de la Deuda histórica en los Presupuestos Generales del Estado de 2008, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000453, relativa a la necesidad de una nueva sede para la RTVA, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000440, relativa al convenio de la Consejería de Empleo y la FAMP sobre gestión de las políticas activas de empleo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alfonso Jiménez y Dña. María del Carmen Collado Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000459, relativa al incremento del paro en el tercer trimestre en la Encuesta de Población Activa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000450, relativa al Centro de Servicios Avanzados de Administración Local (Ceseal), formulada por los Ilmos. Sres. D. Felipe Jesús Sicilia Alférez y D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000444, relativa al aceite de oliva, formulada por los Ilmos. Sres. D. Iván Martínez Iglesias y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000441, relativa a las enseñanzas artísticas en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Araceli Carrillo Pérez y D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000442, relativa a los planes educativos de la educación adultos, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000435, relativa a la recuperación del acuífero del Valle de Abdalajís (Málaga), formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000445, relativa al Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en Ubrique (Cádiz), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Cózar Andrades y D. Felipe Jesús Sicilia Alférez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000446, relativa al proyecto de recuperación de la historia natural y geominera de la sierra de Los Filabres (Almería), formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Dolores Casajust Bonillo y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000448, relativa a mejora de la carretera A-461 entre Zalamea la Real y Santa Olalla del Cala (Huelva), formulada por los Ilmos. Sres. D. Iván Martínez Iglesias y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000457, relativa al decreto de los campos de golf, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000458, relativa a las garantías de seguridad del Ave Córdoba-Málaga, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000483, relativa a la imputación por irregularidades en el planeamiento urbanístico en Huércal-Overa (Almería), formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Aránzazu Martín Moya y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000443, relativa al Programa Estrella Élite, formulada por los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000433, relativa a la situación de la asistencia sanitaria en Ubrique (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000437, relativa a los casos diagnosticados de síndrome de Asperger en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Pinto Orellana, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000438, relativa a las personas afectadas de cáncer en el hospital Puerta del Mar (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000449, relativa al hospital de La Línea, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Regina Cuenca Cabeza y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000452, relativa a los profesionales sanitarios, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000484, relativa a la asistencia sanitaria en Ubrique (Cádiz), formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000469, relativa al marco de cooperación entre la Junta de Andalucía y el Estado en materia de menores inmigrantes no acompañados, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro y Dña. Isabel Muñoz Durán, G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000434, relativa a las elecciones andaluzas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000439, relativa a los nuevos derechos sociales y servicios a la dependencia, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000451, relativa a la aplicación de la Ley de Dependencia en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000074, relativa a las medidas de apoyo financiero a los afectados por la crisis de las empresas de inversión en bienes tangibles de Afinsa y Fórum Filatélico, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000076, relativa a celebración de las elecciones autonómicas al Parlamento de Andalucía en solitario, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000077, relativa a los insultos de Vidal-Quadras a Blas Infante, presentada por los GG.PP. Socialista, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista.

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000079, relativa a la ayuda agroambiental específica para el castañar, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y cuatro minutos del día catorce de noviembre de dos mil siete.

Punto primero del orden del día: Proyectos de Ley

Debate final del Proyecto de Ley 7-07/PL-000003, reguladora del consejo genético, de protección de los derechos de las personas que se sometan a análisis genético y de los bancos de ADN en Andalucía (pág. 8614).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Concepción Ramírez Marín, del G.P. Socialista.

Excmo. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

Votación: Aprobado por 82 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Debate final del Proyecto de Ley 7-07/PL-000004, de Protección del Origen y la Calidad de los Vinos de Andalucía (pág. 8621).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Isafas Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Votación: Aprobado, por 87 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Debate final del Proyecto de Ley 7-07/PL-000005, del Patrimonio Histórico de Andalucía (pág. 8629).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ildelfonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Antonio Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Luciano Alonso Alonso, del G.P. Socialista.

Excmo. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

Votación: Aprobado por 85 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

Debate final del Proyecto de Ley 7-07/PL-000006, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía (pág. 8637).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Carmen Pinto Orellana, del G.P. Andalucista.

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista.

Excmo. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Votación: Aprobado, por 95 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Debate final del Proyecto de Ley 7-07/PL-000007, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género (pág. 8644).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Carmen Pinto Orellana, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

Excmo. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Votación: Aprobado, por 92 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Debate de totalidad del Proyecto de Ley 7-07/PL-000017, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2008 (pág. 8652).

Intervienen:

Excmo. Sr. D. José Antonio Griñán Martínez, Consejero de Economía y Hacienda.

Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro, del G.P. Socialista.

Votación conjunta las enmiendas a la totalidad con propuesta de devolución presentadas por los GG. PP. Popular de Andalucía, Andalucista e Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía: Rechazadas por 39 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.

Se suspende la sesión a las veintidós horas, veinte minutos del día catorce de noviembre de dos mil siete.

Debate final del Proyecto de Ley 7-07/PL-000003, reguladora del consejo genético, de protección de los derechos de las personas que se sometan a análisis genético y de los bancos de ADN en Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, buenos días.

Señorías, vamos a dar inicio a la sesión plenaria prevista para el día de hoy, 14 de noviembre, y el día de mañana, día 15.

El primer punto del orden del día se refiere a los proyectos de ley; en concreto, el debate final del Proyecto de Ley reguladora del consejo genético, de protección de los derechos de las personas que se sometan a análisis genético y de los bancos de ADN en Andalucía.

Intervendrá en primer lugar el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, don Antonio Moreno Olmedo.

Señor Moreno, tiene la palabra su señoría.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, buenos días a todos y a todas.

Estamos debatiendo, en el trámite final, la Ley reguladora del consejo genético de protección de los derechos de las personas que se sometan a análisis genético de los bancos de ADN en Andalucía. Y, señorías, hemos trabajado, desde nuestro punto de vista, en un proyecto de ley que está destinado a cubrir lo que nosotros hemos considerado como un vacío normativo, y que hasta el día de hoy existe. Por lo tanto, en primer lugar, creemos, desde el Grupo Parlamentario Andalucista, que estamos cubriendo una necesidad jurídica.

Quizás, puedan entenderme que, a pesar del proceso parlamentario que ha recorrido este proyecto de ley, todavía creemos que la norma que se pretende aprobar tiene un enfoque, desde nuestro punto de vista, excesivamente restrictivo e intervencionista.

La futura ley otorga poderes claramente excesivos, desde nuestro punto de vista, como hemos dicho, a la Consejería de Salud, y que puede condicionar el interés en la investigación genética de Andalucía, sobre todo en un aspecto que ya dijimos en su día, que era en el ámbito empresarial. La redacción de este proyecto de ley establece implícitamente que la investigación en genética humana ha de realizarse en el sistema sanitario público, y crea la figura del banco de ADN en Andalucía como pieza clave de control de las muestras de objeto de la investigación.

La realidad actual, señorías, indica, por el contrario, que la investigación más pujante en el campo de la genética humana se hace, en buena parte, en el sector privado, con empresas de biotecnologías que merito-

riamente se abren paso a nivel mundial en este campo. Su banco de ADN es de los que se ha hecho el mejor de España, con diferencia, y ha recibido oferta para establecerse fuera de Andalucía. Esta ley la empuja en esa dirección, y entendemos que desincentiva el resurgimiento de otras iniciativas en este sentido. Es más, entendemos, señorías, que esta ley dificulta el establecimiento de bancos de ADN y la realización de proyectos de investigación en instituciones públicas de investigación: universidades, centros que no estén dentro del sistema sanitario público del SAS.

Consideramos, señorías, que es un error pensar que la investigación en genética humana tiene que ser igual al servicio andaluz de salud; entre otras cosas, porque la experiencia internacional demuestra que los grandes hospitales públicos son, en muchas ocasiones, menos ágiles que otras instituciones de investigación pública o privada de tamaño medio.

Con esto, señoría, quiero dejar muy claro que no queremos decir que no sea bueno que la Administración pública asuma iniciativas en investigación avanzada: lo que no podemos hacer es poner trabas —y eso es lo que sí nos preocupa— a organismos privados que pueden investigar en la misma línea. No creemos que sea correcto desconfiar de la comunidad investigadora y restringir, por ello, los márgenes de actuación de los investigadores. La realidad indica que la comunidad investigadora en genética ha hecho gala de un impresionante ejercicio de autorregulación, empezando por las normas que se dio a sí misma, antes de que un gobierno —y, en este caso concreto, el nuestro— se las impusieran en la conferencias de Asilomar, en California, en los años setenta del siglo XX.

La legislación, señorías, entendemos que no puede ni debe guiarse por falsos miedos; a veces, señorías, comprenderéis justificado más en la literatura de ciencia ficción que en la realidad científica.

Y también creemos, señorías, que la ley restringe la libertad del ciudadano cuando este decida colaborar con la actividad investigadora en el campo de la genética humana: no le permite donar su ADN para la actividad científica en sentido amplio y lo limita a un campo concreto de investigación. Esto es una consideración del ciudadano como menor de edad que, implícitamente, supone que el ADN del ciudadano pertenece al Estado —y, en este caso concreto, a la Junta de Andalucía— antes que al propio individuo. Y eso mismo se trasluce en aquellos apartados de la ley que hacen al banco de ADN de Andalucía depositario de toda [...] almacenada en otro banco que cierra. La ley ni se ha planteado la posibilidad de que un ciudadano que dona su ADN a un banco concreto quiera evitar que su muestra y los datos extraídos de esta acaben en el Banco de ADN de Andalucía.

El sentido de nuestro trabajo, señorías, ha ido encaminado, desde nuestro punto de vista, a mejorar lo que supone esta ley. Y, como hemos dicho en otras ocasiones, creemos que es buena para avanzar en el desarrollo científico y, por ende, en la calidad de vida de las personas. Y en esta línea, se han presentado

nuestras enmiendas y una transaccional, a la cual aceptamos con sumo gusto, y nuestras propuestas.

Pensamos que el concepto de nuestra [...] es mejorable si se distingue la muestra totalmente anonimizada de la codificada o encriptada. La primera, señorías, es aquella para la que se destruye todo vínculo con el donante, de manera que se impide su asociación con los resultados del análisis de la muestra. Entendíamos, desde nuestro punto de vista, que era conveniente introducir el concepto de muestra «codificada» o «encriptada». Y en este caso, el investigador que maneja la muestra no conoce la identidad del donante y no puede ser o no puede identificarlo por los datos que acompaña a la muestra. Pero sí es posible su identificación por el médico que realizó la toma de muestra, de forma que, en interés de la salud del donante, y si este así lo hubiera autorizado, sería posible transmitir a éste aquellos resultados de la investigación que fuesen relevantes.

La escasez de personal cualificado en análisis genético humano hace muy relevante, desde nuestro punto de vista, este aspecto. Sería conveniente hacer referencia a un reforzamiento de los estudios de genética en las facultades de medicina y en las escuelas de enfermería de Andalucía, hoy en día manifiestamente mejorables, así como el nivel de postgrado.

Como dije antes, señorías, las competencias que se dan a la Consejería de Salud y a la Comisión Autónoma de Ética e Investigación Sanitaria son enormemente restrictivas para la investigación genética humana en Andalucía.

Es absurdo que una investigación sobre genética humana, que no conlleve el manejo de datos de pacientes, requiera su autorización, incluso en el caso de la investigación conlleve la toma de muestras de pacientes y el manejo de sus datos. Lo conveniente sería que el investigador responsable comunique el diseño de su investigación y acepte expresamente las normas establecidas por esta ley y los reglamentos que la desarrollan, dejando a la Consejería de Salud la facultad de suspender la investigación solo en caso de que esta incumpla claramente algunos de sus preceptos normativos.

Es poco funcional que la Comisión Autónoma de Ética e Investigación Sanitaria informe todos los proyectos de genética humana. Ya está previsto que la Comisión pueda delegar en los centros hospitalarios del sistema sanitario público de Andalucía —en la disposición adicional primera—. Y debería permitirse que esta delegación fuese extensible a las comisiones de éticas de otros centros investigadores, tanto públicos como privados, universidades, institutos de investigación. Y, de hecho, parecería más lógico que estas comisiones fuesen directamente las que estuviesen autorizadas por la ley para emitir los informes, bajo la supervisión —y esto es muy importante—, la supervisión operativa de la Comisión Autónoma de Ética e Investigación Sanitaria.

El tipo de consentimiento informado que se describe es bastante restrictivo, ya que [...] limitarse a un área de investigación determinada —y sigo entre comillas—,

y que esto impide que alguien pueda donar su ADN a la ciencia de forma general.

Según esta ley —y es nuestra forma de entenderla—, solo podría donar una muestra para que se investigue en un área concreta y luego ha de destruirse. Y nos hacemos la siguiente pregunta: ¿Por qué va a ser legal donar el cuerpo entero a la ciencia y no el ADN?

Esta posibilidad de donar el ADN a la ciencia debería estar contemplada expresamente en esta ley —es decir, no quedar hueco, ya que legislamos—, de forma que un ciudadano pueda hacerlo al banco de ADN de Andalucía o a cualquier otro banco legalmente reconocido. El intercambio debería hacerse con muestras codificadas, de forma que la información de interés para la salud del donante que pudiera generarse en el nuevo estudio pueda hacer accesible a este si el donante así lo autorizó y si el equipo médico que tomó la muestra lo considera conveniente.

Señorías, entendemos que se trataría de una encriptación de la muestra que permita el flujo de información de los investigadores al donante a través del equipo médico que tomó la muestra, sin que haga accesible a los investigadores la identidad del paciente.

En definitiva, señorías, pensamos que leyes de este tipo, destinadas al desarrollo científico, son buenas y necesarias para que la sociedad avance. Y esta ley, señorías, a pesar de lo que hemos dicho, creemos que va en esa línea, que es mejorable, y por eso hemos hecho nuestra propuesta y hemos presentado las enmiendas que creíamos conveniente para enriquecer y mejorarla. Espero que se tengan en cuenta, igualmente, para beneficio de todos.

Muchísimas gracias.

+La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Moreno Olmedo.

Don José Manuel Mariscal Cifuentes interviene a continuación. Es el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía en el debate final del Proyecto de Ley reguladora del consejo genético.

Tiene la palabra, señor Mariscal Cifuentes.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías. Señora Consejera de Salud.

Subo a esta tribuna en nombre de mi grupo, el de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, para expresar nuestra posición en el debate final sobre la Ley reguladora del consejo genético. Y para intentar ser breve en mi exposición, dejar claro de entrada nuestro apoyo total y absoluto al contenido de esta ley.

Como hemos venido expresando, nuestro apoyo a todo el bloque normativo, a todo el bloque legisla-

tivo, que durante esta legislatura, especialmente en la segunda mitad de la legislatura, hemos tenido la oportunidad de debatir en esta Cámara, relacionado también con las células embrionarias o con la clonación terapéutica. Bloque legislativo que viene a poner a nuestra comunidad autónoma a la cabeza en cuanto al desarrollo normativo de esos nuevos derechos, de los derechos de nueva generación.

Y creemos que es acertado valorar que, cuando se producen avances científicos de hondo calado, como los que se están produciendo en estos campos que estamos debatiendo, conviene adelantarse desde el ámbito de lo público, desde el ámbito de la Administración pública; porque, tal y como señalábamos en el debate de totalidad de esta misma ley, a veces el uso de regular determinados avances científicos sin que haya un marco normativo previo tiende a generar desórdenes que luego son muchísimos más difíciles de ordenar.

Tenemos que felicitarnos también porque creo que es la primera ley que aprobamos en desarrollo de uno de los nuevos derechos sociales que aparecen en el Estatuto de Autonomía, en el artículo 22 concretamente: el derecho a la medicina predictiva. Es un elemento que, desde nuestro grupo, no tenemos otra cosa que también felicitar y sentirnos copartícipes de este avance.

El marco normativo adecuado, como digo, para los avances científicos, garantizando también la ética y tratando de garantizar la intimidad y tratando de garantizar el papel de lo público. No estoy para nada de acuerdo con gran parte del contenido de la intervención que me ha precedido. Creo, sinceramente, que, si hay una posibilidad de universalizar los avances científicos, de garantizar la equidad —como bien decía la señora consejera en el debate de totalidad—, es dejando claro que el banco público de ADN en Andalucía debe tener un papel primordial, debe ser el núcleo fundamental alrededor del cual se debe articular el papel de los demás bancos privados, que nosotros discutíamos un poco..., discutíamos su idoneidad.

Pero creemos que, tal y como está el banco público de ADN ahora mismo reflejado en la ley, si tiene una dotación presupuestaria adecuada, si camina con paso firme, puede ser el centro, el núcleo fundamental en torno al cual se articule todo, garantizando esas tres cosas: el derecho a la intimidad de los pacientes, la equidad social y la universalidad en cuanto al acceso del ciudadano a los avances que se puedan desarrollar, tanto en el terreno de la prevención como el terreno del diagnóstico, como también en el terreno de la terapia.

Yo no tengo nada más que añadir. Creemos desde nuestro grupo que este tipo de leyes son fundamentales para poder avanzar en eso que decimos de la universalización de los nuevos derechos. Creemos que hay que abandonar, de una vez por todas, todas las rémoras de tipo moralista que se puedan plantear a estas cuestiones y que tienen que ver con enfoques más basados en la superstición que en la mera ciencia. Creo que esta ley, junto con todo el bloque normativo

que hemos venido aprobando y que desde nuestro grupo ha sido apoyado con claridad, demuestra que se puede avanzar garantizando la intimidad, garantizando la ética.

Y, simplemente, más que felicitarnos a nosotros, termino como terminaba mi intervención también en el debate de totalidad, y es felicitando a todos aquellos ciudadanos y ciudadanas que están esperanzados en que todo este tipo de normas haga mejorar su vida y les de una nueva esperanza para sus vidas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Mariscal Cifuentes.

Don José Guillermo García Trenado intervendrá a continuación. Es el portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el debate final del Proyecto de Ley sobre el consejo genético, de protección de derechos de personas y bancos de ADN en Andalucía.

Tiene la palabra, señor García Trenado.

El señor GARCÍA TRENADO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías. Señora Consejera.

Estamos hoy en el último tramo de la tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley reguladora del consejo genético, de protección de los derechos de las personas que se sometan a análisis genéticos y de los bancos de ADN en Andalucía.

Una ley muy concreta, muy concisa. Hablábamos, cuando la tomamos en consideración, que era una ley necesaria. Es una ley que viene, como la inmensa mayoría del cuerpo legislativo, a dar carta de naturaleza legal, valga la redundancia, a algo que está en la sociedad y algo que está ocurriendo día a día. Es decir, algunos podrán pensar que con esta ley lo que queremos o lo que va a ocurrir es que vamos a empezar a trabajar en un campo nuevo. Eso no es cierto, como no es cierto nunca en cualquier cuestión legal que se plantea en órganos legislativos, sino todo lo contrario. En la sociedad ocurren cosas, y esas cosas, que empiezan poco a poco, en pequeños núcleos, van tomando cuerpo de naturaleza y al final hay que reglamentarlas, hay que reglarlas, hay que ordenarlas jurídicamente. Y eso es lo que se viene a hacer hoy.

Digo esto porque ya se hace consejo genético en muchos centros, tanto en Andalucía como fuera de Andalucía, en España; ya se hacen análisis genéticos, ya se hacen análisis embrionarios y preembrionarios. Ya se está actuando.

Por lo tanto, una cuestión a la que se refería el señor Mariscal anteriormente queda al margen de toda cuestión, y es que esta ley... Mire, hay leyes, sobre las que esta ley va a tener trascendencia, sí tienen carga, entre comillas, moral, ideológica, etcétera; sin embargo, esta ley no. Esta ley es puramente una ley

mucho más técnica, una ley que viene..., digamos, a ordenar cómo, dónde y de qué forma.

También, en el uso de la palabra, el portavoz del Grupo Andalucista mostraba su preocupación —también la mía, sin duda— de que se quiera hacer excesivamente reglamentista en esta materia y demasiado oficialista, es decir, que sea la Administración y los órganos dependientes de la Administración los que prácticamente acaparen el trabajo en la materia. Eso no es posible. Miren, yo, después de tener esa primera preocupación, he llegado a la conclusión de que eso no es posible.

No es posible por dos motivos: en primer lugar, porque no hay capacidad desde la Administración, nunca, en ninguna materia, de ocupar todo el territorio, porque siempre acaba quedando parcelas sueltas; y, sobre todo, porque en algo tan dinámico como lo que pretende regular esta ley, que es la investigación biomédica, por un lado, y la aplicación de la investigación biomédica, fundamentalmente genética, por otro, es algo que es tan dinámico, está tan en la industria, en los grupos de investigación, en sectores tan tremendamente potentes a la hora de crear que es imposible que no se escape. De hecho, yo tengo el convencimiento de que este proyecto de ley —ley dentro de unos momentos, cuando se vote por este Parlamento— es de corto recorrido. De corto recorrido no porque, bueno, yo piense que nace con lo que hay, sino porque lo que va a pasar dentro de diez años probablemente hoy no lo podamos imaginar. Y no solo no lo podemos imaginar, sino que no lo podemos prever en la ley.

Dicho esto, yo paso ya a lo que ha sido el desarrollo de la tramitación parlamentaria.

En esta ley, que —como decía al principio— viene a poner orden y, sobre todo, a dar garantía jurídica —su propio enunciado lo dice, ¿no?: de protección de los derechos de las personas y de los bancos de ADN—, bueno, cuando analizamos el proyecto de ley, entendemos que nuestra labor como grupo y nuestra labor como ponente en la ley era precisamente mejorar, en lo posible, lo de sus garantías jurídicas.

Nosotros no hicimos un gran despliegue sobre esta ley, ya que tuvimos diez iniciativas. Podríamos considerar aquello de la botella medio llena o medio vacía. Es decir, a mí me parece que han sido ustedes poco generosos con el esfuerzo que hemos realizado —a ustedes les parecerá que han sido muy generosos—, pero la verdad es que es la mitad, la mitad de la botella para unos y la mitad de la botella para otros: cinco enmiendas aprobadas y cinco enmiendas pendientes.

Pero como todavía nos queda casi cinco minutos, yo quiero que quede constancia en el *Diario de Sesiones* y ante su memoria que no era un capricho lo de las enmiendas, no era un capricho.

Mire, hay una cuestión —y yo no soy dudoso en este Parlamento de defender los derechos de la mujer— en el artículo 5.3: yo pretendía cambiar el concepto de «mujer», que es el que viene, por el de «embarazada», y parecía que estaba cometiendo su

sacrilegio. Pues no, mire usted, es que, además, una de las cosas importantísimas en la vida que tiene una mujer es que pueda quedar embarazada, no así un hombre, que no puede tener esa posibilidad nunca, ¿no? Pues bien, el cambiarlo no es casual. Estamos hablando de muestras que son parte de dos personas, en unos casos, y, en otros casos, que aun siendo parte de dos personas, al estar íntimamente ligada a una persona, es cuando esa persona puede decidir por sí sola. Mientras tanto, yo entiendo que, jurídicamente, era más correcto. Y por eso, era la apreciación, para marcar el caso en el que la mujer, sí que es verdad, la decisión prácticamente es suya.

Luego, yo hacía otra cuestión: que es que la legislación, por mucho que nos empeñemos en que en otras leyes se ha puesto otra cosa —mal puesto—, dice que «para los menores de edad, la representación y la autoridad la ostentan los padres y los tutores». Y la ley dice que se les pedirá opinión a partir de los 12 años. Pues, miren ustedes, tendremos un problema jurídico con eso, sin duda.

Yo insistía también en otra cuestión, que era también jurídica, que era el que los profesionales... Y se lo tomaron como una cuestión de ética o de moral. No es de ética y de moral, yo creo que hay profesionales —y allá ellos, cada cual con lo que piensa— que pueden decir, a la entrada en vigor de esta ley, y en los servicios en los que están, que no quieren participar en determinados programas. Y lo pueden decir —en razón ética, no en moral— con toda justicia, porque, cuando accedieron, no había esa posibilidad de trabajar en esa materia; por lo tanto, ellos no eran conscientes de que la tendrían que trabajar.

Y yo lo único que quería era que, al inicio de la ley, cada uno enseñara sus cartas encima de la mesa, no cuando le apetezca a cada uno, sino al principio de la ley, y que hubiera un periodo en el cual la objeción de conciencia, entre comillada, pudiera hacerse efectiva, pero no posteriormente. Es decir, una vez pasado ese periodo, ya, el que está en un servicio o el que accede a un servicio, en donde se va a trabajar en esa materia, sabe que tiene la obligación de hacerlo; y, si no, no acepta la plaza. A ustedes tampoco les ha parecido que eso tuviera demasiada importancia. Es cierto, pero...

Y hay otro aspecto fundamental también. Hay casos —y no es el caso de esta ley— en donde el profesional considera que quien tiene que recibir el consentimiento informado no está en condiciones de hacerlo, por razones psíquicas o físicas. Y ahí, pues, hemos recurrido a un batiburrillo de que los familiares, los que estén presentes, la pareja de hecho... Mire, hay una cosa que está clarísima en judicatura y en jurisprudencia: cuando alguien no está en condiciones y no es inminente la toma de decisión —y, en estos casos, no suelen serlo—, es el juez el que tiene que dictaminar que no está en condiciones de tomar una decisión y nombrarle un representante legal. Ese es el camino. ¿Por qué? Porque eso evita problemas a los profesionales que están dando la cara después todos los días.

Ustedes no han querido aceptar estos criterios, sus razones tendrán, yo no me voy a preocupar demasiado, porque creo que algunos de ellos o todos ellos se lo van a resolver en la vía judicial más adelante. Porque, cuando se presente el primer caso y alguien vaya a vía judicial, le van decir: oiga, no, que usted no puede... Es decir, que un niño de 12 años toma decisiones, la toman sus tutores, la toman sus padres. O, por el contrario, la declaración de incapacidad de una persona.

De cualquier forma, hemos pretendido mejorar jurídicamente la norma, porque es una norma jurídica, ¿no?, no es una norma de investigación, no es una norma de impulso de actividades. Es una norma garantista sobre unas actuaciones, unas actividades que se están produciendo y que se van a producir.

La hemos intentado mejorar; en parte lo hemos conseguido, en parte no. De todas formas, lo que no hemos conseguido no es tan importante como para que nosotros no apoyemos este proyecto de ley, puesto que, en definitiva, este proyecto de ley viene a ordenar una actividad diaria de nuestra Comunidad.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor García Trenado.

Señorías, a continuación, corresponde turno de intervención al Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz, la señora Ramírez Marín, tiene la palabra.

La señora RAMÍREZ MARÍN

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, buenos días.

Señora Consejera de Salud, desde el Grupo Parlamentario Socialista ya hicimos una valoración positiva de la presentación de este Proyecto de Ley reguladora del consejo genético, de protección de los derechos de las personas que se someten a análisis genéticos y de los bancos de ADN en Andalucía, porque apoyar esta ley es hacer una apuesta de futuro en una materia en la que la sociedad avanza más deprisa que la propia dinámica normativa o legislativa.

Creemos, igualmente, que, actuando de esta manera, el Gobierno andaluz está siendo especialmente responsable, ya que está garantizando a los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad un conjunto de derechos que, de manera irreversible, van a constituir en un futuro inmediato un pilar fundamental de la relación de los usuarios con los sistemas sanitarios públicos.

A nuestro juicio, señorías, este proyecto de ley es, fundamentalmente, un proyecto que trae la esperanza a la ciudadanía andaluza, ya que su desarrollo va a redundar en beneficios directos sobre el usuario de nuestro sistema sanitario público.

Ya lo decía la propia Consejera de Salud, al afirmar que, en este futuro prometedor que se avecina,

se abren múltiples líneas de trabajo, desde poder conocer la predisposición de una persona a padecer una determinada enfermedad, llámese cáncer o patologías cardiovasculares, y, por tanto, poder aplicar medidas correctoras para intentar retrasar esa posibilidad, hasta poder reducir la respuesta del enfermo al tratamiento médico que se necesite, en función de esa susceptibilidad genética.

Estamos hablando, por tanto —continuaba diciendo—, de la posibilidad de hacer medicina predictiva personalizada, no solo en la prevención y en el diagnóstico, sino también con el diseño de terapias eficaces y seguras para esas personas en concreto, de tal manera que permitan dar con el fármaco preciso, a la dosis exacta y a la persona concreta.

Por lo tanto, señorías, ante la importancia de este proyecto de ley, la ciudadanía andaluza no entendería que todos los grupos políticos no hiciéramos un esfuerzo y no prestáramos nuestra mayor y mejor disposición para el acuerdo y el consenso, recogiendo, asimismo, las aportaciones de todos los agentes sociales interesados, de forma que esta ley sea aprobada con el mayor apoyo posible, ya que desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que este no es un proyecto de un partido político, ni siquiera exclusivamente de un Gobierno, sino que es un proyecto por y para toda la ciudadanía andaluza.

Señorías, llegados a este punto, quiero agradecer las aportaciones de los distintos grupos políticos del arco parlamentario, así como las comparencias, aportaciones y sugerencias de los agentes sociales, ya que, a nuestro juicio, el texto inicial ha mejorado tras el trabajo desarrollado durante la Comisión.

No quisiera tampoco dejar pasar la oportunidad para agradecer a los ponentes de los distintos grupos políticos el esfuerzo en pro del consenso y reconocer, sin ninguna duda, que el texto, finalmente, queda mejorado con la incorporación de las enmiendas planteadas por los distintos grupos representados en esta Cámara.

Quisiera también, señorías, destacar la valoración positiva del dictamen del Consejo Económico y Social de Andalucía, en el que se menciona la oportunidad del proyecto por razones de importancia científica, relevancia económica e impacto social. Y también la necesidad de regulación de los aspectos éticos, jurídicos y sociales contemplados en el proyecto de ley, que algunos de los ponentes que me han precedido en el uso de la palabra ya han comentado.

Asimismo, el texto cuenta con los informes favorables del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía y del Consejo Consultivo de Andalucía.

Por tanto, señorías, nos encontramos con un proyecto de ley que respeta escrupulosamente tanto las garantías jurídicas como la capacidad normativa de la Junta de Andalucía, al igual que respeta todas las garantías éticas, sociales e individuales que tiene que contemplar un proyecto de estas dimensiones.

En relación a las enmiendas presentadas, si bien es verdad se han incluido enmiendas de los distintos grupos parlamentarios, permítanme, sin embargo,

señorías, justificar la no aceptación de las que se siguen manteniendo.

En este sentido, decir que la enmienda de adición presentada por el Grupo Parlamentario Andalucista al artículo 1, bajo nuestro punto de vista, carece de sentido porque, en primer lugar, los bancos tienen un mero carácter instrumental, almacenan para la investigación o la asistencia. El acceso a los mismos no aporta nada en sí mismo y no tiene entidad para constituirse en derecho per se, menos aún en el objeto de la ley, pues, además, la universalidad y la equidad son ya principios de la misma ley.

En segundo lugar, el almacenamiento obligatorio de las muestras ya asegura el acceso universal.

Tampoco se acepta la enmienda de adición al artículo 27 porque creemos, señorías, que no es necesaria, ya que las muestras anonimizadas son solo de pacientes fallecidos o ilocalizables. En caso de personas conocidas y localizables, ya existe la posibilidad de cesión de intercambio. Basta que se cuente con el consentimiento o se recabe un nuevo consentimiento y, en ese caso, puede recuperarse la información por el paciente, si el médico así lo estima.

Este artículo lo que permite es que se intercambien las muestras de pacientes fallecidos o ilocalizables.

En referencia a la enmienda del artículo de adición al artículo 2, decirle, señor Moreno, que le ofrecemos la transaccional que paso a detallarle y que antes le he podido dar. Quedaría de la siguiente manera el artículo 2, un apartado g) nuevo, que diría: «Dato anonimizado, dato no asociado a una persona identificada o identificable, por haberse destruido el nexo con la información que identifica al sujeto».

Un punto h) nuevo, que diría: «Dato codificado o disociado, reversiblemente, dato no asociado a una persona identificada o identificable, por haberse reemplazado la información que identifica al sujeto por un código que permite la operación inversa».

Los actuales apartados g) y h) serían ahora i) y j).

Otro punto k) nuevo, que diría: «Muestra biológica codificada o disociada reversiblemente, muestra biológica no asociada a una persona identificada o identificable, por haberse reemplazado la información que identifica al sujeto por un código que permita la operación inversa».

Los actuales apartados i) y j) serían ahora l) y m).

En algunas investigaciones especialmente delicadas, la Comisión de Ética podrá exigir la codificación, por lo que podría añadirse un punto al artículo 19, un punto 2, que diría: «La Comisión podrá establecer aquellos supuestos en que, por razones de especial protección, deban codificarse los datos y/o las muestras biológicas».

Esta transaccional paso a entregarla a la Mesa.

Con respeto a las enmiendas, señorías, no aceptadas del Grupo Parlamentario Popular, paso, señor García Trenado, a justificar brevemente su no aceptación.

En el caso de la enmienda de modificación al artículo 5.3, hemos de rechazarla por una razón de carácter técnico, ya que no siempre se trata de embarazadas. En los casos de fecundación in vitro, aún no se han producido el embarazo y no se puede emplear este término. La única solución integradora de todas las situaciones posibles es la que se ha empleado en el texto original, los progenitores o, en su caso, la mujer, que es la misma que se emplea en la Ley de Reproducción Asistida Humana.

La otra alternativa sería detallar todos los casos posibles, lo que no parece recomendable, pues son muchísimos. Por ejemplo, si estamos hablando ante un donante de esperma, de óvulos, ambos casos, etcétera.

En relación a la enmienda de modificación al artículo 6, letra a), creemos que es excesivo considerar normal la designación judicial de representante legal, salvo en caso de urgencia. El criterio empleado en la ley es el habitual en materia de atención sanitaria, recogiendo literalmente lo expresado en la Ley Reguladora de la Autonomía del Paciente, la Ley 41/2002, del 14 de noviembre. Por tanto, no parece necesario establecer la necesidad de designación judicial de representantes, cuando esta no es obligatoria para cuestiones más graves, e incluso de riesgo vital.

También rechazamos la enmienda de modificación al artículo 6.c), debido a que la ley también recoge lo establecido en la Ley Reguladora de Autonomía del Paciente, mencionada anteriormente. Además, hay jurisprudencia extensa acerca de la autonomía de los menores con capacidad en el sentido que se expresa en la ley.

Tampoco, señor García Trenado, se acepta la enmienda de modificación al artículo 9, porque la asistencia se controla, o bien vía autorización del centro de investigación, o bien vía autorización del proyecto. En ambos casos es razonable el control por la Administración, y establecer un doble requisito para la investigación al centro y al proyecto, resultaría excesivo y burocráticamente engorroso, aunque pudiera considerarse muy garantista.

Por último, tampoco podemos aceptar la enmienda de adición al artículo 17 porque estamos ante una ley reguladora de los derechos del paciente, y ninguna de las normas legales sanitarias, ya sean de carácter general o específico sobre esta materia, como es, por ejemplo, la de reproducción asistida, incluye referencia alguna a la objeción de conciencia del médico.

No parece razonable, pues, regularla en esta, ya que se le daría un carácter excepcional. En este sentido, señor García Trenado, la sentencia del Tribunal Constitucional, de 11 de abril de 1985, en respuesta al recurso de inconstitucionalidad planteado a la Ley Orgánica de Reforma del artículo 417.bis, del anterior Código Penal, declara, entre otras cosas, que tal objeción de conciencia existe por sí misma, esto es, que no necesita ser regulada, pues forma parte del derecho fundamental a la libertad ideológica y religiosa reconocido por el artículo 16.1 de nuestra Constitución Española.

Desearía, señorías, terminar reiterando nuestro agradecimiento a todos los grupos políticos por su trabajo y su esfuerzo a favor del consenso. Por supuesto, el apoyo de todos los grupos políticos, del Grupo Parlamentario Andalucista, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Popular.

La propia Consejera de Salud animaba a abordar la tramitación del proyecto, con la confianza y la seguridad de que el ciudadano constituye el centro de esta norma porque se dirige a sus derechos y a su protección, a la vez que ofrece enormes posibilidades para el avance científico y, por tanto, para favorecer el diagnóstico precoz y predecir en el futuro posibles repuestas ante estos tratamientos.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista, al que pertenezco, está seguro de que así ha sido por parte de todos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Ramírez Marín. Señora Consejera de Salud, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Gracias, Presidenta. Señorías, muy brevemente.

Quería intervenir en este debate final de la Ley Reguladora del Consejo Genético para, en primer lugar, agradecer el trabajo de todos los grupos parlamentarios en todas las fases del proceso de tramitación, que llega ya para su sometimiento a la votación final. Y también agradecer la disponibilidad para encontrar puntos de encuentro.

Creo que con este hecho, independientemente del resultado de la votación, pone de manifiesto la necesidad de esta norma y también la voluntad política de incorporar a la práctica sanitaria los avances de la investigación genética, en beneficio de los ciudadanos.

Igualmente, también creo que todos los grupos políticos han expresado su voluntad de ir traduciendo en las normas reguladoras los sucesivos artículos del Estatuto de Autonomía, y esta norma, tal como se comentaba por parte de algunos de los portavoces, en su artículo 22 del Estatuto, ya contemplaba la posibilidad de que se regulara esta materia.

Por tanto, señorías, es un proyecto que no ha suscitado grandes diferencias en el seno de esta Cámara, pues todos los grupos lo han visto conveniente, y también creo que es fundamental poner de manifiesto que lo que pretende es salvaguardar los derechos de los pacientes que se someten a este tipo de análisis, así como un marco de seguridad jurídica en todo el territorio de Andalucía.

Es un proyecto que cuenta también con un acuerdo por parte de las sociedades científicas y de las

propias asociaciones de familiares, que han realizado —y hay que agradecerlo— propuestas de mejora que, finalmente, se han incorporado al texto final.

El Gobierno andaluz, señorías, entiende, además, que este proyecto se justifica plenamente porque incide en una materia que tiene que ver directamente con la salud del ciudadano, facilitando enormes posibilidades en la medicina predictiva, de forma personalizada, favoreciendo el diseño de terapias eficaces y seguras, dirigidas a un problema de salud ya individual y también concreto.

Es un paso más en la estrategia de dotar a la Comunidad Autónoma de un bloque normativo, de un paquete jurídico que permita investigar en el aspecto biomédico, avanzando en todas las cuestiones que la ciencia refleja como una esperanza para los pacientes, pero desde un marco de seguridad jurídica, tanto a los profesionales como a los propios ciudadanos.

Por ello, señorías, entiendo que este proyecto justificaría un apoyo unánime de toda la Cámara. Lo creo así porque es un proyecto que no provoca enfrentamientos ideológicos ni éticos y atiende, exclusivamente, a los intereses de los ciudadanos.

En sintonía con todo ello, señorías, les solicito el voto afirmativo, permitiendo, de esta forma, que Andalucía mantenga su posición de vanguardia en la aplicación de la investigación biomédica y genética, y, por tanto, contribuyendo decididamente a la mejora de la salud de los ciudadanos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera de Salud.

Señorías, hemos finalizado el debate final del proyecto de ley reguladora del consejo genético de protección de los derechos de las personas que se sometan a análisis genéticos y de los bancos de ADN en Andalucía.

Procede, en primer lugar, que la Cámara se pronuncie sobre las distintas enmiendas mantenidas por los grupos. Por su orden de presentación, comenzaremos votando las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 20 votos a favor, 50 votos en contra, 10 abstenciones.

Pasamos a votar las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Andalucista. En primer lugar, hay una enmienda transaccional ofrecida por el Grupo Socialista, que tiene la aceptación del grupo autor de la enmienda. Vamos a votarla de manera individualizada. Votamos, por lo tanto, la enmienda transaccional a la del Partido Andalucista.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 60 votos a favor, ningún voto en contra, 22 abstenciones.

Votamos el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 4 votos a favor, 51 votos en contra, 27 abstenciones.

Votamos a continuación el texto del Dictamen, con la incorporación que se ha producido como consecuencia de la votación anterior.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 82 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

[Aplausos.]

Debate final del Proyecto de Ley 7-07/PL-000004, de Protección del Origen y la Calidad de los Vinos de Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, continuamos con el orden del día previsto.

Corresponde que se celebre en la sala del debate final del Proyecto de Ley de Protección del Origen y la Calidad de los Vinos en Andalucía.

El primer grupo parlamentario en fijar su posición y defender sus enmiendas, en su caso, será el Grupo Parlamentario Andalucista, a través de su portavoz, señor Romero Palacios..., señor Moreno Olmedo.

Tiene la palabra. Perdone, perdone, señor Moreno.

Señorías, por favor, les pido que abandonen la sala, si es su deseo hacerlo, y, si no, permanezcan en la misma, permitiendo que el debate se pueda iniciar.

Señor Moreno, tiene la palabra, señoría.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, subo a esta tribuna para fijar el posicionamiento, en este debate final del Proyecto de Ley de Calidad de los Vinos, en nombre del Grupo Parlamentario Andalucista, y en esta ocasión también en nombre de mi compañero Miguel Romero que, por motivos de última hora, pues no se puede encontrar con nosotros. Por lo tanto, voy a leer sus palabras y voy a leer su sentimiento, y, globalmente, de todo el Grupo Parlamentario Andalucista.

Finalizado, pues, el trámite de aprobación de este proyecto de ley, uno más de todos los que aprisa y corriendo el Gobierno ha querido aprobar antes de fin de legislatura, si bien este, concretamente, ha tenido más tiempo que otros. A lo largo del proceso, el Grupo Parlamentario Andalucista ha manifestado su acuerdo con la finalidad del texto y hemos presentado

enmiendas a lo que creíamos que era claramente mejorable.

Esta ley viene a respaldar la importancia del sector del vino en Andalucía, sobre todo en la Andalucía rural, la parte que más lejos queda siempre de las medidas de las administraciones. Y está muy bien, además, por la trascendencia que tiene esta ley para muchas familias explotadoras de vino.

Por otra parte, era necesario arropar jurídicamente a un sector que puede verse amenazado por los cambios derivados de las decisiones tomadas en el seno europeo. En este punto, creo que sería necesario decir que uno de los problemas generales, estructurales, diríamos, de la agricultura andaluza, y en este caso el sector de los viñedos, es la comercialización de sus productos, los obstáculos con los que se encuentra dicho proceso. Y, por ello, señorías, es necesario impulsar desde las administraciones las medidas necesarias para que el proceso vitivinícola, desde el inicio al final, sea rentable para todos los sectores. Reconocer, fomentar y proteger la particularidad del vino andaluz, o las particularidades de nuestras denominaciones de origen, es un hecho importantísimo para un sector que representa una parte intrínseca de nuestra cultura. Y no solo de nuestra cultura, señorías, sino también de nuestra historia y, fundamentalmente, de nuestra economía actual.

Así, recordamos que Andalucía produce casi un millón ochocientos mil hectolitros de vino, y que poseemos seis denominaciones de origen de vinos de gran calidad, algunos de ellos reconocidos en el mundo entero. Y está claro que en este ámbito debía protegerse y promocionarse.

Esta ley, señorías, además, ha contado con el consenso de todos los grupos políticos, y algo fundamental: el apoyo del sector. Después de la tramitación de esta ley y del periodo de enmiendas, podemos celebrar, por fin, la bienvenida definitiva de este texto, que además debe servir para diversificar ese castigado medio rural andaluz. Y, por otra parte, el texto respalda la garantía de calidad, lo cual contribuye a generar más confianza por parte del consumidor.

Todas estas bases que se han sentado para enmarcar a este activo sector han de servir también, de ahora en adelante, para propiciar una mayor competitividad de nuestros vinos en España y fuera de ella, así como para fomentar la aplicación de la innovación y la investigación en el proceso de la obtención del vino, hasta llegar al mercado. Este preciso punto caracteriza ya el sector andaluz, pionero e innovador, pero debe existir un mayor compromiso por parte de la Administración autonómica.

El Grupo Popular presentó cuatro enmiendas a este texto, las que creíamos oportunas. Dos de ellas no han sido admitidas, aunque seguimos manteniendo su idoneidad.

Aunque la Unión Europea permita la utilización de [...], virutas, serrín o fragmentos de roble en la crianza de los vinos, el Grupo Parlamentario Andalucista considera que solo debe permitirse su utilización en vinos de mesa y no en vinos de calidad, producidos

bajo indicación geográfica, porque solo así los vinos de calidad merecerán de verdad esta denominación y los vinos andaluces serán reconocidos en el mercado internacional por su calidad, la cual debe quedar acreditada en determinados distintivos.

Igualmente, consideramos importante incentivar las técnicas de cultivo respetuosas con el medio ambiente y la agricultura ecológica, una propuesta que no recoge el texto.

Para finalizar, quiero hacer un llamamiento para que se siga apostando por los sectores que conforman la industria agroalimentaria, como garantía de la sostenibilidad de la producción y explotación de nuestros recursos naturales. Y, una vez, más congratularnos de la obtención de esta magnífica ley, que blindará los caldos andaluces.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Moreno Olmedo.

A continuación, corresponde turno de posicionamiento y defensa de enmiendas finales al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, el señor Cabrero Palomares, tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, nosotros queremos valorar como positivo que llegue a este punto del orden del día de este Pleno, finalmente, este proyecto de ley, que pretende, en definitiva, la protección del origen de la calidad de los vinos en Andalucía. Y queremos, además, valorar como muy positivo que, finalmente, nos da la impresión que va a tener un amplísimo consenso —yo creo que por unanimidad, esa es nuestra voluntad—. Y lo hacemos porque sí es importante el sector vitivinícola en Andalucía, que cuenta con una producción media de vino y de mosto de, aproximadamente, 1'7 hectolitros, en una superficie aproximadamente de cuarenta mil hectáreas. Sobre todo, son las provincias de Córdoba, la de Cádiz, la de Huelva; también en Málaga, donde los niveles de producción son más altos y tiene una influencia en la economía de manera importante. Por lo tanto, también desde el punto de vista social. Tiene una trascendencia cultural, al tiempo que aporta, de manera positiva, al desarrollo sostenible de zonas importantes rurales, como digo, de Andalucía, sobre todo de estas provincias. En otras también, pero en menor medida.

Ha habido problemas en el sector vitivinícola en Andalucía, y los sigue habiendo. Se encuentra uno de los más importantes problemas con las dificultades de acceder a los mercados y, por lo tanto, también hacer frente a los bajos precios que se pagan a los agricultores por las cosechas que tienen cada año.

Hay que reconocer un esfuerzo importante de modernización, de procesos de modernización y mejora de la producción y la calidad del producto, que ha promovido, ha impulsado y ha hecho, ha realizado, el propio sector. Pero entendemos nosotros que no existe..., que es necesario que se pongan en marcha medidas, instrumentos de apoyo, como decimos, para acceder a los mercados y otras cuestiones. Decimos esto porque en este contexto, y cuando debatimos hoy aquí el proyecto de ley, finalmente, se está produciendo el proceso de reforma de la OCM del vino, que desde nuestro punto de vista puede tener efectos, tal y como está en este momento, por parte de la propuesta de la Comisión, efectos negativos en el sector, en el conjunto del país, pero también en Andalucía, y en estas provincias.

Desde ese punto de vista, nosotros pusimos en su momento encima de la mesa un debate en este Parlamento, para un nivel de apoyo serio del Gobierno y del conjunto del Parlamento al sector en ese proceso de reforma de OCM. Y, en definitiva, no compartíamos los efectos negativos de la eliminación de la ayuda a la producción, y algunas cuestiones más. Sobre todo, lo que pretendíamos es que, desde la OCM, hubiera más apoyo a esos procesos de comercialización, para que en los mercados lleguen nuestros vinos, que ya son de calidad, y hay que mejorar para revertir en más renta a los agricultores en estas comarcas.

Mucho nos tememos que, finalmente, las últimas noticias que hay es que se sigue haciendo un planteamiento de incentivación de arranque de viñedos, que nosotros esperamos que el Gobierno de la Junta de Andalucía y el Gobierno de España sigan defendiendo este sector y, en cualquier caso, nunca tenga un efecto negativo en el sector vitivinícola en Andalucía. Salga como salga la OCM, finalmente, que no haya un efecto de arranque en absoluto, en el conjunto de las comarcas de Andalucía donde hay producción. Y, en ese sentido, el Gobierno ha de tomar nota y hacer todos los esfuerzos necesarios para que no haya ningún efecto negativo en Andalucía.

Y, dicho eso, como hemos planteado antes, nos hemos volcado en la ley, hemos hecho alguna enmienda, otras se mantienen vivas, no hemos entendido que en algunos casos no se nos hayan aceptado algunas enmiendas que lo que venían era a trasladar lo que diversos agentes que han comparecido en el proceso de tramitación del proyecto de ley en este Parlamento, pues, han ido planteando. Incluso, no entendemos por qué no se nos han aceptado, en concreto, algunas enmiendas que, en el propio informe que había hecho el Instituto Andaluz de la Mujer, en cuanto al impacto de género de este proyecto de ley, igual que lo hace en todos los proyectos de ley, pues, se habían hecho algunas alegaciones, algunas propuestas, y no se han asumido, que nosotros hemos trasladado en enmiendas, y siguen vivas en algunos casos,

Como, por ejemplo, la que planteamos, la enmienda número 3, en la que pretendemos añadir que en todos los procesos de mercado se respete

el principio de igualdad entre hombres y mujeres y haya una prohibición explícita del uso de la imagen de la mujer como reclamo publicitario.

Planteamos estas enmiendas y hacemos énfasis, en el día de hoy, en ellas, que son las procedentes del Instituto Andaluza de la Mujer que depende del propio Gobierno, como bien es conocido, porque después se va a debatir la Ley de Igualdad donde va a haber —creo— un amplio consenso y también la Ley de Violencia; en estos temas vamos a ser muy insistentes, en el proyecto de ley que vamos a debatir dentro de un rato, y a la hora de trasladarlo a otras leyes, pues sin embargo parece que hay algunas dificultades para entenderlo. Nosotros no compartimos esa actitud y por eso queremos mantener esa enmienda como otra que hacemos al artículo 3.1.e), en el mismo sentido.

En cuanto a los sistemas de protección contemplados en el artículo 5, a nosotros nos parecería bien que se pudiera sustituir el apartado d) por el siguiente: «Permitir la ubicación de los vinos a diferentes niveles teniendo en cuenta la categoría de lo viñedos de los que proceden, con un grado de requisitos crecientes, de modo que cada nivel implique mayores exigencias que el inmediatamente inferior». Son propuestas que vienen también de los agentes que han comparecido y que a nosotros nos parece que es sensato.

Igual que en el artículo 6, cuando se está hablando de los niveles del sistema, metemos una enmienda que mantenemos viva, al objeto de que los operadores relacionados con el producto final del vino y los relacionados con la uva, puedan decidir el nivel de protección al que acogerse sus productos siempre que cumplan, lógicamente, con los requisitos que se establecen en esa materia.

Planteamos, también, cuando en el artículo 9 se habla de los porcentajes por encima del 10%, para la superposición de niveles, nosotros..., porque así se ha plantado y nos parece razonable, que en el caso de que el exceso sea inferior al 10% también se pueda emplear como producto, estaría dentro de los rendimientos, etcétera, etcétera. Insisto, habría que tener en cuenta un planteamiento que ha llegado en las propias comparecencias de los agentes y que sin embargo hasta ahora no se ha asumido.

En cuanto al artículo 16, el referido a la denominación de origen calificada, nosotros lo que pretendemos es añadir un nuevo apartado en ese punto, en el punto 1, en el siguiente sentido: que la uva de que procedan alcance un precio superior al precio de la uva destinada a vinificación que no tenga protección.

Igual en el artículo 10, sobre la denominación de origen calificada, añadir también otro punto, perdón, en el artículo 16, en el siguiente sentido: «Los operadores que incumplan los requisitos anteriores perderán el nivel a que se refiere el artículo anterior.»

Y así, en el artículo 18, cuando estamos hablando de los órganos de gestión, volvemos a incorporar los aspectos de género, de igualdad, que ha planteado el IAM; igual que lo hacemos en el artículo 21; igual que lo hacemos también en el apartado 2, y en el

propio artículo 21, en la letra i) del apartado 2; igual lo seguimos haciendo en el artículo 22, que son cuestiones reiterativas procedentes de, precisamente, el IAM; lo volvemos a hacer en el artículo 25.

Y luego ya, en cuanto al tema de las sanciones, el mecanismo sancionador, nos han parecido razonables algunas propuestas que han llegado de los agentes en el siguiente sentido: en la calificación de infracciones graves o leves; nos parece bien que cuando se contempla en el artículo 45.e), como infracción grave el siguiente texto, se debería incorporar en leve, porque hay que suavizar..., al objeto de que ciertas explotaciones no tengan efectos tan negativos por esas calificaciones de infracciones graves. Y en ese sentido, nosotros lo que planteamos es que la omisión en la etiqueta de la razón social responsable, o la falta de etiqueta o rotulación indeleble que no fueran preceptivas, o la utilización de envases o embalajes que no reúnan los requisitos exigidos por las disposiciones vigentes, no se consideren como infracción grave sino que sea una consideración de infracción leve.

Y así queremos terminar con una enmienda —insito—..., tenemos más sobre el tema de género de igualdad, pero en fin, terminar con una enmienda al artículo 27; cuando se habla, precisamente, de los temas de salud, queremos que se añada que el hecho, ese hecho de la cuestión de la salud pública cuando haya problemas en ese sentido, será puesto en conocimiento inmediato de los consumidores, desde nuestro punto de vista, para que tengan conocimiento de ese producto, una vez que efectivamente haya llegado a los canales de venta, para que haya una mayor transparencia cuando haya algún problema, si es que lo hubiere. La cuestión es que hay que trabajar porque no haya.

Y así, y en este caso sí terminamos..., en el artículo 28 también hacemos un añadido nuevo que sería, por lo tanto, la letra h), en el siguiente sentido: como nuevo criterio...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Cabrero debe su señoría finalizar la intervención.

El señor CABRERO PALOMARES

—Ya termino.

Como nuevo criterio para la graduación, y es que las especiales circunstancias que dificultan el cumplimiento de las obligaciones impuestas por la normativa aplicable, sea un criterio que se incorpore a ese propio artículo sobre la graduación de las sanciones.

Esas son nuestras propuestas. Nosotros esperamos que puedan ser aceptadas todavía algunas de ellas. Pero vamos, en cualquier caso, nuestro voto va a ser favorable, globalmente, al proyecto de ley.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Cabrero Palomares.

Señorías, a continuación corresponde turno de intervención al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Su portavoz, el señor Araúz Rivero, tiene la palabra.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días.

Estamos en el debate final de este proyecto de ley que, a partir de la votación, será el último escalón para dejar de ser un proyecto y convertirse en una realidad. Podríamos decir, señorías, que la uva se habrá convertido en vino a partir de esta mañana.

Y es una ley a la que el Partido Popular le da la bienvenida porque es una ley necesaria. Una ley necesaria por varios motivos.

En primer lugar, porque tenemos que proteger la calidad de nuestros vinos, de nuestros caldos, en los mercados internacionales, en los mercados exteriores. Por cierto, ahí está la segunda fase —todavía— del *Wine Accord*, en la que hay mucho que hablar todavía y hay mucho que defender; ahí tenemos todo el tema del blindaje de los semigenéricos, con el Sherry, con el Málaga; tenemos que hablar también de esa práctica enológica, vergonzosa, que es echarle agua al vino —eso en Andalucía es difícil de entender—; y tenemos que acabar también con esa presentación de nuestros vinos en botellas de plástico. Eso es hablar también de calidad de los vinos y eso es proteger nuestros vinos.

En segundo lugar, señorías, es necesaria porque hay que regular esos nuevos vinos que se están haciendo en Andalucía, que son compatibles, e incluso complementarios, con nuestros buenos vinos tradicionales, nuestros excepcionales vinos de Andalucía.

En tercer lugar, es necesario porque tenemos que apoyar a nuestro sector vitivinícola; tenemos que apoyar y defender el modelo de las denominaciones de origen de Andalucía; tenemos que apoyar nuestra historia, nuestros 30 siglos de cultura ligados al vino, ligados a la vitivinicultura, a la agricultura de calidad.

En cuarto lugar, señorías, es necesario defenderla porque nos estábamos quedando atrás una vez más. En el año 2003, el 10 de julio, se aprobó la Ley Nacional del Vino y la Viña, año 2003. Desde entonces no ha habido un desarrollo reglamentario. El por qué no ha existido, habría que preguntarles a los responsables del Partido Socialista en Madrid, por qué no se ha hecho ese desarrollo reglamentario. Y a la vez las distintas comunidades de España, las vitivinícolas y las no vitivinícolas, meramente vitivinícolas, han estado regulando sus propias normas, aprobando sus propias leyes, y así podemos encontrar que La Rioja, por ejemplo, tiene su propia ley desde octubre del año 2002; Cataluña, desde junio del año 2002; Castilla y la Mancha, desde marzo del año 2003; el País Vasco,

desde mayo del año 2004; Castilla y León, desde junio del año 2005; y ahora, ahora, en noviembre, del año 2007, llega la Ley del Vino, bienvenida sea. Llegar por poco, un poquito más y nos pasamos de fecha y no entra en esta legislatura y nos tendríamos que ir hasta el año 2008; pero en fin, aquí está y, como he dicho al comienzo, tiene nuestra bienvenida.

Señorías, esta ley, este proyecto de ley todavía, llega a este Parlamento con un respaldo amplio, con una amplio consenso del sector vitivinícola. Y esta ley es casi una réplica —yo señalé en anteriores debates—, casi en un 80% una réplica de la Ley Nacional. Y tendríamos que decirles a los señores del Grupo Socialista: se ve que tan mal no lo haría el anterior Ministro Arias Cañete, tan mal no lo haría el Partido Popular, cuando esta es una réplica al 80% de aquella Ley Nacional que después no ha tenido desarrollo reglamentario. Y de hecho, fíjense señorías, aquello que ha enmendado el Partido Socialista ha tenido que corregirlo, lo ha tenido que corregir, y nosotros nos alegramos porque aciertan cuando rectifican, y eso nos parece bastante adecuado.

Señorías, tras las comparecencias de los agentes sociales —a los que quiero, personalmente y en nombre de mi grupo, agradecer las interesantísimas aportaciones que hicieron en esa comparecencia—, nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, ha presentado un grupo de enmiendas de las cuales solo dos han sido admitidas por el grupo mayoritario; no obstante, nos alegramos de que al menos esas dos hayan sido aceptadas. Y nuestras enmiendas van dirigidas, porque siguen muchas de ellas vivas, a varios objetivos.

En primer lugar, señorías, es fundamental comprometer la financiación, por parte de la Junta de Andalucía, en las campañas de información y promoción. Bajo nuestro punto de vista habría que garantizarla por ley, el texto normativo propuesto es demasiado ambiguo: ese —entre comillas— «podrá» nos parece que es demasiado poco valiente, habría que hacer un compromiso mucho más firme.

En segundo lugar, hay que posibilitar la existencia de los vinos de pago en Andalucía. El Partido Socialista ha incluido algunas modificaciones con respecto a la Ley Nacional, que llevan a esta ley a un callejón sin salida con respecto a los vinos de pago. Este es el famoso artículo 17.2.2 —digo esto porque sobre este punto hemos tenido muchos debates—. Y fíjense, el propio dictamen del Consejo Económico y Social de Andalucía, en la página 10, dice: lo señala como «una limitación exagerada» —son palabras textuales— «que imposibilita la producción de vinos de pago en Andalucía.»

En tercer lugar, la protección del consumidor y la defensa de la transparencia. Nosotros hemos enmendado también el artículo 12.d), que hace referencia a los vinos de mesa con derecho a mención vinos de la tierra. Creemos que si el consumidor piensa que está tomando un vino de una zona determinada, ese vino debe ser íntegramente de esa zona, es decir al ciento por ciento; en el proyecto de ley se contempla

hasta el 85%. La posibilidad de poder meter hasta un 15% de vinos de fuera del territorio, abre una puerta que puede ocasionar serios problemas de calidad, y sobre todo, desconcierto al consumidor. La propia Ley del Origen de la Calidad de los Vinos, habla en su artículo 5.c) de —también textual— «garantizar la protección de los consumidores, y el cumplimiento del principio general de veracidad y demostrabilidad de la información que figure en el etiquetado.» Por ello, bajo nuestro punto de vista, es fundamental que no empecemos permitiendo que haya flexibilidad con el origen del vino.

En cuarto lugar, la defensa de la paridad en la representación de los elaboradores y productores en la configuración de los consejos reguladores. Creemos que esta posición es también la mejor garantía para los consumidores; es imprescindible que se respete la paridad entre los sectores productor y elaborador porque, de lo contrario, las decisiones recaerán en un solo sector, con lo que se desequilibra el órgano de gestión, pudiendo originar que primen los intereses económicos de unos pocos sobre los intereses generales del sector. Esta enmienda, señorías, afortunadamente, sí la ha aceptado el Partido Socialista.

En quinto lugar, también hemos presentado enmiendas para dotar de mayor agilidad a los consejos reguladores, y también para evitar en lo posible los agravios comparativos que se dan, que se pueden dar entre los viticultores, por las restricciones propuestas con respecto a los sistemas de control. Estas no han sido aceptadas ni consideradas por el Partido Socialista.

Y, finalmente, en sexto lugar, hemos presentado una enmienda de definición de parcelas, que no existía y que esta sí que la ha admitido el Partido Socialista. Nos parecía que era algo fundamental en toda la arquitectura de esta ley.

Señorías, no corren buenos tiempos para los cultivos y para los productos en Andalucía, por eso hay que protegerlos, hay que protegerlos; pero hay que protegerlos también de los malos políticos, de los políticos que no defienden a Andalucía, que no defienden los vinos, que no defienden a los agricultores, que no defienden las rentas de tantas y tantas familias.

Y está pendiente la reforma del reglamento de la OCM del vino, en la que Andalucía se juega mucho, a pesar de que algunos no quieren reconocerlo.

El Partido Popular, a través de su grupo parlamentario y de los grupos institucionales, en todos los ámbitos, seguirá defendiendo los intereses de todos los andaluces, seguirá exigiendo que los agricultores de nuestra tierra no pierdan ni un euro más, que ya se ha perdido bastante, que hasta aquí hay que llegar, que no debemos permitir un euro más de pérdida. Señorías, ni en el bajo Guadalquivir, ni en Cádiz, ni en Andalucía, los agricultores deben ser más la Cenicienta de este cuento socialista. Señorías, la ley que aprobamos no puede, ni debe ser nunca, una simple excusa para tapar las deficiencias de políticos poco ágiles y poco comprometidos.

Quiero acabar agradeciendo a mi compañera, la señora García-Pelayo, el inestimable apoyo y la

colaboración en esta ponencia, y sus aportaciones al texto que presentamos.

Señorías, acabo. Las celebraciones, en Andalucía, las celebramos siempre con un brindis. Yo hoy quiero, metafóricamente hablando, levantar mi copa y brindar por los buenos agricultores de Andalucía, y brindar por Andalucía. Por ustedes y por Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Araúz Rivero.

A continuación, para fijar su posicionamiento con respecto al proyecto de ley que se debate, corresponde turno al Grupo Parlamentario Socialista.

Su portavoz, el señor Jiménez Díaz, tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Araúz, yo, sinceramente, creía que ustedes en esta ocasión, iban a hacer un ejercicio de responsabilidad, tratándose del debate que tenemos entre manos y estando presentes, además, los representantes del sector, a los cuales quiero saludar, porque su presencia aquí demuestra la preocupación, y yo creo también que un apoyo decidido al proyecto de ley que el Consejero de Agricultura y la Consejería de Agricultura han traído a trámite a este Parlamento.

Yo creía que usted, en esta ocasión, no iba a aprovechar su intervención para atacar al Partido Socialista. Usted dice que esto es una especie de cuento, en el que el sector agrícola es la Cenicienta. Yo creo que ustedes están perdiendo credibilidad, y les está pasando como al pastor del cuento, a Pedro, que se pasaba la vida diciendo que iba a venir el lobo, y al final el lobo no ha venido nunca. Ustedes se dedican a anunciar ruina, y, mientras tanto, el sector agrícola, sus representantes y el Gobierno de la Junta de Andalucía son capaces de poner en marcha medidas muy importantes, que ayudan a garantizar y a reforzar el sector agrícola de esta Comunidad Autónoma.

De todas maneras, señor Araúz, y señores portavoces del resto de los grupos políticos, yo me siento especialmente satisfecho del trabajo que se ha hecho por parte de la Cámara, por parte del conjunto de los grupos parlamentarios, más allá de los usos oportunistas que cada uno puede intentar hacer de esta ley; pero insisto, yo creo que es un trabajo magnífico el que se ha hecho por parte del conjunto de los grupos, para matizar y para perfeccionar una ley que ya contaba y que venía —desde el trámite del Consejo de Gobierno, desde las aportaciones que se han hecho por parte de los agentes implicados en este tema, de los operadores—..., una ley que venía muy elaborada, muy consensuada y muy bien armada, de cara a convertirse en la referencia

legislativa fundamental para el sector vinícola de la Comunidad Autónoma.

Una ley —como digo— necesaria y oportuna, fundamentalmente porque hace una apuesta indispensable en un mercado competitivo y global como el del vino —quizás sea la más importante—, que es la apuesta por la calidad, estableciendo los mecanismos, y las garantías también, para que la calidad sea la norma básica en la producción y en la referencia que de los caldos que se producen en Andalucía, tengan los mercados y los consumidores; y una ley, que también en esa apuesta por la calidad y en la protección del origen, hace algo fundamental, que está en la esencia de todo el proyecto legislativo, que es la protección al consumidor. Yo creo que hay un ejercicio de responsabilidad, por parte del Consejo de Gobierno, en ese sentido, trasladando transparencia al mercado y también una apuesta decidida por la seguridad alimentaria, que me parece especialmente importante, y que es una responsabilidad del Consejo de Gobierno, del Gobierno, y una responsabilidad de esta Cámara para garantizarla, y esta ley lo hace especialmente bien.

Además, es una norma que nos conecta con la regulación nacional y con la regulación europea; nos conecta con la Ley 24, de la viña y del vino, y nos conecta con el Reglamento 1.493, de 1999, de la Comisión. En este apartado, señor Araúz, tengo que volver a llamarle la atención al respecto..., en un sentido, y al respecto de lo que usted ha dicho: que salvemos al sector agrícola y al sector vinícola de los políticos que no los defienden. Usted mismo ha dicho que esta ley es una ley que se parece mucho a la legislación básica estatal, no podría ser de otra manera. Por lo tanto, si el Partido Socialista, en el Gobierno, ha hecho una ley muy parecida a la legislación estatal, no estará defendiendo tan mal al sector, toda vez que usted también se ha referido al magnífico trabajo que en su momento hizo, desde su opinión, el Ministro Arias Cañete, a la hora de aprobar la Ley 24/2003. Tiene usted que ser un poco más coherente. No lo estaremos haciendo tan mal, desde su perspectiva, si además está usted diciendo que esta ley es una ley que se parece, fundamentalmente, a la Ley 24/2003, del vino y de la viña.

Y yo creo que es una ley que, en algunos aspectos, nos prepara para la futura reforma de la OCM del vino, en algunos efectos que, efectivamente, están en la preocupación del sector. Y no dude usted, señor Araúz, que el Gobierno, con el Consejero de Agricultura a la cabeza, y el Gobierno de España, con la Ministra de Agricultura a la cabeza, una vez más van a defender, van a defender... Desde luego, no como lo hicieron en determinadas reformas, que sufrimos especialmente en Andalucía, los Gobiernos del Partido Popular en España; no sé si usted recuerda la reforma del algodón, lo que supuso para esta tierra la reforma del algodón, y lo que supuso para el sector agrícola de esta Comunidad Autónoma, que se levantó en armas contra la posición indolente y absolutamente entregada del Gobierno de España,

en aquellos momentos, ante una reforma que era, simple y llanamente, una bomba hacia un sector muy importante. Eso no va a ocurrir, no ha ocurrido con el resto de las reformas de la OCM y, desde luego, no va a ocurrir con esta reforma. La garantía del trabajo del Consejero de Agricultura y del Gobierno de la Junta de Andalucía, y de la Ministra de Agricultura, hace que eso no vaya a ocurrir. Y usted sabe que el sector sabe que eso va a ser así.

Es una ley, esta que está hoy sometida a su debate final, largamente trabajada por la Consejería de Agricultura y Pesca, una ley que es fruto del acuerdo entre los agentes implicados, una ley en la que los productores, los consejos reguladores, los consumidores han sabido encontrar —coordinados por el Consejo de Gobierno, por la Consejería de Agricultura y Pesca— un texto básico y fundamental que, en líneas generales, es el que se ha sometido a trámite en este Parlamento, y el que ha contado con el apoyo, en función de lo que les he escuchado a los distintos portavoces, del conjunto de los grupos. No podía ser de otra manera. Si el sector está de acuerdo, la obligación de los grupos políticos, que representamos también a ese sector en esta Cámara, es hacer una traslación de ese consenso y ese acuerdo al debate que se dé en esta Cámara.

Pocas leyes, señor Araúz —y lo sabe usted bien— y señores portavoces de los grupos de la oposición, han recogido tantas propuestas emanadas del trámite de comparecencia de los agentes sociales; se han presentado 55 enmiendas, de las que se han aceptado 11, cuatro se han trasaccionado... Lo que significa que el grupo que sustenta al Gobierno ha incluido, al final, un tercio de todas las enmiendas que la oposición ha planteado al proyecto de ley, lo cual significa —yo creo— un afán, también por el Grupo Socialista, de incorporar y de recoger las distintas propuestas que se han planteado. Se han recogido aportaciones muy importantes.

Una, la regulación de la parcela; efectivamente, esa ha sido una propuesta del Grupo Popular, que yo creo hay que reconocerla esta mañana aquí.

Se han regulado, de forma más exhaustiva, los vinos de pago en la Comunidad Autónoma; efectivamente el artículo 17.2 ha sido uno de los grandes caballos de batalla, y yo creo que, finalmente, el texto que se ha planteado, es un texto que abre las puertas a la puesta en marcha de proyectos de vinos de pago, más allá de las denominaciones de origen, aunque garantizando que, en el supuesto que el proceso de vinificación, o el territorio en el que se produce ese proyecto de vino de pago, se termine incorporando a una denominación de origen, el operador va a poder decidir lo que quiere hacer: si se incorpora a la denominación de origen y a la reglamentación de esa denominación de origen, o sin embargo, no opta por esa calificación y sigue con un proyecto personal. Yo creo que se garantiza protección y también libertad de los operadores; yo creo que ha quedado un buen texto con respecto al proyecto de las denominaciones de origen.

Yo creo que hay una enmienda muy importante, que de cara, precisamente a esa OCM, puede tener una gran trascendencia, que es la referencia que se hace a los vinos producidos en espacios naturales protegidos, o vinos producidos en el entorno de los espacios naturales protegidos, que yo creo que, de cara a la planificación de las futuras ayudas agroambientales, que se pudieran plantear en esa reforma, podría tener una reforma, y una capacidad también de establecer recursos, y de establecer también una puesta en valor de los vinos que se producen en determinados entornos, y que, de por sí, pueden ser un banderín de enganche o una referencia territorial clara... Estoy pensando en estos momentos, en los parques naturales y los parques nacionales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que de por sí —insisto— ya son una referencia clarísima hacia los mercados exteriores, hacia las zonas potenciales de compra de nuestros caldos, y, por lo tanto, un trabajo avanzado ya, en la promoción de los vinos que se produzcan en estas zonas protegidas.

Se han introducido mejoras también, desde el punto de vista de garantizar el que se no se produzca indefensión de los operadores, en los procesos de resolución de los procedimientos sancionados, originados en infracciones que se hayan cometido; se ha establecido, se ha limitado, en beneficio de los operadores, a 10 meses, el plazo máximo de contestación, por parte de la Administración, a los procedimientos que se abran en ese sentido. Yo creo que se garantiza el que no se produzca, precisamente, esa indefensión, y que esos plazos jueguen a favor, en cualquier caso, de los operadores.

Efectivamente, se ha garantizado la representación paritaria, una enmienda que ha planteado el Partido Popular. Yo no tengo ningún reparo en reconocerlo, que ha mejorado este texto, de manera que elaboradores y productores puedan estar al 50% representados en las denominaciones de origen, de manera, por lo tanto, que las propuestas, las necesidades y los planteamientos de los distintos operadores, que funcionan en una denominación de origen, terminen condicionando y teniendo en cuenta el trabajo de las mismas.

Se ha hecho una enmienda —que me va a permitir el sector aquí presente, que les traslade una cierta desazón— al artículo 2.1), con respecto a la tipificación de los vinos andaluces. Hubiera sido voluntad del Gobierno de la Junta de Andalucía —así se me ha transmitido por parte del Consejero y de la Dirección General—, hubiera sido voluntad —yo creo— del conjunto de los grupos parlamentarios de esta Cámara, que al final, en esta ley —igual que ocurre en otras leyes autonómicas— se hubiera podido incorporar una tipificación —un relato exhaustivo y una tipificación exhaustiva— de los vinos andaluces, que tanto nos definen en el conjunto del mercado vinícola mundial; que son exclusivos desde el punto de vista de sus técnicas, de sus características organolépticas y de su especificidad, y que se hubiera debido y podido incorporar al texto de esta ley. No ha podido ser así.

La señora PRESIDENTA

—Señor Jiménez, le ruego brevedad.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Termino inmediatamente, señora Presidenta, con este tema.

No ha podido ser así, aunque sí hemos introducido o sí abierto una puerta para que, fruto del consenso, del trabajo conjunto de todas las denominaciones de origen andaluzas, fuéramos capaces —seamos capaces— de establecer vías reglamentarias; eso sí, el texto de la ley incorpora la necesidad del acuerdo y del consenso unánime de todo el sector andaluz de los vinos para establecer, aunque sea reglamentariamente, o incluso si fuera preciso —porque se considerara que es un elemento materia de la Ley del Vino de Andalucía—, incorporar una modificación futura de la Ley del Vino, para incorporar, una vez que los consejos reguladores establezcan esa tipificación por acuerdo y por consenso, incorporar ese texto —insisto—, o bien a la propia ley mediante una modificación de la ley, o través de la elaboración reglamentaria a los textos de desarrollo de la ley que hoy aquí aprobamos.

Me gustaría invitar a la generosidad de los consejos reguladores, o apelar a la generosidad y a la racionalidad de los consejos reguladores, para alcanzar un acuerdo que yo creo que puede ser tremendamente positivo para el futuro del sector.

La señora PRESIDENTA

—Señor Jiménez, debe concluir.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Termino.

Refiriéndome a las enmiendas: permanecen vivas 26 enmiendas de los grupos de la oposición, que no se podrán aceptar, o porque simple y llanamente la regulación superior lo impide —recuerdo, por ejemplo, la referencia que se ha hecho al uso de la viruta en el proceso de envejecimiento—, o son enmiendas que son inaplicables por restrictivas para el tráfico mercantil, convencional, por parte del sector —me estoy refiriendo, en este caso, a enmiendas como a la que se ha hecho referencia, con respecto al uso de la imagen de la mujer en la publicidad—, o no son materia, algunas de las enmiendas que se han propuesto no son materia de esta ley, simple y llanamente porque esta ley va de la calidad y del origen de los vinos y no de los procesos referidos al cultivo de la viña en la Comunidad Autónoma andaluza.

Señorías, permítanme desde esta tribuna, para terminar, felicitar al sector por sus aportaciones, muchas y enriquecedoras, al proyecto de ley; felici-

tar al Gobierno también, por traer un proyecto que ha sabido concitar el acuerdo y el consenso del conjunto de los grupos políticos en esta Cámara, y felicitar también al conjunto de los grupos porque yo creo que, reflejando esa capacidad de acuerdo y de consenso, de manera sabia, el conjunto de los grupos parlamentarios ha sabido sacar adelante un proyecto consensuado, un proyecto que es fruto del acuerdo y del diálogo y que, sin lugar a dudas, sienta las bases para un futuro mucho mejor en el sector vinícola de esta Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Jiménez Díaz.

Señor Consejero de Agricultura, señor Pérez Saldaña.

Tiene la palabra, señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, señora Presidenta.

Con brevedad en el tiempo y generosidad en las palabras, quiero aprovechar la oportunidad que el Reglamento de este Parlamento me brinda para manifestarles que hoy es un día importante, muy importante para la Consejería y para el Gobierno, porque con la aprobación de esta ley damos cumplimiento al compromiso adquirido ante la Cámara en el año 2004, al inicio de esta legislatura. Pero, además, porque se trata de un compromiso adquirido ante el propio sector, el sector vinícola de nuestra Comunidad, un sector con más de treinta y siete mil hectáreas de viñedos cultivados, 55 cooperativas implantadas en nuestro territorio, 9.975 socios, a cuyas representaciones, a los consejos reguladores, que están hoy asistiendo a este día tan importante para el origen y la calidad de nuestros vinos, quiero saludar expresamente de forma cordial.

Me gustaría desde esta tribuna hacer una reflexión sobre el sentido de la aprobación de un texto legislativo, como es el que vamos a aprobar dentro de unos minutos.

La Ley de Protección del Origen y la Calidad de los Vinos de Andalucía se aprueba en un momento decisivo, en el que existen nuevas reclamaciones en los mercados finales, más exigentes en cuanto a seguridad alimentaria y calidad, en el que la demanda interna de los vinos de calidad producidos en regiones determinadas está aumentando.

En este caso, debo destacar que el 73% de la superficie andaluza de nuestros viñedos está amparada por algunas de nuestras seis denominaciones de origen: Málaga, Jerez-Xeres-Sherry —estas dos denominaciones, las más históricas reconocidas en España—, Manzanilla-Sanlúcar de Barrameda,

Montilla-Moriles, Condado de Huelva y Sierras de Málaga. Estas seis denominaciones tienen 217 bodegas elaboradoras.

Por otra parte, en los últimos años se ha puesto en marcha un gran proyecto que se va consolidando como los vinos de las tierras, los vinos de las tierras de Andalucía, que aportan novedad y calidad a otro tipo de elaboraciones, además de su aportación a nuevas oportunidades para el desarrollo rural, como la puesta en marcha de proyectos de turismo rural, entre otros. En este caso, ya hoy, 13 menciones de indicaciones geográficas protegidas.

Me gustaría destacarles a sus señorías, para finalizar, que, por una parte, este proyecto de ley hace que la Unión Europea, que regula al sector vitivinícola, en particular las prácticas y tratamientos enológicos, designaciones, denominaciones, presentación y protección de los vinos, quede amparada. Por su parte, la normativa nacional se adapta a una normativa, a la europea, y establece un marco básico estatal de niveles y figuras de protección vinculadas a la regulación de los vinos de calidad.

Y, finalmente, en cuanto a nuestro nuevo marco estatutario, en su artículo 83 se establece que corresponde a la Comunidad la competencia exclusiva sobre las denominaciones de origen y otras menciones de calidad.

Bajo este contexto se aprueba hoy esta ley, que trata de proporcionar al sector vitivinícola andaluz un instrumento válido para su consolidación y su desarrollo, haciendo una apuesta clara por la calidad y la confianza de los consumidores, por encima de la ley nacional. Su articulado protege de forma universal nuestras denominaciones de origen, centenarias en algunos de nuestros casos, con proyección mundial, muchas de ellas, y que en ocasiones están teniendo serios problemas de plagio y usos de nombres por otros países, y en lo que dota a los consejos reguladores de una mayor capacidad de gestión.

Además, separa claramente las funciones de gestión y control de los niveles de protección, como medio de garantizar y transparentar la certificación de calidad.

Asimismo, va a favorecer las nuevas inversiones en proyectos innovadores de vinos de calidad en nuestra Comunidad, bajo un contexto de mercado que tiene su futuro en la calidad y en la innovación.

En definitiva, señorías, esta ley, que dentro de unos segundos vamos a proceder a su votación, constituye un proyecto orientado al futuro, goza de una dualidad por consolidar el prestigio y promocionar nuestros vinos tradicionales, únicos en el mundo, y al mismo tiempo favorecer la aparición de proyectos vitivinícolas innovadores, con prácticas modernas, adaptadas a las modas actuales en el consumo del vino.

Señorías, quiero, al terminar mi intervención, sin lugar a dudas, en primer lugar, agradecer al propio sector, al sector vitivinícola de la Comunidad Autónoma, ampliamente consultado a lo largo de todo este proceso de elaboración, por las aportaciones que ha ido realizando con el objetivo cumplido de ser una

ley respaldada, sobre todo, por aquellos que son sus auténticos protagonistas.

Asimismo, permítanme felicitar a la comisión redactora, al propio personal técnico de la Consejería, que presentó un proyecto ante esta Cámara que ha permitido el consenso de todas sus señorías.

Y, finalmente, especialmente, a los miembros de todas las fuerzas políticas, a los que conforman la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, por su disposición, por el tono de sus intervenciones, por el debate producido y por su enriquecimiento, que, sin lugar a dudas, hoy hace posible que esta ley salga aún más rica de aquella que hace algunos meses puede presentar ante todos ustedes.

Señorías, vamos a brindar, indudablemente, todos al finalizar, y yo hoy he querido tener, también, con todos los consejos reguladores, la oportunidad de que sus señorías puedan tener una muestra inigualable de nuestros mejores vinos, de los vinos más exquisitos de Andalucía, porque son su origen y su calidad su mejor futuro.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señorías, hemos finalizado el debate final del Proyecto de Ley de Protección del Origen y la Calidad de los Vinos en Andalucía, y vamos a someterlo a la consideración de la Cámara.

En primer lugar, corresponde votar las enmiendas que han sido mantenidas por los grupos políticos, por su orden de presentación. Con lo cual, pasaremos a votar, en primer lugar, las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 51 votos en contra, 31 abstenciones.

Votamos, a continuación, las enmiendas mantenidas por el Grupo Popular de Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 26 votos a favor, 51 votos en contra, 10 abstenciones.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 51 votos en contra, 31 abstenciones.

Pasamos a votar, finalmente, el texto del Dictamen.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 87 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

[Aplausos.]

Debate final del Proyecto de Ley 7-07/PL-000005, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, iniciamos el debate final del Proyecto de Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Les pido, por favor, señoras y señores diputados, que abandonen con diligencia el salón de Plenos, si es su deseo, para permitir, sin dilación, que comencemos dicho debate.

En el debate final del Proyecto de Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía intervendrá, en primer lugar, don Idefonso Dell'Olmo García, portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Dell'Olmo García, tiene la palabra, señoría.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Voy a posicionar al Grupo Parlamentario Andalucista en relación con una ley que, a nuestro juicio, es muy importante para Andalucía: la protección de su rico, de su amplio patrimonio histórico. Andalucía tiene que estar orgullosa de ese legado que durante siglos ha sabido conservar y que supone una buena parte de nuestro ser, de nuestra identidad como pueblo, y, por supuesto, un recurso turístico de primera magnitud.

Y para mí tiene esta intervención un significado muy especial. Con la previsible aprobación de este proyecto de ley vamos a modificar, vamos a derogar la ley de 3 de julio, del año 1991; es decir, una ley que ha estado vigente dieciséis años y que supuso una de mis primeras actuaciones como diputado en esta Cámara, y curiosamente esta va a ser la última ley en la que suba a la tribuna para defender la posición de mi grupo, salvo que mi portavoz —está haciéndome un gesto— me tenga encomendada alguna otra tarea. Pero, en cualquier caso, desde la perspectiva de la preservación del patrimonio, es una ley de suma importancia.

Señorías, entendemos que la misma debería haber venido a hacer dos cosas: en primer lugar, una evaluación de los resultados de la vigente, y, por supuesto, cubrir una serie de lagunas que, a lo largo de estos dieciséis años, se han venido observando, porque desgraciadamente son centenares los que en el conjunto de Andalucía podemos contar como expedientes de Bienes de Interés Cultural que están inconclusos, pero inconclusos no ya de cuando entró en vigor la ley de 1991, sino de muchísimo antes.

La Consejera me mira con atención, y yo le voy a poner un ejemplo que seguro que ella conoce muy bien, en su doble condición, o en su triple condición de Consejera, de haber sido Delegada de Málaga y de malagueña: es el acueducto de San Telmo, ese acueducto en el que llevo también muchos años in-

tentando que haya una sensibilización de las Administraciones públicas —hablo en plural— para poder salvarlo. Sin embargo, no está concluido el expediente de ese Bien de Interés Cultural. Insisto, no estaba iniciado con fecha del año 1991, sino de muchísimo antes. Deben ser ya veintitantos años los que están a la espalda de ese expediente.

Y podíamos poner muchísimos ejemplos en el conjunto de Andalucía. Por tanto, a nosotros nos gustaría que el nuevo texto legislativo sirviera para proteger realmente el patrimonio, para que estas cosas no ocurran. Y, por tanto, no solamente se trata de hacer una ley, sino de dotarla económicamente, que es una de las cuestiones en las que tenemos más recelo: dotarla económicamente. Debería haber figurado también algún tipo de dotación, de compromiso presupuestario en la ley.

Y la inspección, que no solamente figura con el buen criterio de otorgar carácter de agente de la autoridad a aquellos funcionarios encargados de realizarla, sino que también tenga una dotación de medios materiales y humanos suficientes para que no ocurran cuestiones que saltan de vez en cuando, por su impacto, por su negativo impacto, a los medios de comunicación, como consecuencia de las tropelías que se hacen con el patrimonio histórico de Andalucía; unas tropelías con independencia de la titularidad, porque desgraciadamente hemos contemplado actuaciones de administraciones donde se han hecho auténticas tropelías, incluso en nombre de la cultura, incluso en nombre de la cultura. Ahí está La Judería de Málaga, para rehabilitar el contenido de un importante museo, de un importante museo promovido por la propia Comunidad Autónoma de Andalucía.

Señorías, el patrimonio etnológico, el patrimonio industrial de Andalucía, figura en el proyecto de ley, y nosotros nos alegramos de ello. Estos son aspectos positivos que estamos, en este momento, significando del proyecto de ley. Entendemos que ese patrimonio industrial de Andalucía debe protegerse adecuadamente, porque en muchas ocasiones lo único que ocurre es que quedan algunos vestigios de una arquitectura industrial difícilmente explicable. Y también podemos, los malagueños, recurrir a una serie de ejemplos muy cercanos, como, por ejemplo, esa chimenea de la antigua Hidroeléctrica del Chorro, que está absolutamente copada por rascacielos en las inmediaciones de La Malagueta. Entendemos que hay que tener un mayor respeto. O bien esa marquesina de la estación de Renfe de Málaga, que desgraciadamente yace por ahí, desmontada, a pesar de ser una pieza importante, si no en su totalidad, en la mayoría de sus componentes que aún se conservan. Es necesario un respeto a ese patrimonio industrial, porque Andalucía ha tenido su importancia en la revolución industrial, y esa época parece que pasa desapercibida, que solamente nos fijamos en el Barroco o que solamente hay una concepción que perdura, equivocadamente, en muchos ambientes, donde es solamente una agricultura fundamentalmente agraria, o la Andalucía que ha dado importantes aportaciones a la cultura en todos sus

ámbitos y en todas sus disciplinas. También hay una Andalucía industrial y, por tanto, nos alegra que eso quede recogido en la ley.

Conjuntos y parques culturales de Andalucía. Es evidente que supone un avance, es evidente que supone un avance, porque, insisto, dentro de esa riqueza del patrimonio andaluz entendemos que configurar la posibilidad de parques y espacios es algo importante.

Pero, señorías, estamos intentando ver la botella llena, medio llena. Tengo que significar que ni un solo gesto, ni un solo gesto hacia el Grupo Parlamentario Andalucista. Hemos intentado aportaciones que entendemos importantes, incluso para un patrimonio que también ha sido, pues, una especie de permanente propuesta del Grupo Parlamentario Andalucista, que es un patrimonio del pueblo, aunque la titularidad sea privada de una confesión religiosa: el patrimonio de las hermandades y cofradías. Ese patrimonio que, luego, desde alcaldes y concejales y responsables del partido del Gobierno se plantea sea restaurado. Y se hace. Y se hace —insisto— con, además, brillantez por parte del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Entendemos que debería haber habido un poquito de sensibilidad, de buen talante, como dice su líder máximo. Y, sin embargo, no lo ha habido. Ni una, ni una, ni una enmienda en voz. Y, evidentemente, eso tiene una responsabilidad. No nos vamos a engañar ya a estas alturas, de cerrar un ciclo parlamentario, que no imputo al Grupo Parlamentario Socialista, sino a quien dirige, como es uso habitual, en un debate de este tipo, la política del Gobierno. Y, en consecuencia, el Grupo Parlamentario Socialista simplemente se limita a dar apoyo a aquellas propuestas, a aquellas enmiendas que tienen el visto bueno de la Consejería. Por tanto, la responsable es la Consejería que ni siquiera al Grupo Parlamentario Andalucista le ha ofrecido una enmienda transaccional.

Mi grupo parlamentario podía responder de varias maneras, entre ellas votando en contra del proyecto de ley. O, por ejemplo, no permitiendo que siga adelante una enmienda técnica al proyecto de ley que ha tenido que ser formulada ante las deficiencias técnicas que tiene el proyecto de ley, derivadas de la premura de esa carrera absolutamente desbocada que estamos contemplando a final de legislatura. Porque, señorías, ha habido tres años para poder realizar un proyecto con tranquilidad y sosiego. Pero no, esto es de manera inmediata y veloz, a partir del mes de mayo intentar inundar la Cámara con proyectos que vienen deficientemente redactados, y de ahí esa enmienda al artículo noveno. Por tanto, podíamos impedir que esto salga adelante, estaríamos en nuestro legítimo derecho. Basta con oponernos a la tramitación de la enmienda en voz. Sin embargo, no lo vamos a hacer, porque somos un grupo responsable. A pesar del trato que hemos tenido a lo largo de la legislatura de, insisto, la Consejería.

Por tanto, nos vamos a limitar a abstenernos. Nos hubiera gustado votar a favor, si hubiéramos tenido una

mínima receptividad, porque creemos que una Ley del Patrimonio es algo muy importante para Andalucía. Y lo vamos a hacer aun a sabiendas de que esto va a producir regocijo en quienes han tomado la decisión desde la Consejería. Pero para nosotros lo más importante es la defensa de los intereses de Andalucía en general, de las andaluzas y de los andaluces. Por tanto, el patrimonio y la historia de Andalucía están muy por encima de las miserias políticas. Y el Grupo Parlamentario Andalucista va a abstenerse.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Dell’Olmo.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Mariscal Cifuentes, tiene su señoría la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, señora Consejera, terminamos hoy la tramitación en esta Cámara del Proyecto de Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, una ley importante, una ley clave en su departamento, señora Consejera, una ley que hemos venido esperando a lo largo de toda la legislatura y que, finalmente, hemos podido aprobar; una ley que viene, sin duda, a clarificar la protección del patrimonio en Andalucía, tratando de simplificar los procedimientos, lo cual es positivo, siempre y cuando eso no vaya en contra de los mecanismos de control, de protección, que yo creo que quedan meridianamente claros en una mejor tipificación de las infracciones en esta ley.

Nuestra posición general —que es de sobra conocida— es que el enfoque en la protección y la puesta en valor del patrimonio andaluz debería ser más amplio. Creemos que una Ley de Patrimonio Histórico, como la que hemos venido debatiendo en esta Cámara, colgada únicamente de la Consejería de Cultura, es una ley insuficiente para defender el patrimonio desde un concepto amplio, desde un punto de vista amplio. El patrimonio tiene que ver, sin duda, con la cultura, pero también, sin duda, con la ordenación del territorio, y también, sin duda, con la protección del medio ambiente, y, por lo tanto, con la implicación, con la transversalidad, con las Consejerías respectivas.

De todas formas, una vez que superó el debate de totalidad, nosotros hemos presentado una serie de enmiendas que, creemos, ayudaban a mejorar el texto. Debo, en primer lugar, agradecer —porque es de bien nacidos ser agradecidos— la receptividad que el ponente del Grupo Socialista ha tenido a las enmiendas de mi grupo, del Grupo de Izquierda Unida. Y creemos que, en función de cómo se complete el debate hoy, con una serie de enmiendas que vendrían

a plasmar la negociación entre ambos grupos, podríamos, finalmente, prestar nuestro apoyo a la ley, con un sí crítico, que me van a permitir que explicito a través de una serie de enmiendas, que no serían finalmente incorporadas, y que nos parece, sinceramente, que hubieran venido a mejorar aún más, desde nuestro punto de vista, el contenido de la ley.

En primer lugar, esa concepción más amplia con respecto al patrimonio histórico, el patrimonio histórico y cultural. En segundo lugar, lo que tiene que ver con la implicación ciudadana. Creíamos que la persona denunciante de cualquier tipo de infracción debería ser persona interesada, no como aparece en la ley, que deja de ser persona interesada, porque creemos que la implicación ciudadana se debería fomentar a través de esa modificación en el texto. Así como requerir un mayor esfuerzo de la Administración al incoar la inscripción de un bien en el Catálogo General, a iniciativa de un ciudadano. Aquí el silencio administrativo es negativo. Y eso, sin duda, viene a confirmar que quizás las delegaciones necesitarían más personal para poder tramitar este tipo de solicitudes por parte de la ciudadanía.

Hemos pedido que se regule la visita pública gratuita también con una mayor implicación ciudadana, con una enmienda que ha sido aceptada por parte del Grupo Socialista, para que conste, en lugar visible del Bien de Interés Cultural, la información relativa a los días de gratuidad, etcétera.

Una enmienda que para nosotros era muy importante: la creación de un cuerpo de inspectores del patrimonio histórico. Así como los agentes de medio ambiente se dedican a vigilar el cumplimiento de la legislación medioambiental que tiene que ver con nuestra Comunidad Autónoma, proponíamos la creación de un cuerpo de inspectores del patrimonio histórico, cuyas atribuciones, además, se establecieran reglamentariamente; una serie de funcionarios que estuvieran permanentemente pendientes del cumplimiento de lo que esta ley refleja. Si, finalmente, esta enmienda no incorporada..., sin duda, tendremos que hablar de esto cuando se cree un cuerpo de Policía Autonómica de verdad para Andalucía, tal y como aparece reflejado en nuestro Estatuto. Y desde nuestro grupo, sin duda, vamos a apostar por que el cuerpo de la Policía Autonómica tenga unas competencias fuertes en el ámbito de la protección del patrimonio histórico y en dar cumplimiento a lo que contiene el proyecto de ley que hoy terminamos.

Y gran parte de nuestras enmiendas han tenido que ver con la incorporación de algo que aparecía solamente nombrado de pasada en el proyecto, y que creíamos que era importante y que nos sentimos muy orgullosos de que finalmente aparezca en el proyecto de ley. Porque se han incorporado una serie de enmiendas —creo que serán al final seis— que tienen que ver con los lugares de interés industrial. El reconocimiento de que en Andalucía hay lugares que deben ser protegidos y tipificados, con carácter específico, como lugares de interés industrial; que forman parte del patrimonio histórico, sin duda, de Andalucía; que

son estructuras que pueden ser perfectamente motivo de incorporación al paisaje, de incorporación al medio ambiente, de atracción turística, ¿por qué no?, y que debían ser, que debían aparecer como tales en el proyecto de ley. Un patrimonio industrial que esté integrado por los bienes vinculados a la actividad productiva, a la actividad tecnológica, a la actividad fabril y de la ingeniería en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en cuanto que son exponentes de la historia social, de la historia técnica y de la historia económica de nuestra Comunidad Autónoma. Pero no solamente eso, sino considerar también lugar de interés industrial el paisaje asociado a esas estructuras productivas, tecnológicas o fabriles, incluyéndose su protección en el lugar de interés industrial. Estamos muy contentos, de verdad, de que esta enmienda nuestra haya sido incorporada con todo, también, lo que conlleva a continuación.

Y también, la adecuación del planeamiento cuando se inscriba un lugar de interés industrial en el Catálogo General del Patrimonio Histórico, para que lleve aparejado la necesidad de tener en consideración los valores que se pretenden preservar en el planeamiento urbanístico. Cómo no, claro, cómo no, esto es tremendamente importante.

Y otras cuestiones —y con esto termino—. Otra cuestión que ha sido incorporada, y que yo creo que era no solamente una reivindicación nuestra, sino de algunos de los agentes sociales que tuvimos oportunidad de escuchar a lo largo del debate, tiene que ver con la famosa cuestión de los detectores. La cuestión de los detectores han venido utilizándose sin control y requerían, ya, de una reglamentación exhaustiva: finalmente aparece en la ley.

Nosotros proponíamos que, además de que apareciera en la ley, cuando se diera la autorización para el uso, se diera conocimiento de esa autorización a las fuerzas y cuerpos de seguridad del ámbito donde esa autorización se ha hecho, para que esos cuerpos y fuerzas de seguridad estén atentos a que la licencia que se da en ese momento se está utilizando efectivamente para lo que se ha concedido la licencia y que deberían tener conocimiento.

Y también nos ponemos la medalla, sin ningún tipo de problema, de que esto, finalmente, pues, aparezca en la ley. Nos sentimos muy contentos.

Otras cuestiones que no hemos podido incorporar: lo que tiene que ver con el 1% cultural. Hemos debatido sobre esto, además, a lo largo de la legislatura en alguna ocasión, y creíamos que era conveniente que toda obra pública esté financiada total o parcialmente por la Administración, incluyendo las empresas públicas —esto es muy importante—. Queríamos bajar el presupuesto, es decir, cuyo presupuesto excediera de 500.000 euros, y queríamos subir el porcentaje, desde el 1% al 1'5%. Porque creemos que la protección del patrimonio histórico requiere de mayores vías de financiación, y apostábamos porque este compromiso general apareciera en el proyecto de ley.

Bien. No ha podido ser. Quién sabe, en el futuro quizás podamos tener la capacidad de poder cambiar la ley en este sentido.

Y termino describiendo la enmienda que hace referencia a la incorporación de los movimientos sociales relacionados con la defensa del patrimonio histórico en las comisiones provinciales de patrimonio, que era también otra de nuestras reivindicaciones, pero que estaba fundamentada y basada en la necesidad de contar con estos movimientos sociales, que se preocupan, que trabajan diariamente en la protección del patrimonio, y que yo creo que deben ser escuchados de forma permanente.

Termino esperando, desde nuestro grupo, que esta ley, tal y como anunciaba al principio de mi intervención, sirva, efectivamente, para proteger mejor el patrimonio histórico de Andalucía, sin por eso frenar el desarrollo que se tenga que producir en cada sitio; que no se haga dejación del control en la protección del patrimonio, y que, efectivamente, a través de la dotación presupuestaria suficiente —porque no hay ley que pueda salir adelante, y menos una ley de este carácter, sin una financiación suficiente en presupuesto de la Junta en el futuro—, se pueda poner, efectivamente, en valor y se pueda seguir mejorando y haciendo que la ciudadanía andaluza conozca mejor el magnífico patrimonio histórico y cultural de nuestra comunidad autónoma.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Mariscal.

A continuación, para fijar su posicionamiento, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señor Garrido Moraga, tiene su señoría la palabra.

El señor GARRIDO MORAGA

—Con la venia, señor Presidente. Señorías.

Se trae a la Cámara la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, que sustituye a la del año 1991. Dos leyes, la de museos y la de patrimonio, son las que se han presentado y que consideramos más importantes de la actividad legislativa en lo que se refiere a cultura.

Esta ley de patrimonio, indiscutiblemente, es una ley muy importante. Y ustedes me dirán que eso es un lugar común. Efectivamente, es un lugar común, pero no por serlo deja de ser cierto. En el lenguaje político, como en el lenguaje cotidiano, utilizamos muchos lugares comunes; pero es que, en este caso, es cierto que el patrimonio de Andalucía es muy importante. Incluso, yo diría que más que importante es sustantivo, es esencial: esencial para la historia, esencial para la cultura, esencial para el ser andaluz.

El patrimonio de Andalucía es identidad de nuestra tierra, es identidad de España y es también un referente universal. Podemos presumir, sin chovinismo alguno,

de que la riqueza patrimonial andaluza es una de las más grandes, de las más importantes, de las más ricas y de las más diversas, por ser confluencia de cultura; no se trata de un patrimonio exclusivamente en un sentido, sino que es un patrimonio que conjuga y que es el resultado de unas convivencias culturales seculares, multiseculares. Pero, al mismo tiempo, el patrimonio es fuente de recursos.

Y todos estos son aspectos positivos, pero también tiene, no un aspecto negativo, sino un aspecto que nos preocupa a todos: el aspecto de conservarlo, difundirlo, preservarlo, protegerlo, tutelarlo, el patrimonio dentro de la geografía urbana, el patrimonio dentro de los problemas que los desarrollos de las ciudades plantean. Es decir, esa gran riqueza patrimonial tiene, por otra parte, unas grandes preocupaciones a la hora de hacer la ley.

Nosotros vamos a votar afirmativamente esta ley, porque realmente se ha consensuado mucho, se ha discutido, se ha hablado mucho. Y quiero que conste en el Diario de la Cámara nuestro reconocimiento a su ponente, a don Luciano Alonso, porque tanto por teléfono como cara a cara, vis a vis, hemos hablado, hemos discutido y hemos planteado muchos temas de esta ley.

Y el ejemplo más evidente de ese consenso, del que nos sentimos muy contentos, es en lo que se refiere a algunos aspectos... —en otros, evidentemente no, porque no se nos han aceptado todas nuestras enmiendas, aunque es normal que sea así, y nosotros ahora manifestaremos que aspectos nos gustarían que se hubieran tocado—, nos sentimos muy satisfechos en lo que se refiere a las enmiendas que afectan al artículo 1 y al artículo 2, que son, verdaderamente, un hito en lo que se conviene a lo que es el consenso, ya que el artículo 1 y el artículo 2 son como las definiciones de la ley. Por lo tanto, que hayamos llegado a ese acuerdo significa que estamos de acuerdo —valga la redundancia— en lo que es el patrimonio y en lo que debe ser esta ley de patrimonio.

El artículo primero, pues, es la tutela, la protección, la conservación, la salvaguardia y la difusión, el enriquecimiento y uso como bien social, el desarrollo sostenible y la transmisión a las generaciones futuras.

Yo creo que se ha hecho una definición... Definir es muy difícil, tremendamente difícil. Ahora que estamos con la Andalucía Barroca, hay un autor, que era Scaligero, que decía —es una frase muy curiosa la de Scaligero—: «A los asesinos no se les debe condenar a nada más que encerrarlos en una mazmorra y ponerlos a hacer definiciones, que ya con eso tienen bastante». Definir es muy complicado, y creemos que en esta definición se contemplan todos los enfoques, todas las perspectivas en lo que se refiere al patrimonio.

Y en cuanto al artículo 2, hay un aspecto del artículo 2 que me parece también muy importante, que es el que se refiere a las particularidades lingüísticas de Andalucía.

Una ley del patrimonio debe atender a la riqueza patrimonial en el sentido más amplio. Y aquí, por

ejemplo, en esta ley —y creo que es otro aspecto muy positivo—, el tema del patrimonio industrial se recoge de una manera muy clara, porque el patrimonio industrial en Andalucía es muy importante; pero también el patrimonio lingüístico, el patrimonio lingüístico entendido como campo de investigación. Debe quedar claro que nosotros defendemos —y creo que todos— la norma común del idioma, ¿verdad?, y no caemos en cosas extrañas, de escrituras que no existen o de idiomas que no existen. Pero sí es muy importante que se favorezca, se proteja, se investigue, se trabaje, se documente sobre las diferentes formas lingüísticas de Andalucía, porque son muy ricas.

Bien. ¿En qué hemos nosotros colaborado a que esta ley se mejore? Pues en que se amplía el ámbito, por ejemplo, de la colaboración entre las administraciones, las administraciones tienen que trabajar muy unidas; en el carácter obligatorio de alguna norma; los límites temporales, que nos parecen muy importantes; la presencia explícita en la ley de funcionarios y personas de reconocido prestigio. Y también, algunos aspectos concretos, como los que se refieren a la integridad de los inmuebles sobre los que se va a afectar.

Todo no puede ser perfecto, evidentemente, nos quedan enmiendas vivas; nos quedan enmiendas vivas que nos hubieran gustado mucho que se hubieran atendido. Hay algunas de carácter puramente formal, como instrucciones y condiciones. Pero nos hubiera gustado que apareciera la obligación de asesorar, por parte de la Junta, el famoso tema del silencio administrativo, que nosotros creemos que debe ser positivo, y no aparece así; o evitar cualquier tipo de discrecionalidad, o que se pueda interpretar como tal el valor del mercado del bien de que se trate; las ayudas de conservación; la subvención para la protección del patrimonio; la presencia de asociaciones en los consejos y en las comisiones de patrimonio. Y algo muy importante que nos parece fundamental: la evaluación, la evaluación de la ley, que se debe hacer cada cinco años, como se está haciendo en otros lugares —en concreto, hay países que ya lo tienen establecido— y, también, está entrando en la legislación de comunidades autónomas de España.

Nos hubiera gustado que fuera así, y que se hubiera... Pero, claro, también hay que entender que el Gobierno no puede acoger todas las enmiendas. Se han acogido bastantes de las que se han presentado, lo cual demuestra esa voluntad de acuerdo y de consenso.

Y voy a terminar diciéndole a la Consejera de Cultura que, frente a determinadas afirmaciones suyas muy recientes, respecto a nuestra falta de voluntad, incluso de amor a la cultura —fueron sus palabras—, nuestro apoyo a la ley de museos y nuestro apoyo a la ley del patrimonio, el esfuerzo que se ha hecho y el trabajo que hemos hecho los ponentes, tanto de una como de otra —yo he tenido la suerte de poder estar en las dos—, son el mejor ejemplo práctico y concreto de lo que es el espíritu crítico, sin lugar a dudas, crítico, porque así tiene que serlo, pero el espíritu de ver

más allá de lo que está y ver un futuro con leyes que sirvan para todos, gobierne quien gobierne.

¿Que son perceptibles? sin duda, sin duda. ¿Que el tema del acompañamiento económico? Sin duda. ¿Que después la realidad muchas veces no coincide con lo que queremos en el espíritu de la ley? Sin duda también. Nosotros, el mayor número de enmiendas que presentamos todos los años se refiere a patrimonio. Luego vemos que hay una disfunción. Pero eso no empece para que la ley para nosotros sea una ley a la que hayamos contribuido —creo que de manera bastante importante— a que sea buena para Andalucía y para el patrimonio de Andalucía. Ahora lo que procede es ejecutarla, llevarla adelante con el mismo espíritu de servicio con que se ha hecho.

Muchas gracias, señor Presidente, señorías.
[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Garrido Moraga.

A continuación, para fijar su posición o posicionamiento, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Alonso Alonso, tiene su señoría la palabra.

El señor ALONSO ALONSO

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Qué duda cabe que vivimos en los últimos tiempos una indudable preocupación por lo que denominamos «cambio climático», cambio que puede influir en nuestras vidas y que influye en nuestro planeta Tierra. Y gusta decir a los ambientólogos una frase que se ha convertido en una especie de axioma: «La Tierra no es un legado de nuestros padres, sino un préstamo de nuestros hijos», desprendiéndose de ella un concepto de profunda solidaridad intergeneracional.

Pues bien, señorías, sin ánimo de comparar —yo creo que nunca hay que comparar—, también podríamos decir que el rico patrimonio histórico andaluz no es un legado de nuestros padres, sino un préstamo de nuestros hijos.

Así pues, cuando estamos en la fase final de la aprobación de este Proyecto de Ley de Patrimonio Histórico, creo firmemente que estamos en las mejores condiciones para cumplir la máxima antes expuesta. Y lo estamos porque el Gobierno andaluz, con iniciativa política, entendió que era necesario adaptar la legislación vigente de 1991 a esta nueva realidad de Andalucía.

Los cambios son profundos, no solo los planteamientos en que se basa la conservación, la investigación o la difusión del patrimonio histórico, sino también lo son los cambios relacionados con materias urbanísticas y ambientales que influyen —y mucho— en esta materia. O, por citar alguno más, también lo son las nuevas realidades tecnológicas que

los impactos visuales producen en nuestro entorno, pasando por la aprobación de un nuevo Estatuto de Andalucía, al que con enorme satisfacción debemos ir dando cumplimiento.

Así pues, el Gobierno presentó —desde mi modesta opinión— un buen proyecto de ley; un proyecto de ley que esperábamos que pudiera enriquecerse con las aportaciones de los distintos grupos parlamentarios durante su tramitación. Este deseo, que en nombre del Grupo Socialista expresé en el debate de la totalidad, tengo que decir hoy con enorme satisfacción que se ha hecho realidad, porque se ha enriquecido sensiblemente con la colaboración de todos.

Y quiero subrayar que una ley de estas características debe ir más allá de los deseos, de las voluntades o incluso de los posicionamientos ideológicos de los distintos grupos parlamentarios, para convertirse —a mi juicio— en una ley de todos los ciudadanos, con el mayor apoyo posible, ya que su objeto es la defensa de nuestro patrimonio histórico. La defensa, al fin y al cabo, de eso tan extraordinariamente importante como es la cultura.

Por tanto, es de justicia mi agradecimiento a los grupos y a los ponentes. Y así, al representante del Grupo Parlamentario Andalucista, don Ildelfonso Dell'Olmo, que para potenciar esta ley ha pasado de oponerse a abstenerse, y del que quiero decir que, una vez que ha anunciado su no continuidad en la vida parlamentaria, desde la diferencia ideológica pero desde el afecto sentido y de la objetividad necesaria, ha sido un buen parlamentario en representación de la provincia de Málaga.

O el dinamismo del señor Mariscal, que ha quedado patente en las distintas enmiendas que hemos aceptado, que ha puesto encima de la mesa con profunda convicción —como él suele hacer las cosas—.

Y, cómo no, al portavoz del Grupo Popular, don Antonio Garrido, desde el concepto de responsabilidad con que asume cada una de sus actuaciones vitales y con la agilidad intelectual que le caracteriza, se sumó desde el primer momento a la búsqueda del perfeccionamiento de este proyecto de ley, necesario e imprescindible para Andalucía.

Un proyecto que, enriquecido y mejorado, tengo la esperanza de que sea más duradero, no solo en función de su mayor comprensión por los andaluces, sino también por su mayor disfrute, tanto para nosotros como para aquellos que cada año nos escogen como destino turístico desde la óptica cultural.

Permítanme alguna reflexión en este sentido. Nada más y nada menos que seis millones de turistas culturales nos visitaron en el año 2006. Sirva el dato de que el 28% de las personas que visitan nuestra Comunidad Autónoma tiene como principal motivación este criterio —6'3 puntos más que en el año 2005—. Estamos, pues, hablando de que el turismo cultural es un segmento de futuro, ya que supone el 10% del turismo mundial y el 20% del europeo.

Esta oferta de turismo cultural presenta dos claras tipologías, según respondan a la inspiración sociocultural latina o a la sajona: el mediterráneo y

el atlántico. El modelo mediterráneo está basado en la concepción historicista de la cultura, se centra en los recursos culturales de origen histórico y pretende que el turista disfrute de los centros históricos, de los eventos culturales y de otras muchas actividades. Por el contrario, el modelo atlántico, cuyo centro es Estados Unidos, está basado en el producto cultural, en la demanda: su concepción antropológica de la cultura y la carencia del patrimonio histórico determinan la necesidad de buscar otras fórmulas para el desarrollo del turismo cultural, creando desde cero la oferta que tienen.

Por ello, podríamos concluir que nuestro modelo turístico cultural nos permite afianzar, por un lado, a nuestro principal cliente: el nacional; y, por otro lado, ser un importante factor de atracción para extranjeros, frente a otros países donde todavía existe un gran desconocimiento no solo de Andalucía sino también de España como destino turístico cultural. Y quisiera decir con rotundidad que los alcaldes y concejales de los distintos ayuntamientos de Andalucía son, probablemente, quienes mejor entienden esto que acabo de señalar: es decir, el paso creciente que la cultura tiene en el mercado, convirtiéndose en un importantísimo factor de desarrollo, de generación de riqueza y de creación de empleo.

Y desde ese prisma, quiero señalar que esta es una ley que tiene muy en cuenta el municipalismo, basado en un principio de descentralización, de confianza en los ayuntamientos, desde la convicción profunda que supone que ellos están muy comprometidos no solo en los beneficios económicos antes señalados, sino también con la defensa de su patrimonio histórico.

Y así, podríamos decir que se acentúa la coordinación entre la legislación urbanística, la medioambiental y las figuras de protección del patrimonio, concretándose por primera vez cuáles son los mínimos que deben contener los planes urbanísticos que afectan a la totalidad del ámbito de los conjuntos históricos, sitios históricos y zonas patrimoniales, para poder delegar la Consejería su competencia en la Administración local.

Deseo, señorías, ir finalizando, pidiéndoles su voto afirmativo para esta ley. Una ley que no me resisto a volver a señalar que, por primera vez, regula la declaración de [...] como derecho propio de la Comunidad Autónoma y no como aplicación de la normativa estatal. Siendo, además, una ley que hace que proteger sea más sencillo, más ágil y más participativo; que se compromete más a la hora de proteger nuestro patrimonio, con un urbanismo sostenible, aumentando claramente las figuras de protección; que es una ley modernizadora, porque por primera vez contempla la protección de aspectos del patrimonio cultural que no habían sido suficientemente valorados, como la regulación del patrimonio histórico industrial; o que hace posible que la demanda de nuevas tecnologías, tales como las antenas y los rótulos, convivan con la necesaria preservación de la calidad ambiental y, por tanto, regula lo que se denomina «contaminación visual».

Y asimismo, merece destacarse la consideración de otros bienes de carácter inmaterial, como el flamenco.

Cito, Consejera, sus propias palabras, que son superadoras del concepto mismo de patrimonio histórico y se adentran en un concepto más de patrimonio cultural.

Pero también convendría señalar y destacar que es una ley comprometida contra aquellos que la incumplen, con los que no quieren implicarse en preservar nuestro patrimonio histórico. Y así, concreta desde la reparación del daño causado, en el caso de demoliciones no autorizadas, hasta la definición del sistema de sanciones e infracciones, de modo que ignorar la ley no resulta rentable. Pero es que, además, regula, señor Mariscal, la inspección del patrimonio histórico, que se realizará por el personal inspector que, en el ejercicio de sus funciones, tiene la atribución de agente de la autoridad.

Podría seguir enumerando importantes modificaciones de esta ley, pero no deseo ir más allá en el tiempo. Y sí decir, como conclusión, que la salvaguarda y tutela de nuestro patrimonio cultural conviven estrechamente con el uso sostenible de los recursos culturales, a la vez que nos permite aceptar el reto de la solidaridad intergeneracional, porque como recordarán, al igual que la Tierra, el rico patrimonio histórico andaluz no es un legado de nuestro padres, sino un préstamo de nuestros hijos.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Alonso Alonso.

La señora Consejera de Cultura tiene la palabra a continuación.

Tiene la palabra, señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Únicamente —y no es poco—, para agradecer a la Cámara en su conjunto la posibilidad que ha dado al Gobierno de cumplir con los compromisos legislativos que tenía asumidos en materia de cultura a lo largo de esta legislatura.

Quiero agradecer, ante todo, el trabajo básico que se realizó desde la propia Consejería por los técnicos y los profesionales del patrimonio histórico, que pusieron en el borrador de la ley buena parte de la experiencia recogida a lo largo de los últimos años —años en los que ha estado en vigor la actual ley todavía—; también, el conocimiento de cuáles eran las estrecheces, las costuras que eran necesarias abrir para avanzar en el terreno de la protección y de la conservación del patrimonio; y, cómo no, también, un trabajo riguroso y que ponía en evidencia el conocimiento y la relación que entre la Consejería y los distintos organismos internacionales existe, porque esta ley, en buena medida, también bebe de esas fuentes a las que, sin duda alguna, nos debemos.

Mi agradecimiento, por supuesto, al Grupo Parlamentario Socialista y a los miembros de la Comisión

de Cultura. Y, cómo no, a quienes desde las portavocías de los distintos grupos han defendido, debatido y consensuado buena parte del texto final.

Señorías, no es fácil hacer una ley, a pesar de que, a fuerza de que esta Cámara, un día tras otro, haga posible nuevas normativas y nueva legislación, nos parezca algo fácil. No lo es. Necesita de un trabajo, sin duda, intelectual; pero, sobre todo, necesita de un trabajo político, que, como han evidenciado los distintos portavoces, en esta ocasión, como en otras muchas, se ha llevado hasta el último de los límites. Y creo que eso sirve para que la ley —que, después de oír a los portavoces, podemos dar por segura su aprobación— sea una ley aún más rica, aún más moderna, aún más ágil, aún más buena para el patrimonio de Andalucía.

Una ley que viene a recoger nuevas figuras de protección. Una ley que, como se ha dicho, viene a poner en relación el ordenamiento territorial y el ordenamiento del patrimonio en un mismo acto administrativo, y que, por lo tanto, agiliza los procedimientos cara al servicio de la ciudadanía y también, desde nuestra parte, a agilizar los procesos de desarrollo que, sin duda alguna, se están dando en nuestra Comunidad Autónoma.

Una ley que, además, concibe buena parte de esos bienes de la cultura como partes de un todo, y que, por ello, pone en pie nuevas figuras mucho más amplias, en las que no solo el patrimonio material sino también el patrimonio paisajístico tiene un valor y cuenta a la hora de protegerlo.

Una ley que reconoce el patrimonio industrial y reconoce el patrimonio inmaterial. Una ley que, sin duda alguna, va a hacer posible que cumplamos mejor con nuestros cometidos y, sobre todo, que lo hagamos dando un mejor servicio a los ciudadanos.

Mi agradecimiento, por tanto, a todos los que la han hecho posible. Miro al señor Plata porque, en la Ley de 1991, él tuvo una parte activa, y yo, que era su Concejal, colaboré con él en algunas de las correcciones y de las enmiendas de aquel texto.

Por lo tanto, buena parte de la Cámara nos sentimos herederos de la ley que hemos tenido en vigor, pero, sobre todo, nos sentimos protagonistas de una nueva ley, hecha en el siglo XXI, para el siglo XXI y para el patrimonio universal de Andalucía.

Muchas gracias a todos.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, hemos terminado el debate final del Proyecto de Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía. Procede que, a continuación, lo sometamos a la consideración de la cámara.

Comenzaremos por votar las enmiendas que se han mantenido desde el debate en Comisión. En primer lugar, se ha planteado una enmienda *in voce*, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, que requiere la unanimidad de los grupos para su tramitación.

¿Existe esa unanimidad de los portavoces? Siendo así, así se declara, y, por lo tanto, vamos a someterla a votación.

Señorías, se somete a votación la enmienda *in voce* del Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 64 votos a favor, ningún voto en contra, 29 abstenciones.

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Se han ofrecido por el Grupo Parlamentario Socialista ocho enmiendas transaccionales, que conoce el Grupo, y que pregunto si tiene conformidad para aceptar las transaccionales ofertadas. Siendo así, así se declara, y, por lo tanto, vamos a someterlas a votación. Son las enmiendas numeradas 4, 11, 17, 19, 22, 26, 28 y 31.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 82 votos a favor, ningún voto en contra, 10 abstenciones.

Votamos a continuación el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 28 votos a favor, 54 votos en contra, 11 abstenciones.

Votamos, a continuación, el grupo de enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Andalucista.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 53 votos en contra, 34 abstenciones.

Pasamos a votar el grupo de enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Se han ofrecido tres transaccionales, números 58, 59 y 66. ¿Está de acuerdo el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida? Siendo así, así se declara, y las vamos a someter a votación.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 59 votos a favor, ningún voto en contra, 33 abstenciones.

Pasamos a votar el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 54 votos en contra, 33 abstenciones.

Pasamos a votar, finalmente, el texto del Dictamen, con las incorporaciones que se han producido en las votaciones anteriores.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: la Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía ha sido aprobada, al haber obtenido 88 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

[Aplausos.]

Debate final del Proyecto de Ley 7-07/PL-000006, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Vamos a continuar con los debates de proyectos de ley, los debates finales de proyectos de ley que están contemplados en el orden del día. El siguiente será el debate final del Proyecto de Ley para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía.

Les pido por favor, señoras y señores Diputados, que abandonen el salón de plenos, si es su intención hacerlo, que lo hagan con diligencia, para permitir que puedan continuar los debates.

Intervendrá, en primer lugar, en el debate del Proyecto de Ley para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, doña Carmen Pinto Orellana. Es la portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señora Pinto, tiene la palabra, señoría.

La señora PINTO ORELLANA

—Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías.

Concluye hoy la tramitación de dos proyectos de ley que son muy importantes, especialmente para las mujeres andaluzas. Estos dos proyectos van de la mano, ya que, como dije en el debate de totalidad, cuando en una sociedad existe desigualdad entre hombres y mujeres, surge la violencia de género, que es la manifestación más brutal de la desigualdad. Por ello se hacía necesario que se desarrollaran estas leyes en Andalucía, leyes que garanticen la protección de la mujer frente a la violencia y la igualdad real entre hombres y mujeres.

Son muchas las desigualdades que la mujer ha sufrido a lo largo de la historia. Se han dado pequeños pasos para conseguir mayores cotas de igualdad; sin embargo, aún queda mucho camino por recorrer en este sentido, y esta ley es un paso más de entre todos ellos, y nos espera un futuro de mucho trabajo, pues conseguir que la igualdad real sea algo que forme parte de la estructura social no es tarea fácil. Es necesario superar barreras y roles machistas de la sociedad que aún existen.

Los andalucistas celebramos que esta ley haya llegado a este Parlamento. Pensamos que, incluso antes de que se refrendara el Estatuto de Autonomía, este Gobierno debería haber trabajado en una ley de estas características, y no esperar a este momento de la legislatura.

También los andalucistas queremos, por un lado, agradecer las enmiendas al articulado que nos han aceptado, y, por otro, en referencia al resto de enmiendas, decir que nuestro empeño ha sido intentar mejorar la ley. En relación a las transaccionales presentadas por el Grupo Socialista, pues decir que las vamos a aceptar, y es que nosotros pensamos que la igualdad

no se hará efectiva si no recoge medidas concretas, como, por ejemplo, facilitar que la mujer pueda trabajar y lograr su independencia económica, sin tener por ello que dejar de atender a su familia y sin tener que dejarse el sueldo en pagar a quien la sustituya en la atención a sus hijos e hijas. Para ello proponemos esas medidas concretas: más atención y servicios de guarderías, comedores, aulas matinales y de ocio en los propios centros de trabajo o de estudio.

Estamos convencidos de que esta es la única forma de que la Ley de Promoción de la Igualdad no se convierta en una mera declaración de intenciones, que se quede en una ley puramente programática. Y es que una cosa está clara, y muchas mujeres que estamos aquí hoy lo sabemos: que, sin independencia económica, las mujeres no tienen, o no tenemos, la posibilidad de elegir libremente lo que deseamos hacer en nuestra vida, y es por ello que a los poderes públicos les compete adoptar las medidas necesarias para facilitar que las mujeres logren ser autónomas e independientes. Por eso, cuando hablamos de empleo, la disparidad en los salarios, la temporalidad, las responsabilidades, acusa enormemente esa disparidad, en definitiva, la desigualdad entre hombres y mujeres.

Existe también un dato realmente alarmante: el riesgo de exclusión social y de pobreza es mayor en las mujeres, sobre todo aquellas de mayor edad que viven solas y las que tienen hijos a su cargo. Este es un dato a tener en cuenta en las medidas que se pongan en marcha.

Un aspecto importante es el control sobre el lenguaje que se utiliza en los medios de comunicación, dada la repercusión de los mismos en nuestra sociedad. Para los andalucistas es importante que se evite la difusión de programas sexistas o que empleen un lenguaje sexista, por lo que consideramos que esta ley se debe aplicar a todos los medios que ejerzan su actividad en el territorio andaluz, ya sean de carácter público o privado.

Uno de los principios de esta ley es la paridad; por ello, los andalucistas proponemos que esta paridad se haga efectiva en los propios órganos que la ley crea. El principio de igualdad entre hombres y mujeres supone la necesidad de compensar la desventaja de las mujeres en lo referente a las condiciones de acceso y participación en el mercado laboral y las desventajas de los hombres en lo referente a las condiciones de participación en la vida familiar. Estas desigualdades son el resultado de esquemas sociales preestablecidos, donde la mujer cuida de la familia sin remuneración y el hombre es el principal responsable de la economía familiar. Por ello, la participación equilibrada de mujeres y hombres, tanto en trabajo remunerado como en la vida familiar, constituye un elemento básico para el desarrollo de la sociedad. La maternidad, la paternidad y los derechos de los niños son valores sociales eminentes que la sociedad, los gobiernos y las leyes deben proteger. La participación equilibrada de hombres y mujeres en la actividad profesional y en la vida familiar, junto a la toma de decisiones, son

determinantes para alcanzar la igualdad real entre hombres y mujeres.

Desde el Grupo Parlamentario Andalucista manifestamos nuestro apoyo a una ley que confiamos no sea únicamente programática, sino efectiva, con políticas eficaces, reales y con financiación suficiente para ello.

A mí sólo me resta decir que me congratulo, como portavoz de mi grupo en las comisiones, y en cómo hemos funcionado a la hora de llegar hoy al peno con la ley. Ha habido un gran consenso, hemos trabajado mucho todos, todo nos parecía poco para que fuera más en derecho de igualdad para la mujer. Y nada más, que vaya todo bien y rápido, que es el deseo de todas las mujeres de Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Pinto Orellana.

Doña Concepción Caballero Cubillo interviene a continuación. Es la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Tiene la palabra, señora Caballero Cubillo.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Creo que en la tramitación de esta ley se han puesto de manifiesto tres cosas fundamentales: una, la utilidad de las organizaciones sociales; otra, la utilidad del propio Parlamento de Andalucía en su tramitación, y otra, modestamente, la capacidad de aportación del grupo al que estoy representando en este momento, al Grupo de Izquierda Unida.

El Gobierno andaluz trajo una ley, una ley bonita, pero una ley excesivamente declarativa y con escasos contenidos ni compromisos concretos; una ley llena de verbos tales como «promoverá», «intentará»..., desiderativos, sin contenido real. Y desde esta tribuna tuve la oportunidad de demandar a este Parlamento y al Consejo de Gobierno un feminismo realmente fuerte, ejecutivo, que garantizara derechos y no solamente predicara doctrinas de igualdad, ¿no?, porque si la política tiene sentido es para aumentar la libertad de los ciudadanos y de las ciudadanas, impulsar nuevos derechos reales y accesibles y servir de instrumento a las personas más desfavorecidas en nuestra Comunidad Autónoma. Bien.

Las organizaciones sociales han hecho un trabajo fundamental en la tramitación de esta ley. Han venido al Parlamento con espíritu crítico, pero con espíritu constructivo, con centenares de enmiendas, gran parte de las cuales se han incorporado finalmente al texto de la ley que hoy vamos a votar, y con un trabajo que mejoraba considerablemente y, sobre todo, concretaba la ley que se nos traía a consideración. La utilidad del Parlamento creo que también ha quedado demostrada, porque ha sabido escuchar, flexibilizar posiciones

entre todos los grupos —debo decirlo— y mejorar de forma notable la ley que se presentó.

Y quiero reivindicar también —cómo no— la utilidad de mi grupo parlamentario, de Izquierda Unida, que presentó 90 enmiendas a este proyecto de ley, de las cuales se han incorporado directamente al texto 25 enmiendas, más algunas otras que, a través de transaccionales, espero —y me confirman así los textos que me han enviado— que se van a incorporar en esta sesión, y muchas otras consideraciones que también se han incorporado a través de las autoenmiendas que se formuló el propio Partido Socialista.

Quiero destacar el contenido de algunas de ellas de manera muy sintética.

En primer lugar, planteábamos que la base de la igualdad está fundamentalmente en las familias, pero también en la educación; en una educación que tenga como principio central la coeducación en todos los niveles, desde los libros de texto hasta las habilidades sociales en el trabajo doméstico, hasta la investigación universitaria y la puesta en valor del papel de las mujeres en la historia y en la vida cultural, social y económica de Andalucía.

En segundo lugar, en las enmiendas de Izquierda Unida —y fueron un tronco central, y todavía las enmiendas que nos quedan vivas son un tronco central— pensábamos que el lugar donde más se establece la discriminación de las mujeres es en el ámbito laboral. No me hace falta repetir que las mujeres cobran un 30% menos de masa salarial que los hombres; que tienen una discriminación grave en el acceso al empleo, a pesar de su formación, muchas veces superior a sus congéneres masculinos; que se establecen entrevistas y perfiles discriminatorios en la selección de empleo; que solamente en los puestos directivos hay un 18% de mujeres en el total de la economía, o que se despiden mujeres sistemáticamente, aunque encubiertamente, por causas de embarazo y de parto.

Pues bien, hemos planteado en las enmiendas de Izquierda Unida temas que nos parecían esenciales, que son la obligación, sin duda, de crear planes de igualdad; el que la contratación pública haga una labor pedagógica y ejemplar en materia de contratación de empresas, en materia de subvención de empresas y en materia de cualquier relación contractual, primando aquellas empresas que establezcan mecanismos positivos para el empleo de las mujeres y para la promoción de las mujeres... Y queríamos actuaciones precisas, no el texto borroso que se presentó diciendo que se procurará que los convenios laborales no sean discriminatorios. No. Es que la Junta de Andalucía debe garantizar todo lo contrario: que los convenios laborales sean igualitarios y que su aplicación también lo sea. Por tanto, nuestras enmiendas yo creo que en ese aspecto han planteado mejoras importantes.

Hemos planteado una preocupación social sobre aquellas mujeres que tienen más difícil la igualdad real: las mujeres inmigrantes, las mujeres que se encuentran en situación de pobreza o en el umbral de la pobreza y las mujeres que están en riesgo de

exclusión social, y así lo hemos planteado y se ha aceptado en las enmiendas en tramitación.

Hemos conseguido que una reclamación, también, de Izquierda Unida desde hace mucho tiempo, el famoso fondo de pensiones impagadas, es decir, suprimir una desigualdad, e incluso una violencia que se está produciendo, de carácter económico, y es que no se pagan las sentencias de separación y divorcio —el 60% no se paga en la Comunidad Autónoma, según los propios datos de la Junta de Andalucía—, el establecer que tiene que haber medidas de carácter económico destinadas a garantizar el pago de las pensiones compensatorias o por alimentos, de manera que las mujeres no se encuentren en situación de desamparo. Creo que eso merece celebrarlo de forma importante, porque es una lucha que llevamos mucho tiempo realizando.

Y todavía nos quedan algunas enmiendas que, en la tramitación de hoy, espero —y así lo deduzco de las transaccionales que se nos ofrecen— que habría que mejorar también en esta ley.

En primer lugar, sé que esto, a lo mejor, para quien no esté en el debate feminista, le resulta difícil de comprender, la importancia de ello, pero para las que están en la tribuna creo que me comprenderán, y es que se estudie la incorporación y la aportación económica del trabajo doméstico al Producto Interior Bruto de Andalucía. Es decir, eso significa revolucionar los métodos de contabilidad económica —no solamente estadística, sino económica—, haciendo valer la aportación que ese trabajo realiza al conjunto del Producto Interior Bruto de la Comunidad Autónoma, y que se publique y que tenga sus consecuencias posteriores. Es una enmienda de Izquierda Unida que tiene su correspondiente transaccional, que la veremos a lo largo del Pleno.

En segundo lugar, queremos medidas contundentes. Ya en la Ley de Riesgos Laborales y en la aplicación de la Ley de Riesgos Laborales planteamos que la Administración no podría contratar con aquellas empresas que hubieran sido sentenciadas por vulneración de la Ley de Riesgos Laborales. Pues, en el caso de vulneración de derechos de las mujeres, igual: que la Administración no pueda contratar, ni subvencionar, ni hacer acuerdos de carácter económico, con empresas que hayan sido condenadas en firme —no podría ser de otra manera— por estos motivos, por vulneración de la Ley de Igualdad o por tolerancia a la vulneración de la Ley de Igualdad. Creo que eso establece una autoridad y un compromiso y habla desde ese feminismo realmente ejecutivo, y no solamente declarativo.

Y, en tercer lugar —digo, de las enmiendas que todavía nos quedan, y que van a ser transaccionadas hoy aquí—, el tema de la inspección laboral.

Nosotros queremos que haya una inspección laboral específica en materia de género. ¿Por qué? Porque la discriminación laboral de la mujer es específica, y tiene sus métodos y tiene sus modus operandi. Por tanto, queremos protocolos específicos en materia de desigualdad en el trabajo, y queremos

un cuerpo, específico o no, de inspectores laborales —o de inspectoras laborales— que trabajen contra la discriminación directa e indirecta de las mujeres. El PSOE nos ofrece también una transaccional en ese sentido que podría ser un avance importante, ¿no?

Sé que otras enmiendas de Izquierda Unida se van a quedar en el tintero, y que la ley podría mejorar bastante más; pero, de todas ellas, voy a plantear una que me parece esencial.

Si mejoramos las leyes y mejoramos los derechos, consecuencia de la acción política, consecuencia también de un Estatuto de Autonomía al que supimos incorporar más de quince artículos referidos expresamente a la igualdad de género; digo, si hay nuevas políticas, tiene que haber nuevos instrumentos. Y, hasta ahora, el instrumento de la igualdad de género en la Comunidad Autónoma de Andalucía ha sido solamente el Instituto Andaluz de la Mujer, y el Instituto Andaluz de la Mujer es un ridículo instrumento —sin sentido alguno peyorativo— en relación a la ambiciosa tarea de acometer cambios de estructura y apuestas reales por el cambio de las mujeres. Creemos —ahora se ha convertido en agencia— que ha perdido peso, que es una institución y un instrumento lento, pesado y carente de ambición política, y nosotros hemos propuesto la creación de una consejería de la mujer o de un organismo con rango de consejería. ¿Por qué? Porque es verdad que se sientan mujeres en el Consejo de Gobierno, pero hay que sentar las políticas de igualdad en el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Por tanto, nos parece que es necesario cambiar los instrumentos, y cambiar también, pues las prioridades presupuestarias. Creemos que esta apuesta por la Ley de Igualdad debería suponer también una renovación completa de los Presupuestos de la Junta de Andalucía, que discutiremos esta tarde y que mi compañero Pedro Vaquero tendrá oportunidad de referirse a ello.

Bien, quiero terminar diciendo que en la toma en consideración fui muy crítica con la ley que presentaba el Consejo de Gobierno; afirmé que había que pasar de la imagen a la realidad y que había que cambiar por completo una ley que tenía débiles formulaciones y que revelaba inconscientemente un tipo de feminismo débil, débil. Esto ha cambiado en esta ley. Por tanto, se ha sustituido ese «procurará» por «se comprometerá», «se establecerá»..., términos que indican futuro y que estarán pendientes de la voluntad del consejo de gobierno futuro, sin duda, pero que indican el compromiso de este Parlamento de plantear una etapa diferente.

Termino diciendo dos cosas que nos parecen importantes:

Primera. El escaparate de la igualdad de la mujer está lleno de productos a los que muchas mujeres no pueden acceder, y eso hay que cambiarlo. Hay que ir a una igualdad real; hay que ir a una igualdad que se viva cotidianamente en la casa, en el trabajo, en todo el mundo laboral y en todos los instrumentos cultura-

les y sociales. Y, en segundo lugar, quiero terminar haciendo un brindis por el futuro del feminismo.

La señora PRESIDENTA

—Le pido que sea breve ya, señora Caballero.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Termino inmediatamente. Es mi última afirmación.

Hay algunas tendencias que apuntan al agotamiento del feminismo. Creo que la aportación del feminismo es esencial y no ha hecho más que empezar, y tiene una norme vitalidad para el cambio social todavía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.

Más allá de, como Presidenta, estar encantada de que la tribuna del público esté hoy bastante llena —de verdad que les doy la bienvenida a todas las personas que están interesadas en el debate de esta ley—, me veo casi siempre en la penosa obligación de tener que recordar al público de la tribuna que no se pueden expresar..., o sea, realizar ningún tipo de expresión, o de apoyo o de rechazo, a las intervenciones que se producen en la Cámara, con lo cual, pues, estando encantadísima, como decía, de que esté la tribuna siempre con ciudadanía y con personas tan dignas de respeto como todas ustedes, les pido que ayuden a esta Presidenta, pues a poder cumplir con la normativa de la Cámara.

Muchas gracias.

A continuación intervendrá doña Begoña Chacón Gutiérrez. Es la portavoz del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Tiene la palabra, señora Chacón.

La señora CHACÓN GUTIÉRREZ

—Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señora Consejera.

Hoy nos encontramos en el debate final del Proyecto de Ley de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía.

En primer lugar, me gustaría destacar dos cosas: primero, agradecer a mi grupo parlamentario el que me haya designado a mí ponente en esta ley; y en segundo lugar, destacar el trabajo y el empeño que mi grupo parlamentario ha hecho, para que Andalucía cuente con una ley de igualdad de oportunidades en nuestra tierra.

De hecho —sus señorías lo saben—, mi grupo presentó dos proyectos de ley en esta Cámara, porque

éramos conscientes de la necesidad urgente de que Andalucía contara con una ley; por supuesto, ese proyecto de ley fue rechazado por el grupo mayoritario representado en la Cámara. Lo repito señorías: presentamos el proyecto de ley porque entendíamos que era urgente, pero que, además, también era necesario.

Pero hoy no es ese el debate que nos ocupa. Aunque llega tarde, por fin nos encontramos en su último paso para que la ley vea la luz. Bienvenida sea. Y lo digo porque siempre hemos manifestado que se trata de una iniciativa legislativa de enorme importancia, ya que responde a una necesidad. Todos los agentes sociales que han comparecido en la tramitación de la ley han coincidido en la necesidad de legislar, para conseguir el principio de igualdad; pero no es menos cierto que muchos de los comparecientes que han hecho sus aportaciones, han manifestado sus críticas a ciertos aspectos de la ley.

Señorías, me quiero referir a algunas de las intervenciones que en este sentido se han hecho, permítanme que mencione la intervención que hizo precisamente la Presidenta del Forum de Política Feminista de Granada, y decía textualmente —una crítica—: «Tras la primera revisión del texto de la ley, este proyecto de ley de igualdad tiene numerosas declaraciones sin contenido normativo concreto, consta de un lenguaje, que nos muestra muchas declaraciones de intenciones, vacío y sin trayectoria definida; verbos como impulsarán, incorporarán, promoverán, impulsarán...»; exactamente lo mismo que señaló el Dictamen 803 del Consejo de Estado al anteproyecto de ley estatal de igualdad, lo definía de otra forma, pero quería decir exactamente lo mismo, y textualmente también decía: «Existen preceptos con proposiciones descriptivas o desiderativas, pero carecen de fuerza normativa. Otros artículos tienen un marcado carácter programático, no crean derechos ni obligaciones para los particulares ni para la Administración, y su incumplimiento no genera consecuencias previsibles.»

Señora Consejera, señorías, no caigamos en eso. Seamos conscientes de que ofrecer una ley a los ciudadanos es generar derechos, y no presentar una ley que cree falsas expectativas y que no cubra las necesidades de quienes la demandan. Aún así, mi grupo parlamentario ha trabajado con ilusión y con ganas en este proyecto de ley, presentando una serie de enmiendas que, entendemos, enriquecen el texto; algunas de ellas han sido admitidas en el texto, otras se han transaccionado, y otras no han sido admitidas por el grupo que sustenta al Gobierno, pero que hoy las mantenemos vivas.

Muy brevemente paso a explicar las enmiendas que mantenemos vivas; son enmiendas interesantes, encaminadas a fomentar los planes de igualdad, encaminadas también, a que la ley contemple más ayudas para conciliar la vida laboral y familiar, y —porque me parece que también es importante— especificar las funciones de las corporaciones locales, las cuales tienen que fomentar la igualdad, tienen que fomentar la igualdad de género, pero tienen que asegurarse,

también, de la suficiente financiación. Entendemos que los ayuntamientos quizás sean los encargados de hacer esas políticas de igualdad, pero lógicamente todo ello tiene que ir acompañado de financiación.

A pesar de estar recogido por la ley el tema del lenguaje de signos, creemos que enriquecen los servicios de traducción, porque es facilitar la información al colectivo de mujeres que tienen esa discapacidad.

Acabo esta intervención, y lo hago como empecé: señorías, el Grupo Parlamentario Popular ha demostrado con creces que le preocupa la mujer andaluza. Presentamos en dos ocasiones un proyecto de ley ante la tardanza del Gobierno andaluz en traer esta ley, y hoy, en un ejercicio de seriedad, de responsabilidad, y teniendo en cuenta que la prioridad sigue siendo la mujer andaluza —construir para avanzar—, vamos a votar que sí, con la esperanza de que a partir del 9 de marzo sea el Partido Popular el que, con la confianza de los andaluces, tenga la posibilidad de desarrollarla y también de mejorarla.

Y acabo, pero si me lo permiten, lo voy a hacer con una reflexión que nos afecta a muchas mujeres que trabajamos, y que llevamos a cabo nuestra función en esta Cámara. Más vale, señorías, que empecemos a poner en práctica la igualdad en este Parlamento; aquí una diputada da a luz y al día siguiente tiene que venir a votar, no puede delegar el voto en su Grupo, y solo hay presupuestos en casos extremos, en que un notario puede recogerle el voto; Y de guardería laboral, en esta casa, nada de nada. Prediquemos con el ejemplo, y busquemos soluciones si de verdad queremos fomentar la participación de la mujer en política.

Por mi parte, nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Chacón Gutiérrez.

Intervendrá a continuación doña Elia Maldonado Maldonado, es la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, señora Maldonado.

La señora MALDONADO MALDONADO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores diputados, buenos días.

Afrontamos hoy, efectivamente, el debate final de la Ley de promoción por la igualdad. Y como ya he expresado en más de una ocasión, quiero decirles que estoy especialmente orgullosa, y es para mí un honor y una satisfacción defender este proyecto de ley.

Es una ley especialmente importante, y que les diré que forma parte de esa hoja de ruta por la igualdad entre hombres y mujeres, planteando medidas fundamentales para un cambio de modelo social de igualdad, pero también de corresponsabilidad, de reparto de responsabilidades, por una cuestión de

justicia, de calidad de la democracia, pero también, porque es un elemento fundamental para el desarrollo económico y la competitividad de Andalucía.

Pero antes de seguir, permítanme que le de las gracias y la bienvenida a esta Cámara a un importante número de mujeres que hay en la tribuna, y a otras muchas que no han podido estar presentes en esta ley; mujeres de asociaciones de mujeres, de organizaciones, de instituciones, de partidos políticos, mujeres de toda la sociedad, pero, en definitiva, mujeres que tienen una larga trayectoria en la lucha por la igualdad, y que han querido estar presentes en este debate de dos leyes muy importantes: la de promoción de la igualdad y contra la violencia de las mujeres. Leyes que hoy van a hacer de este Parlamento y de esta Comunidad un día histórico, porque van a suponer un importante salto para la igualdad de las mujeres, en este largo camino que llevamos ya de historia por la igualdad. Muchas gracias por vuestro trabajo, muchas gracias por vuestras aportaciones, y muchas gracias por ayudar a construir este magnífico instrumento. Y sobre todo, por vuestra lucha incansable por la igualdad.

Señorías, estamos, con esta ley, ayudando a cristalizar ese modelo de garantías de igualdad y de reparto de responsabilidades, tanto en el ámbito público como en el ámbito privado; estamos, con este modelo, poniendo en marcha el único modelo posible, para garantizar la igualdad de oportunidades y la igualdad en la participación de las mujeres en la vida social, en la vida política, en la vida económica, y en todos los ámbitos de la sociedad.

La ley que hoy debatimos es un magnífico instrumento para eliminar los obstáculos, que impiden a las mujeres disfrutar de sus derechos, pero sobre todo, también para romper esa estructura tradicional del trabajo y de ese reparto injusto de las responsabilidades, tan injusto como ineficiente. Yo creo que se han dado pasos muy importantes; aquí se ha hablado esta mañana de algunas de las cuestiones que aborda esta ley. Hemos avanzado mucho..., no pequeños pasos, señora Pinto, yo creo que grandes pasos. Se han dado pasos importantísimos en esta legislatura, y es justo reconocer que Andalucía tiene ya, una importante trayectoria en materia de igualdad entre hombres y mujeres, y con esta ley vamos a cristalizar y vamos a dar un paso más.

Y yo quiero decir que esta ley es una ley ideológica, porque es un compromiso con la igualdad de todos, sin duda, los que se han manifestado en esta tribuna, pero fundamentalmente de los socialistas y de las socialistas, y del Gobierno de Manuel Chaves, que está haciendo que la igualdad esté presente en cada decisión de gobierno y en cada una de las partidas y planificación del gasto público. Es una ley que desarrolla el Estatuto de Autonomía —como ya he dicho en muchas ocasiones—, un Estatuto impregnado de igualdad, que ha puesto los mimbres para poder impulsar y dar un empujón más a esta Andalucía, que permita la igualdad real de oportunidades entre hombres y mujeres.

No me cansaré de repetir que cada paso que se da en la legislación en materia de igualdad en estos tiempos, es un paso no solo hacia los derechos, sino hacia la garantía de disfrute de esos derechos para las mujeres. Pero, sobre todo, esta ley da un salto fundamental en el reparto de las responsabilidades, el único elemento fundamental para que, de verdad, las mujeres nos incorporemos en igualdad de oportunidades en todos los espacios de la vida pública. Porque para que se de esa igualdad es necesario, primero, que los hombres se incorporen a ese reparto de responsabilidades familiares y domésticas, y por ello esta ley apuesta por el permiso de paternidad de hasta cuatro semanas, e incentiva a las empresas a que se acojan a motivar este permiso de paternidad; pero también para consolidar ese modelo, apuesta por servicios públicos para el cuidado de menores, de mayores, la flexibilidad de horarios..., y por medidas que posibiliten, en definitiva, a hombres y a mujeres —no solo a mujeres— conciliar la vida familiar y laboral.

Asistimos a un debate de una magnífica ley que —como ya se ha dicho aquí— viene con un altísimo grado de consenso de las organizaciones sociales, de las organizaciones de mujeres —a las que reitero mi agradecimiento—, pero también de los grupos políticos presentes en esta Cámara, a los que obviamente quiero agradecer su trabajo. Porque yo creo que se ha trabajado mucho, se ha trabajado por alcanzar un alto consenso, pero sobre todo, porque creo que todos hemos coincidido en que las desigualdades de género comprometen nuestro modelo social y nuestro modelo de desarrollo. Claro que hemos trabajado para mejorar la ley, pero creo que es justo reconocer que esta era ya una magnífica ley cuando vino a este Parlamento, una ley que ya apostaba por esa democracia paritaria y por desarrollar el Estatuto de Autonomía; creo que es justo decir que la ley ya hacía del empleo, de la igualdad en el empleo, de la corresponsabilidad de la conciliación, y de perseguir aquellos delitos de género, un eje central en la misma.

Por lo tanto, yo quiero reconocer el trabajo del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el Grupo Andalucista y el Partido Popular para coincidir en el consenso de esta ley, pero también en la actitud generosa del Partido Socialista para que esta ley, de verdad, no tuviese ni la más mínima duda sobre el compromiso de la igualdad, y que toda la sociedad reconociera en ella el compromiso político de todos los grupos parlamentarios.

Quiero decir solamente al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que es verdad que esta ley era una ley que llamaba al consenso, pero no nos hemos autoenmendado, señora Caballero. Yo creo que usted ha hablado de la utilidad de este Parlamento, y también de la utilidad y el trabajo del Grupo Parlamentario Socialista, que ha manifestado su compromiso y su voluntad con la igualdad. Pero le diré, señora Caballero, que no había dudas sobre el compromiso con la igualdad, ni con los instrumentos, ni con las medidas de esta ley cuando vino del Consejo de Gobierno, ninguna duda; es verdad que hemos matizado, para

establecer más garantías para que no queden dudas, pero que estaba presente en esta ley la inspección, que estaba presente en esta ley acabar con esa arbitrariedad, que estaban presentes en esta ley todos los mecanismos para alcanzar la igualdad en el empleo y la conciliación.

Decirles, señoras y señores diputados, que esta ley eleva a rango de ley un compromiso que ya venía desarrollando la Junta de Andalucía. Lo quiero repetir aquí, porque esa perspectiva de género, o ese análisis de género en los presupuestos, ya venía desarrollándose por la Junta de Andalucía. No es una cuestión baladí, obviamente, porque eso ayuda a paliar las consecuencias de la desigualdad, como la violencia o la feminización de la pobreza, de la que hemos hablado aquí esta mañana; o a atender las necesidades específicas de las mujeres; pero sobre todo, a aumentar la igualdad entre hombres y mujeres.

Me detendré brevemente en los presupuestos con perspectiva de género a los que obliga esta ley, pero que ya viene desarrollando Andalucía desde hace mucho tiempo, y que además ha exportado a otras legislaciones, como a la ley orgánica. Una cuestión que tiene especial importancia, porque los presupuestos permiten reorientar el gasto público y, como se van a debatir esta tarde, le diré, señora Caballero, como obras son amores y no buenas razones, le diré que efectivamente este presupuesto ya contempla —como todas las acciones de gobierno— las políticas de igualdad. Mujeres hay en el Consejo de Gobierno, pero fundamentalmente la igualdad se ve en la bancada del Grupo Socialista, en el Gobierno socialista, y en cada una de las decisiones del Gobierno de la Junta de Andalucía, que es socialista también.

Quisiera decirle que efectivamente, el presupuesto con perspectiva de género nos indica algo que es fundamental: mire, el 25% de los programas mejor valorados en materia de igualdad tiene el 50% del presupuesto. Eso es una apuesta por la igualdad, y ya está realizándose; pero además lo ponemos en los presupuestos porque es nuestro compromiso, porque de verdad nos creemos que la igualdad debe estar en cada decisión de gobierno.

Se lo digo porque no se puede decir que no [...], Andalucía no tiene trayectoria y no tiene ya una importante mochila llena de acciones de igualdad; y desde luego, yo creo que está lejos, o fuera de toda duda el compromiso que los socialistas tenemos con la igualdad entre hombres y mujeres. Por lo tanto, señora Caballero, con todos los respetos y el cariño que nos une, decirle que de feminismo débil no, nosotros tenemos ejemplos, tenemos convicciones, tenemos políticas..., dentro de nuestro partido y también cuando gobernamos.

Decirle también que esta cuestión de los presupuestos con perspectiva de género, sobre todo me refiero a ellos porque, a veces, para los que no creen tanto en esta ley, decir que la igualdad es una operación rentable, porque ayuda a evidenciar los desequilibrios entre hombres y mujeres, y sobre todo, porque ayuda

a actuar para limitar y para que desaparezca la igualdad entre hombres y mujeres. Evidentemente, esta ley apuesta por la implicación de toda la sociedad, y por eso incentiva a las empresas a que apuesten por ese reparto de responsabilidades y por la conciliación de la vida familiar y laboral. Pero, sobre todo...

La señora PRESIDENTA

—Señora..., señora Maldonado...

La señora MALDONADO MALDONADO

—Termino en seguida, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Sí. Le quería recordar que debía terminar y que tiene que...

La señora MALDONADO MALDONADO

—Sí, señora Presidenta. Termino en seguida, no sin antes decirles que esta ley es una ley que apuesta por la implicación de todos los poderes públicos con la igualdad, de todas las políticas con la igualdad, pero también, que llama a la sociedad a implicarse en este proyecto.

Yo estoy segura que con esta ley daremos un paso más, porque estamos en un buen momento para alcanzar esa igualdad real. Y quisiera hacer un llamamiento a ese mundo empresarial, porque el mercado siempre supo hacer de la necesidad virtud, y estoy segura que sabrá aprovechar el talento y la inteligencia de las mujeres; y espero que se implique en este proyecto, porque —como les decía antes— la igualdad es rentable y a Andalucía le va mejor cuanto más igualdad hay.

Por último, señoras y señores diputados, decirles que voy..., en aras a ese magnífico consenso que ya hemos alcanzado, pero que voy a ampliar, voy a proponer varias transaccionales —aún más—: dos al Grupo Parlamentario Andalucista, que coinciden con dos al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, referidas, una al artículo 30.3, y otra referida al artículo 46.2; y cinco transaccionales al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida: una en relación al artículo 3, otra en relación al artículo 4.3, otra en relación al artículo 13, otra en relación al artículo 23 y otra en relación, también al artículo 23.

Estas enmiendas lo que hacen es, fundamentalmente, hacer una mayor descripción de qué entendemos por acoso sexual o acoso por razón de sexo, que —quiero insistir— aparecen en la ley, pero que damos una vuelta más para que no quede ninguna duda, a la hora de interpretar qué consideramos por discriminación o acoso.

Y por último, efectivamente, este estudio sobre las estimaciones del trabajo doméstico, que hemos incorporado a esta ley.

Y también decir que aceptamos una enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que es la enmienda 12.187, al artículo 12.2.

Yo espero que usted me acepte estas transaccionales, igual que el Grupo Parlamentario Andalucista. Quiero agradecer muy especialmente la voluntad de las tres portavoces con las que he tenido el honor de trabajar esta ley, creo que hemos alcanzado un buen trabajo, un buen consenso. Estoy segura de que la unanimidad dará también una señal de que adquirimos, con la sociedad, un compromiso con la igualdad, y con esta ley iniciamos una nueva andadura hacia esa democracia paritaria; pero también..., porque nos lo compromete el Estatuto de Autonomía, pero también, señorías, porque la sociedad lo espera y, de alguna forma, las mujeres lo exigimos.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Maldonado.

Señora Consejera para la Igualdad. Tiene la palabra, señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

De forma muy breve, para agradecer también, como miembro del Consejo de Gobierno, el consenso, el trabajo, ese consenso que hemos venido propiciando desde un primer momento, desde que elaboramos..., desde que remitimos a esta Cámara ese Anteproyecto de Ley para la Promoción de la Igualdad.

Al igual que en el próximo debate, pero lo haré después, decir gracias a todos los grupos parlamentarios. Evidentemente —hoy no es el día, ni creo que yo voy a abrir ningún tipo de debate—, decir que, evidentemente, nuestro compromiso como Gobierno es desarrollar todas aquellas medidas que incidan, principalmente, en que ese reconocimiento legal, ese reconocimiento de derechos que tenemos las mujeres y los hombres en igualdad de condiciones en la Constitución, en el Estatuto, y en muchas normas que en este momento están vigentes en nuestra Comunidad Autónoma y en todo el Estado español, se convierta, de verdad, en igualdad de oportunidades en el día a día. Yo creo que todas y todos somos conscientes de que no es lo mismo que hablemos de igualdad formal a hablar de igualdad real, que no tenemos las mismas dificultades en el día a día los hombres que las mujeres. Vamos a seguir trabajando con todos los instrumentos, no solo legales..., no solo que contempla la ley —mejor dicho, en este caso—, sino sobre ese y con ese amparo jurídico de la ley, con todos aquellos

instrumentos que incidan en el desarrollo en igualdad de hombres y mujeres.

Yo quiero agradecer también a todos los colectivos de mujeres, a todas las mujeres de forma individual, independientemente de que estén militando en un partido político, en cualquier colectivo, o en cualquier otro ámbito; a muchos hombres que también han participado a lo largo y ancho del tiempo que hemos estado trabajando, precisamente, en la elaboración del articulado de esta ley. Yo no voy a asignar..., pero creo que las mujeres principalmente, pero los hombres y mujeres en este país, tenemos una deuda de gratitud, una deuda histórica con el feminismo, con los movimientos feministas, que no pretenden otra cosa más que el que las mujeres tengamos exactamente los mismos derechos y las mismas oportunidades que tienen los varones. Yo no voy a asignar categorías al feminismo, a mí me parece que los feminismos..., y desde el movimiento feminista se ha venido trabajando siempre a favor de los derechos en igualdad de las mujeres, y evidentemente, no todas lo han hecho desde el mismo ámbito, no todas lo han hecho con las mismas oportunidades y las mismas posibilidades, pero también es cierto que no tiene más razón quien alza más la voz, sino quien trabaja en el día por tratar de llevar a cabo y conseguir, que esa igualdad se convierta en una igualdad de oportunidades, para que nuestro día a día sea totalmente igual, el de hombres y de mujeres.

Termino agradeciendo una vez más, porque siempre que se trata de aprobar cualquier norma, cualquier ley, desde el consenso, hay que hacer, evidentemente, concesiones desde una parte y desde otra. En este caso en concreto, también se ha hecho, por parte del Gobierno, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, por parte del Grupo Parlamentario Popular, del Grupo de Izquierda Unida y del Grupo Andalucista. Y quiero agradecer a los grupos, y quiero agradecer especialmente a sus portavoces, la generosidad que nos permite trabajar conjuntamente, por seguir ahondando en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Le recuerdo al público de la tribuna, por favor, que no realicen expresiones a favor o en contra de las posiciones que se expresan en la tribuna.

Muchas gracias.

Señorías, hemos finalizado el debate final del Proyecto de Ley para la Promoción de Igualdad de Género en Andalucía, y vamos a someterlo a la consideración de la Cámara.

En primer lugar, vamos a pasar a votar las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Andalucista. En concreto, sobre dos de ellas, se ha ofrecido una enmienda transaccional por parte del Grupo Parlamentario Socialista, que es aceptada.

Luego vamos a votar las enmiendas transaccionales, que afectan al artículo 30.3 y 46.2, del Grupo Andalucista.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 67 votos a favor, ningún voto en contra, 28 abstenciones.

Votamos el resto de enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Andalucista.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 56 votos en contra, 34 abstenciones.

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. En primer lugar, se ha ofertado una enmienda transaccional que afectaría a los artículos 3, 4.3, 13, 23 —en dos de sus aspectos, en dos de sus párrafos—. ¿Acepta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida las transaccionales que se han ofertado? Siendo así, así se declara.

Y vamos a pasar a votarlas, junto con la enmienda 2.167, que afecta al artículo 12.2, igualmente del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 67 votos a favor, ningún voto en contra, 28 abstenciones.

Votamos, a continuación, el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 56 votos en contra, 33 abstenciones.

Votamos a continuación las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 28 votos a favor, 56 votos en contra, 11 abstenciones.

Votamos, finalmente, el texto del Dictamen con las incorporaciones que se han realizado en las votaciones anteriores.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 95 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

[Aplausos.]

Debate final del Proyecto de Ley 7-07/PL-000007, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, continuamos con el debate previsto en el orden del día.

Abordaremos, a renglón seguido, el debate final del Proyecto de Ley de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género.

Señorías, como decía, vamos a iniciar el debate final del Proyecto de Ley de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género.

El primer grupo parlamentario que intervendrá en este debate final del proyecto de ley será el Grupo Parlamentario Andalucista. Lo hará doña Carmen Pinto Orellana.

Tiene la palabra, señora Pinto Orellana.

La señora PINTO ORELLANA

—Gracias, señora Presidenta.

En 1975, Naciones Unidas fue el primer organismo que reparó en la gravedad de la violencia ejercida contra las mujeres. En 1980 se reconoció que la violencia contra las mujeres es el crimen encubierto más frecuente en el mundo.

La preocupación de la comunidad internacional sobre la violencia siguió reflejándose en distintas resoluciones: en 1982, en 1984, en 1985. En 1993, la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos reconoció que la violencia sexual es la violencia que ataca los derechos fundamentales, la libertad individual y la integridad física de las mujeres.

La Asamblea General de las Naciones Unidas, en 1993, aprobó la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. También en 1993, la Conferencia Ministerial Europea del Consejo de Europa sobre la Igualdad entre Hombres y Mujeres, celebrada en Roma, adoptó una definición más descriptiva de la violencia contra las mujeres, concepto que engloba la violencia física, sexual y psicológica empleada por hombres contra mujeres, jóvenes o adultas, en la familia, en el lugar de trabajo o en la sociedad; los malos tratos físicos, la mutilación genital y sexual, el incesto, el acoso sexual, el abuso sexual, el tráfico de mujeres y la violación.

En 1994, la Convención Interamericana sobre la Prevención, el Castigo y la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres hizo distinción de tres tipos de violencia contra las mujeres: física, sexual y psicológica.

En el documento *Declaración de Pekín y Plataforma para la Acción de la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres*, se afirma que la violencia contra las mujeres se refiere a todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño de naturaleza física, sexual o psicológica, incluyendo las amenazas, la coacción o la privación arbitraria de la libertad para las mujeres, ya se produzca en la vida pública o en la vida privada.

El Gobierno andaluz aprobó en enero de 1990 el I Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, elaborado por el Instituto Andaluz de la Mujer, que recogía diversas acciones contra la violencia de género.

Todo esto, señorías, es lo que se ha hecho durante más de treinta años para erradicar la violencia de género. Pero, desgraciadamente, cada vez son más las mujeres que la sufren. Las políticas no son efectivas, y eso es algo sobre lo que deberíamos reflexionar.

Hoy concluye el trámite parlamentario relativo a este proyecto de ley para Andalucía, que ha sido tan demandada por la sociedad, que es tan necesaria y que requería un intenso debate por parte de todos: por políticos, agentes sociales y ciudadanía en general.

Para el Grupo Parlamentario Andalucista, a pesar de lo que ha tardado en producirse, desde que se anunciara, en 2005, tuvimos todo el año 2006, y nos ha llegado al final de la legislatura, deprisa y corriendo. A pesar de este retraso, como digo, celebramos que la Ley contra la Violencia de Género ya se encuentre en este punto. En este punto decisivo para ponerla en marcha. Solo esperamos, esperamos, que no se convierta en un nuevo marco teórico que añadir a una lista de compromisos, unos cumplidos y otros no cumplidos por la Junta.

Los andalucistas consideramos de vital importancia esta ley. Por ello, nuestro trabajo, durante todo el trámite parlamentario y con las enmiendas presentadas, ha tratado de mejorar la ley, con la finalidad de garantizar la protección de la mujer frente a todo tipo de violencia de género. Agradecemos que así se haya reconocido con las enmiendas que se nos han aprobado. Decir que aceptamos las transacciones propuestas y que mantenemos el resto de enmiendas a la ley.

Lacra de la sociedad en la que vivimos, coloca al ser humano en sus escalafones más bajos, y es una deuda que los responsables de los gobiernos tienen para con sus ciudadanas y ciudadanos, la de garantizar en todo momento una vida digna, libre y en condiciones de igualdad para todos.

Señorías, este año está siendo también muy trágico respecto a la violencia de género. Los datos son verdaderamente alarmantes: 65 mujeres en lo que va de año son las que han muerto a manos de sus parejas en el conjunto del Estado. De estas 65 mujeres, ocho andaluzas. Y estos son los datos en lo que llevamos de 2007. Pero, si miramos atrás, los datos de años anteriores son igualmente alarmantes, como todos sabemos. Algunos datos, como la tasa interanual, nos indican que entre octubre de 2006 y septiembre de 2007 la violencia de género ha aumentado un 4'9%.

Señorías, nuestra desconfianza es que esta ley no sea efectiva, que las víctimas no encuentren protección real en ella. Y es que este Gobierno nos tiene acostumbrados a realizar muchas promesas. Que después no cumple, por diferentes. Pero hay muchas que no se cumplen.

La Junta de Andalucía debe establecer un procedimiento de coordinación efectiva de los ámbitos judicial, político, policial, sanitario, social y de los servicios de información a la mujer que están implicados en la atención a las mujeres que sufren violencia, a fin de evitar más muertes o más casos de violencia.

En este año 2007 se cumple el décimo aniversario del asesinato de Ana Orantes a manos de su marido. Esta mujer habló en televisión de los abusos domésticos que sufrió durante toda su vida por su marido. Lo denunció ante la policía, en multitud de ocasiones, pero nadie actuó. A los pocos días, su declaración le costó la vida. Y hasta ese momento el silencio de tantas mujeres que sufrían malos tratos fue rompiéndose poco a poco y cada vez más. Cada vez más se atrevían a denunciar las agresiones sufridas. Por todas ellas, por todas las mujeres que a lo largo de la historia han sufrido cualquier tipo de agresión y por las que hoy las silencian, por todas y cada una de las víctimas muertas, los andalucistas decimos sí a una ley que garantice su protección frente a la violencia y pedimos al Gobierno que cumpla con los compromisos que va a adquirir con la sociedad andaluza, para que esta ley no quede en una mera declaración de intenciones.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Pinto Orellana.

A continuación corresponde turno al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, el señor Cabrero Palomares, tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, fue siempre un compromiso de este grupo, del Grupo de Izquierda Unida, trabajar y poner el acento en la tolerancia cero frente a la violencia machista contra las mujeres. Y, así, nuestra implicación en esta legislatura ha estado en un trabajo intenso en el propio grupo que se creó en este Parlamento contra la violencia..., sobre la violencia machista contra las mujeres. Y, luego, también en el propio proceso del proyecto de ley, que hoy culmina con su aprobación.

Pero, sobre todo, nos ha interesado poner en valor la participación del movimiento feminista, de las mujeres de Andalucía, en esos dos procesos: en el grupo de trabajo sobre violencia y también en el proceso del proyecto de ley en este Parlamento. Y hay que agradecer, porque las aportaciones que se han ido produciendo, antes y ahora, han sido aportaciones muy positivas, que al menos nosotros hemos tenido en cuenta y que, finalmente, yo creo que, en una muy buena medida, se plasman finalmente en la ley que se va a aprobar dentro de un ratito aquí, en el Parlamento. Por lo tanto, poner en valor ese asunto: la participación social, el papel de las mujeres y la conquista del movimiento feminista de una ley que, yo creo, puede ser un instrumento positivo frente a la violencia machista que se ejerce contra las mujeres.

Y es importante destacar eso porque el movimiento feminista, las organizaciones de mujeres han estado reafirmando la necesidad de reivindicar medidas globales que vayan dirigidas a erradicar la violencia que se ejerce contra las mujeres.

Y, cuando se aprobó la Ley Integral, a nivel del Estado, hubo una opinión, una cierta insatisfacción, y ha sido un buen momento, el proceso que se ha producido en Andalucía, posterior a la aprobación de la Ley Integral, sobre el grupo de trabajo y el proyecto de ley, porque muchos colectivos sociales de mujeres, muchos movimientos feministas se han dedicado y han aprovechado esa oportunidad para poner el acento en cómo resolver las carencias y los errores que se han ido observando como consecuencia de la aplicación de la Ley Integral a nivel del Estado.

Y en esa estrategia nos hemos incorporado Izquierda Unida porque nos parecía muy razonable aprovechar esta oportunidad para rectificar esos errores y mejorar la experiencia de lo que significa la aplicación de la propia Ley Integral a nivel del Estado.

Y, desde ese punto de vista, a nosotros nos ha parecido que el proyecto de ley tenía algunas cuestiones que, incluso, eran medidas que ya estaban recogidas en la Ley Integral y que obligaban, de alguna manera, a las administraciones públicas y también a otros sectores de carácter privado. Por lo tanto, no era ambicioso el proyecto de ley en su origen, en relación a esas cuestiones. Nos parecía también que adolecía de algunas cuestiones, y es que, cuando se hacía la definición sobre la violencia machista frente a las mujeres, lo definía en el ámbito doméstico; es decir, la que se ejercía por los hombres contra las mujeres y que, en su ámbito, mantenían algún tipo de relación emocional o sentimental. No había una expresa definición de cómo interviene, ha intervenido, históricamente y en este momento, la estructura patriarcal de la sociedad, que, efectivamente, ejerce violencia en muchos aspectos frente a las mujeres. Y que había que eliminar.

Un proyecto de ley que tampoco entraba a fondo en modificar estereotipos sociales, que no pretendía a fondo un proceso de reeducación de la sociedad en otros valores que, efectivamente, potencien, desde todos los sectores, la igualdad y la solidaridad entre hombres y mujeres, y, así, se han ido planteando en el proyecto de ley, algunas veces, yo creo que declaración de buenas intenciones, pero que luego, manifestado en la exposición de motivos, no se correspondía con un articulado que hiciera efectivo y eficaz lo que como buena voluntad, como declaración de buenas intenciones, se venía planteando en el proyecto de ley: Se ha ido reiterando en el articulado, en el propio proyecto, esa definición de violencia que nosotros no hemos compartido.

Y en ese escenario de un proyecto de ley que tenía carencias, nuestro grupo ha trasladado..., hemos sido, si se quiere, un instrumento de vehicular lo que han sido aportaciones y propuestas del movimiento feminista organizado en Andalucía en relación a este proyecto de ley, y por eso hemos hecho 97 enmiendas

en total al inicio del proceso, y en el ámbito publicitario nos ha interesado resolver algunas cuestiones para que los poderes públicos velen y colaboren en evidenciar la violencia, y que de manera expresa no se contribuya con aquellas empresas que están dedicadas a la cuestión de la información de manera..., es decir, económicamente.

También en el ámbito sanitario hemos pretendido y hemos planteado que los planes integrales que se contemplaban en el propio proyecto tuvieran plazos. Hemos intervenido para que en el aspecto judicial hubiera una asistencia jurídica gratuita, peor no dependiendo de los ingresos familiares, y, en todo caso, que no hubiera ningún problema a la hora de garantizar una atención gratuita dependiendo de si había cargas familiares, etcétera, etcétera.

Hemos pretendido también que había una cierta ausencia en cuanto a medida de protección a otro tipo de violencia; mujeres inmigrantes, mujeres prostituidas, probablemente colectivos de mujeres más vulnerables, que nos parecía tenía algunos déficits a la hora de entender esa especificidad de cómo atender para impedir la violencia contra las mujeres inmigrantes, las mujeres prostituidas. Y hemos intervenido para que las medidas económicas, desde el punto de vista de la protección, también tuvieran un mayor nivel de concreción y de compromiso financiero, o en el ámbito del acceso a la vivienda, y algunas cuestiones que nos parecía que tenían todavía una falta de sensibilidad por parte del Gobierno, trasladado en el proyecto de ley, como era el bien conocido Fondo de Pensiones Impagadas, que este grupo ha defendido —y yo mismo, en representación del mismo, y otros portavoces, o la compañera Concha Caballero— reiteradamente durante muchos años, pero que no ha terminado de entrar.

Finalmente, pretendíamos que esta ley no se redujera en el concepto de violencia al ámbito doméstico; también pretendíamos que no se excluyera a sectores, colectivos, mujeres con más vulnerabilidad. Pretendíamos, sobre todo, políticas dirigidas desde el ámbito de la propia ley y los poderes públicos a la prevención contra la violencia machista hacia las mujeres, y una ley que, efectivamente, contribuyera y fuera dirigida a una sociedad igualitaria donde, efectivamente, la violencia contra las mujeres no tuviera absolutamente ninguna tolerancia, es decir, tolerancia cero. Y, sobre todo, nos ha interesado centrarnos en un bloque de enmiendas en relación a los temas relacionados con los organismos de participación social que aporte, que evalúe y que ponga mecanismos para, al final, contribuir a la erradicación de la violencia machista hacia las mujeres.

Ha habido un proceso, yo creo, valorado por nuestra parte como positivo, desde que se presentó el proyecto de ley hasta el día de hoy. Lo valoramos como positivo porque el diálogo ha permitido que, de esas 97 enmiendas iniciales que habíamos presentado, finalmente, entre las que han sido asumidas —más de cuarenta— por el grupo mayoritario, las que hemos negociado y, finalmente, hemos transaccionado

con ofertas y contraofertas, finalmente queden me parece que 22. Si estamos hablando de 75 enmiendas que se han incorporado entre unas cuestiones y otras, yo creo que nosotros tenemos que hacer una valoración positiva, porque se incorporan cuestiones que resuelven esos déficits, o al menos pretenden resolver esos déficits. De cualquier manera, si ha habido que incorporar esas modificaciones, más la de otros grupos... Es cierto que este grupo es el que más enmiendas ha presentado, y se ha volcado en modificar algunas cuestiones importantes; pero, en cualquier caso, yo creo que eso ha evidenciado que, efectivamente, había algunas carencias y déficits.

Pero, sobre todo, yo creo que el esfuerzo de los grupos parlamentarios ha sido importante, pero más importante ha sido el esfuerzo del movimiento feminista que ha vehiculado y ha trasladado sus propuestas en este ámbito. Hay que felicitarse.

Nosotros mantenemos algunas enmiendas, como digo, todavía. Esperamos un volumen de transacciones y de acuerdo importantes; que, por lo que ya hemos visto, podemos estar hablando no sé si de trece o algo así, y que nosotros anunciamos que vamos a aceptar sin ningún tipo de duda. Pero en fin.

Nos interesa destacar que, por ejemplo, los planes integrales sean de cuatro años en lugar de cinco, porque ese es el periodo de vigencia de la legislatura. No se me acepta, la mantenemos: no va a romper el ámbito del consenso que estamos planteando. O también la necesidad de evaluar periódicamente los planes integrales para modificar, para hacer ampliaciones, si fuera necesario, de las estrategias que se hubieran planteado en su momento.

Vamos a mantener algunas enmiendas, porque en eso hemos sido muy incisivos, en las políticas de prevención contra la violencia machista, y mantenemos algunas enmiendas al artículo 25 en el sentido de políticas para mayor prevención. O, por ejemplo, estamos planteando todavía que, en la elaboración, seguimiento y valoración de los programas, con la intervención del IAM, haya mecanismos de garantía para que los entes locales y el movimiento asociativo feminista tengan una participación mucho más activa. Por lo tanto, en esos aspectos de prevención y de participación, seguimos siendo muy incisivos en las propuestas que todavía mantenemos y que queremos que se voten finalmente.

Para los efectos de la votación que se va a producir en relación a las enmiendas.

Por este proceso de diálogo que se ha producido, de enmiendas asumidas y algunas transaccionadas, hay cuatro enmiendas que vamos a retirar porque ya han sido subsumidas, insisto, por el mecanismo que hemos establecido de negociación y de acuerdo, y, por lo tanto, ya están contempladas en otras enmiendas o en otras transacciones. Serían la 43, la 76, la 78 y la 135, que retiraríamos como enmiendas que todavía siguen vivas del Grupo de Izquierda Unida. Y, en ese sentido, felicitar, finalmente, los grandes acuerdos, y nuestra aspiración es que, ciertamente, haya un nivel de tolerancia cero en las instituciones, tolerancia cero

en la sociedad, en los medios de comunicación y en todos los sectores empresariales, sindicales, políticos, que permita, efectivamente, acabar con este tremendo problema, este terrorismo que se ejerce desde el mundo machista contra las mujeres.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cabrero Palomares.

Intervendrá a continuación doña Begoña Chacón Gutiérrez. Es la portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Chacón. Tiene la palabra, señoría.

La señora CHACÓN GUTIÉRREZ

—Señora Presidenta. Señora Consejera. Señorías.

Estamos finalizando esta legislatura y por fin vamos a aprobar el proyecto de ley de prevención y protección integral contra la violencia de género. Le recuerdo que fue en el debate de investidura del año 2004 cuando el señor Chaves anunció esta ley. Es más, el 30 de junio de ese mismo año, el Pleno de este Parlamento aprobó la creación de un grupo de trabajo relativo a violencia de género; grupo de trabajo que, como bien saben, el Grupo Popular había solicitado en numerosas ocasiones con anterioridad. Nunca tuvimos el apoyo del Grupo Socialista, pero eso ya forma parte de la historia de esta Cámara.

Ese grupo de trabajo comenzó a funcionar el día 13 de octubre del año 2004, y sus conclusiones ya las conocen, porque se presentaron en esta Cámara en el Pleno del 23 de noviembre del año 2005; conclusiones que en parte han servido de base para el planteamiento de este proyecto de ley y también para el planteamiento de nuestras enmiendas, y, dos años después, por fin debatimos el trámite final de la ley.

Señorías, para este grupo, la violencia de género, como cualquier otro tipo de violencia, atenta contra los derechos humanos y las libertades fundamentales de los ciudadanos, y no estamos dispuestos a tolerar esa violencia, y tampoco estamos dispuestos a aceptarla. Por eso, cuando gobernaba el Partido Popular, hizo el I Plan Nacional de Lucha contra la Violencia de Género. Reconocemos que a lo largo de estos años se han puesto en marcha algunas medidas de lucha contra la violencia de género, pero no han tenido suficiente efectividad, dados los escalofriantes datos. Las estadísticas son frías y duras, pero nunca podemos ni debemos olvidar que detrás de esos datos hay personas, hay dramas humanos y familiares, hay mujeres con nombre y con apellido.

Señorías, una sociedad no puede considerarse moderna, avanzada ni libre mientras haya mujeres que viven en un espacio permanente de violencia hacia ellas y hacia sus hijos y mujeres, que mueren a manos de sus parejas o de sus ex parejas. Y esto,

por desgracia, está sucediendo a diario, sin que las Administraciones sean capaces de protegerlas de manera eficaz y de manera suficiente.

Desde el Grupo Popular sabemos que esta ley no es la panacea, pero esperamos que sirva para ser el principio del fin, y que permita prevenir situaciones que se dan en nuestra sociedad, así como proteger a las mujeres que se encuentran en esa situación.

El año pasado, 14.248 personas presentaron una denuncia en los juzgados de violencia de género de nuestra Comunidad, un 23% del total de denuncias presentadas en España. En el año 2006, 20 mujeres murieron en nuestra Comunidad asesinadas por sus parejas o por sus ex parejas, casi un 30% de las mujeres asesinadas en España por esta causa. Este año, 65 mujeres han sido ya asesinadas, ocho de ellas en Andalucía. Al mes de junio se habían presentado 7.078 denuncias por violencia de género ante los juzgados, una media de 38 denuncias diarias; algo verdaderamente escalofriante, y más si tenemos en cuenta que el 80% de las mujeres no denuncia su situación y que la mayoría de las que denuncia nunca lo hace la primera vez que recibe el maltrato.

Lo decía la señora Consejera hace pocos días: «Las denuncias se han incrementado desde el año 2002 a 2006 en un 60%». Y eso es positivo, porque significa que las mujeres ya no consideran el maltrato como algo privado que debe quedar en la familia, sino que empiezan a decir «basta ya» y a confiar en los recursos y mecanismos que hay a su disposición.

Nuestra Constitución y nuestro Estatuto se ponen como objetivo garantizar la libertad y la igualdad de todas las personas, su derecho a la vida y a su integridad física y moral, con interdicción de los tratos inhumanos o degradantes, así como el derecho a la seguridad. Nuestro Estatuto va más allá y ha adquirido un fuerte compromiso en la erradicación de la violencia de género y en la protección integral a las mujeres, y en esa línea está mi grupo parlamentario.

Esta ley debe ser la respuesta que esperan muchas mujeres en Andalucía. Eso hemos pretendido con nuestras enmiendas: enriquecer el texto que nos presentaron para dar respuesta a esas mujeres.

Esta ley, que, como se ha dicho anteriormente, consta de un título preliminar, de cuatro títulos, dos disposiciones adicionales y dos disposiciones finales, ha tenido en cuenta aquellos aspectos que el grupo de trabajo consideró más importantes: el prevenir las situaciones, la lucha de las causas estructurales y económicas de la violencia de género; la atención a las víctimas; la atención sanitaria, la salud física y psíquica de las víctimas; la educación; la sensibilización; el empleo; la vivienda; el ámbito judicial y la seguridad; el aspecto social y de convivencia, y todo esto con su correspondiente financiación, con tantos y cuantos recursos humanos y económicos sean necesarios para abordar todo lo anteriormente mencionado.

Señorías, esta ley necesita recursos, y yo diría que necesita muchos recursos. Recursos para la atención, para el apoyo psicológico, para el apoyo

jurídico. Dinero para los recursos de acogida, dinero para las ayudas económicas, etcétera. Y no sé si lo que se ha consignado en la memoria económica es suficiente. El objetivo de la ley es loable, no cabe duda, y requiere de todos nuestros esfuerzos. Para empezar, somos partidarios de que se fomente la investigación. Nos parece interesante que se haga un plan integral de sensibilización y prevención contra la violencia de género, aunque creemos que se podría haber concretado más en qué va a consistir ese plan integral. El apoyo al mundo asociativo es absolutamente necesario, porque hace una gran labor, que merece nuestro reconocimiento.

Compartimos las medidas en el ámbito educativo, importantes si queremos cambiar los patrones de comportamiento de la sociedad. Como importantes también son las medidas en el ámbito de la publicidad y de los medios de comunicación, como difusores de los recursos existentes y, sobre todo, dando el tratamiento adecuado al tema para que sirva de elemento de concienciación y, también, de sensibilización.

La formación de los profesionales y del personal de la administración que han de tratar con las víctimas, tanto en el ámbito sanitario, como social, como judicial o en el ámbito de seguridad. Cuando hablamos de derechos de las mujeres, nos preocupa especialmente garantizar el derecho a la información y al acceso a los recursos de las mujeres que viven en el mundo rural: son las grandes desprotegidas. Pero creíamos y creemos que se debe concretar más con qué medios se van a poder garantizar esos derechos.

Cuando hablamos de seguridad, nos sorprendía que ni siquiera se planteara la posibilidad de garantizar la protección y seguridad individualizadas, cuando hay comunidades autónomas que incluso están pagando seguridad privada para garantizar la protección. Por eso, planteamos una enmienda, a la que el Partido Socialista nos ha propuesto una transaccional.

Y si hablamos de atención jurídica, señora Consejera, su Gobierno se comprometió a crear 85 juzgados en toda Andalucía, y, hoy por hoy, sólo hay ocho juzgados funcionando. Es cierto que hace poco el Consejo de Ministros aprobó la creación de 18 nuevos juzgados exclusivos de violencia sobre la mujer, dentro de la programación de desarrollo de planta judicial para este año aún vigente, en el año 2007. E incluso, si se cumpliera su compromiso para este año, todavía estaríamos muy lejos de esos 85 que prometieron.

Respecto a la atención social, ustedes hablan de colaboración con las corporaciones locales, pero por experiencia sabemos que, cuando ustedes hablan de colaborar con los ayuntamientos, significa que estos terminan asumiendo su competencia y destinando recursos que se deberían destinar por parte de la Junta de Andalucía. Y nos sigue preocupando que no hayan concretado más en qué va a consistir esa colaboración.

Cuando se habla en el Capítulo IV de atención integral y acogida, se explican los requisitos y también la tipología de los centros, pero no se habla de ampliar esa red de centros; como tampoco se concreta

en la ley qué tipo de ayuda económica van a recibir las víctimas, quién tendrá derecho a esas ayudas o cuánto ascenderá la cuantía de las ayudas y durante cuánto tiempo podrán percibir las; o no se concretan las ayudas que van a establecer para el acceso a la vivienda protegida. Hay cosas que están inconcretas y que hay que profundizar en la ley.

Termino. No han puesto plazo a la presentación de los protocolos de actuación en distintos ámbitos, como es el judicial, el médico legal, policía, de salud, social, y de los centros y servicios de información y atención integral a las mujeres que contempla el Título IV. El trato a cualquier mujer en esta situación debe ser el mismo independientemente de dónde viva y quién la atienda. Así que espero que no tarden mucho en presentarlos.

Al Grupo Popular esta ley le parece importante, pero también le parece necesaria. Hemos colaborado para enriquecer el texto, porque son muchas las mujeres en nuestra Comunidad que hoy van a sentir que se abre una puerta a sus esperanzas. Esta ley no va a ser la panacea, lo he dicho antes, pero las administraciones tenemos una responsabilidad: tenemos que seguir dando respuesta a esas mujeres y no podemos escatimar ni las ideas ni los recursos necesarios para que no sigan muriendo injustamente más mujeres.

Repaso rápido por las enmiendas: dos se han incluido tal y como mi grupo las presentó, cuatro se han transaccionado y una que mantenemos viva, por la importancia de la misma, dirigida ni más ni menos que a la atención psicológica, que no es más que explicar y especificar en qué consistiría esa atención psicológica.

Culmina la maratón de presentar leyes al final de la legislatura. A este ritmo, habrá que proponer que haya elecciones anuales, y no cada cuatro años, porque yo creo que es la única manera de que el Consejo de Gobierno se ponga las pilas y haga sus deberes. Aun así, elogiamos la capacidad que la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha tenido para poder negociar las enmiendas que los distintos grupos hemos presentado, porque yo creo que todos aspirábamos a que sea lo que va a ser: una ley de consenso.

La ley no es perfecta, pero la vamos a apoyar. Yo creo que hoy estamos a punto de sacar un nuevo derecho; derecho que, sin duda, va a proteger a esas mujeres que reciben violencia, que mueren todavía hoy en nuestra Comunidad Autónoma, y que sin duda nosotros somos los encargados de poner encima de la mesa todas aquellas medidas para que eso no ocurra. Así que anunciar el voto favorable de mi grupo, y espero, de verdad, que sea la solución para todas esas mujeres andaluzas que reciben violencia.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Chacón Gutiérrez.

Doña Isabel Muñoz Durán cerrará el turno de intervenciones de los portavoces de los grupos, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, señoría.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

El pasado 12 de septiembre, cuando intervenía en nombre del Grupo Parlamentario Socialista en el debate de totalidad del Proyecto de Ley de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, comenzaba la intervención diciendo que consideraba que era un gran día, porque seguíamos dando pasos a favor de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y pasos para erradicar la violencia hacia las mujeres.

Además, también agradecía el trabajo desarrollado desde la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y desde el Instituto Andaluz de la Mujer por el impulso y, también, por el esfuerzo realizado desde el inicio de la andadura de lo que era proyecto de ley y de lo que va a ser ley.

Hoy, señorías, quiero volver a insistir en que hoy también es un gran día. Y, además de seguir felicitando al esfuerzo de la Consejería, quiero felicitar el esfuerzo desarrollado por todos para dotarnos en nuestra Comunidad Autónoma de una magnífica ley, de una herramienta espléndida para luchar contra la violencia de género. Una comunidad autónoma que, como recordaba la propia Consejera y como recordaba este grupo en ese debate de totalidad, ha sido pionera a la hora de plantear actuaciones y medidas tendentes a erradicar la violencia contra las mujeres, actuaciones algunas de ellas recogidas en la propia ley integral estatal. Una comunidad autónoma que ha contado con un Gobierno comprometido y decidido a la hora de plantear estas actuaciones.

Y en ese compromiso constante, ahora ve la luz una ley que es un instrumento para preservar el derecho a la vida, a la dignidad y a la no violencia en todas sus manifestaciones. Un instrumento que da cobertura a la lucha contra la violencia de género en nuestra Comunidad Autónoma, consolidando, reforzando y ampliando las medidas que hasta ahora se habían puesto en marcha.

Señorías, es ese compromiso el que llevó, precisamente, también a un Gobierno comprometido, como el Gobierno de la Nación, a promulgar la Ley Orgánica 1/2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género, que trata por primera vez, con carácter multidisciplinar, el problema de la violencia de género. Y la ley andaluza otorgará el máximo rango legal a la iniciativa desarrollada por la Junta de Andalucía, reforzando y ampliando acciones transversales que intervendrán en todos los campos de actuación.

Nuestro Presidente, el Presidente Chaves, se comprometió con esta ley, y este Parlamento, a través de la Comisión de Igualdad y Bienestar Social,

inició un trabajo por invitación de la propia Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y por mandato unánime de este Pleno. Un trabajo, un grupo en el que hemos estado representados todos los grupos parlamentarios, donde creo que todos sin excepción hemos contribuido con nuestro esfuerzo, contando con las inestimables aportaciones de más de un centenar de instituciones, administraciones, expertos y expertas, a que las conclusiones fuesen amplias, que reflejasen la realidad del día a día de quienes, desde los distintos ámbitos, tienen cada día que enfrentarse a esta tremenda lacra.

Creo, señorías, sinceramente, que el esfuerzo ha merecido la pena, porque hemos conseguido aglutinar esfuerzos y porque hemos conseguido ofrecer una importante base a esta ley, como de hecho se nos había solicitado por el Gobierno. Hoy decía que estamos de enhorabuena, porque la ley va a ser votada favorablemente en este Pleno. Una ley que va a contribuir a erradicar la violencia de género como paso fundamental para conseguir la igualdad real; que pone especial énfasis en la prevención y la detección de la violencia de género; en proteger y atender de forma integral a las mujeres que se encuentran en situación de violencia o en riesgo de padecerla; en restablecer los derechos y la libertad de esas mujeres en situación de violencia, y evitar en lo posible las consecuencias de esa violencia y también las causas.

Una ley que pone especial énfasis en la necesidad de coordinación y de sumar esfuerzos entre todas las administraciones: la estatal, a autonómica y también la local; y también en la necesidad de contar con las importantes aportaciones y esfuerzos de colectivos y asociaciones que trabajan precisamente por erradicar este tipo de violencia. Y, además, como decía al principio, se hace de manera integral y transversal, desde la educación, la formación, el ámbito laboral, la salud, la asistencia, la vivienda. No queda ningún ámbito ni ninguna materia fuera.

Por lo tanto, señorías, creo, como decía anteriormente, que el esfuerzo ha sido muy importante para que Andalucía cuente con una gran ley desde el principio. Una gran ley que cuenta y que viene acompañada de una memoria económica que recoge los recursos puestos a disposición por este Gobierno para el desarrollo y aplicación de la ley.

Y, señorías, quisiera detenerme en cuál ha sido el trabajo desarrollado desde ese mes de septiembre, cuando interveníamos en el debate a la totalidad del proyecto de ley, hasta el día de hoy. Desde este grupo parlamentario, al que represento, el Grupo Socialista, teníamos claro que el trabajo durante este tiempo, igual que había sido en los meses de aportaciones en el grupo de trabajo que se constituyó, era llegar al mayor consenso. No entendíamos que un tema de tanto calado, de tanta importancia para nuestra sociedad pudiera tener algún tipo ni ningún resquicio insalvable.

Y en ese sentido, ha trabajado nuestro propio grupo presentando 21 enmiendas, fundamentalmente técnicas, destinadas a reforzar el propio texto del proyecto,

que creemos que era un buen proyecto, un proyecto completo; y otras veces, destinadas a ampliarlo, como hemos hecho con la enmienda relativa al concepto de violencia, por la que se ampliaba el propio concepto de violencia de género a toda la que se ejerce como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, incluyendo la violencia física, la psicológica, la económica, la laboral y la sexual.

Pero, señorías, quiero hacer referencia también al esfuerzo que se ha hecho para llegar a consenso con el resto de grupos. Recordar que, del total de enmiendas presentadas por el resto de grupos en la Comisión, se aceptaron 52; de ellas, pues, muchas coincidentes...

La señora PRESIDENTA

—Perdone, señora Muñoz.

Señorías, por favor, les pido silencio. Cuesta trabajo escuchar a la diputada que está en el uso de la palabra. Silencio, por favor.

Puede continuar, señora Durán.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Gracias, Presidenta.

Decía que se aceptaron 52, muchas coincidentes con las que el propio Grupo Socialista había presentado, y se transaccionaron 20, de las que fueron aceptadas 15. En concreto, se aceptaron por el Grupo Popular las cinco transacciones que se le había ofrecido —creo que la portavoz ha dicho cuatro. Fueron cinco, y fueron aceptadas en la propia Comisión—; de las siete enmiendas que había presentado el Grupo Popular solo se le rechazó una enmienda, otra se la aceptó, y, como digo, fueron cinco las transacciones que fueron aceptadas por el Grupo. A Izquierda Unida se le aceptaron 47 enmiendas, y de las 14 transacciones que se le ofreció aceptaron nueve, y al Partido Andalucista se le aceptaron cuatro enmiendas y se le ofreció una transacción, que también aceptó, y que, por lo tanto, están incorporadas al dictamen de la Comisión. Y a lo largo de estos días hemos seguido trabajando, se le han vuelto a ofrecer a Izquierda Unida, en concreto, 14 transacciones, que afectan a las enmiendas 42, 44, 56, 58, 67, 72, 75, 81, 91, 92, 96, 116, 133 y 137, que espero, como bien ha manifestado su portavoz, que sean aceptadas por el Grupo de Izquierda Unida. El trabajo, por tanto, después de esa comisión, ha seguido, de manera que en total se han transaccionado 29 enmiendas.

Créanme, señorías, que, cuando les digo que el esfuerzo ha sido importante, creo que el ánimo lo hemos demostrado no solo desde este grupo, sino que quiero, desde luego, agradecer también el esfuerzo del resto de grupos, y que las enmiendas que no han sido aceptadas creemos que, simplemente, sin menospreciarlas, no ofrecen nada nuevo, o simplemente no

ofrecen más claridad al texto; un texto que creemos que debe contar con esa claridad para sumar en fuerza y para no dejar resquicios a ninguna duda.

Señorías, teníamos y tenemos la obligación de poner medios, de poner recursos, de poner instrumentos para tratar de poner fin a la violencia de género, y, evidentemente, las leyes son importantes, son muy importantes, y por ello este Gobierno se ha venido comprometiendo a poner en marcha medidas, y ahora se compromete con este nuevo instrumento que refuerza los anteriores.

Creo que nadie puede negar la evidencia, que nadie puede tratar de hacer partido de un tema como este, aunque a veces creo que tenemos todos la tentación, y, sencillamente, gracias —para terminar— a quienes han hecho posible y a quienes van a hacer posible que esta ley sea una realidad, gracias. Y, desde luego, como mujer y como andaluza, muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Muñoz Durán.

La señora Consejera para la Igualdad y Bienestar Social tiene la palabra.

Tiene la palabra, señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchísimas gracias, señora Presidenta.

De forma muy breve también, como en el debate anterior, para agradecer el trabajo de toda la Cámara, quiero agradecer también a los servicios de la Cámara su colaboración y su aportación; pero decir también que en el debate anterior estábamos hablando de un proyecto de ley remitido por el Gobierno, en este caso, y, como han puesto de manifiesto la propia portavoz del Grupo Parlamentario Popular y la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, ha sido una ley, un proyecto de ley elaborado sobre las conclusiones de un grupo de trabajo, creado, precisamente, en esta Cámara a propuesta del propio Gobierno.

Entendíamos, como han puesto de manifiesto todas las portavoces y el portavoz de Izquierda Unida, que estábamos —gracias— ante una cuestión sobre la que teníamos que aparcas cualquier diferencia partidista, absolutamente legítima, que tuviéramos cualquiera de los grupos parlamentarios. Creo que, en ese sentido, hemos sido capaces de ponernos de acuerdo, de avanzar en todo aquello que supone garantías para la seguridad y para la vida de las mujeres, no solo en lo que se refiere al concepto sobre la violencia, sino en todas y cuantas unas de las medidas contempla esta ley.

Creo que todas y todos somos conscientes de que, en el debate anterior, cuando hablábamos de hacer posible esa igualdad de oportunidades, tiene una cierta complejidad; pero creo que todos somos

conscientes de que donde hay una complejidad real, difícil de abordar, pero que, por lo tanto, nos tiene que llevar a trabajar todavía con más fuerza y más esfuerzo, es cuando estamos hablando de tratar de erradicar la violencia que se ejerce contra las mujeres. Creo que somos conscientes de la dificultad, somos conscientes de que las leyes son imprescindibles, pero también la parte, esa otra parte pedagógica, informativa, que tienen que tener también las leyes.

Hay muchas mujeres... La señora Chacón hacía referencia a una de mis comparecencias, donde yo valoraba de forma positiva el aumento que se está produciendo de denuncias. Y es cierto que es positivo, porque eso significa que hay muchas mujeres que están tomando conciencia real de que cada día hay más instrumentos para garantizar su seguridad, y, por lo tanto, están acudiendo a pedir ayuda; pero hay que tener en cuenta también que a veces la situación de terror en la que viven las mujeres les impide dar el paso a la hora de poner esa denuncia y que todos los mecanismos del Estado de Derecho se puedan poner en marcha.

Somos conscientes de que muchas de las mujeres asesinadas a lo largo de este año eran mujeres que nunca habían puesto una denuncia, y, en la mayoría de los casos, como decía también la señora Pinto, no es porque no hubieran sufrido malos tratos durante mucho tiempo. Pocas veces se pone una denuncia la primera vez que una mujer es agredida —normalmente pasa mucho tiempo entre la primera agresión y la primera denuncia—. Pero hay que tener en cuenta que, cuando una mujer está sufriendo violencia física y psicológica, o violencia psicológica, está siendo anulada su voluntad durante mucho tiempo antes, y, por lo tanto, no está en condiciones de libertad para poder tomar una decisión como cuando la violencia se ejerce desde cualquier otro... o en cualquier otro ámbito.

Creo que somos conscientes de esa dificultad, y, puesto que somos conscientes, nos va a servir no para bajar la guardia y para resignarnos en ningún momento, en ningún momento, sino para todo lo contrario: sumar fuerza y esfuerzo.

Y por eso quiero decir: gracias, una vez más, a esta Cámara, a todos los grupos parlamentarios; gracias al Instituto Andaluz de la Mujer, que es el instrumento que coordina, precisamente, todas esas políticas; pero gracias a todas y a todos, que hemos sido capaces de renunciar a cualquier diferencia partidista y ponernos de acuerdo en desarrollar y garantizar seguridad —seguridad— para las mujeres y que puedan vivir en paz.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, ha finalizado el debate final del proyecto de ley de medidas de prevención y protección integral

contra la violencia de género. Vamos a someter a votación las distintas enmiendas que han mantenido los grupos y el texto del dictamen.

Vamos a comenzar por las enmiendas mantenidas por Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. El Grupo Socialista le hacía ofrecimiento de 14 enmiendas transaccionales, que el Grupo acepta, y, por lo tanto, vamos a votarlas.

Señorías, vamos a votar las 14 transaccionales ofertadas a Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 64 votos a favor, un voto en contra, 27 abstenciones.

Votamos a continuación el resto de enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 54 votos en contra, 32 abstenciones.

Votamos a continuación las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 27 votos a favor, 54 votos en contra, 11 abstenciones.

Votamos a continuación las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Andalucista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 53 votos en contra, 33 abstenciones.

Votamos, finalmente, el texto de dictamen con las enmiendas incorporadas en las anteriores votaciones.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

[Aplausos.]

Señorías, a continuación vamos a levantar la sesión, que será reanudada esta tarde a las cuatro y media para proceder al debate de totalidad del Proyecto de Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Muchas gracias.

[Receso.]

Debate de totalidad del Proyecto de Ley 7-07/PL-000017, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2008.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, reanudamos la sesión plenaria que interrumpíamos a mediodía de hoy para continuar con el orden del día previsto en el Pleno.

El punto siguiente se refiere al debate de totalidad del Proyecto de Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2008. De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, el debate de totalidad se iniciará con la presentación del proyecto de ley que efectuará el Consejo de Gobierno. Intervendrá, por lo tanto, en primer lugar, el señor Consejero de Economía, señor Griñán.

Señor Consejero, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados.

Este es el último presupuesto que someto a su consideración en esta legislatura, y el primero que, caso de ser aprobado, se aplicará en la inmediateamente siguiente. Es un presupuesto para Andalucía que, como no podía ser otra forma, mantiene los objetivos de los tres inmediatamente anteriores: estabilidad presupuestaria, impulso a la productividad, creación de empleo, igualdad de oportunidades y cohesión social y territorial. Pero, como digo, también es el primer presupuesto que se va a empezar a ejecutar después de haber entrado en vigor el Estatuto de Autonomía de 2007. Consecuentemente con ello, trata de hacer efectivos sus mandatos, y muy en especial los contenidos en el Título Primero: aquellos que se refieren a los derechos sociales sobre los que se apoya el cuarto pilar del Estado del bienestar.

Dijimos al comenzar esta legislatura que nuestro objetivo era alcanzar en ella el 75% de la renta media por habitante de la Unión Europea a 25. Hoy estamos por encima del 76%. Dijimos también que queríamos alcanzar tres millones de ocupados, de personas ocupadas, y hoy estamos por encima de los tres millones doscientos mil.

Hemos, por lo tanto, alcanzado estos objetivos fundamentales dentro de una legislatura en la que, además, se ha cumplido la inmensa mayoría de nuestras propuesta electorales. Podemos, por ello, decir que estamos en el camino correcto, que avanzamos y que crecemos conforme a nuestras previsiones, que convergemos y progresamos. No hemos alcanzado la meta, pero sí estamos en el camino que nos va a llevar a ella.

Quedan —es verdad— cuestiones por resolver, problemas que aún esperan una mejor solución, nuevos retos que nos traen el progreso y la nueva realidad de Andalucía; problemas que afectan a las familias, por el aumento del coste de la vida; que afectan a los jóvenes, en sus dificultades para acceder a una vivienda o para encontrar la estabilidad y la seguridad en el empleo; situaciones que exigen una mayor protección social a las personas mayores, a las personas con discapacidad o que dependen de otras; a los nuevos andaluces, que llegaron hasta nosotros buscando la oportunidad que se les negó en su tierra de origen, y, sobre todo, esa persistente desigualdad que continúa afectando a las mujeres

en la medida en que ellas siguen teniendo más dificultades que los hombres para encontrar un empleo, para conservarlo, para garantizar su estabilidad o sus proyecciones profesionales.

Quedan —y es cierto— desafíos pendientes, los citados y muchos otros, aquellos, precisamente, a los que se quiere dirigir este presupuesto. Porque, como les vengo diciendo año tras año, señorías, el presupuesto es algo más que un compendio de cifras o de datos, o una descripción meramente macroeconómica: es, sobre todo, una decisión política, que asigna recursos públicos para afrontar los problemas y los desafíos de la sociedad, y también para aprovechar las oportunidades.

Usamos los recursos de todos para atender a la educación de nuestros niños y nuestros jóvenes, para proteger la salud de los andaluces y tratar de mejorarla, para compensar con servicios públicos la atención de las personas mayores o en situación de dependencia, o para facilitar el acceso de las familias andaluzas y de los jóvenes a una vivienda. A estas políticas que llamamos sociales, que forman parte de lo más cotidiano de nuestras vidas, dedicamos en 2008 18.800 millones de euros —absorben dos terceras partes del aumento del presupuesto—; a la sanidad, que aumenta sus recursos en 832 millones, alcanza ya los 9.536; la educación, cuyas dotaciones crecen en 647 millones y suman más de siete mil millones; los servicios y prestaciones sociales, que aumentan en 283 —más de un 20%— y alcanzan en 2008 los 1.728 millones, y las políticas de acceso a la vivienda, que crecen por encima del 20% y a las que destinamos casi quinientos millones de euros. Son, sin duda, cantidades importantes que realmente no tienen parangón con otros presupuestos de otras comunidades autónomas. Es seguro, señorías, también, que a todos nos gustaría algo más; pero no podemos olvidar que, cuando en la inmensa, en la gran mayoría de los países de la OCDE, el gasto social está perdiendo peso en el PIB, aquí, en Andalucía, lo hemos hecho crecer a lo largo de esta legislatura en más un punto porcentual. Y les estoy hablando de más de seis mil millones de euros.

Y si el gasto que llamamos social ha crecido más que el PIB, también lo ha hecho, señorías, el gasto de capital. La inversión pública ha aumentado en esta legislatura más del doble de lo que ha crecido la riqueza en Andalucía. Más gasto social, más inversión pública, y ello en un periodo en el que todas las leyes fiscales aprobadas, todas, han estado dirigidas a bajar los impuestos a aquellos grupos sociales con mayores necesidades. O, dicho de otra forma, para que me entiendan los que acostumbran a centrar su discurso en supuestas subidas de impuestos: en esta legislatura hemos aumentado el peso del gasto social en el Presupuesto, hemos incrementado la inversión pública en un 80%, y lo hemos conseguido habiendo reducido la carga fiscal a los jóvenes que acceden a una vivienda, a los titulares de vivienda protegida, a las familias monoparentales, a las personas con discapacidad y a quienes las cuidan, y a las empresas

familiares; es decir, bajando los impuestos a quienes más lo necesitan en 4.800 millones de euros. Y, para que el círculo quede completo, me queda decir que todo esto lo hemos hecho reduciendo notablemente nuestro nivel de endeudamiento.

Aumentar la inversión y el gasto social, bajar los impuestos y reducir el endeudamiento al mismo tiempo ha sido posible, desde luego, por la buena marcha de la economía, también por una buena gestión presupuestaria y, además, por la lealtad institucional que ha presidido las relaciones entre el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero y la Junta de Andalucía. Y no me refiero solamente a que el actual Gobierno de España haya aumentado la inversión cada año en Andalucía en más del doble de la que se hizo en cada uno de los ocho años del Gobierno del PP, que también. Cuando hablo de lealtad institucional me estoy refiriendo a que, ahora, a diferencias de lo que ocurrió entre 1996 y 2004, recibimos exactamente, exactamente, lo que nos corresponde. Hemos recuperado también aquello que era reintegrable de cuanto se nos dejó a deber en aquel periodo, y hemos abierto el procedimiento para resolver el próximo año el contencioso histórico de la Disposición Adicional Segunda del Estatuto, sobre cuyas asignaciones definitivas percibiremos en 2008 —primer trimestre— un anticipo de 300 millones de euros.

En conjunto, señorías, este respeto institucional hacia Andalucía se ha traducido en unos ingresos ordinarios durante la presente legislatura que han sumado, en promedio, casi mil quinientos millones de euros anuales sobre los de cada ejercicio.

Les puedo asegurar, señorías, que esta ha sido una buena legislatura desde el punto de vista económico, presupuestario y financiero. Les dije antes —les repito ahora— que estamos recorriendo el camino a una velocidad adecuada, y lo hacemos, además, con el consenso de empresarios y de sindicatos.

Desde hace 13 años, desde el primer acuerdo de concertación social, venimos creciendo más que el conjunto de España, bastante más que el resto de España y mucho más que la zona del euro. Nuestro mayor ritmo de crecimiento se pone, además, de manifiesto en que la riqueza de Andalucía se ha duplicado en los nueve años últimos, en tanto que la de la zona del euro necesita 17 años para conseguirlo. En los últimos cuatro años, hemos pasado de una renta media por andaluz de menos de dieciséis mil a más de veinte mil euros. Crecemos, señorías, y creamos mucho más empleo.

En los últimos cuatro años se han creado en Andalucía 591.500 empleos netos, es decir, más de cuatrocientos diarios. La tasa de actividad femenina ha aumentado en cuatro puntos y medio, y se ha bajado la tasa de paro en más de seis. Y falta —es cierto— para la convergencia plena; entre otras razones porque la velocidad no depende solo de nosotros mismos, sino del conjunto al que pertenecemos. Lo que quiero decir es que es imprescindible que, en el ámbito nacional y supranacional, en el que se incluye Andalucía, se practique de forma efectiva una política

de cohesión, que en Europa haya una política que crea de verdad en la Unión Europea y que haya en España un gobierno que crea en Andalucía. Pero, además, tan importante es el plazo de convergencia como el que esta se produzca en las mejores condiciones.

Para nosotros, para Andalucía, es mucho mejor converger cuando las economías de referencia crecen mucho que hacerlo con un estancamiento de estas. Dicho de otra forma: A población constante, convergeríamos antes creciendo nosotros el 2% y nuestros socios europeos al 1% que creciendo al 4% y nuestros socios al 3'5%. Pero que lo hiciéramos antes no significa que lo hiciéramos mejor: habríamos convergido antes —sí—, pero seríamos menos ricos. Nuestro objetivo es, por lo tanto, converger creciendo en nuestra tasa potencial de crecimiento y con un modelo sostenible que apueste por la cohesión territorial y por la igualdad de oportunidades.

En esta legislatura, la riqueza de Andalucía ha crecido casi un 34%, el presupuesto lo ha hecho en el 44% y las políticas de promoción económica en el 92'2%. Nuestra mejoría económica es fruto —sí— del apoyo recibido, pero también de nuestra capacidad para crecer y crear recursos.

Andalucía es, ciertamente, una región receptora de recursos externos: lo ha sido en el pasado más reciente y lo será hasta 2013, último año en el que vamos a recibir ayudas para la convergencia, dado que ya en 2005 habíamos superado la cuota del 75% del PIB medio por habitante de la Unión. Hasta entonces, hasta 2013, y desde 2007, Andalucía recibirá, en cualquier caso, 14.024 millones de euros en transferencias procedentes de los fondos estructurales europeos, es decir, 2.000 millones más que en el periodo inmediatamente anterior, 2000-2006, es decir —y repito— más que en las perspectivas financieras anteriores, a pesar de nuestro grado de convergencia y a despecho —no sé si desengaño— de quienes forzaron un pleno extraordinario en esta misma Cámara el 28 de diciembre de 2005 para proclamar, de forma mendaz, que Andalucía iba a perder 6.000 millones de euros. Bueno, pues no.

En el presupuesto de 2008 los recursos procedentes de los fondos europeos crecen un 14'6%, es decir, casi ciento veinticinco millones de euros, sin contar los más de ciento cuarenta millones que se incorporan por reprogramación de fondos, que se quedó la Administración central y que luego no invirtió. Alguien debería tener hoy la dignidad de la rectificación; alguien debería decir públicamente que lo que dijeron hace dos años era mentira, que aquello fue una manifestación más de ese «cuanto peor, mejor» que practican quienes creen que lo malo para Andalucía es bueno para sus intereses.

Lo cierto, en todo caso, es que ese caudal de transferencias, de recursos para la convergencia, ha sido un importante apoyo para nuestro crecimiento, y tan cierto es esto como que los recursos europeos también han sido eficientemente empleados.

En marzo de este mismo año, la Comisaria de Política Regional, la señora Danuta Hübner, en su

intervención ante el Comité de las Regiones que se celebró en Roma, se refirió a nuestra comunidad autónoma, a Andalucía, para decir que somos un ejemplo excelente del efecto palanca y del buen uso de los fondos estructurales, que han tenido un importante impacto —«un impacto enorme», dijo textualmente— en el territorio.

Hoy, Andalucía, al haber superado durante tres años consecutivos el 75% de la renta media por habitante de la Unión Europea, es técnicamente una región de competitividad. Hemos, pues, llegado al umbral de la convergencia; algo que no es, por cierto, un efecto que siempre se obtiene con los fondos estructurales, aunque sí es el pretendido. Y los datos son muy claros: 78 regiones eran objetivo uno en 1995. Pues, bien, de ellas, 20 han aumentado desde entonces su diferencial, mientras que las demás lo han reducido, y la segunda que más lo ha reducido de la Unión Europea —de entonces a 15— ha sido Andalucía.

La convergencia nos pone, en todo caso, por delante un escenario diferente, en la medida en que tenemos que afrontar los desafíos del futuro con muchos menos recursos provenientes de la Unión Europea. O, dicho de otra forma: A partir de 2014 no tendremos recursos de convergencia, y, por lo tanto, los mecanismos de financiación territorial adquirirán, en las próximas legislaturas, una importancia mayor en un contexto como este, en el que España será contribuyente neto en la Unión Europea.

Por nuestra parte, debemos continuar la política llevada a cabo, en estos últimos años, de ahorro, capitalización e inversión autónoma. Y es que la economía andaluza está creciendo de forma vigorosa, desde hace 14 años, a una tasa media del entorno del 4%; está creando empleo, hasta duplicar su población ocupada en ese período, y está capitalizando su ahorro público y privado en una mayor inversión. Aquellos tópicos que hicieron fortuna y que, lamentablemente, todavía se siguen cultivando, a veces, incluso, desde aquí, no resisten hoy el contraste con la realidad; esa imagen de indolencia, de mesianismo, alejado del ánimo emprendedor, no encuentra reflejo alguno en la Andalucía de hoy.

Se han creado más de setenta mil empresas desde 2004; la inversión privada supone hoy un tercio del Producto Interior Bruto andaluz; la formación bruta de capital ha crecido en los últimos diez años casi el doble que el consumo privado; el número de oficinas bancarias ha crecido en Andalucía nueve puntos por encima de lo que han aumentado en el conjunto de España; hoy contamos con empresarios andaluces que invierten fuera de nuestras fronteras, o que cuentan con una participación relevante en empresas de sectores energéticos o en el sector financiero. También empresas del sector TIC, energéticas o del transporte, implantan en Andalucía centros de referencia de I+D+i a nivel nacional y europeo.

Contamos con 1.600 grupos de investigación universitarios; somos la primera comunidad autónoma en la creación de *spin-off*, con el 27% del total nacional; contamos con las primeras centrales comerciales de

energía solar térmica en España, como en un proyecto pionero en España para la fabricación de polisilicio, y somos la tercera comunidad en número de operaciones de capital riesgo.

Los andaluces podemos plantearnos desafíos y afrontarlos por nosotros mismos. Es verdad que es imprescindible aumentar nuestra competitividad, y ello —es verdad también— exige una orientación económica que apueste por la investigación, la innovación y el conocimiento, las infraestructuras de transporte y la educación —es decir, capital tecnológico, físico y humano—.

La política de I+D+i viene siendo, desde esta legislatura, quizás una de las mayores, de las máximas prioridades presupuestarias. Los recursos presupuestarios en 2008 crecen un 21%, con lo que, desde 2004, sus dotaciones se han multiplicado por 2'3. Añadamos a esta dedicación de nuestro presupuesto los novecientos setenta y seis —más de novecientos setenta y seis millones de euros— que las empresas andaluzas o establecidas en Andalucía podrán acreditar del Fondo Tecnológico de la Unión Europea de aquí a 2013 para financiar, precisamente, proyectos de I+D+i.

Estamos sentando las bases para que la innovación sea una parte importante del capital empresarial. Porque, si hablamos de competitividad, estamos hablando de empresas. Hemos de ser capaces de dar la vuelta a esas estadísticas de I+D+i que, de forma tozuda, nos muestran que más de las dos terceras partes del gasto en I+D se realiza en Andalucía por parte del sector público y por parte de la enseñanza superior; un dato que contrasta con la realidad europea, que es, precisamente, la contraria.

Para que el sector privado sea el que tome la delantera es preciso continuar apoyando a las empresas en su innovación y continuar mejorando la formación de los trabajadores. Estas políticas de apoyo y fomento a la actividad emprendedora han crecido un 54% en esta legislatura, mientras que las dotaciones para el empleo y la mejora y cualificación de la ocupación, que en 2004 invertían 1.438 euros por desempleado, destinan, en 2008, 2.450 euros —también por desempleado—.

Este apoyo creciente a emprendedores y trabajadores ha de extenderse, además, a todas las ramas de la actividad, pero singularmente a aquellas en las que Andalucía tiene tradición y ventaja relativas. Me refiero a la agroalimentaria, a la industria cultural y al turismo.

La industria agroalimentaria andaluza es uno de los factores de competitividad más claros de la economía andaluza, por su cuota exportadora y por la calidad de su oferta. Por otro lado, la mayor parte de estas empresas está implantada en el medio rural y contribuye a la vertebración del territorio y a la integración sectorial de la economía. En la última legislatura, el sector ha contado con el apoyo de la Junta para su modernización, con más de cuatrocientos millones de euros en ayudas directas a empresas, que han generado, a su vez, una inversión en torno

a mil seiscientos millones. El presupuesto para 2008 refuerza este apoyo al sector, con una dotación de más de ciento cincuenta y seis millones de euros para la inversión en innovación y en calidad de los procesos y de los productos. Su apuesta, además, por la sostenibilidad se puede comprobar en que Andalucía concentra el 60% de la superficie total de España de agricultura ecológica y cuenta con 290.000 hectáreas de producción integrada.

Y Andalucía, por otra parte, es tierra de culturas; tierra de culturas con un patrimonio colectivo acumulado de valor imposible de medir en términos de mercado. Hablo, naturalmente, de arte, de naturaleza, de tradición, de creación, de innovación; pero también hablo de un sector económico con futuro, de un sector que tiene que seguir fortaleciendo su tejido empresarial y hacerlo más cooperativo, que ha de asumir el liderazgo en la actividad creativa y en el desarrollo industrial de la creación. Me estoy refiriendo, como habrán entendido, a la industria, a la industria cultural, de alto potencial competitivo y escasamente deslocalizable.

El Plan Estratégico para la Cultura en Andalucía destinará hasta 2011 740 millones de euros para reforzar esta dimensión económica de generación de riqueza de la cultura. En este presupuesto son 135 millones de euros los dedicados a mejorar la competitividad del sector, su desarrollo y modernización, y la ampliación del tejido empresarial, lo cual significa que hemos aumentado en 2008 sus dotaciones en casi el 20%. Y añadido que el presupuesto de cultura ha crecido, en esta legislatura, el doble de lo que ha crecido el PIB.

La oferta cultural de Andalucía es, además, un valor añadido para otra actividad fundamental de nuestra Comunidad Autónoma, como es el turismo.

En un mundo como el de hoy, consolidar nuestra posición como destino turístico es apostar —como viene haciendo la Consejería responsable— por la calidad, la formación, la innovación, la diversificación, la cooperación y la sostenibilidad. El Plan de Turismo Sostenible ofrece el diseño de este modelo hasta 2011, y el presupuesto destina más de doscientos dieciséis millones —un 10'5% más que este año— para impulsarlo. Identidad territorial, calidad y sostenibilidad recorren de principio a fin la oferta, en la que Andalucía tiene que hacerse fuerte.

Señorías, igual que el capital tecnológico, el capital físico es uno de los factores más importantes de competitividad.

La política de infraestructuras es parte importante del modelo de desarrollo que perseguimos. Y lo es porque, en primer lugar, busca la conexión interna en una comunidad autónoma, como la nuestra, tan extensa y cuyas comunicaciones se hicieron históricamente pensando más en la conexión de las provincias con Madrid que entre ellas mismas; en segundo lugar, porque busca los accesos al exterior desde todos los puntos cardinales, sin hacerlo desde ese eje central que tanto nos condicionó históricamente; en tercer lugar —y de esto hablaré más adelante—, porque

persigue la cohesión interior, y por último, porque busca la modernización y la sostenibilidad.

La cuantía de los fondos dedicados a las políticas de infraestructuras en 2008 alcanza 1.217 millones de euros, es decir, el doble que en el ejercicio 2004 y un 12% más que en el presupuesto de este año; dotaciones que se complementan con los casi tres mil millones de euros que el Ministerio de Fomento destina también para inversiones en nuestra Comunidad.

El presupuesto de 2008 dota el que ha de ser el nuevo plan de infraestructuras para la sostenibilidad del transporte en Andalucía 2007-2013.

Si hablamos de conexiones internas, entendidas estas como la mejora de las comunicaciones entre los centros regionales andaluces, hemos de referirnos a la red de alta velocidad. El desarrollo del servicio de alta velocidad interior de Andalucía permitirá conectar entre sí todas las capitales con trenes de alta velocidad en tiempos de viaje competitivos con el vehículo privado. Para ello resulta fundamental el eje transversal Sevilla-Málaga-Granada-Almería, que actualmente construyen el Ministerio de Fomento y la Junta de Andalucía. En 2008 son 436 millones de euros de Fomento y 72 millones de euros de la Junta de Andalucía.

Si hablamos de cohesión territorial, me he de referir a la Andalucía del interior y al tercer eje, que estructurará definitivamente nuestra Comunidad Autónoma tras la A-92 y la Jerez-Los Barrios. Me refiero, señorías, a la Autovía del Olivar, con más de cuarenta y ocho millones en el año 2008, que unirá las principales ciudades del interior de Andalucía a través del eje Estepa-Lucena-Cabra-Jaén-Úbeda, a la vez que permitirá el acceso por el extremo occidental a la A-92 por el centro, a la futura autovía Granada-Córdoba, y, por el extremo oriental con la nueva salida de Andalucía hacia el Levante —la futura autovía Linares-Albacete—.

Dentro de la cohesión territorial, además, quiero destacar el plan MAS CERCA, que destina a mejorar la accesibilidad del conjunto del territorio para que el 95% de la población andaluza se encuentre a menos de veinticinco minutos de una vía de gran capacidad. Y yo creo que tenemos ejemplos muy claros de lo que digo: la autovía del Valle del Almanzora; la A-491, Sanlúcar-Chipiona-Rota; la conexión Palma del Río-Almodóvar-Posadas; el acondicionamiento del complejo de Lanjarón-Torvizcón-Cádiar-Ugíjar-Cherín en La Alpujarra granadina; las actuaciones realizadas en El Andévalo; en el noroeste de Jaén, en Lobras-Condado y Linares; la conexión con la Costa del Sol por Coín, o el acondicionamiento de la carretera entre Arahal y Morón de la Frontera. Y, si me refiero a la conexión en red con el exterior de Andalucía, me refiero también a la Autovía del Mediterráneo, la Ruta de la Plata y la Autovía de Levante.

Se destinan, por último, recursos importantes a la modernización y la movilidad en las grandes concentraciones urbanas, con actuaciones en el metro de Málaga —61 millones de euros—, en el de Sevilla —99 millones— o el de Granada, 60 millones—; el

corredor de la Costa del Sol, con 14 millones, o el tranvía Chiclana-San Fernando, con algo más de treinta y cuatro millones de euros.

Señorías, la base de nuestro desarrollo y de nuestro bienestar reside en los hombres y mujeres de Andalucía, que conforman nuestro capital humano. Su nivel formativo es el elemento estratégico para obtener ventajas competitivas en un mundo globalizado. Porque, señorías, la política que está al principio, la que más beneficios extrae para una sociedad, la que mejora un país en su conjunto, es la educación. Ya hablamos antes de ella; añadiré ahora que la inversión, la inversión, el gasto de inversión en educación no universitaria, ha crecido, en esta legislatura, un 212%, y que las dotaciones para la Universidad se sitúan ya en el 0'97% del PIB.

Nadie podrá negar que el sistema educativo andaluz ha experimentado, desde el inicio de la autonomía, una transformación sin precedentes, que ha supuesto un profundo cambio de nuestra sociedad —tanto en su nivel cultural como en sus posibilidades y en sus expectativas de desarrollo—, y tampoco que esta transformación ha ido acompañada de nuevas necesidades que hay que atender.

Nos queda, sin duda, un largo camino para recorrer. La educación andaluza debe alcanzar el nivel medio de los países más desarrollados de la Unión Europea, a través de una mejora de la calidad y de un plan de acción contra el abandono escolar prematuro. Hemos de abordar, al mismo tiempo, los nuevos retos que plantea la sociedad de la información, incorporando nuevas tecnologías e impulsando el conocimiento de idiomas, con el objetivo de que la población andaluza llegue a ser bilingüe. Estos, señorías, son los objetivos principales de la ya inminente Ley de Educación: conseguir que nuestros jóvenes tengan una enseñanza de calidad que les permita ser competitivos en los mismos niveles que los jóvenes europeos.

En 2008 se extenderá la gratuidad de los libros de texto a todo el alumnado de enseñanzas obligatorias, hasta los 16 años, lo que beneficiará a 898.000 alumnos, para ello se van a destinar más de 95 millones de euros. Los actuales 403 centros bilingües pasarán a ser 603 el próximo curso, y la red de los centros TIC cubrirá el 54% de los centros hasta 1.512, con una dotación de más de 136 millones de euros. El número de ordenadores instalados en esta legislatura alcanzará los 221.883. Cinco mil alumnos de ESO tendrán la oportunidad de intercambios con otros centros educativos de habla inglesa, francesa o alemana. Se otorgarán 1.400 becas universitarias para prácticas en empresas. El Plan de Lectura y Bibliotecas se amplía a 500 colegios. Y se destinan más de 38 millones de euros a la formación del profesorado.

A todo lo expuesto sobre la orientación del nuevo modelo económico, añadiré, señorías, un elemento más, un elemento que por lo demás no es negociable: la política económica solo es competitiva en la medida en que sea sostenible, es decir, si hace un uso racional de los recursos, si afronta los riesgos del cambio climático, y si respeta nuestra realidad física y

nuestra realidad biológica. Nuestra oferta económica se ha de mantener en esos límites que nos hacen responsables con el futuro, de ahí que las políticas de sostenibilidad y de medio ambiente crezcan más del 14% en 2008, y que hayan visto aumentar sus dotaciones en esta legislatura en más del 108%.

Ya he dicho antes que el modelo de crecimiento económico tiene como objetivo mejorar la productividad de todos los factores, también conseguir la adecuada compensación de la inversión privada, entre los distintos sectores de la actividad económica; pero digo también, que el aumento de la productividad y, en su caso, de la competitividad va a depender, y va a depender fundamentalmente, de que la igualdad de oportunidades sea una realidad efectiva. Dicho de otra forma: la igualdad de oportunidades es una condición necesaria para la competitividad y para la convergencia, de ahí que, a partir de ese principio, lo primero de todo sea terminar con la desigualdad que aún persiste entre hombres y mujeres.

Como saben sus señorías, desde el comienzo de esta legislatura, el presupuesto de la Junta de Andalucía se hace acompañar de un informe sobre el impacto de género; se trata de vincular nuestras cuentas públicas, al objetivo de igualdad efectiva de hombres y mujeres. No me voy a extender mucho en detallar esta empresa, que sus señorías ya conocen bien, y que concita a más de seiscientas personas de los diferentes ámbitos de la Administración, trabajando en esta misma dirección. Lo que sí quiero añadir hoy —y lo he dicho hace un momento—, es que sin esta igualdad efectiva no vamos a lograr la convergencia; si Andalucía sigue aumentando su productividad, la de todos sus factores, hasta hacerla semejante con las de los países más avanzados de la Unión, pero nos mantenemos en nuestras actuales tasas de actividad y de ocupación de la mujer, nuestra convergencia podría llegar al 91%, aumentaría, sí, pero no lograríamos la convergencia plena, para alcanzarla es, además, imprescindible que tenga la mujer las mismas oportunidades ocupacionales, y el mismo desarrollo profesional que los hombres. El presupuesto trabaja a partir de ese convencimiento, así que en el del 2008, tras los análisis de los años anteriores, hemos efectuado una clasificación de los diferentes programas según su relevancia y según su capacidad de impacto, y a partir de ella hemos creado lo que hemos llamado la escala G+, que se asigna a los presupuestos que son más eficientes en su impacto sobre la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

A continuación, hemos priorizado el gasto en estos programas, de manera que si ustedes lo miran, verán que es el 25'3% del total de los programas, pero que acumula el 53'2% de las dotaciones presupuestarias. Y como era previsible, el objetivo que se ha estimado en este presupuesto como prioritario entre los G+, ha sido el de convertir en servicio público esa provisión informal de recursos asistenciales, que hoy desempeñan las mujeres en detrimento de su promoción y de su progresión profesional.

El hacer a la sociedad en su conjunto, la responsable de la tarea que hoy asumen en solitario madres y abuelas andaluzas, como es la de cuidar, en esa doble jornada a la que se ven abocadas, para compatibilizar el trabajo fuera del hogar con el cuidado de los hijos, o de los mayores, es lo que mueve muchas de las partidas presupuestarias en esta edición del presupuesto; por eso hemos aumentado, pero muy significativamente, los recursos que destinamos a este fin. Les voy a citar solamente algunas de estas medidas.

Hemos priorizado el gasto en guarderías. Y este año vamos a triplicar el esfuerzo anual, es decir, de 5.000 plazas a 15.000; también hemos priorizado el despliegue de guarderías laborales o en parques empresariales. Y añadido: este es un gasto que genera compromisos de futuro, porque lo que está haciendo este gasto es comprometerse a llegar al ciento por ciento de la población entre 0 y 3 años en un futuro inmediato.

También hemos querido impulsar la aplicación de la Ley de Dependencia y hemos aumentado sus dotaciones en el 111%, así como el Programa autonómico de Atención a Personas con Discapacidad, que crece un 19'5%.

Vamos a desarrollar, con dotaciones presupuestarias suficientes también, las provisiones de la Ley de Igualdad, en lo que se refiere a permisos de paternidad; y asimismo, hacemos crecer el Plan de Apertura de Centros Educativos, que ya en 2008 va a alcanzar el 70% de los mismos, es decir, estoy hablando a casi dos mil.

Señorías, la igualdad de oportunidades, que tiene su primer objetivo en la igualdad entre hombres y mujeres, se manifiesta a lo largo de todo el presupuesto, en todos los niveles: en el desarrollo de la política de fomento de la actividad económica y en, por supuesto, en la política de cohesión social.

Si nos refiriéramos, por ejemplo, al capital físico, a las infraestructuras, la igualdad de oportunidades actuaría también, por ejemplo, en la definición del trazado o en la configuración de la red. El objetivo, en este caso, es la cohesión territorial para respetar la igualdad de todos los andaluces, cualquiera que sea el lugar de su residencia. La participación de las tres provincias andaluzas con menor renta por habitante, en el total acumulado de la inversión, ha sido en esta legislatura, su participación, no solo, por supuesto, en el PIB, sino también en la población total de nuestra Comunidad Autónoma.

Si nos referimos al capital tecnológico, a su difusión, a las condiciones de accesibilidad empresarial al mismo, hemos venido favoreciendo la igualdad de oportunidades con programas específicos de apoyo, para que también las pymes puedan acceder al I+D+i; bien sea para impulsar la cooperación entre ellas, o para el asesoramiento de las mismas a través de la red de espacios tecnológicos de Andalucía; bien sea con el apoyo a la difusión del *software* libre, o con la adquisición de equipamientos de servicios en línea de asistencia, o con la formación de trabajadores autónomos en este campo.

Y por supuesto, la igualdad de oportunidades trasciende especialmente en el terreno del capital humano, de la educación y la difusión del conocimiento, que es donde tiene su máxima aplicación la igualdad de oportunidades. Recordemos que en esta legislatura, con el Gobierno socialista en España, la cuantía destinada a becas y ayudas al estudio se ha incrementado en un 52%, hasta alcanzar en 2008 los 1.247 millones de euros, con un aumento del número de beneficiarios de un 23'2%, y de la cuantía media de la ayuda en un 25%. La cohesión social es, desde luego, otra forma de garantizar la igualdad de oportunidades, a quienes tienen especial dificultad para compartir los beneficios económicos de la sociedad.

La política sanitaria, la sanidad pública andaluza supone, sin duda, una de las manifestaciones más nítidas de estas políticas. La protección de la salud es, de entre todas las políticas públicas, la que recibe el mayor volumen de recursos presupuestarios; lo dije antes, son 9.536 millones de euros, más del 30% de los gastos no financieros. En el conjunto de esta legislatura, la sanidad pública ha visto crecer sus recursos, por encima del crecimiento medio del presupuesto, y bastante por encima de lo que ha crecido la riqueza en Andalucía. Y yo creo que está bien que sea así, porque la sanidad tiene, no solamente que crecer, acometer reformas de servicios, aumentar sus dotaciones —cosa que ha hecho la inversión pública en la sanidad en esta legislatura, la inversión ha aumentado un 118% en centros hospitalarios y en centros de salud—, pero además de eso, que tiene que hacerlo constantemente, tiene también que adaptarse a los nuevos retos, a los nuevos desafíos que plantea una sociedad que envejece, una sociedad que *cronifica* sus enfermedades, y una sociedad que tiene que mirar a la promoción de la salud, a la prevención de la enfermedad, y también a la igualdad entre hombres y mujeres en el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades. Estamos hablando de nuevas prestaciones, sí, de nuevas prestaciones, que son las que se suman a las tradicionales, pero que estamos —yo creo que hoy día— en condiciones de afrontar, con los avances significativos y muy señalados que está teniendo la investigación en nuestra Comunidad Autónoma. Yo tengo que decir —y lo digo con orgullo, yo que he sido responsable nacional de la sanidad— que la sanidad andaluza es hoy de las más avanzadas de España y de Europa, que contamos con profesionales con un nivel científico altísimo de especialización, y que son ellos, precisamente ellos, los que nos están situando en la vanguardia en biomedicina; así, por ejemplo —y ustedes lo saben—, Andalucía ha sido la primera Comunidad Autónoma en recoger como derecho el diagnóstico genético preimplantatorio, que permite que personas con enfermedades hereditarias puedan tener hijos sanos. Pero contamos, también, con programas de medicina y terapia fetal que permiten prevenir enfermedades fetales, y en este mismo campo quiero destacar la cirugía abierta, para corregir las secuelas de la espina bífida, y la cirugía EXIT para corregir tumores en la base del cráneo. Y, por supuesto —como es sabido— somos punteros

en la investigación con células madres embrionarias, en política de trasplantes, en cirugía robótica, o en cirugía molecular en procesos neuroquirúrgicos de la infancia.

Señorías, dije al principio de mi intervención que el presupuesto trata de ofrecer soluciones a los problemas más importantes de los andaluces, que es tanto como decir de los hombres y mujeres, y de las familias de Andalucía. El Programa de Apoyo a las Familias aumenta en este año muy sustancialmente sus recursos; hemos hablado ya de muchos de ellos cuando he hablado de la igualdad entre hombres y mujeres. La familia sobre todo: igualdad entre hombres y mujeres, de guarderías, de atención a las personas con discapacidad, de la aplicación de la Ley de Dependencia, de educación, de empleo...

Pero la vivienda, señorías, se ha convertido en uno de los principales problemas familiares, un problema que es también un problema para la emancipación de los jóvenes, y para la formación de nuevas familias. Y, señorías, aunque nos guste hoy hablar mucho del euríbor, lo que verdaderamente ha supuesto un deterioro, un fuerte deterioro para el poder adquisitivo de miles de familias españolas y andaluzas, y lo que a otras muchas les ha hecho inasequible acceder a una vivienda, no ha sido tanto el precio del dinero como el precio de la vivienda; un precio que desde 1998, desde la pretendidamente liberalizadora Ley del Suelo, aprobada por el Gobierno del PP, no hizo más que subir desordenadamente, y no como consecuencia de que hubieran aumentado los costes de las empresas constructoras —que desde luego lo han hecho de forma moderada—, sino por el impresionante encarecimiento del suelo. Y ese encarecimiento del suelo fue una consecuencia directa de esa Ley del Suelo que provocó acaparamiento, y con ello la reducción de la oferta en un momento en que crecía la demanda, precisamente por el menor coste del dinero; así los precios empezaron a crecer exponencialmente, y ya cuando modificamos la Ley del Suelo, crecían en torno al 20% anual. Ya con esa ley modificada el aumento de los precios se ha reducido más que notablemente. Además aquí en Andalucía hemos hecho reserva de suelos para vivienda protegida, y nos disponemos a formalizar un pacto por la vivienda que, además, de los destinatarios tradicionales de baja renta, queremos que sirva para hacer efectivo el derecho a la vivienda de las clases medias; un pacto que, con suelo disponible, va a abaratar la oferta y va a servir también para que el sector residencial de la construcción mantenga un tono aceptable de actividad, estoy hablando de 700.000 viviendas en los próximos 10 años, 300.000 de ellas protegidas. La dotación en materia de vivienda crece en 2008 por encima del 20%, les hablo de casi 500 millones de euros, que marcan una línea que va a tener continuidad en próximos ejercicios, para hacer así efectivo el derecho a la vivienda.

Señorías, la crisis hipotecaria estadounidense ha tenido repercusiones en el sector financiero, y es verdad que está todavía por determinar cuál va a ser su incidencia en el crecimiento económico.

El Fondo Monetario Internacional, que había previsto la pasada primavera un crecimiento del 4'8% —de la economía mundial—, que lo aumentó en verano hasta el 5'2%, y que tras la crisis de agosto lo ha vuelto a bajar hace unas semanas hasta el 4'8%, ha dicho hace dos semanas en un comunicado, lo siguiente: «Ante la turbulencia de los mercados financieros, las proyecciones de referencia para la economía mundial se han revisado moderadamente a la baja, desde la actualización de julio, pero se prevé, sin embargo, que el crecimiento se mantendrá a un fuerte ritmo». Es decir, Fondo Monetario Internacional, moderación en la reducción de las previsiones, y conservación del ritmo de crecimiento de la economía mundial. Este ha sido el mensaje, nada de tremendismo; nada de ese tremendismo que algunos tratan de difundir, pensando no tanto en la situación de la economía, como en marzo próximo. La incidencia que pueda tener la restricción financiera en la evolución de la economía todavía está por determinar, aunque tengo que decirles que la pujanza del comercio mundial, la incipiente recuperación de la zona del euro, la consolidación fiscal de Alemania, el empuje —el fuerte empuje— de las economías emergentes —China sigue creciendo por encima del 11%—, van a paliar de forma importante esos efectos.

Y tengo que decir que, en este contexto, nuestras previsiones han sido más que prudentes. Hemos crecido, en este primer semestre, a un 4%, con un aumento ligeramente superior del empleo; a partir de ahí, hemos previsto un crecimiento del PIB para el año que viene del 3'4% en términos reales, 6'8% en valor monetario. Con ello alcanzaríamos 157.000 millones de euros, y con ello también podríamos crear algo más de 110.000 empleos en términos EPA.

La última reducción del crecimiento —si recuerdan ustedes— se produjo aquí en España a comienzos de esta década, entre 2001 y 2002. Fue por la crisis de los valores tecnológicos. Entonces, en nuestro país, perdimos —si no me equivoco— hasta tres puntos de PIB. Estábamos creciendo al cinco y pico y bajamos hasta el 2%, aproximadamente. No pasó gran cosa, porque se mantuvo creciendo menos el empleo. Eso sí, aquí, en aquella crisis, había importantes empresas españolas concernidas por esa crisis, y millones de pequeños ahorradores sufrieron duramente el impacto de esa crisis, por la bajada de valores de Telefónica, por ejemplo, o de empresas como Terra, de la que más valdría no hablar.

Aunque se desviarán a la baja en esta ocasión las previsiones que les he dicho, no pasaría, o no debería pasar nada con los ingresos, porque los hemos previsto de forma más que prudente. La recaudación de 2007 está funcionando por encima de lo esperado, y nuestras previsiones para 2008 son inferiores —sobre lo que vamos a liquidar este año— al crecimiento del PIB previsto.

Pero además, señorías, hemos querido también, en una situación como esta —que todavía no sabemos cómo va a desembocar—, que el presupuesto, este presupuesto, actúe de forma contracíclica, es decir,

que trate de amortiguar con determinadas decisiones de gasto, el menor crecimiento que, básicamente, se puede producir en general, y muy en particular en el sector de la construcción. Los últimos datos que hemos publicado, o que se han publicado, indican que la evolución del sector de la industria y de inversión en bienes de equipo están, o parecen estar tomando el relevo al sector de la construcción; en la Encuesta de Población Activa del tercer trimestre de este año, el empleo industrial en Andalucía ha crecido el 7%, cuando la media de crecimiento en el resto de España ha sido cero, pero además, el presupuesto es una clara manifestación de apoyo a la actividad del sector de la construcción, en distintos apartados.

En el presupuesto de 2008 hemos hecho crecer la inversión más del doble, más del doble, de lo que va a crecer el PIB nominal. Y añadido ahora, porque es importante, que lo vamos a financiar, casi íntegramente, por nuestro ahorro. Porque Andalucía, señorías —lo dije al principio y lo digo ahora—, ha reducido su endeudamiento en esta legislatura casi un 6%, cuando el conjunto de las comunidades autónomas lo ha aumentado en casi un 16%. Recuerdo ahora este dato porque no es irrelevante; porque esta estabilidad presupuestaria, en un ciclo de crecimiento alto, ha tenido muchas manifestaciones, y todas ellas positivas: por un lado, al no aumentar nuestras necesidades de financiación, hemos liberado recursos para financiar el sector privado, algo que, si es importante siempre, mucho más ahora que puede haber restricciones financieras; por otro lado, hemos reducido notablemente el gasto corriente del Capítulo III, baste decirles que si el Capítulo III —que, como todos usted saben, se destina a pagar los intereses de la deuda— hubiera crecido en esta legislatura, como ha crecido el conjunto medio del presupuesto del gasto presupuestario, ahora mismo tendríamos de 224 millones de euros menos de los que disponemos para inversión, lo cual, para que ustedes se den una idea, equivale a 50 centros de salud, a 50 institutos, o a 68 colegios de Primaria; y por último, la reducción del endeudamiento nos ha facilitado que la inversión pública haya crecido, en esta legislatura, hasta el 80%.

Les recuerdo que son, en este..., el año que viene, 7.473 millones en el presupuesto, que sumados al caudal inversor del Gobierno central en Andalucía, alcanzarán en 2008, los 11.819 millones de euros, una cantidad que equivale al 7'5% del PIB, y que, sin duda —como ustedes podrán comprobar—, será un estímulo para el sector de la construcción. Para llegar a esta cifra —la más alta, en términos reales, desde los primeros noventa— hemos tenido que seguir esa política de ahorro bruto a la que me vengo refiriendo, y es que ya 5.173 millones de los 7.473 millones del año 2008, se van a financiar con ahorro bruto; así, al llegar al año 2013, al final de estas perspectivas financieras de la Unión Europea, podremos estar en condiciones de afrontar el desafío de la autofinanciación.

Y además del importante volumen de inversión pública —como les he dicho también—, el presupuesto contempla cantidades importantes para el desarrollo

del Pacto por la Vivienda. Lo hemos hecho en este primer año, antes de que se apruebe la ley, y lo haremos en los inmediatamente siguientes.

Señorías, a partir de 2014, Andalucía no va a ser beneficiaria de fondos para convergencia de la Unión Europea. En ese momento, en ese momento, va a ser muy importante —como dije antes— tener ya en marcha un nuevo modelo de financiación de las distintas administraciones públicas: la central, la autonómica y la local; de las tres digo, porque es imposible hablar de una de ellas sin referirse a las otras dos. Nuestro Estatuto de Autonomía se refiere expresamente a los mecanismos de financiación de las administraciones autonómica y local, no puede, como es obvio, referirse a la del Estado, pero al abordar los principios de financiación autonómica, yo creo que señala una dirección bastante correcta. En el Presupuesto de la Junta de Andalucía, de los casi 32.000 millones de euros que van a ingresarse en 2008, solo provienen de los tributos 13.780 millones, menos de la mitad; pero de esa cantidad, únicamente disponemos de capacidad normativa, y no total, sobre 7.800 millones de euros. Esto ya —como ven ustedes— nos pone de manifiesto que, para una mejor articulación de los ingresos entre las distintas administraciones, para hacer efectivo el principio de que las administraciones locales participen en los ingresos tributarios de la Comunidad Autónoma, habrá que cooperar entre todos. O lo que es igual, conseguir una cierta armonización fiscal, y buscar un equilibrio entre las necesidades de financiación de cada una de las administraciones, y su capacidad de obtener los recursos de forma autónoma. Es necesario, sin duda, reformar la actual asignación de recursos tributarios entre las distintas administraciones, y mientras esto ocurre —y creo, insisto, que es muy importante, hacerlo a la máxima velocidad—, el gobierno mantiene un Plan de Cooperación Municipal y un fondo de nivelación; aquel ha crecido en la legislatura un 41%, mientras que este, la financiación incondicionada, ha triplicado sus dotaciones, con una cantidad extra —como ustedes saben— al final del ejercicio pasado.

Por otro lado, se ha venido poniendo en marcha una serie de planes de saneamiento y mejora de las haciendas locales, que ha aliviado, no solo la carga financiera de estas y su volumen de la deuda, sino también su remanente de tesorería y su ahorro neto. Y añadido que los avales de la Junta de Andalucía se computan como deuda de la Junta de Andalucía en la 6/95; es decir, que no estamos sino asumiendo una deuda que no es nuestra, a la hora de responder ante la estabilidad presupuestaria. Insisto en todo ello porque creo —y sigo diciendo— que la reforma ha de partir de un nuevo modelo de financiación de las administraciones territoriales, que compense la capacidad formativa, y la autonomía financiera de cada una de ellas.

Señorías, voy terminando. El nuevo Estatuto de Autonomía, que entró en vigor hace algo menos de ocho meses, ha marcado el desempeño político en esta legislatura, con el ganamos autonomía política, y

a partir de él ganaremos autonomía financiera. Hemos empezado ya a desarrollar y a impulsar sus mandatos en todos los ámbitos, especialmente aquellos a los que se refiere el Título I —como les dije al principio—, pero el conjunto de su articulado ha formado parte ya de muchas decisiones del Gobierno andaluz. Las leyes de Educación, de Igualdad, de la Ciencia, del Consejo Genético, de Defensa de la Competencia, de la Agencia Tributaria, la del Vino..., formarán parte de nuestro acervo jurídico en esta misma legislatura; la gestión del Guadalquivir y el compromiso también de la Adicional Tercera, así como el anticipo de la Segunda, están ya en marcha; la implantación del cuarto pilar del Estado del bienestar, la Ley del Derecho a la Vivienda, comenzarán su andadura; la cooperación al desarrollo alcanza el 0'35%...

El Estatuto, para quienes creemos que el Estado de las autonomías ha sido un potente instrumento de consenso y desarrollo, de cohesión y convivencia entre los españoles, forma ya parte de la vida de los andaluces. Es un hermoso e ilusionante camino el que queda por recorrer, un camino que nos convoca a todos a la política, en su versión más auténtica: la política que habla de nosotros y de nuestros problemas, la que nos indica un horizonte como pueblo, y una ilusión colectiva. Este presupuesto, el de 2008, forma parte de ese camino, y creo que ofrece respuestas a muchos de los desafíos del futuro, por eso creo que merece el apoyo de esta Cámara.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero de Economía y Hacienda, señor Griñán.

A continuación vamos a abrir el debate, una vez presentado el proyecto de ley. Y corresponde que el mismo, así como las distintas enmiendas a la totalidad que se han presentado, sean valoradas y defendidas por los portavoces de los grupos políticos, por orden de mayor a menor representatividad en esta Cámara.

El primer turno, por lo tanto, corresponde al Grupo Parlamentario Popular. Doña Esperanza Oña Sevilla será su portavoz en este debate de totalidad del Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2008.

Tiene la palabra, señoría.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Buenas tardes a todas las personas presentes.

Señor Consejero, señor Chaves. Encaramos hoy el debate que debería ser el más importante del curso parlamentario. Sin embargo, a lo largo de los últimos ejercicios, ustedes se han empeñado en convertirlo en un mero trámite intrascendente. Y les voy a intentar explicar por qué.

Nos encontramos con el último presupuesto de la legislatura, y que hace el número 25 desde que el Partido Socialista gobierna Andalucía. Es el decimo-séptimo presupuesto que usted trae a esta Cámara, señor Chaves. En cada uno de ellos, ustedes han venido satisfechos y convencidos de que era el mejor de la historia de Andalucía, pero siempre obtenemos después los mismos resultados. Tras veinticinco años y con tan buenos presupuestos, no entendemos por qué seguimos en los últimos lugares de todos los indicadores económicos y sociales importantes.

En estos veinticinco años, ustedes han dispuesto de 345.424 millones de euros en los presupuestos autonómicos. Además, ninguna otra comunidad ha contado con tantos recursos de la Unión Europea: más de treinta y ocho mil millones de euros entre 1986 y 2006. Andalucía ha recibido el 26'4% del total de fondos europeos regionalizados, más del doble que la siguiente comunidad receptora.

Por ser el último presupuesto de una legislatura, debería asegurar el cumplimiento de un proyecto político al que usted se comprometió en 2004. No solo no es así, sino que tampoco prepara a Andalucía para afrontar el estado real de la economía de nuestra Comunidad y el contexto de incertidumbre económica aceptado ya por todos los analistas.

En definitiva, este presupuesto pone fin a una legislatura desaprovechada, de mediocres resultados, a pesar de haber contado con muchos recursos. Estas cuentas, por tanto, han sido elaboradas para salir del paso, culminan un mandato caracterizado por la ausencia de las reformas necesarias, con excesiva confianza en la coyuntura global y un optimismo sin sentido, que se conforma con la inercia de pequeños avances.

Son unos presupuestos adecuados a la Andalucía oficial que ustedes representan. Son unas cuentas útiles para el PSOE, pero no para un gobierno ambicioso y reivindicativo, ya que, en lugar de preparar a la Comunidad para dar el salto definitivo, son un trampolín ante la campaña electoral socialista que prioriza la propaganda sobre la solución real de los problemas.

La Andalucía que vivimos no debe acomodarse a la visión oficial de una élite dominante que todo lo interviene y que mantiene y fortalece la burocracia de una macroadministración creada a su servicio. Frente a ella, la Andalucía real, vital y dinámica, la de los andaluces trabajadores, emprendedores, los mileuristas o los desempleados; la de los andaluces que no pueden permitirse adquirir una vivienda a precios asequibles; la de las familias que, a pesar de sus promesas y de su propaganda, no encuentran el respaldo de su Gobierno para dar una educación de calidad a sus hijos o para cuidar de familiares dependientes. Su presupuesto, señor Chaves, el de la Andalucía oficial, ignora que un 65% de las familias de esa Andalucía vital tiene problemas para llegar a final de mes.

Señor Chaves, lo que ustedes llaman «catastro-fismo», millones de andaluces lo sufren como una

realidad cotidiana, a la que se responde con un derroche de optimismo tan cínico como inaceptable. Solo la acumulación abusiva de propaganda institucional y el control de los medios públicos sostienen este país de las maravillas que nos pintan a diario. Una Andalucía que encabeza las estadísticas del paro, del fracaso escolar, de la pobreza, de los desequilibrios territoriales, de la siniestralidad laboral, no puede ser una Andalucía al máximo; por lo menos, no es una Andalucía de primera, que es la que quiere el Partido Popular.

En Andalucía, esta Andalucía que ustedes nos dibujan, los socialistas son los únicos que están de lujo. Los ingresos que recogen sus cuentas, y que han venido a bombo y platillo, son, un año más, un puro artificio. Le voy a dar cuatro datos.

La Deuda histórica carece de contrapartida en los Presupuestos Generales del Estado. El clamoroso incumplimiento del señor Zapatero se intenta camuflar con una operación estética en forma de anticipo a cuenta de 300 millones de euros, que se destinan a inversiones de dudoso cumplimiento y que ustedes ayer votaron en contra en el Congreso de los Diputados.

El Fondo de Compensación Interterritorial se incrementa un 5'3%, mientras que en el conjunto de España crece un 8'1. Un nuevo incumplimiento, ya que en febrero de 2006 nos prometieron que se duplicaría.

El presupuesto de ingresos sigue dependiendo en un 54% de fondos procedentes de otras administraciones. No se prepara a nuestra Comunidad para la desaparición de las ayudas europeas.

El crecimiento de los ingresos por impuestos directos es del 18'44% y el conjunto de los ingresos tributarios crece un 10'7, más de un punto por encima del crecimiento presupuestario.

Por tanto, ese incremento del que ustedes se sienten tan satisfechos se hace a costa del bolsillo del contribuyente. Los andaluces, a la cola de casi todo, somos, sin embargo, los españoles que más impuestos pagamos y los que menos beneficios fiscales tenemos.

Si el Capítulo de ingresos parte de unas previsiones engañosas, la política de gastos continúa con preocupante tendencia al despilfarro, excesivas servidumbres y poca coherencia con el discurso político que mantienen. Siguen cometiendo los mismos errores de otros ejercicios; por ejemplo, los gastos corrientes representan el 74'8%, mientras que las operaciones de capital no superan el 23'3. Además, el gasto de personal se incrementa un 10'16% y crece por encima del conjunto del presupuesto, que lo hace en 9'5; un gasto que no debe engordar esa amplísima y escandalosa nómina de altos cargos, asesores y personal de confianza que nutre la administración socialista, sin elevar, en cambio, la eficacia del servicio a los ciudadanos.

La cuestión, señor Chaves, no es solo cuánto se gasta, que también, sino con qué objetivo, cómo y con qué resultado. Después de veinticinco años de

gobierno socialista, la realidad es tan tozuda como inquietante. Y este es el principal problema de los presupuestos: carecen de credibilidad, puesto que, si su modelo presupuestario no ha servido en todos estos años, no podemos esperar que lo haga en estos meses.

Ustedes nos intentan convencer de la bondad del incremento presupuestario en determinadas políticas, pero este incremento no consigue los resultados deseables, porque su gobierno adolece de capacidad de gestión y de eficacia. Algo falla cuando, a pesar de crecer el presupuesto, no logramos los objetivos básicos de consecución del pleno empleo, superación de los desequilibrios territoriales, calidad en los servicios o igualdad real entre hombres y mujeres. No genera confianza porque no se amolda a una sociedad que necesita ser más protagonista y competitiva. La realidad del tejido productivo y la preocupante evolución del déficit comercial —más de seis mil millones de euros en 2006— demuestran que Andalucía pierde competitividad. Este año, de enero a julio, ya es el déficit de 4.000 millones de euros.

Ustedes insisten en dar un barniz de modernidad. La construcción da síntomas de agotamiento y el paro se incrementa por quinto trimestre consecutivo. La agricultura y la ganadería pierden producción, con sectores abocados a la ruina por falta de apoyo del Gobierno. El sector servicios tira del carro y concentra las tres cuartas partes del empleo de nuestra Comunidad. Y la industria agrava su situación ante la alarma de las deslocalizaciones.

Ante esa realidad, existen dos modelos políticos posibles: el de la resignación, con resultados mediocres, y el conformismo, con pequeños avances que mantienen una inercia que nos impedirá converger con España y Europa. Este es su modelo, señor Chaves, el modelo socialista de estos últimos veinticinco años en Andalucía.

El alternativo, el del Partido Popular, se fundamenta en aprovechar al máximo los recursos humanos, naturales, económicos y culturales. Un modelo optimista que confía en los andaluces para situar a Andalucía en el lugar que le debería corresponder y convertirla en la Comunidad más influyente de España.

En esta disyuntiva, podemos conformarnos con repetir eternamente los mismos objetivos sin alcanzarlos jamás y sin conseguir el progreso real o abordar de forma valiente y definitiva una reforma profunda de todo aquello que no funciona o lo hace de manera deficiente.

El Partido Popular no puede apoyar un presupuesto que no contempla partidas ni actuaciones comprometidas con una verdadera reforma económica, que promueva la convergencia en producción, empleo, renta y formación del capital humano con la media de España.

Sus cuentas, señor Chaves, nos colocan lejos del pleno empleo, una aspiración a la que el Partido Popular no renuncia a conseguir en breve plazo. Usted ha vuelto a prometer pleno empleo para 2012. Pero, mientras llega la fecha, la realidad nos muestra otra cosa: la tasa de paro en Andalucía es del 12'5%, cuatro

puntos y medio sobre la media nacional, solo han sido capaces de recortar cuatro puntos en 25 años; los trabajadores andaluces cobran 3.000 anuales menos que los del conjunto de España; la contratación indefinida es solo el 6% mensual, la mitad que en el resto del país; uno de cada cinco trabajadores andaluces tiene que salir fuera si quiere trabajar; el 64% de los andaluces cobran menos de 1.000 euros al mes —somos la Comunidad con más mileuristas—.

Esta realidad es mucho más cruda en el caso de las mujeres, para vergüenza de un Presidente que se arroga la defensa de la igualdad, pero que se conforma con mirar alrededor y ver mujeres en su Consejo de Gobierno; que prefiera una paridad solo de élites que de la sociedad al completo. Los datos lo refrendan: el diferencial de paro femenino es de siete puntos con la media española y de otros siete con el paro masculino andaluz; el 99'2% de los trabajos no cualificados los desempeñan las mujeres; en nuestra Comunidad, el salario femenino es un 44% inferior al masculino y, para llegar a la tasa de actividad española, todavía nos quedan cinco puntos.

Me gustaría que, en su turno de réplica, el señor Consejero me explicara dónde están en este presupuesto las medidas para combatir estos datos y para cumplir el objetivo de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, que trascenderá el ámbito de las actuaciones singulares para insertarse en la programación general y el diseño de las actuaciones objeto de financiación —rimbombante, tal y como aparece en los presupuestos—. Me imagino que le va a ser difícil, cuando la Consejería de Empleo destina el 82'9% de su presupuesto a gasto corriente y solo el 12'1 a inversiones.

Por primera vez, aparece en estas cuentas el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, con siete millones y medio de euros para gasto corriente y solo medio millón de inversión, que, además, se destina íntegro a publicidad. Somos la Comunidad con más siniestralidad laboral: 152 —tal vez con el de ayer, 153— trabajadores muertos hasta el mes de septiembre. Y usted, en vez de aportar soluciones, señor Chaves, se recrea en campañas de propaganda.

La rebaja de impuestos es fundamental en la reforma económica que propone el Partido Popular para el futuro andaluz. Sin embargo, usted ha perdido la última oportunidad de cumplir con su compromiso de inversión y rebajar el tramo autonómico de IRPF a 700.000 andaluces, que ganan menos de doce mil euros anuales. En ninguna Comunidad, señor Chaves, se pagan tantos impuestos a cambio de tan poco.

Esta carga fiscal no se traduce en la mejora sustancial de algo tan vital para el progreso social como las infraestructuras del transporte. Tras veinticinco años, los gobiernos socialistas en Andalucía no han servido para vertebrar el territorio, para la cohesión social y, mucho menos, para realzar el valor de nuestra tierra, con el fin de que nuevas actividades productivas generadoras de riqueza y empleo vengan a instalarse.

Los presupuestos destinados a este fin se basan en el eje ferroviario transversal, que repiten ejercicio tras ejercicio, y no deja de ser un proyecto, y en una red viaria claramente insuficiente, que nos coloca en desventaja con otras comunidades, volviendo a incidir en proyectos que se eternizan en el tiempo, como la Autovía del Aceite, cuya culminación no se prevé antes de 2014.

Con estos presupuestos socialistas, Andalucía renuncia a una red de autovías de titularidad autonómica que nos permita pasar de los 750 kilómetros actuales a 2.000 kilómetros al menos, para eliminar así el diferencial que mantenemos con otros territorios.

La realidad nos demuestra el abismo existente entre lo que ustedes dicen y prometen y lo que hacen. Su discurso político está repleto de referencias a la innovación, a la necesidad de que las pymes se concentren o a la investigación aplicada; pero este discurso no se refleja en la realidad. Es cierto que el presupuesto en este capítulo crece, pero estamos a una larga distancia todavía del objetivo europeo del 3% del PIB, por lo que se mantiene la foto de la divergencia con las regiones de nuestro entorno. Como ejemplo, la aportación privada en I+D+I se sitúa en un 35% en Andalucía, mientras que en el conjunto de España es del 55% y en la Unión Europea, del 64.

Ustedes presumen de su apuesta por la innovación, pero innovar es una acumulación de factores de formación, de pensamiento, de tradición empresarial. Y en esto, partimos de una situación de gran debilidad por la aplicación de políticas erróneas antiguas durante veinticinco años. Si por algo se han caracterizado las políticas socialistas en Andalucía es por su cortedad de miras, por la falta de visión de futuro. La consecuencia es, señor Chaves, que se le terminan yendo de las manos y los andaluces pagamos los platos rotos.

Uno de los ejemplos más ilustrativos es el descontrol urbanístico y la presencia de la corrupción. Ustedes han hecho dejación de responsabilidades y no han ejercido sus competencias, y ahora intentan tapar la vergüenza con un plan de ordenación del territorio restrictivo, que supone un freno al desarrollo económico de nuestra Comunidad y que se ha elaborado de espaldas a los municipios. Es intervencionista, torpe y ocasionará mayor desempleo. Y, si no, al tiempo.

Su política de urbanismo ha fracasado, hasta tal punto que la propia Consejera de Obras Públicas reconocía ayer o antes de ayer que Andalucía es la Comunidad más urbanizada de Europa y que con las políticas socialistas ha ocurrido lo contrario de lo que se buscaba. El precio de la vivienda ha subido un 90% en estos últimos cuatro años. Además, los expertos alertan de que los visados de obra nueva han descendido un 15% y de que el próximo año se construirán 30.000 viviendas menos, lo que supondrá una pérdida de 80.000 empleos directos en la construcción.

No ha sido capaz, señor Chaves, de cumplir jamás sus compromisos sobre vivienda, aun con aspiraciones menores que las actuales. ¿Cómo es posible que prometa en momentos de parón de la construcción

viviendas para todos los andaluces con ingresos menores a 3.000 euros —mensuales, naturalmente—? La política de vivienda y obras públicas tiene en este presupuesto un aumento de 80 millones de euros respecto al ejercicio anterior, es cierto, pero que no sirven siquiera para recuperar los incumplimientos del Plan Andaluz de Vivienda 2003-2007. El grado de cumplimiento de este plan es inferior al 50% en viviendas de nueva construcción protegidas. Si el compromiso eran 26.000 viviendas anuales y no se han cumplido ni la mitad, señor Chaves, ¿cómo va a construir ahora las treinta mil viviendas anuales que promete?

Mucho me temo que lo que pretende es quitarse un problema de encima aplicando una fórmula muy propia de su gobierno, una fórmula muy socialista: los ayuntamientos ponen el suelo, el sector construye las viviendas, las entidades financieras las financian, dinero no hay en los presupuestos, ¿qué es lo que pone usted, señor Chaves? La propaganda, eso sí, que sustenta la gran mentira del pacto de la vivienda.

Usted, señor Chaves, se ha especializado en hacer *marketing* con sus falsos compromisos. Por ejemplo, su preocupación medioambiental, hoy por hoy, no va más allá de una foto conveniente, y estos presupuestos lo avalan. En esta legislatura, ha renunciado a resolver el principal problema medioambiental de los andaluces, como es la falta de agua, al admitir la derogación del trasvase del Ebro. Nada de saneamiento integral, ni de agua reciclada ni de vertido cero. Nada tampoco de las infraestructuras prometidas para elevar en 180 hectómetros cúbicos los recursos hídricos.

En política forestal repiten el mismo esquema presupuestario, que no ha servido para prevenir los incendios y que ha hecho fracasar el Plan Forestal. No ha cumplido ni el 30% de sus objetivos: de las 150.000 hectáreas que preveía repoblar, tan solo se han repoblado 43.000.

Los presupuestos de Medio Ambiente son una fotocopia de otros anteriores. En la memoria del presupuesto se han dedicado a copiar literalmente el Decreto de aprobación del Plan de Acción contra el Cambio Climático; eso sí, eliminando cualquier referencia a compromisos concretos, que no los hacen. No obstante, Andalucía es la comunidad más contaminante de España: en 2001 representaba el 13%, y hoy, el 20%. Poco se ha hecho en utilización de energías limpias. Tenemos muchísimo sol, pero menos placas solares que Navarra o que Suecia.

Señorías, he dicho anteriormente que Andalucía necesita una profunda reforma basada en aprovechar al máximo nuestros recursos, y esto no es posible si renunciamos a optimizar las capacidades de los andaluces. La educación es la herramienta fundamental para construir el futuro de una Andalucía fuerte, moderna y de progreso. Una vez más, existen dos modelos: el de su gobierno, empeñado en repetir políticas que ya han fracasado con un rotundo fracaso escolar, el mayor de España y de Europa, el abandono educativo, la deficiencia de las infraestructuras, la violencia en las aulas y un profesorado desmotivado y quemado. Frente a ello, el Partido Popular aboga por una reforma

educativa que nos convierta en los españoles mejor preparados del país. Para ello, hay que apostar por políticas y presupuestos que busquen la excelencia educativa, el reconocimiento al esfuerzo, al mérito de los estudiantes y la dignificación de la figura del docente. Todo esto lo han estropeado ustedes y solo ustedes.

Con este presupuesto cierran otra legislatura sin cumplir el compromiso del señor Chaves a los sindicatos, en el año 2000, de destinar el 6% del PIB a educación; ocho años después, nos estancamos en el 4'8. Por tanto, la deuda acumulada por el PSOE, por el incumplimiento de su promesa, supera los diez mil millones de euros. El compromiso del PP es destinar el 7% del PIB a educación.

Señor Chaves, mientras su Gobierno admite que falta más de 50% para cumplir su promesa de un ordenador por cada dos alumnos, no tienen ningún pudor en consignar una partida de 3'36 millones de euros en propaganda de la Consejería. Esto es para contar lo que no es verdad. Así, es lógico que su compromiso de proporcionar a los alumnos andaluces una educación bilingüe solo se haya hecho efectivo en menos del 10% de los centros educativos, y eso que ustedes cuentan como centro bilingüe a aquel en el que solo una clase se beneficia del programa, creando además alumnos de primera y de segunda, incluso, dentro del mismo centro.

Otra gran deuda con la educación andaluza es la consignación de partidas a cargo de la Deuda histórica. En este presupuesto son 68'4 millones de euros, y desde 1997 superan ya los ciento veinte y dos millones de euros de inversiones que nunca se realizaron. Lo más lamentable es que ustedes utilizan esta artimaña contable para engordar las partidas destinadas a políticas sociales de las que se sienten muy orgullosos, que dan cobertura a los andaluces más vulnerables. El engaño no puede ser más mezquino, puesto que se sustentan estas políticas sociales en partidas inexistentes.

Así, el total del incremento de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, que asciende a 29 millones de euros, se hace con cargo al famoso anticipo de Deuda histórica con el que el señor Zapatero pretende tapar la vergüenza de su incumplimiento en Andalucía. Anticipo que, como sabemos, no está en los Presupuestos Generales del Estado.

La realidad de la política social que desarrolla su Gobierno se retrata con dos de las banderas en las que ustedes se envuelven hasta el aburrimiento, y que son las siguientes: por una parte, todo el día hablando de igualdad, pero siguen utilizando a las mujeres únicamente como gancho electoral y haciendo muy poquito por la igualdad real. El Instituto Andaluz de la Mujer gasta más en mantener sus propias infraestructuras que en políticas dirigidas al progreso y a la igualdad de las mujeres. El presupuesto aumenta el 9%, pero las inversiones bajan un 30%. Me gustaría saber cómo piensan, con este presupuesto, desarrollar las dos leyes estrella —y que hemos apoyado—, de igualdad y contra la violencia de género.

Lo mismo ocurre, en segundo lugar, con las políticas de dependencia, a las que solo destinan 270 millones de euros, menos de la mitad de los seiscientos millones necesarios para poder desarrollar la ley. Así nos va, señor Chaves.

Ustedes tienen que ser conscientes de que están creando falsas expectativas a las personas dependientes y a sus familias, que están generando frustración y que, a la hora de la verdad, como siempre, tendrán que ser los ayuntamientos los que les saquen las castañas del fuego. No sé cual es su concepto de solidaridad, señor Chaves.

Una frustración que, en materia sanitaria, se concreta en la paradoja de una política que prioriza actuaciones de fácil venta mediática mientras se mantienen los desequilibrios territoriales en infraestructuras sanitarias básicas.

Señor Chaves, prometió 22 hospitales de alta resolución en esta legislatura y, en la actualidad, solo hay seis funcionando. En el mejor de los casos, acabará el mandato con ocho. Hay hospitales, como el de Ronda o La Línea, que aparecen por sexta vez en los presupuestos y no se ha hecho absolutamente nada.

Señorías, tras el empleo y la vivienda, la inmigración se ha convertido en la tercera preocupación de los andaluces. Andalucía es la cuarta Comunidad Autónoma con mayor incremento de población extranjera en los últimos años. Y la Junta de Andalucía tiene la obligación de hacer frente a la integración de estos inmigrantes y a la prestación de los servicios que necesitan. Sin embargo, la cantidad destinada a estas políticas es solo un millón más que en el ejercicio anterior. Es imposible, con esa cifra, poder abordar la problemática actual.

Su Gobierno, señor Chaves, no ha incrementado los recursos disponibles para dar respuesta a esta preocupación, lo que obliga a los ayuntamientos andaluces a atender con sus propios recursos las necesidades de los inmigrantes. Los setecientos setenta municipios andaluces reciben tan solo 4'7 millones de euros de su Gobierno para políticas de integración de los inmigrantes, mientras Madrid destina 18 millones —más de cuatro veces lo que Andalucía— sólo para 178 municipios; y Murcia, siete millones —por tanto, dos y pico más que Andalucía—, y solo para 45 municipios. No veo su sentido del progreso ni de la solidaridad, tan solo lo veo en la propaganda.

Desgraciadamente, este espíritu antimunicipalista, que denota la insensibilidad ante los problemas reales de los ciudadanos, es la tónica dominante de su Gobierno y de estos presupuestos. Sus cuentas, señor Chaves, incumplen el Estatuto al ignorar la participación de las corporaciones locales en los ingresos de la Comunidad Autónoma. Una política que recogería, seguro, un presupuesto del Partido Popular. Por el contrario, usted mantiene en todos los ejercicios tímidos aumentos del Plan de Cooperación Municipal, 6'4% para el próximo año, que está muy alejado de las necesidades de los ayuntamientos y que le permiten así continuar su política centralista e insolidaria de control, arbitrariedad y sectarismo.

Las transferencias a los ayuntamientos destinadas a políticas sociales no crecen, e incluso disminuyen con respecto al año anterior, lo que es reflejo presupuestario de la hipocresía de sus políticas sociales. El 80% de estas políticas están siendo soportadas por los ayuntamientos andaluces. No lo dice el Partido Popular, señor Chaves: se lo ha dicho la FAMP, de mayoría socialista, que afirma que los gastos no obligatorios alcanzan en Andalucía el 30% del gasto total de las corporaciones locales, y cifra en 260 euros por habitante y año los gastos en competencias que son de su Gobierno. Pero, a usted, lo mismo le da.

Andalucía adolece de un centralismo voraz después de veinticinco años de Gobierno socialista, lo que hace urgente una profunda reforma de la administración, que camine en dirección contraria a la actual. Una reforma que aborde, de una vez por todas, la puesta en marcha del pacto local con el objetivo de impulsar la segunda descentralización hacia los ayuntamientos. Una reforma que, además, simplifique de manera drástica la trama administrativa que ustedes han tejido, y una gestión austera, que contenga el gasto público y elimine el despilfarro de ahora.

Le pondré dos ejemplos: empresas públicas y propaganda. Este presupuesto aumenta el peso desproporcionado del sector público y eleva los recursos de 22 empresas públicas a 2.527 millones de euros, un 12% de incremento; mientras que para emprendedores y fomento empresarial se consignan 385 millones de euros. ¿Qué tipo de sociedad competitiva es la que ustedes pretenden?

Sus presupuestos, señor Chaves, son año tras año un saco sin fondo para publicidad, propaganda y control de los medios de comunicación públicos, para mayor gloria de su Andalucía oficial y de usted mismo, y sin otro objetivo que tapar las deficiencias de su gestión. En 2006, gastaron 220.000 euros diarios en publicidad institucional. La Radiotelevisión andaluza en 2008 recibirá 192 millones, unas cifras escandalosas cuando en la Comunidad existen problemas sociales que requerirían de su preocupación y de su inversión.

Del mismo modo, los escasos recursos que destinan a cultura se utilizan más bien para hacer adeptos que para la gestión eficaz del servicio público. Con un peso inferior al 1% en el presupuesto, no se puede abordar ninguna política importante como la restauración y conservación del patrimonio histórico andaluz. Este presupuesto pone al descubierto la mentira del señor Chaves de que la cultura sería el eje vertebrador de su política en esta legislatura, lo prometió en el discurso de investidura. La Consejería de Cultura no deja de ser un adorno en su gobierno, un negociado dentro del gran aparato de propaganda del régimen socialista.

En el presupuesto de la Consejería de Justicia se repite la misma actuación que en el resto del proyecto: se destina un 11'9% para inversiones, frente al 85'4% para gasto corriente. La consecuencia es que el Plan de Infraestructuras Judiciales 2002-2009 es un auténtico fracaso. Y ustedes mismos reconocen

que para ese año 2009 se habrá incumplido el 30% del plan. Mientras tanto, siguen gastando en alquileres lo que podrían invertir en mejorar la situación de la Administración de justicia en Andalucía. Así, las inversiones nuevas solo suben dos millones de euros y el gasto en arrendamiento crece cinco millones, esto es incomprensible.

Otras actuaciones que deberían ser prioritarias, como la creación de juzgados específicos contra la violencia de género, quedan marginadas como simples anécdotas en estas cuentas. Lo mismo ocurre con el programa de atención a menores infractores: su respuesta a la creciente preocupación social por la violencia juvenil es recortar las inversiones en 40.000 euros.

Señorías, no me gustaría acabar sin incidir en la crisis de la agricultura, la ganadería y la pesca, atravesada en estos momentos por la falta de apoyo de su gobierno. Muchos municipios andaluces, cuya única fuente de ingresos está en estos sectores productivos, no cuentan con respaldo presupuestario para diversificar sus economías. La negociación de las OCM, la crisis de los caladeros o la grave epidemia de lengua azul no han tenido la respuesta adecuada de su Gobierno, ni la prioridad necesaria en sus cuentas.

Como consecuencia de todo lo expuesto, el Partido Popular pide la devolución de este Proyecto de Presupuesto para 2008, porque confirma el fracaso de una política conformista y resignada, incapaz de situar a Andalucía entre las primeras regiones de España y de Europa. Es un presupuesto miope ante las demandas de nuestra tierra y ante los retos de los nuevos tiempos. No cuenta con los recursos reales de la sociedad andaluza ni prepara a la Comunidad ante la pérdida de su condición Objetivo 1. Es también un presupuesto plagado de mentiras y demagogias, que no reforma una estructura de gastos obsoleta, que recalca políticas de igualdad de género que no se corresponden con la acción real de su Gobierno y que aumenta los recursos en determinadas políticas que, sin embargo, siguen lastradas por un déficit de gestión que impide la obtención de los resultados necesarios.

En estos presupuestos sobran ocurrencias y falta coherencia, ya que se priman unas políticas, se abandonan otras, sin ningún criterio razonable.

Señor Chaves, se acaba la legislatura, que probablemente haya sido la más mediocre de su etapa como Presidente, porque usted ya no da más de sí. Todo lo quiere tapar con subvenciones arbitrarias, propaganda o promesas fáciles y falsas. Puede llegar a hacer el ridículo en esa cabalgata de regalos futuros en la que vive instalado, pensando sólo en su campaña electoral.

En Andalucía hace falta otra política presupuestaria, que responda a las aspiraciones del nuevo Estatuto y sirva como instrumento de nuevas políticas, modernas y reformistas.

En definitiva, señor Chaves, este presupuesto no sirve al progreso, al bienestar y a la modernidad

de nuestra tierra, como demuestran todos los datos. No servirá ninguno de los que usted haga; le avalan sus incumplimientos. Cada día es más evidente la urgencia de un cambio político en Andalucía. Todos los andaluces se beneficiarían mucho de él.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Oña Sevilla.

Interviene, a continuación, el señor Consejero de Economía y Hacienda.

Señor Griñán, tiene la palabra, señoría.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias.

Señora Oña, serán los andaluces los que determinen si quieren un cambio o no, y, en los últimos veinticinco años, lo han hecho ya siete veces consecutivas.

Habla usted de que sobran ocurrencias y falta coherencia en el presupuesto; en su intervención, absolutamente toda. Mire, yo todavía no he perdido la ingenuidad, y pensé que hoy tocaba hablar del presupuesto para 2008, y que incluso podíamos hablar de la política presupuestaria en esta legislatura 2004-2008. Yo la he visto a usted como si tratara de hacer un discurso del estado de la Comunidad, una reedición del pasado, pero, desde luego, no entrando en el tema ni alojándose jamás para su argumentación en ningún número. Y cuando lo hacía, además, desbarrando, ¿no? Es decir, eso del gasto corriente en el gasto consolidado de empleo, no sé de dónde usted lo saca, pero es absolutamente incierto y falso. Es decir, además, los números se los hacen mal.

Miren, ustedes se suben a esta tribuna siempre con el mismo discurso: el de hace no un año, no un lustro, sino el de hace décadas. Yo estoy convencido de que, si miramos el *Diario de Sesiones* del discurso que hacía en el Parlamento andaluz Alianza Popular, es el mismo que ha dicho usted hoy. Están ustedes enemistados con la realidad de Andalucía. Es que no saben mirarla, no saben verla, no saben contemplarla.

Mire, comparar la Andalucía de hoy con la de hace veinticinco años, incluso en la tasa de paro, que eso ya tiene..., hasta... Mire, eso es pensar que nada ha cambiado en Andalucía en veinticinco años. Y es verdad que hay una cosa que no ha cambiado: ustedes. Ustedes son los únicos que no han cambiado en estos veinticinco años, porque no saben ver la realidad y están encerrados en sus propias frustraciones. Y les tengo que decir que tienen mucha razón para tenerlas.

Llegan a creer siempre que la realidad que usted está declamando aquí es la realidad real. Y nos llegan a decir que esta es una legislatura desaprovechada.

Ya le explicaré yo algunas cosas de esta legislatura, con datos reales, que usted me desmentirá, si son ciertos o no son ciertos.

Mire, su interés político, señora Oña, el de su partido, es inversamente proporcional al interés de los andaluces: cuanto peor les vaya a los andaluces —piensan ustedes—, mejor les irá a ustedes. Y no es verdad: como les va mejor a los andaluces, a ustedes les va mal.

Yo solamente quiero decirles que, a lo largo de mi intervención, le he estado señalando problemas que había en Andalucía. ¿Yo no le he dicho, acaso, que el presupuesto de educación aumenta en 647 millones de euros? Digo yo que será para mejorarla. ¿No le he dicho yo que la sanidad aumenta sus recursos en 823 millones de euros? También digo yo que será para mejorarla. O la vivienda, que incrementa el 20'5%. O la protección de la dependencia, que lo incrementa en el 111%, aunque a usted le parezca poco.

Miren, cuando ustedes hacen afirmaciones, suelen emplear siempre, en sus propios términos, la desmesura. Lo han hecho a lo largo de las 24 horas con el tema de la Disposición Adicional Segunda. Y aquí sí que quisiera hacerle un inciso. Porque si la desmesura acostumbra a ser, normalmente, la tapadera de la inconsistencia de los argumentos, en el caso de la Deuda histórica, lo que ustedes están diciendo estos días es, primero, un sarcasmo, y luego, una absoluta falsedad. Es un sarcasmo porque decir que lo que hemos hecho con el anticipo es una traición a Andalucía, y decirlo precisamente el partido político que desde el Gobierno de España se olvidó de que existían 400.000 andaluces; se olvidó de abonar 2.500 millones de euros de la liquidación ordinaria de un sistema de financiación; se olvidó de invertir en Andalucía 4.000 millones de euros, que es lo que correspondía por población, o por participación de la población andaluza en el conjunto de España; o que nos hurtó 4.000 millones de euros de los fondos europeos... Por cierto, de eso no ha dicho nada, ¿eh?, de las perspectivas financieras futuras, donde dijeron que nos iban a quitar 100.000 millones de euros, no ha dicho absolutamente nada. Bueno, todo eso es un sarcasmo. Pero que digan, además, que los 300 millones de euros de anticipo a cuenta de la Disposición Adicional Segunda no se cobrarán porque no están en los presupuestos es una falsedad, como usted bien sabe. Miren, acusan ustedes de no incluir este anticipo de 300 millones en los presupuestos del Estado, cuando los anticipos a cuenta de la liquidación no determinada o indeterminado no figuran en los Presupuestos Generales del Estado en ningún caso. ¿Y no figuran desde cuándo? Desde que ustedes aprobaron la Ley 21/2001; es decir, en los Presupuestos Generales del Estado de 2008 no figura ni un solo euro de las cantidades que nos tiene que liquidar el Gobierno central, por ejemplo por el IRPF. Dígame usted dónde están, en los Presupuestos Generales del Estado, los 2.988 millones de euros que nos tiene que liquidar el IRPF. No figuran, ¿verdad? ¿Dónde están los 3.699 millones que nos tiene que liquidar como anticipo a

cuenta por el IVA? ¿Dónde están los 1.566 millones de euros que nos tiene que liquidar como anticipo por los impuestos especiales? No figuran, ¿verdad? No figura ninguno, y estoy hablando de 8.243 millones, que en el conjunto de España serían 40.000 millones, o más de 40.000 millones de euros.

Ustedes fueron los que inventaron el sistema de lo extrapresupuestario. Cuando se dan anticipos a cuenta de una cantidad indeterminada, no las hacen figurar en el presupuesto. Y no me parece ni bien ni mal, es que es así. No pueden venir ahora diciendo que como los 300 millones de anticipo no figuran en los presupuestos, pues es mentira. Mire usted, estamos aplicando la ley que ustedes hicieron. En la Ley de Presupuestos figura claramente que la Disposición Adicional se dará anticipo a cuenta.

Y de la misma manera que los impuestos se nos liquidan por un acto bilateral, también el anticipo a cuenta se nos hace de acuerdo con ese protocolo.

Hablan ustedes también de que esta ha sido... Porque ustedes, normalmente, venden ruina. No tienen programa ninguno, y lo único que nos dicen es que esta ha sido una legislatura errática, incompetencia, incapacidad, desaprovechada. Vamos a hablar de esta legislatura. Luego, hablaremos del presupuesto.

Vamos a ver la legislatura, en términos presupuestarios. En esta legislatura, señora Oña, hemos bajado los impuestos. Ustedes, con esto de los impuestos, recuerdo que empezaron diciendo..., dieron una rueda de prensa para decir: «Han subido los impuestos». Usted misma ha dicho que es donde más impuestos se pagan de España. Luego le hablaré de otras regiones que ustedes gobiernan. Dígame usted... Nosotros, todos los impuestos, cuando se suben, se suben por ley. Dígame usted el número de la ley en la que hemos subido los impuestos. El número y la fecha. Porque hemos aprobado dos, y las dos han sido para bajar impuestos, las dos. Eso sí, a los colectivos que más lo necesitan: a los jóvenes que compran vivienda, a los jóvenes que alquilan vivienda, a las personas con vivienda de protección oficial, a las personas con discapacidad, a las personas que cuidan a personas con discapacidad, a las familias monoparentales, a la empresa familiar... En total, 4.800 millones de euros. Eso hemos bajado la carga fiscal.

En segundo lugar, ustedes dijeron que aumentamos la presión fiscal. Hombre, mire, la presión fiscal, si mide a la recaudación en términos de PIB, claro que ha aumentado. La presión fiscal, es decir, cuando usted recauda impuestos, recauda en función, primero, del número de declarantes, es decir, del empleo; segundo, de las rentas declaradas, es decir, los salarios, y, tercero, de los tipos. Los tipos los hemos bajado. Pero, ¿qué ocurre? Que los declarantes, es decir, el empleo, y las rentas declaradas han crecido por encima de la riqueza. Por lo tanto, sí, hemos aumentado. Pero ustedes, recuérdelo, cuando se les dijo que habían aumentado la presión fiscal —el Gobierno del Partido Popular—, dijeron que lo habían hecho porque crecía el empleo, porque crecía la riqueza y que, por lo tanto, con ese crecimiento del empleo, ustedes habían

aumentado la presión fiscal. Bueno, pues nosotros también. Ha crecido el empleo, ha crecido la riqueza, ha crecido el nivel salarial y obtenemos mayor recaudación. Pero con una diferencia: nosotros no hemos aprobado ninguna ley de subida de impuestos, y ustedes subieron los impuestos quince veces en sus ocho años de legislatura, los impuestos especiales. Quince veces, los impuestos. Luego, no solamente hemos bajado los impuestos: Hemos aumentado el gasto social 14 puntos sobre el PIB. Súmelo usted y mírelo. Hemos aumentado la inversión social..., la inversión pública en el 80%, más del doble de lo que ha crecido el PIB. Hemos incrementado el I+D+I. Lo hemos multiplicado por 2'3. Y lo hemos hecho, además, duplicando el gasto en infraestructuras y reduciendo el nivel de endeudamiento. Es decir, hemos bajado la carga fiscal a grupos sociales que lo necesitaban, y al mismo tiempo que hacer eso hemos reducido los impuestos a los hijos y a los nietos de los andaluces de hoy. Porque usted sabrá que el endeudamiento de las comunidades autónomas ha crecido en esta legislatura el 16%, y, sin embargo, en Andalucía se ha reducido el 6%. Eso lo sabe usted. Por lo tanto, hemos bajado los impuestos de nuestros hijos y de nuestros nietos. Muy bien.

Y, ¿cómo ha sido posible esto? Ustedes nos han dicho... Hoy no lo ha dicho usted en la tribuna, pero lo dice en la enmienda a la totalidad que usted presentó en esta Cámara. Dice: «Y eso a pesar de haber contado en esta legislatura con recursos extraordinarios de enorme cuantía». No hemos contado con ningún recurso extraordinario, a menos que ustedes digan que el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero ha tratado extraordinariamente bien a Andalucía. Y lo que hemos recibido en esta legislatura han sido recursos que nos dejó a deber el Gobierno del señor Aznar. Y es verdad que los hemos recibido, los que eran reintegrables. Y dice que es una legislatura desaprovechada en términos presupuestarios. Señora Oña, le voy a hablar de datos que usted no sé por qué no cita en términos económicos. En estos cuatro últimos años —le decía en mi intervención primera, y le repito ahora—, se han creado en Andalucía 591.500 empleos, que es una cantidad superior, por ejemplo, a la población de una comunidad autónoma como Navarra, o de una provincia andaluza como Huelva; 591.500 empleos, en los últimos cuatro años. Muy bien, pues le daré otro dato: de las 268 regiones que hay en la Unión Europea, la que más empleo ha creado es Andalucía. La que más empleo ha creado, de las 268 regiones europeas. Es más, Andalucía, en estos cuatro últimos años, ha creado más empleo que 22 de los 27 países de la Unión Europea. Ha creado más empleo que 9 de los 12 países de la zona del euro. Ha creado más empleo Andalucía, en estos cuatro últimos años, que el Reino Unido, a pesar de que el Reino Unido tiene casi ocho veces más población que Andalucía. Ha creado más empleo, el doble de empleo en esta legislatura, Andalucía, que, por ejemplo, Holanda, que tiene el doble de población que Andalucía. De las 268 regiones de la Unión Europea, la que más empleo femenino ha

creado, en estos cuatro años, ha sido Andalucía. De las 268 regiones de la Unión Europea, la cuarta en la que más se ha reducido la tasa de desempleo ha sido Andalucía. Y se han creado, en esta legislatura, 70.105 empresas en términos netos. Por lo tanto, no creo que se pueda decir que es una legislatura desaprovechada aquella en la que Andalucía ha batido todos los récords en la creación de empleo.

En su enorme recorrido a lo largo de Andalucía, en el que no ha visto ni un solo dato positivo, yo le he dicho ya unos cuantos. Hablaba usted de la austeridad de lo que puede ser el gasto en Andalucía. Bueno, y habla siempre del gasto corriente. Yo no sé qué considera usted gasto corriente, pero si el gasto corriente es el Capítulo Primero, el Capítulo II y el Capítulo III y el IV, le diré que el gasto corriente sobre el gasto total en Andalucía es el 74%. A usted le puede parecer mucho, pero, ya le digo, en el gasto corriente están las nóminas de los maestros, de los médicos, de la enfermería, el gasto de funcionamiento de los hospitales, de los centros de salud, de los colegios... A usted, el 74% le puede parecer mucho. Bueno, en la Comunidad de Madrid, en la Comunidad de Madrid, el gasto corriente es el 85'7%, es decir, once puntos y medio más que en Andalucía. Y, en la Comunidad Valenciana, el gasto corriente es el 84'6%, quince puntos también, prácticamente..., 11% más que en Andalucía. Y, si vemos el conjunto de la legislatura, no es que tengan más gasto corriente las comunidades donde gobierna el PP: es que lo han aumentado más. El gasto corriente en esta legislatura ha crecido el 37'7%; el gasto de inversión, el 80%. Pero es que, en Valencia, ha crecido el 50'4%, o en Madrid, el 41%. Es decir, allí donde gobiernan ustedes crece más el gasto corriente y dedican mucho más recursos a gasto corriente que a gasto de inversión, de lo que invierte Andalucía.

Y también nos estaba hablando de que tendremos dificultades, llegado 2014, porque no tendremos capacidad de autofinanciarnos. Yo ya le he dicho que, de los más de siete mil millones que estamos dedicando a inversión pública en el presupuesto del año que viene, dos terceras partes, el 66%, está financiándose con ahorro bruto. ¿Cuánto es ahora mismo el ahorro bruto en términos de gasto sobre gasto no financiero? Bueno, en Andalucía es el 16'6%, que no está mal; en Valencia, el 12%; en Madrid, el 10'2%. Por lo tanto, cuando se habla de que tenemos más o menos gasto corriente, debería usted mirar lo que se hace en aquellas comunidades donde gobiernan ustedes, y podrían ver que tienen ustedes, en eso que llaman gasto corriente, un mayor gasto que Andalucía y tienen, al mismo tiempo, una menor capacidad de ahorro y, desde luego, un volumen de inversión mucho menor.

Dicen también que tenemos los impuestos más altos de toda España. Bueno, nosotros, aquí, tenemos los impuestos prácticamente que se tienen en el conjunto de las comunidades autónomas. Le he dicho lo que hemos reducido la carga fiscal a los andaluces, le he dicho que no lo hacemos con carácter general, sino que

lo hacemos con grupos específicos y determinados, aquellos que más lo necesitan porque aumenta el coste de la vida. Bueno, pues yo miro el presupuesto de la Comunidad de Madrid, y miro el presupuesto de la Comunidad de Madrid porque allí es donde me están diciendo que suprimen el impuesto de patrimonio y allí me están diciendo que van a bajar un punto el IRPF; presupuesto de la comunidad, lo pueden mirar ustedes, lo tienen colgado en Internet.

En el presupuesto de 2008, el incremento de la recaudación por IRPF en la Comunidad de Madrid aumenta el 24'3%, el 24'3%, y el incremento del impuesto de patrimonio en la Comunidad de Madrid aumenta el 22'1%; los impuestos más altos no lo sé, pero en Madrid se recaudan 525 millones de euros por patrimonio, y en Andalucía 138. Dicen: «Lo han bajado, lo van a bajar, lo quieren bajar, lo deben bajar...». De hecho, lo único que sabemos es que, en su presupuesto, los ingresos por IRPF crecen el 24'3% y los ingresos por patrimonio crecen el 22'1%, eso es lo que sabemos. Pero no solamente eso; es que, además, la deuda, es decir, los impuestos que van a pagar sus hijos y sus nietos, aumenta el 9%. ¿Sabe usted cuánto debe cada madrileño en endeudamiento público? Debe 1.687 euros; en Andalucía, 897 euros. Estamos hablando de que la presión fiscal que soporta Madrid la está transfiriendo al futuro, pero... Y ya le he dicho: luego, hace un presupuesto donde, efectivamente, el gasto corriente crece el 7'4%. ¿Sabe usted cuánto crece la inversión el año que viene en la Comunidad de Madrid? Cero, no crece nada, pero se reduce, se reduce en el 15'6%. Es decir, la Comunidad de Madrid hace un presupuesto en donde hace crecer el gasto corriente el 7'4%, reduce la inversión en el 15'6%, y la Presidenta se va a Madrid y le dice a Zapatero que invierta porque invierte poco en Madrid. Es decir, ¿yo puedo bajar los impuestos y luego pedir a Madrid?

Vivienda. Mire, el presupuesto de ejecución, la previsión de ejecución en materia de vivienda son 233.197 actuaciones, que suponen el 93'3% de ejecución del Plan de Vivienda 2003-2007. Pero de vivienda me gustaría hablar un poquito. Claro que vamos a hacer un pacto por la vivienda y claro que vamos a reconocer el derecho a la vivienda en un momento en que hemos podido frenar la política absolutamente indeseable que se hizo en materia de vivienda por parte del Gobierno del Partido Popular, y que les voy a relatar.

Mire, el coste del euríbor, hoy día está en el 4'6%. Usted va a pedir dinero y le cobran el 4'6%, que es una tasa más baja que la que había en el año 2000 y muchísimo más baja que la media en los últimos diez años. Pero, en todo caso, el coste que tiene que pagar una persona cuando compre una vivienda no es tanto lo que le cuesta el dinero que pide, sino la cantidad de dinero que tiene que pedir para comprar una vivienda, que antes le costaba, pongamos por caso, 120.000 euros y, ahora, la misma vivienda le cuesta 400.000 euros. Lo que ha subido no es el euríbor, que ha subido, pero lo que ha subido es el

precio de la vivienda, que te obliga a pedir tres veces más de dinero y a pedirlo durante el doble o el triple de tiempo. Eso es lo que ha ocurrido. ¿Y por qué ha ocurrido esto, señora Oña? Pregúnteselo. Porque, en el año 1996, la vivienda crecía el 1%, el precio de la vivienda crecía el 1%, y cuando ustedes se fueron crecía al 20'6% anual. Hecho absolutamente cierto. Es verdad, es verdad que, cuando eso ocurría, el señor Rato decía que las familias españolas han tenido efectos muy beneficiosos en cuanto a su patrimonio neto y a su riqueza neta, porque la vivienda que ahora tienen es más valiosa; es la misma vivienda, lo que pasa es que está sobrevalorada y les da lo mismo venderla porque luego, al final, tendrán que comprar otra que les cuesta lo mismo. O sea, que beneficio cero. Pero eso decía el señor Rato. Y, como estaban tan contentos con la política de vivienda que ustedes hacían y estaban tan felices, no invirtieron, y ustedes sí que no invirtieron, y eso lo ha declarado el Tribunal de Cuentas, en el Plan de Vivienda 1998-2001, una tercera parte de las viviendas, dicho por el Tribunal de Cuentas, no dicho por usted ni por mí, sino por el Tribunal de Cuentas. Y tan felices estaban con esa reducción o inejecución del Plan de Vivienda que, cuando llegaron al Plan de Vivienda 2002-2005, lo bajaron en un 54%, en un 54%, y a Andalucía, en vez del 20%, le dieron el 10%. Son hechos absolutamente ciertos que están en el presupuesto. Claro, con una situación en la que ustedes, prácticamente, hicieron desaparecer la vivienda pública, la vivienda de protección oficial y que, al mismo tiempo, provocaron unos crecimientos del precio del suelo absolutamente inabordables, era muy complicado hacer una política efectiva de vivienda.

Y aquí modificamos la Ley del Suelo, y, al modificar la Ley del Suelo, ha empezado a bajar el precio del suelo. Claro, a ustedes no les gusta que se modifique la ley del suelo, pues ustedes tenían esa pretensión, que yo creo que es fundamentalista, de decirnos: «Como nosotros creemos que el suelo es un bien que es escaso, vamos a liberalizar todo el suelo, de modo que la oferta crezca y los precios bajen». Y lo que ocurrió realmente es que se acaparó el suelo. El suelo se acaparó, se redujo la oferta, demanda creciente porque el dinero estaba barato y subieron los precios como subieron. Modificamos la Ley del Suelo, y se enfada el Partido Popular, pero los precios empiezan a bajar.

En segundo lugar, aquí aprobamos la Ley de Medidas de Vivienda Protegida y Suelo, donde reservamos el 30% a suelo no residencial, y se enfada el Partido Popular. Aprobamos el POTA, y se enfada el Partido Popular. Aprobamos las cesiones de patrimonio de suelo a EPSA, por más de ochocientos mil metros cuadrados en esta legislatura, y en este presupuesto metemos 482 millones para vivienda, 94 millones para EPSA y 508 millones para deducciones fiscales; en total, más de mil millones, y tampoco les gusta.

Miren, simultáneamente a eso, que ya ha sido bajar el precio de la vivienda, hacer al mismo tiempo un plan de vivienda, vamos a formalizar un pacto de la

vivienda, y a partir de ahí, el Gobierno central, además, aprueba una renta básica de emancipación, que ya está en el *Boletín Oficial del Estado*: 210 euros para jóvenes entre 22 y 30 años, ¿eh?, que se va a dar para alquiler durante cuatro años; 120 euros para aval y 600 euros de préstamo para la fianza; un complemento, también en el *Boletín Oficial del Estado*, señorías, de 350 euros para pensionistas no contributivos que vivan de alquiler; una ayuda fiscal para el arrendamiento de viviendas en el tramo del Estado, similar al de la compra de vivienda, y una reforma a la Ley Hipotecaria, que ya está en el Senado, que baja a la mitad la comisión por cancelación de hipoteca y baja en un 40% los gastos notariales.

Eso es una política de vivienda; eso es tener, primero, que modificar el comportamiento que llevaba la vivienda con un Gobierno que le creció la vivienda, de crecer al 1% a crecer el 20%, y, al mismo tiempo, una Comunidad Autónoma que va a hacer, aunque les pese, un pacto para la vivienda con empresarios, sindicatos, entidades financieras y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Una vez más se nos habla de las empresas públicas desde esta tribuna por el Partido Popular, y yo me pregunto siempre lo mismo: ¿Qué le molesta al Partido Popular, que haya empresas públicas en Andalucía o que haya pocas empresas públicas? Dígame usted qué le molesta. Porque, mire, nosotros gestionamos, a través de las empresas públicas, una cantidad que equivale al 12'9% del presupuesto, el 12'9%; Madrid está gestionando una cantidad que equivale al 23'6% del presupuesto, y la Comunidad Valenciana gestiona una cantidad que equivale al 25% del presupuesto.

Por eso mi pregunta es muy sencilla: ¿Se quejan de que tengamos empresas públicas o de que son pocas? ¿O de que gestionamos poco a través de las empresas públicas? ¿Sabe usted cuál es el endeudamiento que tiene la empresa pública fuera de las [...] de Andalucía? El 0'1% del PIB, 124 millones de euros. ¿Sabe la que tiene la Comunidad Valenciana? Pues, 1.728 millones de euros, el 1'8% del PIB. ¿Sabe la que tiene la Comunidad de Madrid? Pues 875 millones de euros, el 0'5% del PIB. ¿Y cuánto invertimos a través de empresas públicas en Andalucía? El 15%. ¿Cuánto invierte la Comunidad de Madrid a través de empresa pública? El 84%. ¿Cuánto invierte a través de empresa pública la Comunidad Valenciana? El 66%. Mi pregunta sigue siendo la misma: ¿Les molesta que haya empresas públicas, les molesta que haya pocas, qué es lo que les molesta?

Su práctica empresarial es inagotable, como lo es la de la política del endeudamiento, porque ustedes hablan de bajar impuestos, de aumentar el gasto, y eso desemboca siempre en el endeudamiento o, tratándose de comunidades autónomas, mirando al papá Estado. Dice: «Yo bajo los impuestos. Usted démelo, que yo bajo en los impuestos, yo pago».

Muy bien. Pues, mire usted, Valencia ha aumentado su endeudamiento en esta legislatura, en estos últimos cuatro años, el 29'4%, y Madrid, el 13%; sin

embargo, Andalucía lo ha bajado, lo ha bajado. Nosotros tenemos, ahora mismo, menos endeudamiento —datos del Banco de España— que el que teníamos en el 2004. Lo hemos bajado, no solamente el que está en la [...], sino el que está fuera de la [...].

Andalucía, sobre el PIB, debe 5'2%; Madrid, el 6'2, y la Comunidad valenciana, el 13'1%. Ya no le digo lo que es el gasto de endeudamiento por habitante, de cada comunidad autónoma, una detrás de otra, porque es así.

Y ya, de propaganda... Yo hablaría menos de propaganda, señoría, porque ustedes tienen hasta empresas que se dedican a la propaganda en sus comunidades autónomas. Valencia tiene una empresa pública, adonde destina el dinero de la propaganda y en donde gasta, exactamente, diez veces más en propaganda que cualquier comunidad autónoma, sin tener, como tenemos en Andalucía, una ley que regula la propaganda.

Termino.

Señora Oña, es verdad que yo le he dicho una serie de problemas y le añado otros que me parecen muy importantes. Es verdad que, hoy día, el coste de la vida ha subido y está afligiendo —es verdad— a las familias más humildes, por el gasto que ha subido de alimentos básicos, como pueden ser el pan, la leche y los huevos. No es la primera vez que esto ocurre. Usted sabe, positivamente, que en el año 2002, que crecíamos la mitad de lo que se está creciendo ahora... Aquí, en esto, en lo que va a de año, se ha crecido —si no me equivoco— el tres coma ocho o tres coma nueve por ciento, o cuatro por ciento; la inflación media de este año es el 2'5, la actual el 3'6... En el año 2002, se crecía el 2%, y, sin embargo, estábamos en el 4% de inflación. Y es verdad que, entonces, se producía un perjuicio para los ahorradores españoles, por lo que le he contado de lo que pasó con los pequeños ahorradores con determinadas crisis de empresas de telecomunicaciones y tecnológicas.

Pero es verdad que nosotros tratamos de afrontar todo lo que es el coste de la vida con una serie de medidas que yo creo que van a sostener las rentas más vulnerables, de las personas más vulnerables. En el presupuesto de la Junta de Andalucía, ponemos la gratuidad de los libros de textos, que afectará a 900.000 familias; la salud bucodental, que afectará hasta los niños de 14 años; triplicamos el gasto en guarderías; aumentamos el gasto en dependencia, en el 111%; aumentamos 5.875 plazas de día y de estancias diurnas, con 78.000 servicios de comedor bonificados; aumentamos las aulas matinales, las ayudas al nacimiento al tercer hijo; damos diecisiete millones y pico para ayudas al alquiler de viviendas, 49 millones de euros de transporte escolar... Y, además de eso, el Gobierno central sube las pensiones mínimas bastante más de lo que se subían, el 26% en los tres últimos años; aumentan también las dotaciones de la dependencia; han aumentado las becas en el 25%; se ha creado la renta de emancipación para los jóvenes, y ha aumentado el salario mínimo interprofesional, en tres años, en el 30'3%, cuando

ustedes, en ocho, lo aumentaron en 18%. El salario mínimo ha aumentado en el 30'3%...

Por lo tanto, hay una cierta sensibilidad hacia los efectos del aumento del coste de la vida en las familias españolas y andaluzas.

Cuando nosotros subimos el salario mínimo, lo hacemos porque pensamos que son los grupos más vulnerables. ¿Ustedes saben lo que dicen a eso? El PP cree que aumentar el salario mínimo provocará más paro. ¿Qué más dice? Rajoy asegura que elevar el salario mínimo generará inflación.

Esa es la distinta manera que tienen ustedes de enfocar el efecto del coste de la vida sobre las familias españolas y andaluzas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Interviene a continuación, en el debate, la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, doña Esperanza Oña Sevilla.

Señora Oña, tiene la palabra, señoría.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

La verdad, señor Consejero, es que no le puedo contestar a muchísimas cosas, simplemente, porque usted tiene bastante más tiempo que yo, así como que el doble, ¿eh? Por tanto, le tendré que contestar a la mitad de las cosas que me pregunta.

Y yo me quedo perpleja. Yo no sé si usted tendrá ahora posibilidad de contestarme, seguramente sí, y yo a usted, seguramente no. Pero yo digo una cosa, señor Consejero: si todo es tan estupendo y todo crece y aumenta, ¿cómo es posible que Andalucía sigamos estando los últimos, señor consejero, después de veinticinco años de Gobierno socialista? Seguimos siendo los últimos, y ustedes, todos los años, se suben a la tribuna a decir que todo crece, que todo va estupendamente, que Andalucía está de lujo, que Andalucía es imparable y que está al máximo. Pues, naturalmente, después, cuando lo refrendamos con los datos, no es más que propaganda, señor Consejero.

Y la verdad es que yo no sé por qué, entonces, Andalucía es Objetivo 1. Las comunidades que gobierna el Partido Popular, que, según usted, lo hace tan mal, no lo son. Yo no sé por qué Andalucía... [Aplausos.], por qué Andalucía no va por delante de Madrid ni de Valencia, porque usted ha puesto aquí, a Madrid y a la Valencia, como si fueran una zona marginal de nuestro país. Es que no lo puedo comprender, cuando todo el mundo sabe, y usted también —otra cosa es que usted no sea capaz de hacerlo—, que Madrid progresa muy por encima de la media española. Pero usted no es capaz de ser un Consejero con las ideas convenientes, con las políticas convenientes,

para que nuestra comunidad autónoma progrese. Y el señor Chaves, tampoco, porque ustedes, como les he dicho muchas veces —lo que pasa es que uno, a sí mismo, no se vé ni se analiza, porque uno es su propia referencia; lo somos todos, evidentemente—, son tremendamente sectarios y dogmáticos, señor consejero. Todo lo que dicen los dogmas socialistas es lo que ustedes hacen, funcione o no funcione.

Pero terminaba usted diciendo que si se subía el salario mínimo interprofesional, que eso es lo había criticado el Partido Popular. Y el señor Solbes, que es Ministro de este Gobierno, reprende a Caldera por decir que el salario mínimo será de 800 euros en 2012. No haga usted el ridículo, señor Consejero, no haga usted el ridículo. Por intentar siempre meterse con el Partido Popular, pone usted en evidencia hasta sus propias vergüenzas, las de su partido. Si lo ha dicho el Ministro. Lo que diga Rajoy es irrelevante, por desgracia, si no gobierna... No, no, es así. No se ría a la fuerza, porque, evidentemente, no le ha hecho ninguna gracia.

[Aplausos.]

Lo cierto es que Solbes ha dicho que no se tiene que subir el salario mínimo interprofesional. Por tanto, ante la afirmación del Ministro de Economía, lo que diga Mariano Rajoy es irrelevante, señor Consejero. Y no tiene usted por qué citarle a él, porque no le hace ninguna falta; cite a su Partido, a su Gobierno y a su Ministro.

Pero me dice usted que cómo es posible que nosotros no cambiemos nunca en Andalucía. Mire, señor Consejero, yo creo que usted se equivoca. O sea, creo que usted se equivoca, pues los que no cambian nunca son ustedes, que todos los años se suben aquí para decir que son los mejores presupuestos; que todos los años terminamos siendo los peores de España y de Europa; que ustedes siempre dicen y niegan que no vamos los últimos y que sí se progresa, continuamente, en Andalucía... Pero ustedes no cambian tampoco, porque siempre se comparan con ustedes mismos. Pero si es que eso es muy fácil, pues siempre estaremos mejor que hace veinticinco años, señor Consejero, y también estamos mejor que en tiempos de mi abuela, y mejor que en tiempos de su tatarabuela. No se comparen ustedes consigo mismo: compárense con la economía de Madrid, con los puestos de trabajo de Madrid, de Cataluña, del País Vasco, de Valencia, de Baleares... Eso es lo que tienen que hacer ustedes.

[Aplausos.]

Si Andalucía va la última, yo no sé de qué se sienten orgullosos. Yo no he hecho un recorrido por Andalucía para no ver nada bueno, que es lo que usted ha dicho: Yo, de Andalucía, lo veo todo bueno, pero lo que veo bastante malo es su Gobierno.

[Aplausos.]

Entiéndalo. Si es que Andalucía me parece magnífica. Por eso, señor Solbes... Perdón —es normal ya que me líe—, señor Consejero, señor Chaves, lo que me parece una pena es que ustedes, precisamente, con unas políticas equivocadas, que insisten

en mantener, tengan a Andalucía, que es una tierra magnífica, llena de personas imaginativas y con ilusión, y ustedes se empeñen en mantenerla la última... Como andaluza, no me puede gustar eso. No hago un recorrido ruinoso por Andalucía, sino que, en todo caso, la ruina la ponen ustedes.

Yo lo que veo es el esplendor de Andalucía, el brillo de nuestras tierras, la alegría de nuestras gentes... Pero no me gusta que estén en las colas del paro; no me gusta que cinco trimestres consecutivos siga aumentando el paro por culpa de sus políticas; no me gusta que se vayan las empresas; no me gusta que nuestros niños sean los últimos en el colegio... No me puede gustar eso. A ustedes les debe parecer bien, puesto que insisten año tras año, y siempre con el pánico a compararse con los demás; con ustedes mismos. Miran para atrás y dicen: «Hace veinticinco años estábamos peor», y se ponen ustedes muy contentos. Qué poca ambición y qué pocas aspiraciones tienen.

Me decía también usted, señor Consejero, que estaba haciendo un debate que no era presupuestario, sino como un debate de la comunidad. Bueno, ¿y qué es el presupuesto, sino reflejar lo que se va a hacer en la Comunidad Autónoma de Andalucía? Pues, precisamente, he hecho lo que tenía que hacer. Vamos a ver, ustedes tienen estos dineros para estas políticas, y el resultado es este. ¿Qué otra cosa quiere usted que analice? ¿Usted qué quiere, que yo suba a aquí a aplaudirle y decir que me parece muy bien que Andalucía tenga...? ¿Qué, de cada cien parados que hay en España, setenta y tantos son andaluces? ¿A mí me puede gustar eso? Yo no le puedo aplaudir eso; que se lo aplauda su clac particular. Pero yo no le puedo aplaudir esto. Yo estoy en la oposición y quiero otra política para Andalucía; es que aspiro a otra política para nuestra tierra. Me gustaría subirme aquí y presumir de que vamos los primeros. Y me gustaría ir a Cataluña y decir que Andalucía va mejor. Y me gustaría ir a Madrid y decir allí también que Andalucía, por fin, va mejor. Pero ustedes siempre nos hablan del potencial de Andalucía, y yo siempre, siempre, les diré que no quiero potencial, sino que quiero presente y potencial: presente y potencial. Pero siempre hablando de que tal vez será en el 2014 o 2018, necesitan ustedes más de cuarenta años para arreglar lo que otros estropearon.

Realmente, no sé por qué dice usted que lo de la Deuda histórica, por nuestra parte, es una barbaridad. O sea, el que yo le haya dicho que aquí se incluye la Deuda histórica como una partida... Que, además, si no se incluyera, las inversiones no serían las que ustedes dicen, sino casi la mitad. Pero ustedes incluyen una partida de Deuda histórica, y me dice a mí que es una barbaridad que yo le diga que en los presupuestos del Estado, esa partida, no está. Pues, no está. Y me parece una barbaridad que ustedes, los socialistas, votaran ayer en contra de una enmienda que hizo el Partido Popular para que estuviera en los presupuestos. ¿Por qué votan que no, si tienen intención de pagarlo? ¿Qué les estorba

que esté, señor consejero? ¿Dónde está lo malo de que esa partida figure en los presupuestos? ¿Por qué votan en contra?

Pero me dice usted: «Eso no significa que no se vaya a pagar». ¿Y por qué ha significado que no se ha pagado durante todos estos años? Todos los años, que ustedes lo han incluido, sin que aparezca en los Presupuestos Generales del Estado. No se ha pagado jamás. Y ustedes nos llevan engañando año tras año, diciendo que íbamos a contar con una cantidad que nunca hemos contado con ella, porque nunca ha figurado en los Presupuestos Generales del Estado. Y esa denuncia se le ha hecho al Partido Popular, durante todos los años, y ustedes no han reconocido ni una sola vez que eso ha sido así. Es que eso ha sido así... Es que todas las mentiras tienen el recorrido muy corto, pero es que este es cortísimo y, ayer mismo, lo demostraron ustedes votando en contra de una enmienda que, realmente, es muy beneficiosa para Andalucía. Pero ustedes, como siempre, sirven a su señor, al Partido Socialista, y no a los intereses de esta tierra, sino a los suyos.

[Aplausos.]

Y la verdad, señor Consejero, es que el Presidente de la Junta de Extremadura, de su partido, entre Solbes y el Presidente de Extremadura, le van a amargar a usted la tarde. Pero el Presidente de Extremadura ha dicho que lo del pago de la Deuda histórica en Andalucía es una pura operación de maquillaje. Yo lo he leído y usted también. Por eso digo que, entre Solbes y este señor, pues, me parece que usted tendrá que hacer la defensa mirando para el PP cuando gobernó, que, por cierto, ha dicho usted muchas mentiras, como que el Partido Popular subió los impuestos 14 veces. Luego, realmente, se ha contradicho porque decía que, claro, si bajamos los impuestos, como decimos, eso crearía siempre un mayor endeudamiento. ¿En qué quedamos? ¿Los bajamos o los subimos, señor Consejero?

Mire, yo le voy a decir que es mentira lo que usted ha dicho, o, por no decirlo de esta forma que no me parece elegante: No es verdad lo que usted ha dicho, que viene a ser lo mismo. Usted ha dicho que el Partido Popular, en el Gobierno, subió los impuestos 14 veces. Eso no es verdad, sino que bajó 11'2%, exactamente, el IRPF, y usted lo sabe, porque de estas cosas usted sabe; otra cosa es que también sepa tergiversar.

Pero, además, mejoró la deducción para la vivienda habitual y las deducciones para los colectivos con dificultad, cosa que ustedes no han hecho, porque para la vivienda a menores de 35 años, que presumen mucho de eso, lo que hacen es una deducción de 500 euros. Eso no les da ni para un mes de alquiler en la Costa del Sol, que están los alquileres por encima de seiscientos euros al mes. Por tanto, ¿de qué están presumiendo ustedes? Pero es que a las personas con discapacidad, cien euros al año. ¿De qué están hablando? ¿Cuáles son sus medidas tan estupendas? Pero seguimos estando los últimos con esas medidas tan estupendas.

La verdad, señor Consejero, es que me parece lamentable que de vivienda usted también intente echar las culpas fuera. Desde que gobierna Zapatero, 24 veces han subido las hipotecas, desde que gobierna Zapatero ha subido el precio de la vivienda en Andalucía el 90%. No puede estar usted muy orgulloso de su política de vivienda. O, si lo está, así nos va, porque prometieron 26.000 viviendas al año, dentro del Plan Andaluz para la Vivienda, y no han hecho ni la mitad, ni la mitad. Pero ustedes no nos cuenten a nosotros mentiras. Tenemos tiempo, pero no contemos mentiras, porque nosotros nos sabemos la verdad. Ustedes pueden contárselo a la gente, con la propaganda, como hacen —por cierto— con absoluta frivolidad y con un despilfarro que es preocupante y peligroso.

Me parece una barbaridad que ustedes se dediquen a hacer creer a los andaluces lo que no es verdad. Ustedes tienen una política que, en lugar de basarse en conseguir resultados eficientes, se basa en hacerle creer a la gente que esos resultados existen. Y eso es mentira, eso es un engaño: eso es utilizar el dinero de todos para mantenerse ustedes en sus escaños, utilizar el dinero de todos para hacer creer que existe una Andalucía paralela que solo está en la mente de sus señorías: nada más. Y le voy a decir, además, que tan cierto es eso que ustedes gastan... Se lo he dicho antes en euros; se lo digo ahora en pesetas: 36 millones diarios de publicidad para engañar a la gente de esta tierra. Y lo hacen estupendamente bien —eso sí que lo hacen estupendamente bien—, y se lo voy a enseñar.

Gracias, profesorado. Aquí tenemos publicidad institucional: *Gracias, profesorado.* Y pregunto: ¿Por qué? ¿Por los altos niveles de violencia escolar, seis puntos por encima de la media nacional? ¿Por tener el profesorado más desmotivado de España? ¿Por qué? ¿Por las pésimas infraestructuras escolares, que el 60% de las que existen en Andalucía son de la época franquista? ¿Porque es la comunidad autónoma que menos invierte en educación? ¿Por qué le dan ustedes las gracias al profesorado? Yo entiendo que por aguantar todo eso; entiendo que ustedes le darán las gracias al profesorado, aunque aquí no lo dicen, por aguantar una política educativa tan nefasta. Y ahí están, al pie del cañón, llevando hacia delante lo que ustedes arruinan cada día.

Pero es que ustedes ponen aquí: *Mi formación, mi futuro* —publicidad de la Junta de Andalucía—. ¿Por qué, señor Consejero? ¿Porque somos los que tenemos más repetidores en Primaria y en Secundaria de toda España? ¿Por eso nuestra formación es nuestro futuro —bueno, el de los jóvenes que se están formando—, porque tenemos cinco puntos menos de universitarios que el resto de España, que la media nacional? ¿Porque estamos a dos puntos que la media nacional en Formación Profesional? ¿Por qué? ¿Porque tenemos un 20'12% de repetidores en ESO, mientras que la media española es del 14%? ¿Porque tenemos un 17'7% de universitarios y la media española es del 22'5%? ¿Por eso usted dice

aquí que nuestra formación es nuestro futuro? Mala formación, señor Consejero, publicidad engañosa y mentirosa con dinero público.

Pero es que dice usted: «En Andalucía estamos construyendo la escuela del futuro». Y hablan estos dos en inglés. Esto es un anuncio también de la Junta de Andalucía, hablando en inglés, por una educación bilingüe y todo esto. Bueno, el 10% de los centros son bilingües en nuestra tierra. Es que, de más de un millón seiscientos mil alumnos, solo 40.000 están en centros bilingües. Y para eso se gastan ustedes dinero en una publicidad, para hacer creer que hay centros bilingües donde no los hay, porque esta es la proporción de centros bilingües en Andalucía y de todos los demás centros, ¿vale?, esta es la proporción. Por tanto, publicidad engañosa, se basan en campañas falsas y mentirosas.

Padres y madres: contamos con vosotros: otra publicidad de la Junta de Andalucía. Y yo pregunto: ¿Para qué? ¿Para realizar una promesa sobre los ordenadores que no se ha cumplido, que ustedes dicen que se ha cumplido en el 50%, pero que de los 220.000 instalados hasta los 700.000 necesarios falta mucho? ¿Por qué cuentan ustedes con los padres andaluces? ¿Por qué? ¿Para evitar el absentismo? ¿Por qué? ¿Para que puedan elegir centro educativo? Porque no lo pueden hacer. ¿Para evitar el fracaso escolar, tal vez, que ya hemos dicho que es el más alto de España? ¿Porque hay 2.500 niños con discapacidad mental que carecen de complementos educativos? ¿En qué cuentan ustedes con los padres para la educación de los hijos?

Una familia con mucho futuro: Junta de Andalucía. De la familia con mucho futuro, 80.000 mujeres abandonan cada año su trabajo para cuidar a los niños pequeños, y a las personas dependientes. Aquí aparecen un padre y una madre muy felices con su niño. Pues, de estas mujeres, 80.000. Dígaselo a ellas —que ya lo hace— a través de esta propaganda.

El 60% de las familias andaluzas no puede tomarse una semana de vacaciones: no tienen dinero. Es que el salario del andaluz es un 13% menos que el salario de la media nacional. Pero es que las familias andaluzas están a la cola del ahorro de España. Es que gastan tres veces más de lo que ahorran, porque no les llega, señor Consejero. El 54% de las familias no pueden afrontar imprevistos. Es que el precio de la vivienda, como ya le he dicho, ha subido un 90% en los últimos cuatro años, y la renta por habitante es 4.901 euros menos que la media nacional. ¿Una familia con futuro, señor Consejero? Pero ¿de qué están hablando ustedes, excepto de engañar a través de la publicidad?

Crear empleo en Andalucía. Otra publicidad de la Junta. ¿Está usted contento? Es que sus presupuestos son así de engañosos. El paro está por encima del 12'5% —ya he dicho antes que hemos ganado cuatro puntos en 25 años—; de cada 100 parados españoles, 70 son andaluces; el 64% vive con menos de mil euros al mes; el 30%, con menos de 530, y 500.000 andaluces con menos de 353 euros al mes,

en pobreza severa. Cobran 3.000 euros anuales menos que la media nacional. Ese es el salario de los andaluces. Los contratos indefinidos: el 6% mensual en Andalucía, ¿eh?, el 6% mensual, la mitad que en el resto de España. El primero... Uno de cada cinco trabajadores ya he dicho que se tiene que ir fuera para trabajar. Y esto son los hombres. Si hablamos de las mujeres, las mujeres en Andalucía, a las que también les dicen que estamos creando empleo en Andalucía, —¿eh?—, las mujeres en Andalucía, siete puntos más de paro que la media nacional, siete más de paro que el parado andaluz, o sea, que el paro masculino.

El 99% de trabajos no cualificados en nuestra tierra lo desempeñan las mujeres. El salario de las mujeres andaluzas es el 44% menos que el de los hombres. De cada cuatro contratos temporales, tres son para mujeres; de cada cuatro contratos a tiempo parcial, tres son para mujeres. ¿Qué es lo que le está diciendo a estas señoras...

La señora PRESIDENTA

—Señora Oña, debe de ir terminando, por favor.

La señora OÑA SEVILLA

—Termino enseguida.

... excepto engañarlas, señor Consejero?

La Ley para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia en Andalucía. «En el año 2007 se beneficiarán todos los grandes dependientes». Ni uno todavía, ni uno, señor Consejero. ¿Qué nos habla usted de su presupuesto, si esto es lo que ustedes hacen, propaganda engañosa? Todo basado en la propaganda. Ni uno solo. Y dice que 270 millones de euros. ¡Si hacen falta 600 millones de euros para que ustedes puedan atender la dependencia!

La ilusión de ser mayor. Tengo más anuncios, pero termino para que la Presidenta no me llame la atención. ¿Por qué la ilusión de ser mayor? Ustedes prometieron 15.000 plazas de residencias para mayores: no lo han cumplido, señor Consejero. Y, al final, existe todavía entre nuestros mayores casi un 5% de analfabetismo, cuando en la media nacional existe el 2%.

No quiero hablar ya de más cosas, por no entenderme. Traigo más anuncios, y muchos más que me he dejado en el escaño, pero tengo la mitad de tiempo que usted.

Es verdad que los andaluces les votan legítimamente —nunca nadie, nunca nadie ha cuestionado eso—; pero también es verdad que ustedes van sobrados de prepotencia, ustedes van sobrados de soberbia y siempre se justifican, en todas sus incompetencias, diciendo que los andaluces les votan. Pero eso, lejos de ser un cheque en blanco, es poner su vida en sus manos.

Por tanto, cuiden ustedes de eso, porque el futuro de Andalucía, ya que no el presente, lo necesita

mucho, y ustedes no han sido capaces de hacerlo hasta ahora. No vengan ahora a darme lecciones de que ustedes ganan las elecciones. Lo sabemos perfectamente, ganan las elecciones. Pero eso es, eso es, precisamente, un cheque en blanco que ustedes tienen. Y los votos son siempre prestados, son siempre prestados. Quizás algún día se den cuenta de que muy pronto se los pueden quitar.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Oña Sevilla.

Cierra este turno de debate, el señor Consejero de Economía y Hacienda, señor Griñán.

Tiene la palabra, señoría.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Oña.

Sé positivamente que los votos se emiten cada cuatro años y es el resultado de unas elecciones; yo no he hablado de que tengamos mayoría absoluta o no. Usted estuvo hace poco en un debate en la cadena Ser y le dijo a la alcaldesa de Córdoba, tres veces consecutivas, que era alcaldesa desde hacía más tiempo que ella y con mayoría absoluta, y se lo dijo como argumento fundamental durante tres veces consecutivas. Señora Oña, que es usted la que lo dice, yo no lo digo. [Aplausos.] Usted es la que está presumiendo de que tiene mayoría absoluta. Yo lo que le digo a usted es que la forma que tienen ustedes de ver la realidad no es la misma que con la que ven los andaluces la realidad de Andalucía, y eso es lo único que le estoy diciendo.

Estamos ahora mismo, en 2008... Señora Oña, mire, yo, el tiempo que usted tenga o no, yo no soy responsable de ello —la Mesa ha dicho el tiempo que tiene cada uno y vamos a atenernos a ello—, pero déjeme expresarme sin interrupciones. Lo que le estoy diciendo es que eso es el resultado que ha habido durante siete procesos electorales. Desde 2004 a 2008 ha ocurrido lo que ha ocurrido, y antes ya estuvo refrendado en las urnas: es lo que yo le he dicho.

Por cierto, con el señor Solbes de Ministro de Economía y Hacienda, y no con su hermano, ni con su primo, ni con nadie, con el señor Solbes de Ministro de Economía y Hacienda, en cuatro años, el salario mínimo ha subido el 30'3%; con ocho años de Ministro de Economía el señor Rato, subió el 18%. Menos, prácticamente la mitad.

Por lo tanto, me da lo mismo lo que pueda decir el señor Solbes de si es mucha o poca la subida: el hecho cierto es que en cuatro años ha subido el 30'3% y con ustedes subió el 18%. Y es lógico que sea así, porque a ustedes les parece que subir el

salario mínimo es aumentar el paro y aumentar la inflación. Eso es lo que dicen ustedes, y por eso su biografía, su historia política, es la que les digo, de no subir el salario mínimo, y la nuestra es la de subirlo muchísimo más.

La Deuda histórica. Mire, a ver si se lo digo más despacio y usted me entiende.

Lo que figura o no en los Presupuestos de una cantidad que es un anticipo a cuenta de una cantidad indeterminada presupuestariamente, desde la ley de 2001 no figura, no figura, y se lo dijeron el otro día. Cuando presentaron las enmiendas en el Congreso de los Diputados se lo dijo el portavoz socialista, pero ustedes no oyen. Les dijeron: Mire usted, no viene ninguna cantidad, ninguna cantidad concretamente, que se refiera a la liquidación definitiva del IRPF, a la del IVA o la de los impuestos especiales». Estoy hablando de 8.000 millones. ¿Qué significa eso? ¿Que yo no voy a recibir nada de esos 8.000 millones el año que viene? Cada año, una doceava parte, cada mes una doceava parte de esos 8.000 millones. Y no figuran en los Presupuestos. Se percibe anticipo a cuenta de Tesorería, y luego, dentro de dos años, en el año 2010, se hace la liquidación definitiva. Exactamente como con la Deuda histórica. Si es el mismo procedimiento, si se lo he dicho una y mil veces. Pero ¿por qué arman ustedes este alboroto con este anticipo? Porque les hace daño, porque, como es bueno para Andalucía es malo para ustedes, y por eso están ustedes haciendo permanentemente alboroto [*aplausos*] sobre un tema que es diáfano y meridiano, como el agua cristalina. Y, antes de las elecciones, probablemente —porque será antes del 31 de marzo cuando se perciba—, yo le traeré con mucho gusto el talón de los 300 millones de euros, como le traje el de los 2.500 millones de euros; que nos estuvieron dando la tabarra durante dos meses— que no llegaba, que no llegaba, que no llegaba— y llegó. Y llegó de tal manera que ustedes [*aplausos*], en la enmienda a la totalidad, dicen que hemos tenido ingresos extraordinarios cuantiosos en esta legislatura. Eso es lo que dicen ustedes: «ingresos extraordinarios cuantiosos en esta legislatura». Pero ¿qué extraordinarios, si es lo que nos dejaron de dar? Son los más ordinarios del mundo. Lo pasa es que ustedes no nos lo daban. Y se lo voy a decir otra vez: A nosotros, el señor Rodríguez Zapatero no nos ha tratado extraordinariamente bien, como ustedes creen: nos ha tratado conforme a nuestros derechos. Lo que pasa es que el señor Aznar nos trató extraordinariamente mal. Esa es la realidad, esa es la realidad.

Y, con la Deuda histórica, lo van a tener ustedes que tragar, porque no creo que la Junta Electoral Central me lo prohíba, ya que estaré contestando a lo que ustedes dicen aquí. Cuando llegue el talón, lo enseñaré en rueda de prensa. Ya está. Y se cobrará a cuenta de la liquidación que ha de hacerse en 2010.

Por cierto, sí viene la Deuda histórica en el presupuesto: viene en la disposición adicional cuarenta y siete, en donde se dice que se puede percibir un anticipo a cuenta. Y ese anticipo a cuenta se hace

bilateralmente, como el de los impuestos, como el de los impuestos: exactamente igual. Si es el mismo procedimiento. ¿Por qué arman este alboroto? ¿Por qué? ¿Por qué si es...? No es la Deuda histórica definitiva: es, simplemente, un anticipo a cuenta. Antes del 20 de septiembre estará la cuantificación, y será superior a la que han dicho ustedes en esta tribuna —fíjese usted—, y va estar antes de ese mes.

Luego dice cómo es posible que sigamos los últimos después de 25 años. Yo no sé usted cómo hace las cuentas. Yo le voy a hablar de esta legislatura.

Habla usted mucho del empleo, pero yo se lo he dicho: ¿A usted le parece poco en cuatro años, 591.500 empleos? Yo digo: me hubiera gustado más, pero es de, exactamente, 268 regiones europeas, Andalucía es la que ha creado más empleo, la que más empleo ha creado de 268, la que más empleo femenino ha creado de 268; ha creado más empleo Andalucía en estos cuatro años que el Reino Unido; ha creado más empleo, el doble de empleo Andalucía en estos cuatro años, que Holanda.

Bueno, será poco o mucho, pero es un dato objetivo, encuesta de población activa y Eurostat, consúltelo usted, es un dato objetivo, que se puede comprobar, reconózcalo usted. Y a partir de aquí, nos vamos a poner en el mismo punto ¿Es insuficiente? Digo: sí. Sí, hace falta crear más empleo, hace falta reducir más el paro, hace falta mayor igualdad entre hombres y mujeres, tanta, como que nosotros somos la única Comunidad Autónoma de España que hace el informe de impacto de género, la única Comunidad de España, el único país de la Unión Europea salvo Suecia, el único país. Y a usted le parecerá poco el informe de impacto de género. A usted le parecerá que es algo que el señor Chaves hace como fachada. Mire usted, en el informe de impacto de género se están priorizando todos y cada uno de los programas que tiene el impacto sobre la igualdad efectiva, todos y cada uno de los programas, y siempre el 25% se llevan el 52% del dinero.

Dinero para guarderías, que triplican su número el año que viene; dinero para la dependencia, que aumenta en un 111% los recursos; dinero para tener los centros escolares abiertos por la tarde para ayudar a las madres y a las abuelas, que son las que están cuidando a los niños. Eso no es literatura, eso es una realidad que están viviendo y van a vivir las mujeres en la lucha por la igualdad ¿Que es insuficiente? Probablemente ¿Que queda mucho? Seguro que sí. Pero reconozca por lo menos que somos una Comunidad Autónoma que avanza, por encima de lo que avanzan todas las Administraciones públicas de Europa, salvo Suecia, y lo está haciendo con el esfuerzo comprometido de todos y de todas, y no somos los políticos solamente, casi setecientos funcionarios de la Junta de Andalucía analizan uno por uno todos los programas presupuestarios; y unos tendrán valor cero —el programa de la Deuda no tiene ningún valor desde el punto de vista de la igualdad—, y otros tienen lo que hemos dado G+, porque luchan claramente por la igualdad efectiva, los que combaten la doble

jornada. Mucho o poco, suficiente y, desde luego, una innovación.

Una innovación que debería usted reconocer también, porque si yo reconozco lo que usted está diciendo, que todavía no hemos convergido... Bueno, hemos llegado ya al 76%, setenta y seis y pico de la Europa a 25, y casi el 80% de la Europa a 27. Que nos queda todavía un largo trecho, claro. Yo le he dicho en mi intervención: estamos en el buen camino, no hemos llegado, y todos juntos vamos a llegar, vamos a llegar con el Partido Socialista, no le quepa la menor duda, porque es el partido que mejor reconoce la realidad de Andalucía, y que mejor reconoce y defiende los intereses de los andaluces, sin lugar a dudas.

Que si propaganda... Yo, mire..., en propaganda... Yo no soy experto en propaganda como puede serlo, por ejemplo, el Partido Popular, o los gobiernos del Partido Popular. Mire, yo me voy también al Tribunal de Cuentas y que le diga lo que hicieron ustedes en la cuenta del 2003 con el gasto en propaganda, que nos desbordaron en anuncios tan irrelevantes, como para decir cosas a las que venía obligado el Gobierno del Partido Popular. Y eso lo saben ustedes. Gastaron todo el dinero que tenían y el que no tenían en propaganda. Y en las comunidades autónomas en las que no gobiernan crean sociedades para hacer propaganda de sus productos ¿Y que hacemos propaganda de los centros bilingües? Dígame usted qué Comunidad Autónoma tiene más centros bilingües que Andalucía: una sola, dígame una sola.

Por lo tanto, mire, las cosas son como son. Y yo creo que debería usted reconocerlas. Y ya en vivienda, para tirar cohetes. Mire usted, su política de vivienda, para tirar cohetes. Mire usted, ¿pero cómo puede venir alguien del Partido Popular a hablarnos del coste de la vivienda? Si en los tiempos que estuvieron, no es que se duplicara, es que más que se duplicó el precio de la vivienda... Y ustedes, cuando eso ocurría, aparecía el señor Rato para decir: oiga, los españoles son más ricos, porque como la vivienda vale más, pues son más ricos. Eso es lo que decía; y ahora nos dicen: bueno, ustedes tienen problemas porque sigue creciendo el precio de la vivienda. Hombre, ya usted reconocerá conmigo que no crece al 21%, que crece al 5%. Y no es bueno que decrezca —se lo digo sinceramente—, creo que la vivienda tiene que tener un cierto crecimiento del orden del coste de la vida, porque si no, se produce un efecto riqueza, y eso sí desde el punto de vista de las expectativas y las perspectivas económicas. Pero, en todo caso, reconozcan ustedes que en política de vivienda ustedes no hicieron nada salvo una cosa: hacer que fuera un bien inasequible; hacer que fuera un bien inasequible para los españoles, para los andaluces, y hacer que se endeudaran los andaluces y los españoles por encima, casi, de sus posibilidades. Porque cuando ustedes llegaron, la gente hacía hipotecas por 10, 15 años, por un coste; cuando ustedes se fueron, la gente lo que hacía era un alquiler, un alquiler por 30 o 35 años, compraba la vivienda, era del banco durante 30 y 35 años. Eso es lo que ustedes consiguieron, eso es así.

Entonces, a partir de ahora, déjennos por lo menos trabajar, derogar la Ley del Suelo; crean ustedes en el POT, crean ustedes en esa política, crean ustedes en el pacto por la vivienda, lo van a tener dentro de poco; van a tener compromiso de los empresarios, de los sindicatos, de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, de las entidades financieras y de la Administración autonómica. Y va a haber un pacto por la vivienda, y vamos a conseguir 700.000 viviendas en 10 años, 300.000 protegidas y para jóvenes, fundamentalmente, sobre todo de clase media, que hoy tienen más limitado ese derecho. Vamos a hacerlo, y lo vamos a hacer nosotros, no ustedes; nosotros, nosotros, a partir de marzo, sí, nosotros a partir de marzo, con una ley que reconozca el derecho a la vivienda.

Mire, le podría decir muchas más cosas. Este presupuesto ha venido avalado por la Confederación de Empresarios, avalado por UGT, que dice que es el mejor de la historia, y avalado por Comisiones Obreras. Da igual. A ustedes eso les da lo mismo, que la CEA diga que apoya los presupuestos y considera correctas las previsiones, les da lo mismo; que digan los sindicatos que es un gran presupuesto, les da lo mismo..., bueno, casi lo mismo que me da lo que usted dice a mí. Es decir, yo prefiero y estimo bastante más la opinión que tienen los agentes sociales, que son, en definitiva, los que van a tener que estar con este presupuesto, y además ejerciendo esos derechos que se confieren en el mismo.

Yo ya, señora Oña, prefiero no continuar. Simplemente les diré que ustedes presenten su programa, ese programa en el que ustedes dicen que bajan los impuestos, que aumentan el gasto, que reducen el endeudamiento. Cosa que no han hecho en la historia y que, sin embargo, nosotros hemos hecho en esta legislatura: hemos bajado los impuestos, hemos aumentado el gasto social sobre el PIB, hemos aumentado la inversión el doble del PIB, y hemos reducido el endeudamiento. Dígame usted una sola Administración pública en toda España que, en estos cuatro años, haya conseguido ese rendimiento presupuestario, una sola. Ni una sola, ni una sola, ni una sola, señora Oña; eso es un hecho absolutamente cierto.

Dígame una sola Comunidad Autónoma que haya creado más empleos en términos absolutos o relativos, dígame una comunidad autónoma que haya bajado más el desempleo en términos absolutos o relativos, y le hablaré de convergencia. Es verdad que hay comunidades autónomas que convergen ¿Y sabe usted por qué? Porque reducen la población, o no crece la población; y ahí tienen ustedes el caso del norte, convergen creciendo el PIB por debajo de la media, pero como no han aumentado la población, PIB por habitante, convergen. Ese no es el modelo de convergencia de Andalucía. Y le diré otra cosa: esta es una Comunidad Autónoma que visto cómo ha aumentado su tasa de actividad de una forma impresionante, en esos últimos 25 años, si usted quiere; que desde entonces se han incorporado millón y pico de mujeres a la actividad económica; que,

al mismo tiempo, ha reducido todos los elementos... —bueno, los efectivos agrarios estaban en el 27%—; que su estructura económica es capaz de competir; que exporta a la Unión Europea..., tiene una balanza comercial superavitaria, la tiene; y por lo tanto, que cree en sí misma. El problema de ustedes es que no creen en Andalucía, no es que no creen en el Gobierno socialista, que no creen en Andalucía, y están transmitiendo siempre una imagen de Andalucía subsidiada, resignada... Usted ha empezado hablando de que dependía de no sé cuántos recursos ajenos, que no se comparece con la realidad. Ninguna Comunidad Autónoma ahorra como ahorra Andalucía, e invierte su ahorro bruto en su desarrollo, como lo hace Andalucía.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Griñán.

A continuación procede que intervenga el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida—Los Verdes Convocatoria por Andalucía, tanto para realizar una valoración general del texto del proyecto de ley, como para defender la enmienda a la totalidad que ha presentado su Grupo.

Intervendrá, por lo tanto, a continuación, don Pedro Vaquero del Pozo.

Señor del Pozo, tiene la palabra, señoría.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, se ha dicho ya esta tarde aquí que el Gobierno del señor Chaves ha ido sobrado a lo largo de esta legislatura. Y algo hay de verdad en eso: buena coyuntura en lo económico, mayoría absoluta en lo político, paz social garantizada por la concertación, y el prisma deformante —aunque necesario, sin duda alguna— de un escenario institucional centrado en la elaboración del Estatuto. Y al final de esta legislatura el Gobierno quiere rematar con un presupuesto que, sin cambiar un ápice el modelo, aumente los euros un poco por aquí y otro por allá, siguiendo rutinariamente el guión marcado por el Gobierno central de los señores Solbes y Zapatero, como en años anteriores. Les ha ido bien y, por tanto, ¿para qué arriesgarse, para qué cambiar?

Pero, señorías, el Gobierno andaluz, y los andaluces y andaluzas por tanto, todos nosotros, tenemos un problema, y es que la gente siente en la calle algo distinto a la satisfacción autocomplaciente, algo distinto a esa satisfacción autocomplaciente que rezuma la exposición de este presupuesto que nos ha hecho el Consejero. La gente habla abiertamente de economía en la calle —ya era hora—, en los bares, en los centros de trabajo y en las colas del autobús, a su modo; hablan de que la hipoteca de la vivienda les asfixia la economía doméstica; hablan de que el euro ha sido

una auténtica tomadura de pelo porque ha duplicado el precio de las cosas; hablan de que los salarios no suben al ritmo de la cesta de la compra; hablan de los problemas del día a día, que son muchos y que no encuentran a veces, una satisfacción suficiente en los planteamientos políticos, en la economía que nosotros hacemos, obviamente con la responsabilidad principal del Consejo de Gobierno.

¿Cómo responde el Gobierno de Andalucía a este sentir de la gente? ¿Qué políticas y qué financiación se implementan a través del presupuesto? Esto es lo que tenemos que analizar nosotros aquí hoy, no si son las cifras más o menos satisfactorias, no si hay un baile de intereses políticos por medio. Los andaluces y andaluzas en el centro de nuestra mirada.

El presupuesto de la Junta de Andalucía para el año 2008 es el primero después de la entrada en vigor del nuevo Estatuto de Andalucía; por ello, las expectativas creadas por este Estatuto de todos los andaluces y andaluzas, deberían haberse visto satisfechas con una clara apuesta presupuestaria de financiar las políticas que contribuyan, primero, a la constitución de los 31 nuevos derechos que el Estatuto establece para los andaluces y andaluzas; y segundo, para responder con eficacia a los retos políticos que el máximo texto legal de nuestra Comunidad Autónoma encierra, como son el cambio de modelo de crecimiento económico, para encaminar a Andalucía hacia la producción y el pleno empleo de calidad, hacia el desarrollo social, territorial y ecológicamente sostenible.

Pero, señorías, ni el desarrollo de los nuevos derechos de ciudadanía de los andaluces y andaluzas, contemplados en el nuevo Estatuto de Andalucía, ni el cambio de modelo hacia el desarrollo sostenible se ven reflejados, bajo nuestro modesto punto de vista, en el proyecto de ley de los presupuestos de la Junta para 2008. Por el contrario, este proyecto de presupuesto es, desde luego, algo distinto a un presupuesto de izquierdas; es conformista, rutinario y carente de compromiso con los nuevos derechos del Estatuto de Andalucía, porque se instala en el asistencialismo más que en el reconocimiento de los derechos.

La autocomplacencia por el crecimiento económico, del que hace gala el texto presupuestario, es reflejo de esa ortodoxia neoliberal, que consiste en mirar la economía desde las cifras macro, para que estructuralmente, funcione bien el mercado—claro, el mercado visto desde, sobre todo y fundamentalmente, desde los que crean riqueza, de los empresarios, capitaneados por los buques insignias de las grandes multinacionales—.

La estabilidad, sigue siendo el principal criterio presupuestario, el principal; el requisito sine qua non, conforme a la filosofía neoliberal que subyace en el modelo socioeconómico del Gobierno andaluz. Se concreta, en este presupuesto, como en otros, en un interés de reducir deuda pública, pese a la necesidad que existe en nuestra Comunidad Autónoma, de una financiación más cuantiosa para realizar las infraestructuras, que nos permitiría converger con España y

con la Unión Europea, aprovechando las fases expansivas para invertir en infraestructuras. Se practica otra ortodoxia, distinta, la que nos ha explicado el señor Consejero, de las políticas anticíclicas.

Sí, efectivamente, no solo no acabamos de converger, sino que hay dos datos negativos sobre este tema: En primer lugar, Andalucía no crece más que España ya —muy poquitas décimas, arañando centésimas—, y España además —se nos ha dicho últimamente—, ha dejado de crecer por encima de la Unión Europea 27, para los dos próximos años, sería..., efectivamente, para los dos próximos años. Son dos datos preocupantes, ¿o no son preocupantes para el Consejero de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía? Son dos datos preocupantes para el conjunto de los andaluces, y a los que va a tener que dar respuesta este presupuesto que estamos hoy analizando.

El incremento presupuestario de un 9'5% se debe —entre otras cosas, lógicamente—, a que hay 1.057 millones de euros que se deben, de una u otra forma, al cumplimiento, aunque a medias, de las previsiones del Estatuto. Trescientos millones —deberían haber sido más, bajo nuestro punto de vista, si se hubiera realizado una negociación de otra forma—, al anticipo a cuenta de la Deuda histórica, aparezca o no aparezca en los presupuestos generales del Estado —supongamos que se va a cumplir—; tendría que haber sido más pero, efectivamente, es un incremento importante, respecto del presupuesto anterior.

Pero además hay 757 millones más de inversión del Estado, en base al criterio del peso poblacional de Andalucía en el conjunto del Estado. De no haber sido por el nuevo Estatuto, por tanto —hay que decirlo y hay que aclararlo a los andaluces y andaluzas—, el total presupuestario hubiera sido..., no llegaría a 31.000 millones de euros: es decir, hubiera aumentado este presupuesto solamente un 5'6%, y por tanto, lógicamente, tenemos que estar satisfechos.

Desde Izquierda Unida manifestamos nuestra satisfacción por haber contribuido a la redacción y a la aprobación del Estatuto, porque efectivamente, hemos conseguido incrementar este año el presupuesto, para satisfacción de algunas de las necesidades de los andaluces y andaluzas. Estamos satisfechos por eso. Y lo decimos sin ningún tipo de [...], sin ningún tipo de [...] por nuestra parte, muy satisfechos. Pero sin embargo, por otro lado, lógicamente, Izquierda Unida se ve frustrada porque la gestión de estos logros, la gestión realizada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, bueno..., pues consideramos que no ha puesto todo el peso de nuestra Comunidad, para ampliar ese anticipo a cuenta de la Disposición Adicional Segunda, ni ha conseguido, por otro lado, un modelo de financiación que reforme, entre otros instrumentos financieros, el Fondo de Compensación Interterritorial y el Fondo de Suficiencia.

En cuanto al modelo de fiscalidad que aparece en este presupuesto. Señorías, nosotros consideramos que mantiene una deriva regresiva. Los ingresos presupuestarios congelan las previsiones de la recauda-

ción de los impuestos ecológicos en 19'73 millones; se consignan 1.875 millones de euros de beneficios fiscales —una cuantía excesiva, bajo nuestro punto de vista—, un 20'8% de la recaudación potencial; y además, siguen siendo las rentas salariales —la tarifa autonómica del IRPF— las que suben de forma muy importante, un 17'6%. La recaudación va a significar en esa tarifa, son rentas salariales. Son los andaluces y andaluzas de a pie los que financian, en muy buena parte, en su concepto de trabajadores, como trabajadores y como consumidores, porque también el IVA, la parte del IVA que nos toca a Andalucía, sube un 9'3%, en cuanto a la recaudación prevista. Es, por tanto, lógicamente, esta deriva, la que hace regresivos unos presupuestos que fundan todo, fundamentalmente, en las transferencias que vienen del Estado. Seguimos siendo muy..., no autosuficientes; seguimos teniendo escasisima suficiencia financiera y, al mismo tiempo, seguimos manteniendo una deriva regresiva, porque se recauda más por aquellos que viven de su salario.

Pero además, nos parece..., nos parecería positivo que no hubiera habido una ley de acompañamiento de la fiscalidad complementaria. Y efectivamente, cuando nosotros vimos el texto dijimos «hombre, pues mira, este año no hay ley de financiación de fiscalidad complementaria». Nos parece estupendo, pero resulta que vemos la Ley de la Agencia Tributaria, y por ahí aparecen una serie de medidas, de medidas complementarias de la fiscalidad, por la vía de una ley cuyo objeto no es ese, cuyo objeto no es ese.

Bueno, yo no sé qué es lo que habrá pasado ahí, pero yo quiero recordar que el artículo 190.6 del Estatuto de Andalucía establece la necesidad de que haya leyes específicas para legislar el tema de la fiscalidad. Y por tanto, no sé si el Grupo Socialista ha contado, a la hora de hacer esas enmiendas a la ley de la Agencia Tributaria, con el Gobierno andaluz, o qué es lo que ha pasado ahí, pero yo manifiesto que, sinceramente, esto podría parecer una reforma fiscal encubierta, en la medida en que esto no se aclare. Y yo pediría desde aquí, de forma modesta pero también positiva, que por favor, se retiren esas enmiendas y que se pase —si se quiere legislar una nueva tasa sobre los mataderos, etcétera, o una nueva fiscalidad sobre el juego, etcétera, o, incluso también una modificación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones—..., que se haga con una ley específica del tema.

Señor Consejero, no coincidimos en el diagnóstico en que se basan las cifras presupuestarias, pues..., en fin, se afanan en demostrar que no pasa nada, pero hay indicios, como ya decíamos, que arrojan datos que demuestran lo contrario. La desaceleración producida por el pinchazo de la construcción..., en fin..., pinchazo, ralentización..., arroja la primera consolidación del incremento del paro. Coinciden las dos cosas: 27.400 personas más paradas en Andalucía, pese a que se sigue creando empleo. Y, por otro lado, sigue subiendo el precio de los combustibles fósiles —el petróleo—, que está ya en ciento... —va usted a saber..., un poquito más, menos, ochenta y

tantos, ciento y pico..., va oscilando, depende de la semana en la que se coja la cifra, ¿verdad?—, y eso son datos que, sin duda alguna, nos parece que son muy preocupantes, porque estamos en la economía global y porque no podemos, no podemos desviarnos de esa realidad.

Digo que, efectivamente, esta desaceleración económica va a incidir y va a repercutir en Andalucía, y coincide con ese dato del crecimiento del paro. El paro crece..., el paro va creciendo un 4'05%, el último dato, mientras que la ocupación crece un 3'4%. De hecho, ha aumentado, por tanto, en función de esa disparidad de ritmos de evolución, ha aumentado el paro hasta el 12'57% en el último trimestre, cuando se inició el año por debajo del 12%, y ustedes lo analizaban, lógicamente, como un gran logro. Y esto demuestra que nuestro modelo es incapaz de generar suficientes puestos de trabajo para satisfacer la demanda creciente de ellos, en un mercado donde la incorporación de activos es cada vez mayor.

Hemos vuelto a ver crecer, en los últimos meses, ese número de parados y paradas, y por tanto, se frustra —de momento, esperemos que se corrija—, se frustra la expectativa del pleno empleo de calidad, que es uno de los signos, de las señas de identidad de este nuevo Estatuto. Y ¿qué hace el presupuesto, respecto de este problema, respecto de este tema? Pues mantiene rutinariamente las políticas de empleo, siendo el capítulo de fomento del empleo uno de los que menos crece, el 2'5%, y el de intermediación e inserción, un 6'85%, justamente de los que menos crecen de todo el presupuesto; por tanto, el paro, la precariedad, la siniestralidad laboral, eso sí crece —hay que decirlo todo también—, que crece, digo, el presupuesto destinado a ella; la desigualdad laboral entre hombres y mujeres, andaluces y andaluzas, que sigue existiendo en cuanto a la incorporación al mercado de trabajo, en una diferencia de un 7'86%, según el dato del paro, es y va a seguir siendo, junto a los bajos salarios, el principal problema de los trabajadores y trabajadoras andaluces. Y ustedes perdonen, pero Izquierda Unida, ese es el punto de vista que privilegia a la hora de establecer qué va a hacer por los andaluces y andaluzas un presupuesto, el Presupuesto del año 2008.

Importa, y mucho, el que, sin duda alguna, la productividad vaya creciendo, pero importa, también, a costa de quién va creciendo. El aumento de la productividad —ese 0'6% que se prevé incrementando para el 2008— se basa en que el empleo calculado a tiempo completo crece un 2'8%, y por tanto, no es lo mismo que el crecimiento del empleo, en términos generales, un 3'4%. No, es un 2'8% lo que se crece en el empleo, si lo consideramos a tiempo completo, a jornada completa, por tanto, por debajo de la economía real. Este es el incremento de la productividad, no es un incremento de la productividad, que yo le he oído decir al señor Griñán muchas veces —y del que ha aprendido muchas cosas—, por ejemplo, que hay una productividad buena y una productividad mala: esta es la productividad mala, esta es la que crece

en Andalucía. Y por tanto, eso nos preocupa. ¡Vaya si nos preocupa!

No hay voluntad política, señorías, en este presupuesto —yo no la veo—, de controlar el mercado. Como se demuestra en que los escasos recursos que prevé el presupuesto, en los dos mecanismos más típicos, habilitados para ella, no son satisfactorios. La expectativa..., dos mecanismos que decía: la Agencia de Defensa de la Competencia, uno de ellos, y por otro lado, el consumo. La expectativa creada por la Ley de la Agencia de Defensa de la Competencia, vigente legalmente desde hace muy poquito, no estriba tanto en que esta Agencia fuera una especie de tribunal para dirimir querellas de abusos en el mercado, no, sino más bien en la esperanza de que fuera un elemento dinamizador del equilibrio, a favor de las pequeñas y medianas empresas y de la economía social, en la medida en que se cubriese la función de fomento de la igualdad de oportunidades en el mercado, como prevé la ley. Eso es lo que a nosotros nos animó a apoyar esta ley. Pero bueno, cuando vemos el presupuesto, pues vemos que va a haber 3'13 millones para financiar la primera andadura de esta Agencia; casi todo, además, se va en personal, van a quedar 210.000 euros para transferencias corrientes, y 600.000 para inversiones reales.

Yo, sinceramente, creo que esto no llega ni siquiera para conseguir un fomento de esa igualdad de oportunidades en el mercado andaluz; por tanto, a mí me parece que hay una falta de voluntad política de que haya un instrumento potente para defender esa igualdad. Esa igualdad que tendrá que ser beneficiosa para quien menos puede en el mercado, que son, precisamente, las pymes y la economía social.

Y, por otro lado, hay otro mecanismo de control del mercado en el programa 4.4.H, De consumo, que sube un 10'6%. Hasta ahí correcto, muy bien; pero la sorpresa es que la subida de casi un 11% no sirve para incrementar las acciones que se van a desarrollar con ello. Siguen los mismos objetivos, que se repiten miméticamente de una forma rutinaria.

El presupuesto, por otro lado, no tiene en cuenta que el crecimiento económico de Andalucía, basado en el turismo, la construcción y el consumo, es una base con riesgo para soportar crisis como las presentes. Por ello, tampoco se adoptan medidas que equilibren la estructura de los sectores productivos, y prosigue la ausencia de un plan industrial, ante la que los incrementos en la innovación y las ayudas de planes, como los previstos para la Bahía de Cádiz y Jaén Activa, existen, están presentes en el presupuesto, no pueden suplir sino como sucedáneos de verdaderas soluciones.

Por otro lado, los objetivos anunciados por el Gobierno andaluz en materia energética, mediante el Plan de Sostenibilidad Energética de Andalucía, de llegar a que el 18'2% de la energía primaria de la Comunidad proceda de fuentes renovables en 2013, chocan con una realidad presupuestaria que nos parece, sinceramente, escasísima, miserable, y que desmiente los buenos... Miserables no en cuanto a

la intención, por supuesto, de quien lo pone, sino en cuanto a la objetividad de las cifras, que son tozudas. Con eso no se va a poder desarrollar políticas, de verdad, de fuentes de energía renovables, que, como todos bien sabemos, un huerto solar de una hectárea vale un millón de euros.

No se avanza en medidas para desarrollar la potencial riqueza de Andalucía en producción de energías renovables, ni en medidas contra el cambio climático. Y las infraestructuras, que sigue financiando el proyecto presupuestario, son más bien las viarias, pese a la necesidad creciente de trenes de comunicaciones ferroviarias—tanto de trenes regulares como de trenes de cercanías, de metros o de tranvías ligeros— para que resuelvan el problema insostenible de la movilidad y accesibilidad en las aglomeraciones urbanas surgidas en torno a las capitales de provincia, a las grandes ciudades del interior y de la costa y a las ciudades medias cabecera de comarca.

Así, el crecimiento, más que desarrollo, es involución hacia una vida cada vez más insufrible para los trabajadores y trabajadoras que diariamente tienen que desplazarse hacia sus centros de trabajo, y para la ciudadanía, en general, que necesita desplazarse de uno a otro punto para hacer compras, reunirse con parientes y amigos, para disfrutar de su ocio, etcétera.

Las actuaciones anunciadas en materia ferroviaria son un 32% del conjunto de las actuaciones en materia de transporte en la Junta de Andalucía. Este presupuesto va a destinar menos de un tercio al tren, y dos tercios van a seguir haciendo autovías y carreteras. Y nosotros consideramos que tendría que ser justamente al revés, para poder darle un cambio, un vuelco a esta situación. Evidentemente, la Junta de Andalucía no tiene todas las competencias, no tiene las competencias en materia de infraestructuras ferroviarias, claro está—ni las ha querido, ni las ha querido, ni las va a querer—, pero sería necesario que hubiera mucha más financiación por parte del Estado, porque ese es nuestro déficit y seguimos, por tanto, cojos en este tema a nivel presupuestario, que es donde tienen que plasmarse todas las inversiones para esta cuestión.

Respecto de las actuaciones anunciadas en materia de vivienda, pues yo quiero decirles, señorías, que, efectivamente, el Consejo de Gobierno empieza a tomarse en serio este problema de la vivienda. Pero, miren, hay que reconocer que hasta ahora todo lo que se ha planteado, respecto de la solución del problema de la vivienda, del reconocimiento como derecho del tema de la vivienda respecto de los andaluces y andaluzas, es ni más ni menos que instrumentos virtuales. No hay todavía un pacto de la vivienda y no hay todavía una ley de acceso a la vivienda. Su texto, a lo mejor, lo conocen muy poquita gente; pero todavía no existe esa ley de la vivienda, que ya se está vendiendo como un auténtica realidad. Y en esto tiene razón el Grupo Popular, cuando decía que hay mucha propaganda y pocas realizaciones.

Además, las previsiones presupuestarias respecto a la solución del problema de la vivienda se basan

en una estimación de las necesidades de vivienda bastante irreal; se planifica sin prever la colaboración con los ayuntamientos, y establece políticas erráticas en materia de alquiler. Está hecho mirando más, bajo nuestro punto de vista, a los intereses de una patronal, que ve con mucha preocupación leyes muy progresistas que han salido aquí, como el POTA, o bien una situación económica que ha empezado a caer y que hay que reflotar para reanimar ese sector de la construcción.

Porque ¿me quieren ustedes decir qué previsiones son hacer 700.000 viviendas en diez años cuando hay 650.000 viviendas vacías en Andalucía? ¿Existe una cosa tan contradictoria y tan poco lógica? ¿No sería más conveniente, de sentido común, de sentido común, el no utilizar un recurso, que es también limitado, como es el suelo, antes de empezar de nuevo a ocupar más suelo para hacer viviendas y para generar más problema de movilidad? ¿No sería necesario incentivar esa puesta en el mercado de esas viviendas vacías?

Hay otros derechos del Estatuto, señorías, como son la renta básica, las cláusulas de calidad en la contratación y las subvenciones públicas, que no se contemplan en este presupuesto de 2008. Y además, se incumplen las promesas del gobierno respecto de avances importantes en servicios sociales.

Se aumenta la financiación, es verdad, pero el modelo no varía, siendo un modelo asistencial, un modelo externalizado y un modelo insuficiente. Por ejemplo, el incremento para la dependencia es notoriamente insuficiente. Claro está que, si no se llega al 50% de la realización de lo que se tenía que haber realizado en el año 2007, es lógico, posiblemente, que no se prevea una financiación mayor para el año 2008, porque vamos ya con retraso. Pero, en todo caso, las necesidades de las personas dependientes, de la atención de las personas dependientes requeriría un mayor esfuerzo financiero para poder acelerar el cumplimiento de lo que son derechos y que no tienen espera.

La financiación de la educación se mantiene alejada del 6%, como se recomienda en el contexto europeo en el que nos movemos. Si excluimos las previsiones para la financiación de las universidades, el gasto en educación es un 4% y, con las universidades, no llega a un 5%.

La ampliación de centros para la gratuidad de la educación infantil, que es uno de los buques insignias de este presupuesto, y, por supuesto, de este presupuesto que mira a las elecciones autonómicas próximas, se prevé mediante la creación de 194 unidades en centros públicos y, fíjense en la cifra y en la distancia, de 529 concertados. Por otro lado, no aparece nada de las becas salario que anunció el presidente. Y, en general, si se está incrementando la cantidad destinada a servicios y prestaciones sociales, se hace sin prever inversiones para crear centros públicos, pues el modelo de gestión es la externalización, es de derivarla a centros concertados, cuando no incentivar la gestión privada.

Este proyecto de presupuesto no concede prioridad a la Administración de justicia, pese a ser un elemento importante en la necesaria recuperación de la moral pública y social andaluza, bañada por cuestiones que han tenido tanta —y siguen teniendo, desgraciadamente— actualidad, como la violencia contra las mujeres, la siniestralidad laboral, la especulación urbanística y los delitos contra la ordenación del territorio y el medio ambiente.

Tampoco salen bien parados los ayuntamientos en este Proyecto de Ley de Presupuesto, pues el incremento de la financiación de las corporaciones locales sube solo un 4'3%, y el incremento concreto de lo que pone la Junta de Andalucía, específicamente, que es el Fondo de Nivelación de los servicios municipales, crece de 120 a 127 millones: se incrementa un 5'47%, muy por debajo, por tanto, de la media de incremento presupuestario general.

Además, el cumplimiento de la obligación estatutaria de consignar un Fondo de Cooperación Municipal se realiza mediante la técnica de meter en el saco de un ficticio plan de cooperación todo lo que las distintas consejerías, fondos europeos y Estado financian para medidas dirigidas hacia las corporaciones locales, ayuntamientos, diputaciones, bien por transferencias corrientes, bien por transferencias de capital.

Son, además, señorías, unos presupuestos insolidarios bajo nuestro punto de vista. Sin duda crece, y crece de forma importante, la partida de la cooperación internacional, porque partimos de un suelo bastante bajo, y llega al 0'30%. A mí no me sale la cifra del 0'35, no. No se cumple el compromiso del Presidente Chaves de llegar a final de la legislatura con el 0'35. Y, por supuesto, no se llega tampoco al 0'50, que es al que llega el Gobierno, y menos, lógicamente, a ese 0'7, que es el compromiso, desde hace ya más de una década, que tenemos contraído todos los países desarrollados.

En cuanto a la técnica —y con esto voy a acabar, señorías— de concepción del presupuesto proyectado, una de las deficiencias que se reitera es el oscurantismo provocado por la inclusión de, entre las empresas públicas, solo de las participadas directamente por la Junta de Andalucía; es decir, solo aquellas en que un departamento o Consejería de la Junta de Andalucía participa mayoritariamente en ellas, pero no si hay un ente interpuesto —un organismo autónomo, una agencia, una empresa pública, etcétera—, aunque este esté dominado mayoritariamente por la Junta de Andalucía. En realidad, hay un gran número, por tanto, en función de esto, de empresas públicas participadas mayoritariamente por la Junta de Andalucía, pero de forma indirecta, que se deberían, bajo nuestro punto de vista, incluir...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Vaquero, debe su señoría finalizar la intervención.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Acabo en seguida, señor Presidente, como he enunciado.

... y que, sin embargo, quedan excluidas, quedando con ello imposibilitado el análisis individual de aquellas que están presentadas de forma consolidada en un grupo empresarial. En este sentido, bajo nuestro punto de vista, se incumple la legalidad vigente.

En resumen, señorías, este presupuesto para 2008 debe ser devuelto al Consejo de Gobierno, pues Andalucía se merece otro presupuesto. Un presupuesto que sea de verdad de izquierdas, que responda a los retos de nuevo Estatuto, que transforme el modelo económico y social hacia el pleno empleo de calidad y hacia la convergencia con España y con Europa, cosa bien distinta de repartir dinero para obtener más votos.

Señorías, sería conveniente... Y perdonen ustedes —con esto acabo—, no quiero herir la sensibilidad de nadie, pero sí quiero, al final, dejar una frase, un sabio ripio de un profesor, William del Prado, que dice en una revista de enorme actualidad: «Es papatismo confundir mercado con capitalismo. Es una falacia pensar que socialismo equivale a ilustrada autocracia».

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Vaquero.
Señor Consejero, tiene su señoría la palabra.
Puede iniciar la intervención.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Vaquero, este es un presupuesto, siguiendo el itinerario lógico y argumental que ha hecho usted, para los hombres y mujeres de Andalucía. Es un presupuesto que empieza a desarrollar fuertemente el Estatuto de Autonomía. Y ahora le digo: es un presupuesto que no solamente no cambia la orientación del modelo económico, sino que la confirma, la ratifica y avanza en el mismo.

Dicho esto, hablamos, se habla muy alegremente de que si se ha producido o se está produciendo una ralentización económica, porque lo primero de todo es el crecimiento, y hay que mantener ese crecimiento. Bueno, yo, una ralentización económica con tres trimestres creciendo un promedio del 4%, me apunto a ella. En los tres primeros trimestres de este año, España ha crecido al 4%, bueno, que es algo que no había crecido en la anterior legislatura en ningún caso. Por lo tanto, es una desaceleración, pero por ahora no es tan importante como algunos pretenden hacer que sea.

Dicho de otra manera, señor Vaquero —y no se lo digo a usted, porque usted no lo hace—, aquí hay mucha gente, aquí hay hasta monaguillos, hay pre-

dicadores, hay analistas que están hablando todo el día de la gran catástrofe porque se van a perder dos o tres décimas del PIB; gente que habla del PIB y no sabe ni de qué va. Aquí en lo que se está pensando es en el 9 de marzo, aquí no se está pensando realmente en la economía.

Es decir, mire, la historia es muy clara: en esta legislatura, con el Gobierno Socialista, todos y cada uno de los años, en España y en Andalucía, hemos crecido por encima de aquello que previmos. Siempre la realidad ha desmentido nuestras previsiones, porque ha sido más generosa de lo que nosotros, prudentemente, habíamos previsto. Esto es un hecho absolutamente cierto. Y cuando hay —que lo hay, y yo le reconozco que lo hay— alguna institución internacional que nos dice que es posible que en 2009 —no en 2008— podamos crecer menos que la media, yo le voy a decir algo: en toda la legislatura, esas instituciones han previsto un crecimiento inferior, no al que se ha producido, sino incluso inferior al que previó el Gobierno.

Mire, el Fondo Monetario Internacional —yendo a 2006, que ya terminó— previó el 3% en ese año; la OCDE, el 3'2%, y la Comisión Europea, que es la que ha dicho este diagnóstico y siempre la más tacaña, el 2'7. Crecimos el 3'9.

Es decir, no haga usted excesivo caso, y no lo digo porque usted esté pretendiendo alborotar, como hace mucha gente, que trata de construir una situación, un ambiente de pesimismo, de cara a llegar al 9 de marzo como si esto fuera una gran hecatombe. Mire, España y Andalucía siguen creciendo, siguen creando empleo, y es verdad que ya la economía no funciona con los dientes de sierra con que funcionaba antiguamente. Y yo siempre les pongo el ejemplo de lo que ocurrió a principios de este siglo, de esta década, cuando se cayeron las punto com, las tecnológicas..., entonces crecíamos al cinco y pico y nos quedamos en el 2%. Y es verdad que entonces teníamos una situación mucho peor que ahora, porque en aquel entonces resulta que las empresas españolas, muy importantes empresas, estaban concernidas por la crisis.

Mire, la acción de Telefónica, que estaba a 28 euros, se quedó en 8 euros. Y Terra, que llegó a multiplicar por 130 su valor en bolsa, acabó costando un euro la acción, y desapareciendo; y eso perjudicó a millones de ahorradores. Pero, en aquel entonces, aquella crisis sí que afectaba directamente a empresas españolas; por ejemplo, una empresa llamada Telefónica, que compró en Alemania una licencia por 9.000 millones de euros que luego no utilizó. Esa era una crisis. Y, a pesar de todo, se salió de ella. En la anterior legislatura crecimos menos que en esta y, en esta, estamos creciendo ordenadamente.

¿Que es verdad que puede afectar al sector de la construcción? Bueno. Yo sí le quiero decir una cosa: cuando hablamos del presupuesto contracíclico, no estamos hablando de ninguna política neoliberal; eso lo inventó Keynes, que era todo menos neoliberal. Usted convendrá conmigo en que a lo mejor Keynes era un político de demanda, que ya no se puede considerar

como un político ortodoxo, pero que, desde luego, era socialdemócrata en esos términos.

Y es verdad que hacemos política contracíclica, y decimos: la construcción puede bajar un poco, pues aumentamos el ahorro y aumentamos la inversión hasta más de 7.400 millones —oiga, que no está mal—, y la financiamos, además, con el ahorro público, es decir, con nuestra propia capacidad de ahorro. Y eso dinamiza el sector de la construcción. Porque usted piense siempre una cosa: en el sector de la construcción, un tercio de su crecimiento se debe, como mínimo, a la obra civil; otro tercio a lo que es la construcción no residencial —industrial, hotelera, de servicios públicos—, y solamente un tercio a la vivienda.

¿Que hay viviendas desocupadas? Mire usted, el crecimiento vegetativo de Andalucía y el deseo, profundo deseo, de sustituir infraviviendas o viviendas antiguas que había en Andalucía por vivienda nueva, más confortable, no va a parar. Y fortalecemos también la demanda con la política de vivienda.

Por consiguiente, es un presupuesto que claro que funciona en contra del ciclo económico, tratando de inducir un crecimiento económico donde no lo había.

Año tras año, me dice usted, señor Vaquero, que el modelo económico es neoliberal. Yo sí le pido, le pido, señor Vaquero, que no confundamos los términos. La palabra «neoliberal» significa algo muy claro, que es abstencionismo absoluto del Estado. Una comunidad autónoma, que ha hecho crecer el gasto social por encima del PIB, que tiene sanidad pública, educación pública, que tiene igualdad de oportunidades en la educación, que tiene servicios sociales que aumentan notablemente, ¿es un modelo neoliberal? Bueno, cualquier neoliberal nos llamaría rojos peligrosos. Cualquier neoliberal diría que esto es el comunismo más acendrado. Es decir, eso es así, usted conoce perfectamente lo que es la dialéctica neoliberal. O sea, no introduzca ese debate, porque...

Mire usted, aquí hay tres modelos: el modelo que podríamos llamar tardocomunista, el modelo socialdemócrata y el modelo liberal o ultraliberal. Nosotros estamos en el modelo socialdemócrata. El primero no nos gusta, y yo le haré otro ripio a lo que usted decía. Nos recuerda aquello que decía: «Igualdad, oigo gritar al jorobado Torroja. ¿Quiere verse sin joroba, o nos quiere jorobar?». Es decir, que eso es lo que nosotros, ahora mismo, refiriéndonos al crecimiento económico, tenemos que fortalecerlo por la iniciativa privada, creando más empresas y creando al mismo tiempo empresas competitivas y que aumenten la productividad; no en el modo que usted dice, no en el modo que usted dice.

Es cierto que ha crecido el empleo, y de una forma impresionante, en la última legislatura, y que eso hace que la productividad aparente sea menor. Pero en España, en los últimos años, ha crecido la productividad menos que en Andalucía. Y, sin embargo, los salarios andaluces están por encima de seis comunidades autónomas que tienen un PIB superior

al nuestro y que tienen menos paro que nosotros, y eso también lo sabe usted. Por ejemplo, Valencia o Murcia, que tienen un paro muy inferior al andaluz, tienen un coste salarial, según la encuesta de costes laborales, muy inferior al de Andalucía.

Nosotros tenemos un modelo, que es el modelo de aumentar la competitividad a través de una mejora de la productividad de todos los factores, de todos los factores, no del coste de la mano de obra, señor Vaquero: de todos los factores. Y así queremos hacerlo en la política industrial y en la política económica en general. Y le estoy hablando de la inversión que hemos hecho en I+D+I. Yo no sé si a usted le parece suficiente haber multiplicado por 2'3 la política de I+D+I en esta legislatura, pero no hay precedente también. Yo le digo lo mismo que decía en mi anterior intervención: es que no hay precedente de otra administración pública que haya aumentado la inversión o que haya multiplicado la inversión en I+D+I por 2'3 en una legislatura. Pero, además, en infraestructuras hemos aumentado la inversión más del doble de lo que ha crecido el PIB, y hemos financiado dos terceras partes con el ahorro de Andalucía, y hemos reducido el endeudamiento, que, como decía, es positivo en todas sus manifestaciones.

Y luego, en política social, me parece que es un poco, el decir que es una política neoliberal la política social, me parece que es absolutamente absurdo, como antes le decía. Mire usted, nosotros tenemos un presupuesto que es marcadamente social, desde una perspectiva, lo mire usted cuantitativa o lo mire usted cualitativamente. Cuantitativamente, porque pocos presupuestos dedican el volumen de recursos que dedica Andalucía hacia el que ha llamado gasto social. Mire, el gasto social es el 58'8% del presupuesto; bueno, pues del aumento del presupuesto de este año, dedicamos dos terceras partes, más del 66%, al gasto social. Luego le hacemos crecer sobre el presupuesto. Y como el presupuesto crece sobre el PIB, hacemos que el gasto social vuelva a crecer sobre el PIB. Y estoy hablando, se lo digo otra vez, señor Vaquero, de que en esta legislatura el gasto social ha aumentado en 6.000 millones de euros por encima del PIB. Lo cual, queramos o no queramos, es una cantidad francamente importante.

Mire, le he dicho antes que el gasto social es el 58'8% del presupuesto. En Cataluña, donde ustedes forman parte del Gobierno, es el 49'8%; es decir, es casi diez puntos menos. Y ustedes forman parte de ese Gobierno. Es decir, gastamos nosotros más en gasto social de lo que hace Cataluña.

Y cualitativamente, no solamente cuantitativamente, es un gasto que apoya un modelo de protección social en el que creemos firmemente los socialistas. Un modelo activo, que en el desempleo prioriza las ayudas para colocarse, las ayudas activas de empleo, sobre la protección estricta del desempleado. Que, además, en salud invierte en investigación, en promoción de la salud y en prevención de la enfermedad, políticas activas, y que, al mismo tiempo, también, en pensiones, como usted bien sabe, favorecemos

el envejecimiento activo e incluso el retraso de la edad de jubilación. Es decir, patrocinamos un modelo de protección social mucho más activo, mucho más dinámico, que conserve ciudadanos activos, no ciudadanos pasivos. Y ese modelo es el que ha crecido en el presupuesto muy por encima del PIB y muy por encima del gasto presupuestario.

Sanidad, educación, dependencia, guarderías... y, sobre todo, señor Vaquero, es un presupuesto, y no hay otro en ninguna administración, que apuesta por la igualdad entre hombres y mujeres. Y apuesta con medidas concretas, tangibles, que se ven y que se suman. Apuesta por un presupuesto con un informe de impacto en género que determina que el mayor gasto sea para tratar de combatir esa doble jornada que está asumiendo la mujer a costa de su desarrollo profesional y, sobre todo, a costa de las abuelas andaluzas, que son las que están manteniendo y, además, ayudando a las madres a poder mantenerse en el mercado de trabajo, a costa de un sacrificio que ya hicieron cuando eran madres y ahora hacen cuando son abuelas.

Eso es lo que está ocurriendo, y eso es lo que nosotros tratamos de evitar en un presupuesto que aumenta radicalmente el gasto para personas dependientes, en un 111%, más las ayudas a personas con discapacidad, que aumenta también por encima del 20%, las que tenemos nosotros como propias desde hace muchos años.

Y en educación, ya lo que dice nuestro compromiso, que habla de que el conjunto de la sociedad andaluza debe tender a alcanzar el 6% del PIB, ya en 2007 hemos llegado al 6'03% del PIB: 7.540 millones de gastos en las administraciones públicas en educación y 1.327 millones de euros de familia y educación privada. En total, 8.867 millones, 6'03% del PIB, 2007. Y como en 2008 hacemos crecer la educación en un 10'1%, es decir, 3'3 puntos por encima del PIB, vamos a seguir ganando peso en la educación en el conjunto del PIB. Esto está ahí, política económica.

Bueno, hablamos siempre, todos los años, señor Vaquero, de la política industrial. Andalucía tiene una política industrial que, para medirla, usted lo primero que tiene que hacer siempre es fijarse en que, en las estadísticas que miden la producción industrial o la estructura por sectores, la distribución sectorial de la economía, tiene ya un peso el sector servicios que hace imposible diferenciar la economía en los cuatro clásicos sectores. Usted sabe que ahora mismo el sector servicios es casi el setenta por ciento del valor añadido del empleo; sin embargo, el sector servicios está asumiendo en buena medida un porcentaje importantísimo de lo que hace solamente diez años era sector industrial, porque se está produciendo lo que se llama terciarización y desconcentración productiva; es decir, el 22% del aumento del tejido empresarial andaluz de los últimos diez años, que estoy hablando de 40.000 empresas, son empresas de servicios a la actividad industrial: actividades informáticas, I+D, publicidad, alquiler de maquinaria y equipos, selección de personal... Todo eso, que estaba integrado en lo

que era el sector secundario de la economía, ahora está terciarizado.

Dicho esto, ¿qué hemos conseguido en los últimos años, en los diez últimos años? El valor añadido bruto de la industria ha ganado, o ha crecido, un 46% en estos años —en España, un 36%—; el empleo industrial, en estos años, ha crecido el 33'8% —en España, el 27%—; las ventas de productos industriales se han triplicado en este periodo de tiempo y Andalucía, que era la quinta Comunidad Autónoma por ventas industriales, es ya la segunda, y el número de empresas del sector ha crecido el 16%, cuando en España no ha crecido.

Y, si mira usted los datos de empleo de la EPA del tercer trimestre, los últimos que se han publicado, verá que el empleo industrial ha crecido el 7%, cuando en el conjunto de España no ha crecido.

Y la industria se favorece, como le he dicho ya, con una política industrial muy concreta, que está destinada, como le decía antes, a acrecentar la investigación, el desarrollo de la investigación y la innovación, y, al mismo tiempo, la formación empresarial y el apoyo empresarial, en lo que es la modernización de las estructuras y todo lo que es la adecuación de la industria antigua a los tiempos modernos y la construcción de nuevas industrias en Andalucía.

Usted se cree... Por ejemplo, el sector naval. Cuando empezó esta legislatura, el sector naval, si no me equivoco, tenía 229 millones en pedidos; es lo que tenía el sector naval en Andalucía. Hoy tiene 3.000 millones de euros en pedidos. Es decir, estamos hablando de que tiene garantizado el empleo, el pleno empleo, en los astilleros andaluces hasta el 2011. Y eso es verdad que ha sido fruto de una modernización de la estructura.

El sector aeronáutico, que es el tercer referente en el sector aeronáutico de Europa, después de Hamburgo y de Toulouse; hay 125 empresas ya con más, que han crecido un 18% en esta legislatura y más de seis mil trabajadores; el sector de la automoción, la piedra natural y sectores emergentes, como puede ser la energía renovable, como pueden ser las TIC, como puede ser la biotecnología. Es decir, se diversifica, se amplía, es más cooperativo, crece, y yo creo que está en condiciones, perfectamente, el sector industrial de reemplazar, como sector competitivo y de vanguardia, al sector que ustedes consideran que ha determinado el crecimiento de los últimos años de Andalucía, que es la construcción, pero que no es verdad, que no es verdad. Porque sin la aportación del sector de la construcción en estos últimos años, Andalucía habría crecido, también, más que el conjunto de España. Y la inversión en bienes de equipo, la inversión empresarial, en estos últimos años, ha crecido el doble que el consumo privado. Por lo tanto, esa teoría de que es el consumo y de que es la construcción lo único que ha determinado el modelo de crecimiento económico no es verdad, no está en la realidad de las cosas.

Y es verdad que tenemos un problema con la energía, no lo voy a negar, porque lo tiene todo el

mundo. Pero, mire, yo le voy a decir una cosa, y se lo digo todos los años: que esté la energía fósil al precio que está ahora, tiene una cara mala, pero tiene un lado muy positivo. Y la prueba está... Mire, tiene un lado malo porque encarece, que genera un *shock* de oferta y una cierta inflación. Pero dese usted cuenta de que en 2002, cuando teníamos una inflación del 4%, el precio del barril de petróleo era de 27 dólares, y ahora estamos con un precio del barril de cerca de cien dólares, y la inflación es más baja. Luego ya ese es el lado positivo: las economías más desarrolladas se están adaptando al coste de la energía fósil porque están acometiendo otra serie de políticas alternativas. Y eso es enormemente positivo, eso es enormemente positivo.

Mire, la crisis del petróleo..., yo no sé..., la crisis de la energía yo no sé cómo algunos dicen que es una crisis de demanda, porque China, la India..., estos países grandes crecen mucho y demandan cada vez más energía. Es posible, pero China no llega al 10% del consumo del mundo, y Estados Unidos es el 25%. Hay una crisis de demanda potencial, de acuerdo. Pero la crisis, no se engañe, es de oferta; la crisis de que la energía fósil ha padecido choques políticos, geopolíticos. ¿O es que la guerra de Irak, el problema con Irán, el problema de Nigeria o Venezuela no están alterando los precios del petróleo? Tiene también riesgos de futuro. Y, sobre todo, mire, la crisis del mercado hipotecario americano, ¿qué es lo que ha hecho? Que el dinero especulativo salga del mercado inmobiliario americano y se vaya, fundamentalmente, a las materias primas y a los bienes alimentarios. Y por eso la hiperinflación que estamos teniendo en estos productos.

Pero, sea como sea, Andalucía aprobó el Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética en el Consejo de Gobierno de esta misma semana, es decir, ayer; fruto del VI Acuerdo de Concertación Social.

Y, mire, a diferencia del PLEAN, este programa tiene un objetivo muy claro; es decir, la pregunta a la que trata de responder es: ¿Qué demanda podemos abastecer de energía que garantice la sostenibilidad en el futuro? No ya estamos pensando en el autoabastecimiento, porque en generación lo podremos conseguir, aunque en materias primas no, todavía. Estamos pensando, sobre todo, en un uso racional de la energía y en una diversificación de las fuentes de energía: ahorro, diversificación y energías renovables. Esa es la apuesta que hace el PASENER que aprobamos ayer y que tiene, como usted sabe, cuatro programas: energía y ciudadanos, competitividad energética, energía y administración e infraestructuras energéticas. Y tenemos objetivos cuantificados.

Porque, mire, en esta legislatura, el Gobierno andaluz se ha comprometido, desde el principio, en el VI Acuerdo de Concertación Social, y también en este plan energético, con objetivos concretos. Y se nos pueden demandar los que no se hayan cumplido; objetivos concretos.

Aquí decimos: «En 2013 queremos que el 18'3% de la energía sea renovable, queremos reducir en un

8% el consumo de energía primaria en 2013, alcanzar ese año el 8'5% de consumo de biocarburantes, y eso supone un ahorro de 11 millones de toneladas de CO₂ en emisiones contaminantes, y alcanzar, y se puede alcanzar, 100.000 empleos en el conjunto de la actividad de las empresas de energía renovable, que es una fuente de crecimiento económico, es una fuente de creación de empleo. Tenemos más de seiscientos cuarenta millones para este programa: la Junta de Andalucía aportará 421 y el Estado, a través del Instituto de Diversificación y Ahorro de la Energía, más de doscientos veinte.

Por cierto, con los impuestos ecológicos estamos recaudando un poquito más que en 2004, pero, sobre todo, las emisiones de óxido de azufre las hemos reducido en un 30%, señor Vaquero; las emisiones de óxido-nitrógeno y de CO₂ no han aumentado nada, y las centrales térmicas de uso combinado han empezado a sustituir a las antiguas contaminantes. Quiero decir que, al final, en este periodo de tiempo... Bueno, y por supuesto, lo que es el depósito de residuos peligrosos ha disminuido en más del 50%. El efecto que pretendía el impuesto ecológico era este, y se ha conseguido, señor Vaquero.

Infraestructuras. Me hablaba usted de infraestructuras. Yo le doy la razón. Yo creo, como usted, que el ferrocarril es uno de los elementos más importantes desde el punto de vista del modelo económico que nosotros pretendemos, porque es verdad que ahorra enormemente gastos de transporte, ahorra los fletes y nos puede permitir el tener una mayor competitividad, en una Comunidad Autónoma como esta que está al sur, que es muy ancha, y que tiene que relacionarse con un norte que está muy al norte, es decir, muy lejos.

Tenemos también una serie de programas de infraestructuras, que no solamente son las vías de alta capacidad. Vamos, yo estaría muy de acuerdo en considerar que podemos tener un exceso de apetito de alta velocidad y de autovías. Y estoy completamente convencido de que, si queremos hacer sostenible el crecimiento y el desarrollo, tenemos que hacer las necesarias, pero solamente las necesarias, porque puede haber vías de alta capacidad que no sean autovías, y puede haber vías de comunicación que nos puedan permitir, a través del plan MAS CERCA, una mayor accesibilidad, sin deteriorar tampoco el territorio.

En vivienda, hombre, ustedes nos han apoyado el POTA. Lo habrán apoyado, porque algo hemos empezado a hacer de común acuerdo. Y creo, al mismo tiempo, que también nos apoyaron la reserva de suelo para vivienda protegida, en el suelo de uso residencial.

Bueno, ¿eso va a reanimar o no el sector de la construcción? Pues yo no sé si va a reanimar o no el sector de la construcción, pero lo que sí va es, fundamentalmente, que es nuestro objetivo prioritario, a satisfacer el derecho a la vivienda de miles, de millones de jóvenes andaluces que esperan que ese bien sea más asequible de lo que ha sido en los últimos años.

Y, por último —y termino—, señor Vaquero, digo que estamos cumpliendo el Estatuto, lo estamos haciendo a buena marcha. Yo creo que hay muchas disposiciones. Esta misma mañana hemos aprobado leyes, lo haremos en la próxima sesión parlamentaria, y lo haremos hasta el final de la legislatura, leyes que van desarrollando el Estatuto; un Estatuto que, además, como usted mismo sabe, hemos empezado por el principio, es decir, por el Título de los derechos, por el Título Primero, que yo creo que es el que nos puede permitir consolidarnos como partido a nosotros, los socialistas, en lo que siempre hemos defendido: un modelo de Estado de bienestar que fue el responsable de la Ley de Sanidad, que universalizó la sanidad, para, posteriormente, con el Pacto de Toledo, separar la financiación de la sanidad de las contribuciones a la Seguridad Social.

En segundo lugar, porque hicimos la Ley de Pensiones no Contributivas y se universalizó el gasto en pensiones.

Y, en tercer lugar, porque, como usted sabe, hemos desarrollado, también, ese tercer pilar, que es la protección de las personas dependientes, que es, por así decirlo, la tercera pata que le faltaba al Estado de bienestar.

Y en cooperación llegamos al 0'35% del conjunto del presupuesto del Gobierno andaluz; es decir, excluida la PIE y excluidos otros organismos que no son el Gobierno andaluz, como puede ser este Parlamento. Con eso hemos llegado al 0'35%, que era el compromiso del Presidente de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero de Economía y Hacienda.

Interviene a continuación don Pedro Vaquero del Pozo, portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía.

Señor Vaquero, tiene la palabra, señoría.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, yo me ratifico en que no ha habido una implementación fuerte del Estatuto de Andalucía, por mucho que su señoría, señor Consejero, quiera decir que se ha iniciado fuertemente ese impulso de implementación de las medidas y de los derechos que plantea el Estatuto.

Mire, no se trata de hablar de modelos, en teoría; se trata de hablar de modelos en la práctica, y, en concreto, por tanto, yo quiero empezar por uno de los elementos que usted ha introducido de forma, quizás, incidental: la productividad, la productividad. De acuerdo, pero ¿a costa de quién se incrementa la productividad? Que ese es el problema. El problema

del modelo no es que se hagan más políticas sociales o no, porque va a depender de cómo se hagan y va a depender de que, efectivamente, el crecimiento económico sea de una forma equilibrada, que no solamente reparta bien la riqueza creada, sino que se produzca de forma que, efectivamente, haya personas que no pongan más que otras, que no pongan incluso su propia vida, etcétera. Y lo que es cierto es que la productividad se realiza en función de que hay más precariedad.

Usted me daba el dato —y, además, tendrá usted que sacar la lección de él—: hay más crecimiento, más incremento de la productividad en Andalucía que en España. Sí, pero también hay más precariedad en Andalucía que en España. Si es que eso es lo que yo le estaba diciendo, con las cifras: un 46% de precariedad en Andalucía; un treinta y dos y pico por ciento en España. Por eso es por lo que aquí hay más productividad, pero el modelo es el que es insostenible. Eso es lo que quiere decir Izquierda Unida, señoría, señor Consejero, cuando hablamos de que hay que cambiar este modelo.

Y, precisamente, en función de lo que usted siempre ha entendido por esa productividad buena que decía cuando hablaba de que hay que producir con un modelo distinto de introducción de nuevas tecnologías, que vaya cualificando los procesos productivos. Pues eso será pura teoría, ¿eh?, y pura palabrería si no se implementan de verdad otro tipo de medidas. Nosotros estamos, por tanto, en un crecimiento económico basado en la precariedad, basado en la sobreexplotación de los recursos humanos.

Sin duda alguna, claro que hay una dedicación por parte de las políticas de la Junta y de este presupuesto también pues a todos los factores productivos; faltaría más. Pero, por ejemplo, cuando hablamos de ausencia de política industrial, fíjense que hay un tipo de políticas transversales: son las políticas de innovación. Bueno, y eso qué duda cabe que a largo plazo o a medio plazo va a ir generando, puede ir generando, pues, un cambio cualitativo; pero muy a largo plazo, en la medida en que no se habilite de forma simultánea, junto a las políticas de innovación, un plan industrial que concrete los objetivos, que concrete los pasos a dar, que concrete los proyectos, los sectores preferentes y prioritarios —los subsectores industriales preferentes y prioritarios— porque, sin duda alguna, es verdad que se está creando un crecimiento en el sector industrial porque existía una ausencia tan absoluta, un vacío tan absoluto en el tejido productivo andaluz que todo lo que se haga bueno es y crece de forma exponencial, como es lógico. Cuando se parte de muy abajo, todo lo que se va creciendo es, sin duda alguna, algo que tiene unos porcentajes de crecimiento muy importantes.

Y eso es lo que le está pasando al empleo y a la producción industrial. Que, por cierto —dicho sea de paso—, los últimos datos revelan que va creciendo, pero cada vez, diríamos, el diferencial de crecimiento con respecto al crecimiento español se va reduciendo —el diferencial—; sigue creciendo, ¿eh? —incluso un

poquito más Andalucía que España—, pero no obstante ese diferencial va reduciéndose hasta prácticamente converger el crecimiento. Y, por tanto, nosotros creemos que ahí hay también un signo de enorme preocupación, porque lo que podría ser ir generando unas expectativas mayores de ir supliendo el déficit de crecimiento industrial pues no se está haciendo, sino que se está, diríamos, de alguna forma, involucionando esa tendencia.

No se trata —yo decía— de que, efectivamente, hablemos en teoría de los modelos económicos, de si el neoliberalismo o no neoliberalismo... Pero, bueno, ya que ha hablado usted de dar una definición o de las definiciones respecto al tema y de cuál es la definición que plantea la socialdemocracia y que... Bueno, yo lo que quiero decir es lo siguiente.

Mire, el neoliberalismo no es ausencia o abstencionismo absoluto por parte del Estado; no, eso es el liberalismo, ése es el liberalismo más puro y más duro. No, no, el neoliberalismo ha aprendido, los liberales han aprendido y lo que hacen es ir desinflando el sector público y generando cada vez más segmentos de externalización del sector público. El neoliberalismo lo... Precisamente, la distinción, en lo que se define el neoliberalismo respecto..., o lo que se diferencia respecto del liberalismo es eso: en que va generando una deriva, justamente la contraria de la que inició el socialismo, que era ir generando un sector público potente, para ir creando las condiciones de la cobertura de las necesidades básicas sociales; de la gente que menos tenía..., posibilidades de acometer pues lo que era la necesidad..., o de acudir a la satisfacción de las necesidades básicas con sus propios medios.

Bueno, pues eso es lo que está pasando y eso es lo que yo les estoy recriminando, a su política y a su modelo. ¿Que se trata de generar guarderías? Pero 529, privadas o concertadas; concertadas privadas. ¿Que se trata de llegar al 6% de educación, me dice usted? Pero metiendo el gasto privado se llega al 6'03. Pues entonces. Y así sucesivamente. Esto es un diálogo de sordo. Tenemos que ponernos de cuerdo en la homogeneización de los conceptos, ¿verdad? Porque de lo que se trata es de que nosotros entendamos que hay una deriva de ir externalizando y de ir generando cada vez más un sector público muy débil, muy deficiente.

Nosotros creemos, por tanto, que el gasto social se tiene que generar..., se tiene que ir incrementando en todas esas partidas. Por ejemplo, la dependencia. ¿Por qué, cuando nosotros valoramos lo que es un incremento del 111% respecto del gasto en dependencia, en el desarrollo de esa ley tan importante...? Que le hemos dado una enorme importancia, que ustedes saben que nosotros hemos apoyado en el Congreso de los Diputados y que seguiremos apoyando, porque es para nosotros también una ley absolutamente importante; es el cuarto pilar del Estado del bienestar. Bien. ¿Por qué nos parece insuficiente, si es que más que duplica la partida presupuestaria del año anterior? Pues, sencillamente, porque sabemos cuáles son los costes.

Que nadie tenga la triste circunstancia de verse en la necesidad de ir buscando una plaza de residencia para un enfermo crónico. Yo he tenido, desgraciadamente, esa situación este verano; 1.939 euros mensuales por una plaza de una residencia para un enfermo crónico; 1.939 euros. Son las que se ofertan, porque las que se ofertan son privadas. Y entonces, ¿es que un modelo socialdemócrata no tiene que implementar medidas y, por tanto, presupuesto suficiente para financiar plazas de guardería..., digo, de residencias públicas? Pero con el dinero que se está presupuestando, señor Chaves, ¿se va a poder hacer eso? No. Se va a poder acudir a..., bueno, pues a financiar lo que son las medidas de acompañamiento de esos enfermos en sus domicilios particulares, en base a la contratación de una empleada de hogar o de alguien, una persona, un cuidador o cuidadora que esté más o menos profesionalizado; más o menos profesionalizado. Hasta ahí va a llegar el presupuesto, no va a llegar a más; si es que, efectivamente, al final funcionan esos equipos de evaluación que, hoy por hoy, no han llegado ni al 50% de las solicitudes..., de las 62.000 solicitudes planteadas por parte de los andaluces y andaluzas afectados en el año 2007. Si de eso estamos hablando; estamos hablando de que, efectivamente, se dan grandes pasos... de tortuga. De tortuga, porque no se quiere plantear en serio y a fondo lo que es eso que los socialistas llamaban clásicamente el «Estado del bienestar», pero que hoy nos gusta más decir «sociedad de bienestar»..., del bienestar, porque, ¿verdad?, es toda la sociedad, no el Estado, el que acude a eso.

No creen en lo público, en el fondo. Y ése es el problema, ésa es nuestra gran diferencia. La diferencia de modelo sin duda alguna existe, vaya si existe, y en eso consiste, fundamentalmente. Y, desde luego, no se trata de unas disquisiciones de tipo filosófico, sino de... Porque, entre otras cosas, desde luego, ni me llamo Torroja ni soy jorobado —y con mucho respecto, enorme respeto, a los jorobados, sin duda alguna—. Pero, en todo caso, lo que quiero decir es que, efectivamente, hay una gran diferencia de modelo, y ustedes tendrían que reflexionar que no se trata de ir cubriendo, ¿eh?, asistencialmente determinadas necesidades tan vitales como el crecimiento importante que las nuevas expectativas de vida va generando en la población andaluza. Y es que la gente vive más, pero tiene también enfermedades gerontológicas graves, enfermedades crónicas, que hay que acudir a la satisfacción de..., a la atención de esas personas, con infraestructuras adecuadas. Y para eso hace falta una gran inversión en infraestructuras para la dependencia. Hay una residencia por cada ciudad importante de Andalucía —una residencia pública—, más o menos... Sí, bueno, dependiente de la Junta. Habrá otras, a lo mejor, dependiente de una Diputación o... Pero los niveles son éstos, más o menos; no quiero ahora exagerar, tampoco tengo el dato aquí, pero más o menos son éstos. Insisto, cuando uno va a buscar una plaza de residencia, le pasa eso, y es que tiene que verse en la obligación

de desembolsar 1.939 euros cada mes para poder tener medio atendida a una persona.

Señorías, yo quiero decir que, sin duda alguna, las viviendas desocupadas, bueno, pues..., claro, es verdad que puede haber un deseo social de viviendas nuevas y que ese deseo no va a parar —como dice el señor Consejero—. Pero, hombre, un gobierno tiene que estar no para contemplar las tendencias de la población sino tiene que estar para asumir la responsabilidad de hacer políticas que modifiquen y transformen esas tendencias. Porque, ¿lo lógico y lo natural es o no es hacer políticas —como se hace en el Gobierno vasco o en otros sitios— que tiendan a ocupar las viviendas, en función de unas políticas que incentiven el alquiler? Pero no incentivándolo en base a subvenciones —porque eso sí genera un incremento de los precios del alquiler—, sino que hay que acertar; hay que acertar con ese tipo de políticas. Y nosotros creemos que en eso podemos, sin duda alguna, modestamente, contribuir entre todos.

Miren. El ripio decía algo que... Perdonen, yo no quiero... A mí no me gusta..., no, de verdad, no va conmigo el molestar a nadie. Pero hablaba de autocracia el ripio. Bueno, yo les pregunto: ¿Hay alguna cosa en la que este modesto Grupo de Izquierda Unida o cualquier otro de esta Cámara pueda contribuir en positivo en este presupuesto, o en cualquier otra cosa, a que el Gobierno de la Junta acierte más? ¿O están ustedes siempre tan a la defensiva que no son capaces de decir: «Bueno, en esto a lo mejor tienen ustedes razón»? Yo creo que en esto nosotros aportamos experiencias; una experiencia que, a lo mejor, no es válida, pero ¿por qué no la analizan a fondo? Porque yo creo que ése es el dato, ¿eh?

Y claro que tienen... A lo mejor tienen que, bueno, pues también rectificar, diríamos, modificar con la responsabilidad de un gobierno, modificar la tendencia de unos empresarios de la construcción que están viendo..., etcétera, y tendrán que soportar, pues, bueno, una actitud agria por parte de esa patronal, como la han soportado con el POTA —que, por cierto, claro que les hemos apoyado; como que hemos sido nosotros los que hemos propuesto en el POTA las medidas más impopulares. Por cierto, que luego ustedes asumieron—. Pero habrá que tener esa responsabilidad. Porque si es verdad que en la política de vivienda hay que acometer una política sostenible en base a no hacer tantas viviendas... Que, luego, por cierto, no sé esos 2.100, vamos a crecer... ¿Va a crecer la población andaluza, de verdad, 2.100.000 andaluces de aquí a diez años? Porque eso es lo que están ustedes prometiendo. Setecientas mil viviendas, por tres habitantes cada vivienda: 2.100.000. Pues yo creo que es que les están fallando los cálculos, o es pura demagogia, o van a dejárselas para que vengan los ingleses aquí a vivir su jubilación. No lo sé. Vamos a hablar en serio de este problema y no a vender humo, como se está haciendo con este tema.

Señorías, acabo con esto. Yo creo que, sin duda alguna, es necesario otro presupuesto, por eso nosotros hemos planteado una enmienda a la totalidad. No

porque en abstracto no coincidamos en el modelo... Que ya le he dicho algunas de las diferencias que existen entre ustedes y nosotros. Nosotros hemos aprendido de la historia. El soviétismo era malo, la estatalización de la economía era peor, generó muchas corrupciones, muchos autoritarismos, etcétera. ¿Ustedes han aprendido? Pues el muro se ha caído para todos.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo.

Para cerrar este turno de debate, interviene a continuación el señor Consejero de Economía y Hacienda.

Señor Griñán, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Convendrá usted conmigo, señor Vaquero, en que el muro se ha caído más para unos que para otros. Eso es de una evidencia palmaria, ¿no?

Claro que podemos acertar más si lo hacemos todos conjuntamente, pero no haga trampas: éste es el debate a la totalidad. Usted presenta una enmienda a la totalidad; es decir, impugna la mayor, y entonces yo no me voy a meter en la menor. Me estoy metiendo en la mayor. Y en la mayor le digo que no lleva razón; en toda la mayor. Por lo tanto, estamos haciendo un debate distinto al que usted pretende hacer. ¿Que luego presente enmiendas que son aceptables y que lo mejoremos? Sin duda, sin duda que sí, pero éste no es el debate; éste es otro, y eso lo sabe usted.

Segundo: productividad. Bueno, mire, el modelo... El modelo por el que nosotros estamos creciendo, creando empleo, aumentando la productividad y la competitividad se basa en el VI Acuerdo de Concertación Social. Que es el sexto, es decir, que llevamos catorce años consecutivos pactando con empresarios y sindicatos de clase lo que es el desarrollo económico de Andalucía, que, además, ha repercutido en que, en los catorce años consecutivos, hemos convergido y creado más empleo que la media de España.

¿Y cuál es el modelo? Usted lo sabe, no me diga que es de precariedad y de sobreexplotación. No es verdad, no es verdad. Mire usted, simplemente, en esta legislatura: el I+D+I se ha multiplicado por 2'3, por 2'3; es un factor de competitividad y de productividad que nada tiene que ver con la sobreexplotación. Las infraestructuras de transportes se han multiplicado por dos. La inversión ha crecido más del doble de lo que ha crecido la riqueza en Andalucía. El medio ambiente ha aumentado sus recursos, los ha multiplicado por 2'1%. Es decir, sostenibilidad, innovación, desarrollo en la investigación, infraestructuras de transporte y educación. La educación, solamente en la educación, aparte de ganar peso en el PIB, aparte de ganar

peso en la riqueza de Andalucía, además de eso, es que ha hecho una inversión que ha sido más del doscientos y pico por ciento, en esta legislatura. En nuevas instalaciones, en nuevos centros, en mejorar los existentes. Eso no es competir con la sobreexplotación, eso es un modelo de crecimiento. Y usted dice: «Hombre, el neoliberalismo no...» Mire usted, el neoliberalismo es lo que es. No venga ahora a definirme lo que es el neoliberalismo porque, en los tiempos de Hayek, está perfectamente definido lo que es el neoliberalismo. Y está perfectamente definido que toda intervención pública significa una restricción de la libertad. Eso es lo que dice el neoliberalismo. Luego, por lo tanto, este presupuesto es una restricción absoluta de las libertades, en la medida en que, como todo en la legislatura, crece por encima de lo que crece la riqueza en Andalucía.

Es así, eso es lo que dice el neoliberalismo. Es decir, también usted puede llamar, como alguien, fascista a un Presidente que cada cuatro años convoca unas elecciones libres. No, no, es lo mismo, es que es lo mismo; es decir, no se puede decir neoliberal a lo que usted crea que es neoliberal. Neoliberal es lo que es, neocon es lo que es. Y esta política, que es una política que hace crecer la inversión pública, el I+D+I, la sostenibilidad a través del presupuesto de medio ambiente y que, al mismo tiempo, ahorra y no aflige a los andaluces con cargas fiscales y, cuando baja los impuestos, lo hace a las clases más humildes, no puede ser, bajo ningún concepto, un presupuesto o una política económica neoliberal.

¿Que si tenemos o no tenemos política industrial? Señor Vaquero, por Dios, si se lo he dicho en mi primera intervención. Si le he dicho que hemos crecido más en valor añadido bruto, más en empleo, en el conjunto de España, que diversificamos, que las plantas antiguas, lo que era la antigua industria andaluza, hoy han modernizado sus estructuras. Le he hablado de la naval, de Navantia. Le hablo de la aeronáutica, sector tradicional que convendrá conmigo usted que nada tiene que ver con el histórico de CASA, que es otro modelo. Le hablo también, si usted quiere, de todo lo que es la piedra natural o el sector que le dé la gana de los tradicionales, la automoción. Y, luego, hay sectores emergentes. Y le digo que, además, hemos hecho una apuesta fortísima, dentro de sectores emergentes, por las energías alternativas. La eólica, ya tiene 300 empresas, la energía eólica. La energía solar, con el polisilicio. La biomasa, que tiene 20 plantas. Los parques tecnológicos, que tienen 480 empresas. Claro, naturalmente. Ahora le digo también lo mismo que le he dicho al principio, en mi primera intervención: cuando mida la industria, ocúpese también de medir el fenómeno de desconcentración productiva, de terciarización de la industria. Yo soy inspector de trabajo, y cuando yo empecé, cuando hacía inspecciones, hace veintitantos años, iba a una empresa, y en esa empresa industrial tenían actividades que son servicios avanzados de empresas hoy: ahí hacían las nóminas, ahí hacían el servicio de personal, ahí tenían el servicio de publicidad, ahí

tenían la informática, ahí tenían todo. Y hoy todo eso está desconcentrado en el sector de los servicios. Eso ha ocurrido. Entonces, claro, ahora mismo, la industria hay que medirla bajo ese sistema.

Y, por último, modelo de bienestar social. Cuidado, cuando hablamos de neoliberalizar cosas, al final desembocamos en lo mismo: para usted, el modelo de bienestar, el único, es aquel que la gestión de los recursos es siempre pública. Y que los modelos concertados no valen. Y que los modelos que la gestión o la provisión de recursos sean también del sector privado, no valen. Pues le voy a decir que no estamos de acuerdo. ¿Qué es lo que determina un sistema de bienestar para todos? El aseguramiento universal. Eso es lo que garantiza el Estado de bienestar, el aseguramiento universal. La financiación garantiza el acceso de todos y admite, por lo tanto, también fórmulas de copago y de financiación privada porque de lo que trata es de garantizar el acceso de todos.

Y, por último, la provisión mixta. ¿Por qué la provisión tiene que ser de recursos públicos? Provisión mixta. Provisión pública y provisión privada... Por cierto, en Andalucía es inmensamente pública, mayoritariamente pública; concertada en la educación y en la sanidad hay muy poca, y eso es un cuello de botella, aunque usted no se lo crea. Eso no es positivo. A mí me gustaría que hubiera una industria sanitaria, unas empresas sanitarias y educativas, también, privadas potentes. Y no solamente no molesta, sino que es bueno para el modelo. Pero, eso sí, ¿dónde pongo yo el acento? Aseguramiento universal, financiación pública en la medida que garantice el acceso de todos y que conviva con figuras de financiación privada y gestión o provisión de recursos mixta. Ese es el modelo. ¿Eso es ultraliberal, eso es neoliberal? Mire, Estados Unidos, que tiene bastante más de neoliberal, gasta en sanidad pública más que España, y le puedo asegurar que ni da la misma atención ni protege a todos igual ni tiene garantizado el aseguramiento único ni la provisión... Eso sí, gasta más, pues los laboratorios, las industrias..., todo pesa para que gaste más. ¿Y la atención que presta es mejor? Es mucho peor, entre otras cosas tiene a millones de americanos excluidos del sistema sanitario. Este sistema gasta menos, es un sistema que se basa en la oferta. Que tiene un sistema nacional; por cierto, se construyó por el Partido Socialista.

Esa política que yo le estoy diciendo, de construir un sistema de bienestar social, deriva en algo con lo que quiero terminar. Nadie, ningún partido político ha creado tantos derechos públicos subjetivos en el sistema de protección social como lo ha hecho el Partido Socialista, en sanidad, en pensiones, en educación y, ahora, en servicios sociales, con la protección de las personas dependientes. Eso es historia, y, a partir de ahí, terminemos el debate, empecemos las enmiendas y vamos a discutir las enmiendas. Yo sí se lo digo: aquellas que mejoren el texto, vamos a hacerlas; ahora, si van en la dirección que usted me anuncia, de que para usted el sistema público tiene que ser todo gestionado por el sector público y que

no se puede externalizar ningún gasto, ahí no vamos a estar de acuerdo.

Muchas gracias.
[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero de Economía y Hacienda.

Corresponde ahora el turno de intervención, en este debate de totalidad del Proyecto de Ley de Presupuesto para la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2008, al Grupo Parlamentario Andalucista. Lo hará su portavoz, doña Pilar González Modino, a fin de hacer una valoración general del texto del proyecto de ley, así como de la enmienda a la totalidad que ha presentado el Grupo Parlamentario Andalucista.

Señora González, tiene la palabra, señoría.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Llegamos al último debate de presupuestos de esta legislatura. Sin duda, todos los debates sobre presupuestos son importantes porque en ellos se explicitan las diferentes maneras de entender el desarrollo de Andalucía que tienen tanto el Gobierno como los grupos de la oposición. Se establecen las prioridades políticas en las cifras de gastos y de inversiones. Se analiza la evolución de la economía y se debaten los mecanismos correctores que es necesario aplicar para garantizar el bienestar de los andaluces. Sin duda, también, y precisamente por ser el último de la VII Legislatura, este debate tiene especiales connotaciones: tiene algo de balance, de punto de llegada, de momento de evaluación de la política económica del Gobierno andaluz en estos años. El Gobierno andaluz presenta sus cuentas y la oposición hace sus análisis de las mismas y plantea sus alternativas. Es el ritual democrático que compartimos y que nos convierte a todos y a todas en protagonistas de un compromiso, el compromiso con Andalucía, el compromiso con el progreso de nuestra tierra y con el bienestar de todas las personas que viven en ella.

Desde este compromiso, quiero exponerles el análisis de los presupuestos que hace el Grupo Parlamentario Andalucista. Estamos, como siempre, preocupados por la situación de nuestra comunidad y ocupados en ofrecer una alternativa, en ofrecer una análisis de la misma que no enmascare ni oculte ninguna realidad y, al mismo tiempo, suponga una alternativa que conecte con los deseos de cambio de la sociedad andaluza. Las mujeres y los hombres andalucistas no nos conformamos con la realidad actual, porque Andalucía puede estar mejor, porque hay problemas que se pueden y se deben solucionar y porque cada vez son más los andaluces que tampoco se conforman. Por eso nosotros proponemos un cambio hacia la autonomía real, mediante un progreso

basado en la calidad de vida y en la capacidad real de decisión del conjunto de personas de Andalucía. Nuestro nacionalismo es un proyecto político renovado y que ofrece alternativas, para Andalucía, acordes con un mundo interconectado. Por eso, cuando hablamos de la economía andaluza, hablamos de tener los recursos necesarios para cuidar nuestro medio ambiente, la calidad de vida en nuestras ciudades y nuestros pueblos, nuestra identidad cultural y, sobre todo, la protección de los más débiles. Queremos la eficiencia económica para la justicia social y la calidad de vida. No queremos solo que Andalucía crezca: queremos el desarrollo de nuestra tierra y el progreso de nuestra gente. Desde esta posición, comprometida con Andalucía, tenemos la convicción de que el Proyecto de Ley de Presupuestos de Andalucía para el año 2008 se plantea en un clima de incertidumbre. Hay señales que aconsejan previsiones económicas prudentes y adaptadas a una realidad cambiante que conlleva la desaceleración del ritmo de crecimiento de las economías industrializadas, las repercusiones de la crisis financiera desatada el pasado verano por la subida de los tipos de interés en las hipotecas, el aumento de la inflación, producido el pasado mes de octubre, con previsiones que no apuntan hacia una reducción, sino más bien al contrario, hacia una tendencia al alza de los precios.

En este contexto general, son notorias, además, las debilidades de la economía española, entre las que destacamos el importante déficit exterior, agravado por la subida de los precios del petróleo y la fortaleza del euro con respecto al dólar; el empleo, con poca productividad y mucha precariedad; la extrema desigualdad entre la progresión de los beneficios empresariales y el estancamiento de los salarios en términos reales. En efecto, los beneficios netos de las grandes empresas no financieras han aumentado un 13'4% en el año 2006, mientras que el gasto por trabajador ha sido del 2'8%, según la central de balances del Banco de España. Además, la remuneración de asalariados ha caído al 46'4%, 3'2 puntos menos que hace diez años. No es alarmista, señorías, afirmar que, a pesar de las buenas cifras, nos encontramos en una situación de riesgo y, en todo caso, ante una desaceleración del crecimiento para el año 2008, como consecuencia de la pérdida de dinamismo del consumo privado y de la inversión residencial. Del riesgo vienen advirtiéndolo, además, los expertos desde el pasado verano: el Banco de España, el Banco Central Europeo, el Fondo Monetario Internacional, el Comisario Europeo de Asuntos Económicos, el señor Almunia, entre otros. Sería irresponsable, señor Consejero, señorías, cerrar los ojos y no tomar medidas. Entre esos factores de riesgo se encuentra, el primero de todos, el endeudamiento de las familias, principalmente por la compra de vivienda, que representa el 120% de la renta disponible; el incremento de los tipos de interés; la baja competitividad; el riesgo de inflación.

Por lo que respecta a la economía de Andalucía, tampoco es ajena a la situación de riesgo y a la necesidad de previsiones.

Señoría, siendo importante el crecimiento experimentado durante los últimos años gracias a las energías desplegadas por la sociedad andaluza en su conjunto, gracias también a la estabilidad política democrática y gracias, por último, a la importante inyección de fondos europeos, no deja de ser cierto que este crecimiento no ha sido suficiente para alcanzar la convergencia. Andalucía ha crecido, pero también han crecido las comunidades y países de nuestro entorno. El crecimiento de Andalucía ha sido insuficiente y apenas acorta la distancia que nos separa, que nos sigue separando de los que son más ricos que nosotros. Por eso, frente al discurso autocomplaciente y exento de autocritica del Gobierno de Andalucía, que pone especial énfasis en el crecimiento experimentado por la economía andaluza, está la evidencia de que ese crecimiento no ha sido suficiente para permitir la convergencia con el conjunto de España y con la Unión Europea.

La convergencia sigue siendo, todavía hoy, el punto central de las aspiraciones políticas de Andalucía, y, después de 25 años de autonomía, Andalucía sigue estando en el furgón de cola de las naciones y regiones españolas y europeas: seguimos teniendo un diferencial de riqueza de 22 puntos menos. Las cifras del PIB per cápita del año 2006 son claras y tozudas. Andalucía cuenta con 17.251 euros per cápita, mientras que la media del conjunto del Estado es de 22.152 euros per cápita.

Andalucía no alcanza la convergencia. Y esta no es una afirmación política o partidaria: es un dato objetivo, cierto, comprobable; un dato que no solo se manifiesta en la menor riqueza de los andaluces respecto del conjunto de los españoles: hay otros indicadores que corroboran esa falta de convergencia. Las tasas de paro, por ejemplo. Mientras que la media del conjunto de España es del 8%, en Andalucía, el 12'5% de los ciudadanos en edad para trabajar no tiene trabajo. Pero es que el *ranking* de parados de España lo encabezan dos provincias andaluzas: Jaén, con el 14'55%, y Huelva, con el 14'22%.

Y, si hablamos de las andaluzas, la situación todavía es peor. El 17'3% de las mujeres andaluzas no tiene trabajo, que es la principal condición para conseguir la igualdad —y esta mañana hemos aprobado la Ley de Igualdad de Andalucía—. Probablemente la principal condición para que las mujeres andaluzas hagan real en su vida cotidiana la igualdad es que tengan trabajo.

El paro femenino sigue siendo un importante freno para la convergencia en Andalucía. Con estas tasas de paro y con su evolución negativa —porque hay que recordar que se vienen incrementando en el tercer trimestre y en el mes de octubre de 2007—, Andalucía ni converge ni garantiza la igualdad de oportunidades.

Pero hay otros indicadores que forman parte de la realidad económica que viven los andaluces, y que no coinciden para nada con el discurso oficial del Gobierno andaluz.

Si hablamos del salario medio bruto, según los datos del INE del segundo trimestre de 2007, la media

española es de 1.686 euros al mes, mientras que en Andalucía nos quedamos en 1.508 euros al mes. Dos mil ciento treinta y seis euros menos al año cobran los andaluces respecto a la media de los españoles. La renta media por hogar de Andalucía es la penúltima más baja del conjunto del Estado. Solo Extremadura está detrás de Andalucía.

Pero, señorías, tampoco los que necesitan más protección alcanzan las medias del conjunto del Estado. Así, mientras que la pensión media en España, a fecha 1 de agosto de este año, según datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, es de 675 euros al mes —los pensionistas del conjunto de España cobran de media 675 euros al mes—, los pensionistas andaluces cobran de media 622 euros al mes. Cada mes cobran 52 euros menos que el conjunto de los españoles, que la media del conjunto de los españoles.

Otro indicador de la falta de convergencia es la precariedad del empleo que existe en Andalucía. Así, según los datos de la Agencia Tributaria del año 2006, el 64% de los asalariados andaluces son mileuristas; muchos de ellos tienen contratos precarios, con horarios y jornadas muy duros. La falta de calidad en el empleo en Andalucía manifiesta su cara más triste en los elevados índices de siniestralidad laboral.

Y podríamos seguir: la calidad de los servicios públicos que se prestan en Andalucía tampoco alcanza la media del conjunto del Estado; siete de las ocho provincias andaluzas encabezan el nivel de ahorro familiar per cápita más bajo de toda España; sigue existiendo un importante déficit tecnológico en Andalucía; las empresas andaluzas tienen problemas de productividad y de inversión exterior...

Señorías, son demasiados los malos indicadores de la situación económica de Andalucía. Por eso no podemos conformarnos con esta situación. No nos vale el discurso teórico del crecimiento que predica el Gobierno y sus eslóganes publicitarios, porque las dificultades reales, las que soportan los ciudadanos andaluces, son muchas. La diferencia que nos separa del entorno en el que estamos y en el que queremos estar es también mucha: sigue siendo mucha después de 25 años de gobiernos socialistas en Andalucía y de 17 años ininterrumpidos de Gobiernos del señor Chaves.

Por eso, son también muchos los indicios que nos permiten llegar a una conclusión: es necesario cambiar el modelo económico de Andalucía. Si con este crecimiento no alcanzamos la convergencia, necesitamos cambiar el modelo.

Se trata de resolver los problemas que tenemos los andaluces actuando sobre las causas que los producen, y no solamente sobre los efectos que generan. Consideramos que el mayor problema de la economía andaluza es que el crecimiento no ha estado dirigido hacia el desarrollo propio, sino que se ha encaminado hacia un modelo dependiente, por inercia, del desarrollo español. Ese modelo ha implicado una pérdida de peso de la estructura económica andaluza con respecto a otras comunidades y con respecto a la Unión Europea.

Los Gobiernos socialistas de Andalucía han mantenido un doble discurso. Mientras les hemos oído teorizar acerca de la sostenibilidad, del Estado social, de la modernización de Andalucía, han practicado, han llevado a la práctica una política desarrollista, de rapiña, en muchas ocasiones, sobre nuestro territorio y sobre nuestro medio ambiente; una política que ha diluido la identidad cultural de Andalucía y que ha estado orientada hacia sectores con bajo valor añadido.

En efecto, el crecimiento de estos últimos años se ha basado principalmente en el incremento del consumo, el endeudamiento privado, en la construcción y en los servicios; apenas ha tenido incidencia en la innovación o en la industria, y, desde luego, no ha paliado la enorme dependencia energética de Andalucía. Además, las últimas cifras presentan un panorama desalentador, ya que, lejos de acercarnos a la media española, nos alejamos en crecimiento del PIB, empleo y renta disponible.

Sin embargo, es cierto que existe en la opinión pública andaluza una sensación de que estamos mucho mejor de lo que estamos en realidad, debido, sobre todo, a tres factores: a la propaganda, en primer lugar; debido también a que venimos del subdesarrollo, y debido también a la revalorización del *stock* de capital, sobre todo el invertido en vivienda.

Pese a esta percepción de una parte de la sociedad andaluza, nuestra economía ha seguido un patrón desarrollista y consumista que busca la eficacia en el corto plazo, y que ha tenido enormes costes sociales, medioambientales y culturales; un modelo que se basa en sectores con bajo perfil tecnológico, con bajo valor añadido y con baja productividad, frente a las actividades más productivas, como las relacionadas con la energía —la industria puntera— o los servicios de intermediación financiera. Es un modelo que lleva implícita, además, la renuncia a tener centros de decisión económica propios en Andalucía y que permite que se consoliden los centros de decisión económica en otros territorios del Estado.

Nosotros estamos convencidos, señorías, de que es necesario cambiar el modelo de desarrollo económico de Andalucía. Se trata de pasar del crecimiento dependiente a la economía de la sociedad del conocimiento.

En este sentido, resulta sorprendente que el Gobierno andaluz afirme, en el documento de presentación del proyecto de presupuesto, que resulta imprescindible —comillas— «la sustitución del modelo de crecimiento convencional por uno basado en la calidad, la innovación y la responsabilidad social» —cierro las comillas—. Parece que el Gobierno andaluz quiere eludir su responsabilidad sobre la falta de convergencia y sobre la situación de Andalucía, porque, durante 25 años, el Gobierno de Andalucía ha estado sustentado por el mismo partido político. Luego no es posible buscar responsabilidades en otro ámbito.

Pero, si sorprendente resulta la afirmación de la necesidad del cambio de modelo de desarrollo, más sorprendente aún resulta la evidencia de que esa

declaración de intenciones no se corresponde con ninguna política concreta en el Presupuesto de la Junta de Andalucía para el año 2008. Pero me sigo sorprendiendo, porque le acabo de escuchar decir, señor Griñán, en la respuesta al señor Vaquero, que no quieren cambiar el modelo. Yo ya no sé exactamente a qué atenerme. Lo dicen, lo afirman, es una frase literal del documento del proyecto de presentación del Presupuesto. Y usted ha dicho aquí, esta tarde, que no quiere cambiar el modelo de Andalucía, el modelo de desarrollo económico de Andalucía: que quiere corroborarlo, que quiere continuar con ese modelo de desarrollo económico. Supongo que ahora tendrá usted ocasión de explicarme cómo se aclara esta contradicción.

Nosotros sí entendemos que, para salir del actual modelo de dependencia económica, hay dos condiciones imprescindibles: mejorar la educación y acometer una revolución tecnológica en Andalucía.

Efectivamente, la educación y la formación de los ciudadanos y ciudadanas andaluces —lo que los economistas llaman el capital humano— es la base del desarrollo de Andalucía, y uno de los mayores problemas a los que nos enfrentamos es la deficiente calidad de nuestro sistema público de enseñanza. Las consecuencias de este fracaso son difícilmente evaluables en el largo plazo, pero tendrán una segura repercusión en el futuro de Andalucía.

La calidad de los recursos humanos constituye, en esta época de globalización, el elemento más decisivo para el progreso. Es necesario, pues, hacer un gran esfuerzo para dotar al sistema educativo de los instrumentos necesarios para que se adapte a las demandas de nuestra época y para que proporcione una formación adecuada a nuestros jóvenes, para que puedan desenvolverse con autonomía y capacidad intelectual, contribuyendo a una sociedad más justa y más culta; una formación que debe estar anclada en nuestra cultura y que potencie el ideal de ciudadanía andaluza basada en la tolerancia y en la autonomía personal y colectiva.

Andalucía representa el 22% de la población escolarizada de España, y, teniendo en cuenta que la media de la OCDE está en un gasto del 6% del PIB, Andalucía debería invertir más del doble de lo que actualmente invierte en educación. Y no vale sumar la inversión privada en educación, señor Consejero: no. El Gobierno tiene una determinada responsabilidad, y no alcanza el 6% del PIB la inversión del Gobierno de Andalucía: no alcanza. Esa es... Es que sí...

Vamos a ver, si sumando la inversión privada, también, en educación, estamos en los resultados en los que estamos, es que el 6% del PIB no nos sirve: es que tenemos que llegar a más. No, tenemos que llegar a más porque no se resuelve el futuro de Andalucía con este sistema educativo. No se resuelve, no se garantiza el futuro de Andalucía con este sistema educativo. Es imprescindible reducir el fracaso escolar, que afecta a uno de cada tres andaluces; mejorar la calidad de la enseñanza; incrementar el número de titulados en Bachillerato y en Formación

Profesional; implantar la formación continua; potenciar el bilingüismo en todos los centros educativos de Andalucía: en todos. No llegan a cuatrocientos los centros bilingües de Andalucía: debería estar presente en todos los centros de Andalucía el bilingüismo. No como una tendencia o un acto de voluntad, sino como una garantía para el futuro, como un reto para que los andaluces del futuro puedan estar en igualdad de oportunidades para competir.

Es también necesario incrementar el número de titulados en Ciencias y en Tecnología. Es en educación donde más carencias tenemos. Luego es en educación donde más interesa invertir para corregir las carencias y eliminar las desigualdades.

Invertir en educación es la mejor garantía de que la igualdad de oportunidades pueda ser efectiva en Andalucía. Además, mírenlo de manera egoísta: sería la mejor garantía de éxito para el Gobierno de Andalucía. Pero de momento es su mayor responsabilidad.

También es necesario acometer de manera decidida una revolución tecnológica y digital en Andalucía. Hoy, el progreso de una economía desarrollada solo puede basarse en la tecnología. Hay que abandonar modelos de competitividad basados en los bajos costes, para estimular la especialización, la innovación y la definición de marcas. La I+D+I representa tan solo en España el 1'13% del PIB, frente al 2'26 de la OCDE. A su vez, el Gobierno andaluz solo invierte el 0'4% del PIB en las políticas de innovación, desarrollo e investigación. Esta situación debe cambiar radicalmente para garantizar que Andalucía no pierda el tren de la sociedad del conocimiento.

Desde este punto de vista, consideramos que el incremento de las partidas del área de innovación tendría que haber sido más importante aún en el presupuesto del año 2008. A nosotros nos parece poco el incremento de las partidas del área de innovación.

Para hacer real la sociedad del conocimiento, cada año debería aumentar la inversión del Gobierno andaluz en I+D+I un 25%, hasta alcanzar el 3% del PIB.

Para nosotros es prioritario eliminar la brecha digital que existe en Andalucía, para sentar las bases tecnológicas de nuestra economía. El Gobierno podría empezar por cumplir la promesa realizada por su Presidente de un ordenador para cada dos alumnos andaluces, que, al día de hoy, sigue sin ser una realidad. Creo que hay 221.000 —el dato lo tengo por parte de la Consejería de Educación— ordenadores en los centros educativos andaluces, y no hay 442.000 niños escolarizados en Andalucía, sino un millón seiscientos mil, aproximadamente, escolarizados en Andalucía, luego no hay un ordenador por cada dos alumnos en Andalucía, al día de hoy.

Necesitamos, además, diseñar un verdadero sistema que vaya desde la demanda a la investigación, y que fusione la investigación, la enseñanza y el mercado, mediante un aprovechamiento compartido del conocimiento. Es necesario incorporar el conocimiento a todos los sectores del sistema productivo, y la tarea más urgente es que muchos más investigadores trabajen en las empresas andaluzas. Sin embargo,

las empresas andaluzas gastan en I+D+I menos de la mitad que la media europea. Hay que incentivar, también, la inversión privada en I+D+I.

Uno de los principales lastres que arrastramos es la brecha existente entre lo que produce el sistema educativo y lo que necesita el sistema productivo, la llamada brecha de capacidades. Por eso es importante, entre otras cosas, cambiar la consideración social que existe sobre la formación profesional; cambiando esa consideración social, se puede mejorar, probablemente, o se puede conectar mucho mejor lo que produce el sistema educativo y lo que necesita el sistema productivo.

Por otro lado, consideramos que las universidades andaluzas tienen una importancia estratégica para nuestro progreso, tanto como formadoras de nuestro capital humano más cualificado como por constituir la principal herramienta para la plena incorporación de Andalucía a la sociedad del conocimiento. La situación actual no es satisfactoria, porque, sobre todo, tiene una financiación deficiente, cuyos ratios figuran entre los últimos lugares de los distintos países de la Unión Europea. Al mismo tiempo, es muy alarmante la previsión del descenso de licenciados universitarios, que puede limitar el propio desarrollo económico, así como la baja cuota de alumnos extranjeros en Andalucía.

Destaca, igualmente, la escasa relación con las empresas andaluzas y la baja producción de patentes en Andalucía: 109 solicitudes, en 2006, un 57% inferior a la media española. Por eso consideramos necesario mejorar la financiación de las universidades andaluzas en el presupuesto de 2008, así como potenciar la especialización de nuestras universidades, potenciar su calidad y la conexión con las empresas andaluzas.

Otro sector económico necesitado de cambios estructurales es la industria. Andalucía ha sido históricamente un país que ha quedado al margen de la industrialización, por su condición periférica con respecto a los grandes centros industriales y energéticos; sin embargo, para un futuro no dependiente, la base de nuestra economía no puede sustentarse solo en el sector servicios, sino que debemos tener una clara vocación industrial. Además, ahora, en la época de la globalización, la ubicación ha dejado de ser determinante; lo que importa es la competitividad, la calidad, la innovación.

Entendemos que Andalucía necesita desarrollar una fuerte base industrial en sectores de media y alta tecnología, como la aeronáutica, el sector de las energías renovables, la logística, la industria agroalimentaria y las telecomunicaciones. Por eso es importante promover grupos empresariales andaluzes en estos sectores, con centros de decisión económica que tengan su sede en Andalucía. Por eso no puede tolerarse el caso de SACESA, la más importante industria aeronáutica de Andalucía, que está manos de grupos empresariales no andaluzes.

Tampoco hay previsión en los presupuestos del año 2008 para apostar de manera decidida por la

industria andaluza, ni por la agricultura, que representa no solo uno de los sectores estratégicos de la economía andaluza, sino también una garantía ecológica para evitar la degradación del medio rural, además de un acervo imprescindible de nuestra cultura. Destaca por su importante peso en nuestra economía y por la enorme variedad de situaciones que van desde los cultivos subvencionados por la PAC hasta sectores exportadores muy competitivos. Desde todas las perspectivas, es necesario potenciar el progreso de la agricultura andaluza, de tal forma que vayamos incrementando sus niveles de calidad, tanto del producto como de las formas de vida en el medio rural. Echamos de menos en estos presupuestos un mayor apoyo a la profesionalización de los agricultores andaluces y una solución, a corto y medio plazo, de uno de los problemas más graves que afectan a los ganaderos andaluces al día de hoy: la lengua azul.

Estas serían algunas cuestiones imprescindibles a tener en cuenta para ese necesario cambio de modelo económico que necesita Andalucía.

Pero, si los presupuestos del Gobierno andaluz para el año 2008 no contienen estas previsiones para garantizar el bienestar de los andaluces en el medio plazo, tampoco resuelven los problemas que tienen los ciudadanos de nuestra tierra en la actualidad. Y el más importante de todos, según los más recientes estudios sociológicos, es el de la vivienda; mejor dicho, el de la imposibilidad de comprar una vivienda, porque se han disparado los precios.

Para la mayoría de los andaluces, la vivienda, en vez de ser un derecho, es un problema. Ahora parece que el Gobierno andaluz descubre y se hace consciente del problema, y se dedica a publicitar un pacto por la vivienda en Andalucía, un pacto que, sin duda, es necesario, pero que nos inspira muy poca confianza, pues es un pacto que se publicita antes de firmarlo y antes, siquiera, de exponerlo a los agentes sociales directamente implicados en hacerlo efectivo.

Está bien conseguir el mayor grado posible de consenso para resolver el problema de la vivienda en Andalucía, pero háganlo desde la seriedad y desde el compromiso. El Gobierno andaluz debe ser el primero en demostrar su capacidad para encontrar soluciones, más allá de la mera demagogia. Es imprescindible hacer efectivo el derecho subjetivo a una vivienda digna; pero para ello es necesaria una ley, y yo habrá ley del derecho a la vivienda en esta legislatura. Por eso no nos fiamos, por eso tiene poca credibilidad el Gobierno andaluz en materia de vivienda, por más promesas que haga de viviendas asequibles a familias que ganen hasta 3.000 euros al mes. Pero si es que eso ya no lo creen los andaluces tampoco, porque son tantas las promesas incumplidas, que tampoco se creen esta, que afecta a uno, probablemente al primero de los problemas que tienen los ciudadanos: el del acceso a la vivienda.

Nosotros entendemos que la mejor manera de afrontar el pacto por la vivienda, por parte del Gobierno andaluz, es destinar el 1% del PIB de Andalucía a

las políticas de promoción y construcción de vivienda pública, de vivienda pública, señorías.

Se puede potenciar, además, la política de alquiler de viviendas para las personas que necesiten esta opción, pero la apuesta por el alquiler, por parte del Gobierno de Andalucía, nos parece que ha pasado a mejor vida, porque, de hecho, la Agencia del Alquiler de Andalucía recibe, en los presupuestos de 2008, 900.000 euros menos que en 2007. Por no hablar de los escasos tres millones euros y 1.800.000 euros, respectivamente, que recibirán Málaga y Sevilla, para transformar y eliminar la infravivienda, cuando son de las ciudades con núcleos chabolistas más grandes y con más infravivienda de toda España. Pero no hay ningún compromiso efectivo para resolverlo, por parte del Gobierno de Andalucía.

Hay otra cuestión que no queremos pasar por alto, y que estos presupuestos tampoco resuelven. En realidad, no lo ha resuelto ningún presupuesto del Gobierno de Andalucía. Se trata de la situación de los ayuntamientos. Los ayuntamientos andaluces están endeudados por asumir algunas competencias que no les corresponden, como la construcción de centros educativos, centros sanitarios, centros para mayores... Tampoco este año hay solución en los presupuestos de la Junta de Andalucía, señor Griñán.

La Junta de Andalucía no destina recursos suficientes a los ayuntamientos. El problema es complejo, ciertamente es complejo, pero con voluntad política se puede resolver. Habría que dotar ese fondo municipal incondicionado, con el 5% de los ingresos tributarios de la Administración andaluza. La financiación municipal no puede seguir siendo una cuestión aplazada *sine die*, ya que afecta a una de las instituciones más importantes de nuestra democracia y de nuestro sistema político.

Y, por último, la Deuda histórica. Se acaba la legislatura y no sabemos a cuánto asciende. De nuevo, promesas y fotos, pero de momento ni un céntimo. Esa es la certeza que puede presentar el Gobierno andaluz a los ciudadanos andaluces: promesas, documentos que se firmarán, acuerdos que podrán alcanzarse o no... Cuando todo se fía al futuro, falla la política, que tiene que resolver el presente. Y el presente es cero, con ce, que suena a la zeta de la campaña socialista.

Cuando todo se fía al futuro, fallan los políticos del presente, fallan los gobernantes andaluces de hoy, falla la razón y entramos en el terreno sutil e inaprensible de la fe y de la desesperanza; sobre todo porque los andaluces estamos cargados de argumentos y de razones para reclamar sin más dilación el pago de la Deuda histórica; sobre todo porque el único motivo que justifica la tardanza es la incomprensión del Gobierno central, de todos los gobiernos centrales de España; sobre todo, porque ya ha pasado una generación de andaluces en democracia que han visto frustradas esa expectativa, que han visto incumplida la ley, el Estatuto de Autonomía de Andalucía del año 1981. Probablemente, una generación de andaluces que tendría más y mejores oportunidades si se hubiera saldado la Deuda histórica con Andalucía.

La Deuda histórica, señor Griñán, y no ese eufemismo que usted ha utilizado para evitar nombrarla. Ha dicho literalmente: «Contencioso histórico sobre la Disposición Adicional Segunda del Estatuto».

Señorías, como decía Carlos Cano, ya que la cosa va de ripios esta tarde: «No es canción, se llama copla y cabe dentro la vida». Pues no es un contencioso histórico sobre la Disposición Adicional Segunda del Estatuto, sino que es la Deuda histórica, señorías, es el Estatuto incumplido del año 1981. Son demasiadas razones, señorías, para estar disconformes con estos presupuestos: no resuelven los problemas que tienen los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía, ni corrigen las desigualdades, ni sientan las mejores bases posibles para garantizar el desarrollo y el progreso de nuestra tierra. Para asumir todos los retos a los que nos enfrentamos a corto y a medio plazo, plantear la reformas estructurales necesarias, cambiar el modelo de desarrollo económico y garantizar el progreso de Andalucía es imprescindible un gobierno eficiente, con las ideas claras y con una voluntad política propia que solo obedezca a los intereses de los andaluces.

En esta línea, el presupuesto de la Junta de Andalucía para el año 2008 no es una herramienta útil, porque no resuelve la convergencia...

La señora PRESIDENTA

—Señora González, tiene que terminar, por favor.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Termino inmediatamente, señora Presidenta. ... no resuelve la convergencia, no permite el cambio de modelo económico, no garantiza la cohesión social y territorial y no da respuesta a una realidad compleja, llena de incertidumbre y también de esperanza.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Andalucista propone la devolución al Consejo de Gobierno del Proyecto de Ley de Presupuestos para la Comunidad Autónoma de Andalucía del año 2008.

Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor González Modino. El Consejero de Economía y Hacienda, señor Griñán, interviene a continuación. Tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señora González, ha hecho usted un cierto alarde de psicología social, cuando nos ha dicho que los andaluces perciben la realidad mejor de lo que es. Yo creo

que la perciben mejor de lo que la perciben ustedes, no de lo que es. Así que, cuando usted dice que está preocupada por la realidad de Andalucía, yo creo que está preocupada por cómo los andaluces ven la realidad de Andalucía. Ha debido querer decir eso.

Mire, la realidad es la que es y los datos son los que son. Y es verdad que, en esta legislatura..., y fíjese que no me voy al presupuesto de 2008, que es teóricamente aquello que nos convoca hoy aquí, ni a su enmienda a la totalidad, ha habido algunos que se han retrotraído a los tiempos de Viriato. No, no vaya a pensar usted... Pero, hablando... No, no, no digo usted: que ha habido aquí gente que ha ido hasta tiempos de Viriato. Pero, en esta legislatura, que es de la que hablamos, y que empezó en 2004, con unos resultados electorales determinados, han pasado cosas, en términos económicos, mejores o peores; pero, si tengo que hacer un balance, le tengo que decir que casi todas buenas.

Yo, al hablar de este presupuesto, le he dicho que es un presupuesto que..., bueno, que culmina una legislatura, en la que hemos bajado la carga fiscal a las personas, a los ciudadanos, a las familias más débiles de Andalucía; que hemos aumentado sustancialmente el gasto social—más de lo que ha crecido la riqueza en Andalucía—; que hemos aumentado sustancialmente en inversión más del doble de lo que ha crecido la riqueza en Andalucía; que hemos aumentado el gasto en I+D+i, que lo hemos multiplicado por 2'3, y que todo eso lo hemos hecho bajando el endeudamiento. Por lo tanto, yo, en términos presupuestarios, me siento bastante satisfecho.

Y, si le hablo de los términos económicos, mire, es verdad que tenemos un diferencial de empleo, es verdad que tenemos un diferencial negativo de desempleo; pero, bueno, en esta legislatura, en estos cuatro años, se han creado más de quinientos noventa y un mil empleos, y, bueno, podrá ser que nos cueste converger todavía, pero, de 268 regiones que tiene la Unión Europea, de 27 países, Andalucía es la que ha creado más empleo: la que ha creado más empleo en términos absolutos, la que ha creado más empleo en términos de empleo femenino, la cuarta que ha reducido más la tasa de paro—hay tres que la han reducido más, pero son regiones mucho más pequeñas que Andalucía—, y que, en Andalucía..., hombre, que somos grandes—tenemos ocho millones de habitantes—... Pero que hayamos creado más empleo que el Reino Unido, que tiene 60, pues no está mal. Es decir, que no son malos datos económicos los que han ocurrido en esta legislatura.

Y le añado un dato, porque luego me referiré al modelo económico.

En esta legislatura hay, ahora mismo, al final de la misma, 724 empresas de más de cincuenta trabajadores más de las que había en el año 2004. Es decir, el número de empresas de más de cincuenta trabajadores se ha incrementado sustancialmente. Es decir, yo creo que convergemos.

Mire, le decía en mi intervención inicial que la convergencia no es solo cosa del Gobierno andaluz.

El Gobierno andaluz plantea un modelo económico de crecimiento, queremos crecer lo que nuestro potencial de crecimiento nos permite—lo hemos hecho en torno al 4% en los últimos diez años—; pero es verdad que la convergencia depende también de lo que haga España y de lo que haga la Unión Europea. Y le decía: Nos irá mejor con una Europa que crea en la Unión Europea—es decir, más Europa—, y nos irá mejor con un Gobierno en España que crea en Andalucía.

Si yo le digo—y usted lo sabe, porque estaban en el Gobierno andaluz en esa época— que Andalucía recibió, entre los años 1996 y 2004, 10.500 millones de euros—estoy hablando de 10.500 millones de euros— menos de los que por política de cohesión territorial o por política de solidaridad nos deberían haber correspondido, usted deberá convenir conmigo en que, con esos 10.500 millones de euros menos y, con el esfuerzo de Andalucía, haber convergido en la medida en que lo hemos hecho, no es pequeño logro.

Si miramos los últimos años... Porque, claro, siempre estamos discutiendo los datos de convergencia.

Mire, de 2002 a 2006, si vemos el PIB per cápita, es verdad que hay cuatro comunidades autónomas que han crecido un poquito más en PIB per cápita que Andalucía: Asturias, Extremadura, Galicia y Castilla-León. Pero son comunidades autónomas, todas ellas, cuyo PIB ha crecido menos de la media de España; es decir, lo que sería el numerador ha crecido menos de la media. Y ¿qué es lo que ha ocurrido? Que el denominador no ha crecido, que la población no ha crecido. En algún caso, como Asturias, 0'0; en algún caso, como Extremadura, el 1%, mientras que Andalucía es la segunda comunidad autónoma, en ese primer tiempo, después de Murcia, que más ha aumentado el PIB en términos absolutos.

¿Quién dice que convergemos? No poco sobre la Unión Europea. Y también le dije, en mi primera intervención, hombre, que a mí me hubiera gustado que, en este periodo de convergencia—me refiero a los cuatro o cinco últimos años—, hubiéramos convergido incluso menos, siempre que la Unión Europea hubiera crecido un poquito más, porque el problema que hemos tenido también es que la zona del euro apenas crecía, y la zona del euro es nuestro principal concliente, y aquel al que destinamos, pues prácticamente el 80% o el 70% de nuestras rentas al exterior.

Por lo tanto, convergencia sí, convergencia a pesar de que hemos tenido una política desafortunada en materia de cohesión nacional en ocho años y a una velocidad que no está mal teniendo en cuenta esas circunstancias.

Y usted se refería a salarios y pensiones. Mire, ahí sí,—fíjese usted—, ahí sí que puede usted ver perfectamente cómo, estando, aproximadamente, en el 80% de la renta media de España, tenemos, sin embargo, en salarios, según la encuesta de costes laborales del Instituto Nacional de Estadística, unos salarios equivalentes al 90% de España, y por encima

de siete comunidades autónomas —como Valencia y Murcia, les he dicho—. Por lo tanto, mire usted, en materia salarial estamos por delante de nuestra convergencia: nuestros trabajadores tienen una convergencia mayor que el conjunto de la renta disponible de la economía andaluza, y las pensiones están ya en el 90%. Y eso tiene mucha importancia, porque hasta hace bien poco éramos mucho menos, porque la mayoría de las pensiones que se devengaban en Andalucía, o eran del régimen agrario, que eran las pensiones mínimas, o se producían en una época de atraso secular.

Mire, el sistema de pensiones es una radiografía exacta del pasado de una tierra, y ahí sí que se ve cómo Andalucía, los pensionistas andaluces, ha pasado de ser el 60%, 65% de la pensión media, al 90% de la pensión media, es decir, efecto y consecuencia del crecimiento económico de Andalucía, y que se iba equiparando en rentas de activo al conjunto de España.

De lo demás que hablamos... Mire, del modelo económico, de si la industria, como usted me ha hablado... Bueno, yo estoy de acuerdo con usted; estoy de acuerdo con usted en el modelo que dice, porque es exactamente el que venimos haciendo. Yo se lo he explicado con detenimiento al señor Vaquero; se lo explico también a usted, señora.

No es verdad. Usted ha añadido hoy servicios, pero no es verdad, como se dice siempre, que Andalucía deba todo su crecimiento en los últimos años a la construcción y al consumo: no es verdad. No es verdad. Ahora ha añadido los servicios, ahora ha añadido... ¿Y a la industria? ¿Y a la industria? Mire usted, quite la construcción, quite la construcción, y habríamos convergido exactamente igual, exactamente igual, quitando la construcción. ¿Y el consumo? El consumo ha crecido menos que la inversión en bienes de equipo, que la inversión empresarial. Es decir, cuando hablamos de rentas y excedentes empresariales, hay que mirar también la parte que se reinvierte. Y, mire usted, una tercera parte del PIB es inversión empresarial.

Claro, yo no creo en modelos cerrados. Este modelo, cuando usted siempre se refiere a SACESA, economía dependiente...

Hombre, yo no sé lo que dirán los vascos de que el mayor accionista individual del BBVA sea un andaluz: no sé lo que dirán. O no sé qué dirán otras muchas empresas del sector energético, como Iberdrola, que también el grupo empresarial que tiene participaciones en Iberdrola sea andaluz y sea uno de los mayores empresarios que están invirtiendo en un sector, como el de la energía, con capital social en el País Vasco. Es decir, eso de la dependencia...

Yo creo en un mundo globalizado y abierto, porque la realidad es la que es, y tiene que saber, señora González, que lo importante en el sector aeronáutico es dónde se investiga, dónde se desarrolla la investigación, dónde se produce la innovación, dónde están los centros de creación de valor añadido, y esos están en el sector aeronáutico en Andalucía. No se han trasladado de sitio: están en Andalucía.

Y los sectores —se lo he dicho también al señor Vaquero—, los sectores tradicionales de lo que eran la economía industrial de Andalucía, todos se han renovado, sea el sector naval, que lo sabe usted perfectamente, cómo estaba y cómo está, cómo estaba al principio de la legislatura, cómo se discutía sobre el empleo en el sector de los astilleros aquí, en esta tribuna, cómo ahora no se discute de eso, cómo ya no se dice absolutamente nada de Navantia. O podemos seguir hablando del sector aeronáutico, lo que se hacía en el sector aeronáutico y lo que se hace ahora. O el sector de la piedra industrial, lo que se hacía hace veinte años, que eran industrias puramente extractivas, y lo que hacen ahora, industrias que ganan mercados con valor añadido, empresas importantes de Andalucía. Y esas son tradicionales. O el sector agroalimentario.

¿Sabe usted —y lo sabe; seguro que sí— que el 60% de la tierra destinada a cultivos ecológicos está en Andalucía? ¿Sabe usted que somos pioneros en ese campo? ¿Sabe que la industria agroalimentaria andaluza es, con diferencia, la más diversificada y la que tiene mayor concentración de I+D+i?

Por cierto, cuando habla del I+D+i, señora González, primero, estamos prácticamente, si quita usted la inversión en lo que podría ser el sector militar, no muy lejos de la inversión media de España. Pero usted sabe que, en estos últimos años, en esta legislatura, hemos multiplicado por 2'3 la inversión en I+D+i. Ciertamente —lo he dicho yo, lo ha dicho usted— que estamos de acuerdo en que el sector empresarial es el que no ha hecho todavía el esfuerzo, pero, bueno, nosotros sí hemos hecho un esfuerzo.

España, el señor Rodríguez Zapatero, hizo el esfuerzo de un fondo tecnológico dirigido estrictamente a empresas, no dirigido al sector público, sino al sector privado, que va a destinar, en las perspectivas financieras hasta 2013, 977 millones de euros para empresas establecidas en Andalucía que inviertan en I+D+i en Andalucía. Y eso sí —se lo digo—, señora González, es una buena palanca de arrastre para el sector privado empresarial.

Ese es el modelo competitivo, no el modelo de bajos costes: el modelo que innova Lisboa. Y ese modelo es el que viene siguiendo Andalucía desde prácticamente el primer acuerdo de concertación social. Porque este presupuesto, como los anteriores, y sobre todo como el modelo económico, se viene pactando con empresarios y sindicatos en seis acuerdos de concertación social; seis acuerdos que han tenido el rendimiento que usted puede conocer.

Y, desde luego, coincido con usted en la educación como la base del crecimiento, del desarrollo y de la competitividad de un país; pero en lo que no puedo coincidir es en que, si el objetivo es el 6% del gasto de la sociedad andaluza —que es lo que se dice— en educación, usted me excluye al sector privado en Andalucía y no me lo excluya al conjunto de la Unión Europea. ¿Es que lo que invierte el sector privado en educación no es inversión en educación? ¿Por qué? Es decir, ¿lo que gastan las familias en educación no

es inversión en educación? El 6% —léalo bien— es del gasto de la sociedad andaluza, como es el de la sociedad europea, y ese 6% está conseguido.

Hombre, sobre la vivienda, es verdad que todavía no hemos aprobado en esta legislatura una ley que reconozca el derecho a la vivienda, pero le aseguro que vamos a ser los primeros en España que lo hagamos. No recuerdo que ustedes hayan presentado una iniciativa legislativa para regular el derecho a la vivienda en esta legislatura tampoco. No, no, Izquierda Unida sí; digo ustedes, que me está hablando. En esta legislatura, no sé; en la próxima, le aseguro que sí.

Y voy a terminar hablándole un poquito de ayuntamientos y Deuda histórica.

Mire, ayuntamientos. Primero, eso de que se han endeudado los ayuntamientos asumiendo funciones que no son propias —eso lo dice usted— no es así. El endeudamiento en los ayuntamientos responde a muchas causas; unos tienen su padre y su madre y otros la suya. Este año, ahora mismo, en conciertos que se hicieron para educación, se han pagado prácticamente todos los que se hicieron. Es decir, no es así como usted dice, pero vamos a dejarlo en eso.

Mire, el sistema de financiación —y creo que usted es un partido autonomista; se definen en nacionalistas andaluces— otorga una serie de recursos a las distintas administraciones. Con este sistema de financiación, nos dice usted que participe ya en el 5% de nuestros ingresos tributarios. ¿Y, entonces, cómo nos financiamos nosotros? Usted sabe que el sistema de financiación, ahora mismo en vigor, está financiándose según las necesidades objetivas que garanticen la igualdad de todos los españoles doquiera que vivan. ¿Eso qué significa? Significa que no podemos hacer todavía la participación en tributos, directamente, hasta que no tengamos esa autonomía financiera y se modifique el sistema. Está en el Estatuto y lo vamos a cumplir, pero vamos a exigir que la autonomía financiera de los ayuntamientos —que, por cierto, es mayor que la de las comunidades autónomas, porque nosotros apenas si tenemos un quince por ciento de capacidad tributaria— sea la que nos permita el poder hacer que los ayuntamientos participen en los ingresos tributarios de la comunidad autónoma.

Mire, autonomía local. Nosotros habremos hecho lo que hemos hecho en esta Legislatura, pero hemos aumentado el Plan de Cooperación Municipal por encima de lo que ha crecido el PIB. Y usted sabe que el Fondo de Nivelación, que es financiación incondicional, se ha triplicado más que triplicado, en términos presupuestarios, sin contar la dotación extraordinaria que se produjo a finales del año pasado por un mayor exceso de recaudación, por una mayor recaudación de la que se había previsto.

Y la Deuda histórica. Hombre, la Deuda histórica tiene, por así decirlo, en su liquidación, plazo; plazo determinado en ese Estatuto que ustedes no votaron. En ese Estatuto se dice, textualmente... Y, por cierto, también se dice en la Ley de Presupuestos del año que viene que, antes del 20 de septiembre del año que viene, tiene que estar cuantificada, y, antes del

20 de marzo de 2010, tiene que estar liquidada. Eso no existía: eso existe.

Yo le aseguro que, además de los trescientos millones de euros que se percibirán en el primer trimestre como anticipo a cuenta, a lo largo del año que viene, antes de que llegue el 20 de septiembre, tendrá usted la cuantificación exacta a la que se pueda llegar. La tendrá esta Cámara y lo hablaremos en esta Cámara. Y antes de que llegue el 20 de marzo de 2010, estará liquidada.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

A continuación, corresponde turno al Grupo Parlamentario Andalucista.

Su portavoz, la señora González Modino, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, pinta usted un cuadro costumbrista. Pinta usted un cuadro costumbrista en la descripción que durante toda la tarde de hoy nos viene haciendo sobre la situación de Andalucía, el bienestar, el progreso... Yo prefiero la luz, a veces descarnada, del hiperrealismo.

No quiero hacer ningún ejercicio de sociología ni nada de eso, pero la realidad de Andalucía también son los mileuristas, los dos millones y medio de pobres, los cuatrocientos mil excluidos, las mujeres que no tienen empleo... Eso también es una realidad. Y también es mi misión traer esa realidad al Parlamento de Andalucía y hablar en nombre de esas personas que ni siquiera sé si me votan; pero creo que es mi responsabilidad y mi obligación hablar en nombre de esas personas también, porque en nombre de los demás ya hablan ustedes, ya hablan otros grupos de la oposición. Yo quiero hablar también en nombre de estas personas, hacerlos reales siquiera nombrándolos, porque son reales en Andalucía: están aquí, están cerca, viven con nosotros y son nuestros vecinos.

En el cuadro costumbrista que usted pinta habla del empleo que se ha creado en Andalucía, y que se ha creado más en Andalucía que en el Reino Unido y que en Holanda. No me extraña, en el Reino Unido y Holanda no se crea tanto empleo porque no tienen tanto paro; luego no... Aquí hay... No, o sea, es que no. No existen las tasas de paro del Reino Unido y de Holanda..., no tienen nada que ver con las tasas de paro de Andalucía; no tienen nada que ver.

Luego, evidentemente, también... A ver si ahora resulta que la economía andaluza va a ser la responsable del desarrollo del Reino Unido o de Alemania, que ya se lo oí decir en alguna ocasión, que poco

menos que Andalucía tira del carro del resto de la Unión Europea.

Mire, si yo quiero que Andalucía crezca, ya se lo he reconocido en el discurso. Lo que pasa es que me parece que se pueden crecer mejor, que se puede crecer teniendo en cuenta esta realidad, buscando soluciones a la situación que viven estos mileuristas, pobres, excluidos, personas sin empleo en Andalucía, etcétera, etcétera, etcétera.

Sobre la convergencia, probablemente necesitamos también más Europa en Andalucía y, probablemente, necesitamos en Andalucía, fundamentalmente, un Gobierno de Andalucía que sea el primero en crear en Andalucía. Antes de que el Gobierno de España crea en Andalucía, tiene que crear el Gobierno andaluz en Andalucía. Y, a partir de ahí, será mucho más fácil plantear, ante el Gobierno de España, ante la Unión Europea o ante la instancia que sea necesaria, el interés de Andalucía, cuando sea el propio Gobierno andaluz el que crea en Andalucía y el que defienda los intereses de Andalucía por encima de cualquier otra circunstancia.

Sobre la velocidad de la convergencia, en veinticinco años hemos recortado 25 puntos, la media es de un punto al año, y eso contando con los fondos europeos. La media, la velocidad a la que nos acercamos, teniendo en cuenta que no solo nos movemos nosotros, sino que también se mueven los demás, supone un recorte de un punto por año. Eso, con los fondos europeos. Cuando llegue 2013 y dejen de estar los fondos europeos, ¿cuál va a ser esa velocidad de crecimiento? ¿Cómo nos vamos a acercar, definitivamente, a la convergencia? ¿Cuánto tiempo vamos a tardar, si llevamos 25 años? ¿Cuánto tiempo vamos a tardar todavía en llegar a alcanzar la convergencia?

Sobre la cuestión de las pensiones, en la que creo que usted ha coincidido conmigo, aparte de comparación con otras comunidades y de comparación... Mire, yo conozco bien las pensiones del régimen agrario, pues he vivido de ellas cuando era una niña, con lo cual las conozco bastante bien. Pero son los más débiles, probablemente, del conjunto de la sociedad andaluza los pensionistas, los que necesitan —no sé si los más débiles: uno de los sectores más débiles—, los que necesitan una mayor protección y una apuesta más decidida por parte del Gobierno andaluz para resolver esa situación.

He puesto a los pensionistas como ejemplo de la falta de convergencia, porque es que cobran menos los pensionistas andaluces que los pensionistas del resto de España. Y creo que es necesario corregir ese desequilibrio, equiparar esa situación, igualar esa situación, señorías.

Cada vez que yo le hablo del asunto de Sacesa y de la industria aeronáutica andaluza, y de que sería deseable que hubiera grupos empresariales andaluces líderes en los sectores estratégicos de la economía, porque nos interesa a todos, porque creo que le interesa a Andalucía, usted me habla de los accionistas del BBVA y de Iberdrola. Si es que me parece muy

bien, si es que son empresarios privados; por mí, que llegaran a la luna los empresarios andaluces. Pero es que en Sacesa hay capital público andaluz. Esa es la diferencia, no que en el BBVA haya un accionista que sea andaluz —es un señor particular que esa es su trayectoria, su vida y su trabajo—, sino que en Sacesa hay dinero público andaluz. Por eso, sería más deseable que estuviera también en manos de empresarios andaluces. Por eso sería más deseable.

Por eso creo que el Gobierno debe apostar, de manera decidida, por que haya grupos empresariales andaluces en esos sectores que van a ser claves para el desarrollo de Andalucía, para el bienestar de los andaluces, para tirar del carro de la economía de Andalucía. Y no los hay, señor Griñán. Miramos a nuestro alrededor y, efectivamente, 724 empresas más en cuatro años..., setecientas veinticuatro empresas de más de cincuenta trabajadores creadas en cuatro años. Oiga, pues muy bien: 724, en cuatro años, no está mal. Pero ¿cuál es el ritmo de creación de empresas en las comunidades de nuestro entorno, en los países de nuestro entorno? ¿Es igual, es más lento, es más...?

En cualquier caso, partíamos de tal realidad que es que necesitamos más. Es que necesitamos más, señor Consejero. Si yo no digo que esto esté mal, lo que digo es que no es suficiente, lo que digo es que necesitamos más, señor Consejero.

Yo creo que hay que ser más ambiciosos en los presupuestos del Gobierno de Andalucía, en el planteamiento económico del Gobierno de Andalucía.

Hablaba usted, recordando... Yo he hecho, efectivamente, alusión al sector de los servicios como uno de los responsables del crecimiento de Andalucía durante este tiempo, y uno de los servicios fundamentales es el turismo. Y le he oído decir en su primera intervención que ahora tocaba consolidar la posición de Andalucía como destino turístico. Mire, señor Consejero, si eso ya lo hicimos nosotros, si lo de crear la marca y consolidar el destino turístico de Andalucía ya lo hicimos nosotros cuando estuvimos en el Gobierno con ustedes. Ahora toca más, ahora tocan otras cosas, ahora toca cualificar el destino, internacionalizar las empresas turísticas... Y toca lo más importante: hacer un operador turístico andaluz, que Andalucía no sea solo un destino, que Andalucía opere en los mercados turísticos internacionales. Eso sí que sería importante, eso sí que sería un reto, eso sí que toca ahora. Ahí sí que hace falta el apoyo de las cajas de ahorro andaluzas, el apoyo a los empresarios turísticos de Andalucía. Ese sí es un objetivo ambicioso. Consolidar la posición como destino turístico está hecho, señor Consejero, hace ya bastante tiempo.

¿Se puede mejorar ese destino, se puede cualificar? Por supuesto, eso toca: apoyar a los empresarios turísticos para que se pueda operar, fundamentalmente, fuera de Andalucía, para que Andalucía no sea solo un destino a la espera de turistas que vengan, sino que puedan venir en distintas temporadas del año, para romper la estacionalidad, ofreciendo una oferta amplia y diversificada que apueste también por la

cultura, por la gastronomía, por todo el potencial que tiene Andalucía, y que puede ser, evidentemente, uno de los sectores estratégicos de la economía de Andalucía.

Hay que ser más ambiciosos. Lo de consolidar la posición de destino turístico es poco ambicioso. Un poquito aprendí de eso. Y por eso sé que es muy poco ambicioso lo de solo consolidar la posición de Andalucía como destino turístico.

Sobre el endeudamiento de los ayuntamientos, que usted achaca a diferentes motivos. Evidentemente puede haber motivos diversos, pero no me niegue la importancia que tiene el adelantar dinero de los ayuntamientos para construir infraestructuras que le corresponde construir a la Junta de Andalucía. Y puede preguntarles usted a los alcaldes que estén en esta Cámara, de su propio partido —si no quiere preguntarles ya a los alcaldes de otro partido—, porque tienen que adelantar el dinero. Y eso asfixia, a veces, a los ayuntamientos andaluces, señor Consejero.

Y sobre el sistema de financiación, que es la madre del león, efectivamente. Me preguntaba usted que, si los ayuntamientos andaluces participan en los tributos del Gobierno de Andalucía, que cómo se financia el Gobierno de Andalucía. Tiene usted la mejor oportunidad: un nuevo sistema de financiación se va a negociar o se va a implantar muy pronto. Yo sé que usted ha hecho ya una propuesta; una propuesta que no resuelve la autonomía financiera de Andalucía, para mayor contradicción; una propuesta que no se contempla en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, para seguir con las contradicciones.

La oportunidad de resolver la financiación es, evidentemente, ese escenario: la negociación de un nuevo sistema de financiación. Pero, entre tanto, ¡habrá que hacer algo por los ayuntamientos andaluces! ¿O nos encogemos de hombros y decimos: «bueno, hasta que llegue el sistema de financiación, los ayuntamientos pueden esperar»? Yo creo que no pueden esperar los ayuntamientos andaluces, señor Griñán, ya que son los responsables de prestar los servicios más inmediatos, adonde acuden los ciudadanos a demandar cualquier cosa, desde una farola hasta un contenedor de basura, hasta un colegio o hasta un ambulatorio. Y no les corresponde hacerlo a ellos, y muchos tiran para adelante y lo hacen. Con lo cual..., las farolas sí les corresponde a ellos y los contenedores de basura también, señor Presidente, pero construir colegios no les corresponde a los ayuntamientos, ni construir ambulatorios, ni centros para mayores. Eso no les corresponde a los ayuntamientos, sino que le corresponde a usted.

[Rumores.]

No hace tanto, en el Ayuntamiento de Sevilla, donde yo estuve hace bastante pocos años, se seguía haciendo: seguía adelantando dinero el Ayuntamiento de Sevilla para construir algunos equipamientos que eran competencia del Gobierno de Andalucía.

Sobre la Deuda histórica. Bueno, ahora tiene plazo, no lo tenía en el Estatuto de 1981, pero ya era ley en el Estatuto de 1981 también; ya era la disposición

adicional segunda del Estatuto del año 1981, y no se cumplió. Con lo cual, ahora tiene plazo. Pero es que yo no me quiero quedar de brazos cruzados esperando a que llegue el plazo, es que reclamo más firmeza por parte del Gobierno de Andalucía. Es que lo que yo le he dicho en la intervención es que no sabemos todavía a cuánto asciende la Deuda histórica, no que no se vaya a cobrar... —ahí, evidentemente, tengo dudas, recelos y motivos..., más que motivos para tener dudas y recelos—, es que no sabemos a cuánto asciende. Es que el Presidente Chaves se comprometió con los líderes políticos andaluces a tener una reunión para, entre todos, hablar... Luego, ya empezó a retroceder, para no entrar en aquello de la subasta. Por ahí tengo el *Diario de Sesiones* creo que de febrero..., poco después de aprobar el Estatuto. Muy poco después del referéndum del Estatuto, usted se comprometió a tener una reunión, unos contactos con los líderes políticos de Andalucía para plantear el asunto de la Deuda histórica. Luego, ya empezó a retroceder y no hemos vuelto a saber nada más.

No estaría de más que el Gobierno de Andalucía dijera en qué está pensando, en cuánto está pensando, qué agujeros se van a tapar con eso, a qué se va a destinar la Deuda histórica de Andalucía, cómo se va, qué necesidades se van a resolver, qué prioridades se van a resolver con la Deuda histórica de Andalucía, no solo con los trescientos millones de euros de anticipo —que vamos a ver si es verdad que llega el cheque, vamos a estar también nosotros pendientes de que llegue el cheque—, sino con el conjunto de la Deuda histórica. Esa es una decisión política muy importante que tiene que tomar el Gobierno de Andalucía. Insisto, porque es que ya ha pasado una generación de andaluces que podrían haber tenido mejores oportunidades en este momento si Andalucía hubiera percibido la Deuda histórica. Mejores oportunidades. Y esos ya han pasado. A ver si los que vienen no pasan, por lo menos, sin perder la oportunidad que pueda suponer la Deuda histórica para mejorar las condiciones de vida, las condiciones de formación de esos andaluces y andaluzas de la próxima generación, puesto que una ya la hemos perdido sin Deuda histórica.

En fin, señor Consejero, que quedan muchas cosas por resolver. Y a mi es que, realmente, me preocupa especialmente la cuestión de los ordenadores, porque eso es relativamente fácil. Es hasta relativamente barato. Hay... —ahora ya sí tengo el dato exacto— 1.604.514 niños y niñas escolarizados en Andalucía —los datos son de la Consejería de Educación del Gobierno de Andalucía— y hay 221.883 ordenadores instalados. Ese no es el compromiso que usted asumió, señor Chaves, no es el compromiso, porque entonces tendría que haber cuatrocientos cuarenta y tantos mil niños, y hay un millón y medio. Un millón y medio largo.

Esto no es tan difícil. Esto no es tan caro de resolver. ¿Por qué, en vez de prometer cosas que luego no se cumplen, se cumple esta promesa, que es que además es necesaria para empezar, para que no exista, para evitar esa brecha digital que efectivamente existe en Andalucía, para que desde

la escuela niños y niñas andaluces se familiaricen con el uso de las nuevas tecnologías, con la posibilidad de la comunicación, de la información en la red? Yo no termino de entender. Creo que es solo cuestión de voluntad política y de dinero. Y hay 32.000 millones de euros en el presupuesto de la Junta de Andalucía para el año 2008. Creo que hay, ¿eh? para comprar los ordenadores que hacen falta. Creo que hay para eso. Luego si es solamente una cuestión de voluntad y de prioridad, ¿por qué no tiran para adelante? ¿Por qué no cumplen esa promesa, señorías?

Tenemos diferentes maneras de entender, evidentemente, el modelo de desarrollo económico de Andalucía. Nosotros creemos que es necesario que cambie el modelo de desarrollo, que se base en la educación, en la formación y en la revolución tecnológica, en la apuesta por la industria y por la agricultura competitiva, fundamentalmente, para mejorar la calidad de vida del conjunto de los andaluces.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora González Modino.

A continuación, corresponde turno al excelentísimo señor Consejero de Economía.

Señor Consejero, tiene su señoría la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora González, claro que no es suficiente. Ningún presupuesto es suficiente, por el principio de la escasez: los recursos son escasos y, por lo tanto, uno siempre querría que hubiera más recursos invertidos en aquello que considera prioritario. Y yo, en esta legislatura, le puedo decir lo que ha sido prioritario y cómo desemboca en el presupuesto de 2008.

Le he dicho: 832 millones de euros más para sanidad. No es pequeña cantidad, porque hay que recaudarla. Pero, hombre, es claro que, cuando decimos 832 millones más para sanidad, 647 millones más para educación, estamos mostrando una opción muy clara: de gastar más en sanidad y más en educación. ¿Que no es suficiente? Yo ya se lo digo que no, que queremos más. Claro que somos ambiciosos y claro que somos inconformistas.

Hombre, costumbristas, costumbristas, pues la verdad es que no sé si lo soy. Pero yo no le criticaba a usted por lo de psicología social, por el costumbrismo o por el hiperrealismo: yo lo que le decía era que ustedes afirmaban que los andaluces ven la situación de Andalucía mejor de lo que en realidad es. Debe ser porque los andaluces son también costumbristas. Pero, vamos, yo eso es lo que le estaba diciendo cuando le decía que usted hacía un esfuerzo de psicología social.

Yo lo único que le digo es que es cierto que tiene que haber una Europa que crea más en Europa, es decir, que considere que un problema, el que sea, un problema de Alcalá de Guadaíra sea un problema europeo y que considere..., y que un Gobierno de España crea en Andalucía. Eso es lo que estaba diciendo. Y le decía lo que había pasado en los últimos años.

Y claro que hay un Gobierno andaluz que cree en Andalucía y los andaluces creen en ese Gobierno. Las dos cosas. Hay un Gobierno andaluz, durante muchos años, que cree en Andalucía y hay unos andaluces, la mayoría de los andaluces, que creen en ese Gobierno, en ese partido. Eso es lo que dice la historia.

Ordenadores. El Presidente de la Junta de Andalucía dijo —y lo oí por estos oídos que han de comerse la tierra— 200.000 ordenadores en la legislatura. Es lo que dijo. Busque usted el *Diario de Sesiones*. Dijo 200.000; y si no me equivoco, hay 221.000, ¿no, Consejera? Eso es. Y de centros bilingües, dijo 400; y si no me equivoco, hay 403, ¿no, Consejera? Ese es el compromiso y esa es la realidad. Pero es que es así, señora González, no me diga que no. Eso es lo que dice el *Diario de Sesiones*, eso es lo que hemos oído todos, ese era el compromiso y está cumplido.

Y luego, nos dice que en el Reino Unido se crea menos empleo que en Andalucía porque hay menos paro. Esa teoría económica no la había oído yo en mi vida. Pero, bueno, yo siempre había pensado que el empleo dependía de la población activa o la potencialmente activa; pero, bueno, usted cree que es así. Si en un país que tiene más de 60 millones de habitantes se crea menos empleo que en una región que tiene ocho millones de habitantes..., pues si usted cree que eso es normal, una de dos: o que el Reino Unido ha creado muy poco empleo, que no ha sido así, o que Andalucía ha creado mucho empleo.

No, estoy hablando en términos absolutos, no relativos. Estoy hablando de casi seiscientos mil empleos.

E, insisto, señora González, este es un dato que debería tener en cuenta: es la región europea que más empleo ha creado en los últimos cuatro años. La región europea de todas; de las doscientas sesenta y ocho que hay, la que más empleo ha creado en total y en empleo para la mujer. Esto es un hecho cierto.

¿Que podría ser más? ¿Que lo vamos a medir por la ambición de cada uno? Yo le digo: «Me parece poco». Ahora, si lo mido por la realidad histórica y por el conjunto de lo que está haciendo nuestro socio europeo, pues le digo: «Me parece que no está mal, que no está mal, y que es una buena legislatura»

Una legislatura que, además de crear ese empleo, que no es poco, y crear ese empleo femenino, que no es poco, y de bajar en 6 puntos la tasa de paro, que no es poco, ha hecho que la renta media por andaluz, que no llegaba a 16.000 euros por habitante en el año 2003, sea ahora de algo más de veinte mil euros por habitante. Es decir, eso es lo que ha cambiado y eso es convergencia. Y puede ser, me dirá usted, puede ser que vaya más deprisa o más despacio. Y ya le he dicho que no es tanta la velocidad

ni el plazo de convergencia cuando se habla de si el plazo es largo o corto. Me decía la señora Oña que cuatro puntos en esta legislatura. Bueno, un punto no es poco, por año.

Pero si es que eso no es lo más importante. Lo más importante es llegar a crecer más que la zona del euro cuando la zona del euro crezca también mucho. Es decir, y lo he dicho en mi primera intervención, yo prefiero crecer al 4 y la zona del euro al 3% que crecer al 2 y la zona del euro al 1. Y le aseguro que convergemos antes de la segunda forma que de la primera; pero convergemos antes siendo menos ricos. Es decir, prefiero converger más tarde, pero aumentando la riqueza en la medida de nuestro potencial, extrayendo todo el potencial de nuestros propios recursos. Y eso es lo que pretendemos.

En esta legislatura, le puedo asegurar que la zona del euro ha estado por debajo de sus posibilidades. Ya está ahora mismo, avanzando en crecimiento. Alemania ha consolidado fiscalmente los presupuestos, está cumpliendo el Pacto de Estabilidad, puede crecer este año por encima 2'5% o del 2 y pico por ciento. Y eso nos va a permitir también a nosotros crecer más, y una oportunidad, también, de que el impacto de lo que pueden ser las turbulencias financieras sean menores. Porque si hacen los deberes también presupuestarios, con estabilidad presupuestaria, con menos endeudamiento o con superávit, como España, esos países apelarán al crédito mucho menos y, por lo tanto, el sector privado tendrá más recursos en un momento de restricciones financieras.

Por lo tanto, a mí me parece bien, y me parece que ojalá la zona del euro creciera el 3%. Ojalá. Porque el 70% de nuestras ventas al exterior están en la zona del euro, porque son nuestros principales clientes. Y en el turismo también. Nuestras ventas al exterior que hacemos desde Andalucía, es decir, el turismo, que es [...] la demanda externa que se hace y se consume aquí, también funcionará mucho mejor si por ejemplo el Reino Unido, que es nuestro mayor cliente, va creciendo más. También Alemania. Pero, sobre todo, el Reino Unido, que es el principal cliente de Andalucía.

Y ya le vuelvo a insistir: yo no voy a debatir aquí sobre el capital andaluz... Mire, ¿dónde vamos a invertir? Si nosotros dijéramos ahora, con esa mayor potencia que tienen las cajas andaluzas, al final de esta legislatura, ganadas por consenso, con ese Banco Europeo de Finanzas, si nosotros, por ejemplo, dijéramos: «vamos a invertir en empresas fuertes y potentes del sector energético», dígame usted cuál tiene el domicilio en Andalucía. Ninguna, ni siquiera Endesa, que lo tiene en Madrid y no suministra energía eléctrica en Madrid.

Por lo tanto, no es tanto un problema de domicilios, no hay nacionalidades en ese tema. Lo que queremos es que los centros de decisión, de innovación, de investigación, estén en Andalucía, como en Sacesa. Como en Sacesa, señora González. Que es así, ¡si esa es la realidad! Si no hay otra alternativa, que vengan aquí las empresas —pero si las hay—, y si

nosotros tenemos que invertir, ojalá invirtamos fuera. ¿Usted sabe que, por ejemplo, hay importantísimas empresas inmobiliarias y de la construcción de Andalucía invirtiendo en Polonia o en Rumania? Está siendo así. Es decir, si eso es bueno, eso es potencia empresarial en Andalucía.

Y termino con algo que ha dicho usted. Mire, la Deuda histórica se cobrará. La cuantificación la haremos y la discutiremos aquí. Pero usted ha dicho, al hablar del turismo, que ya lo habíamos hecho nosotros. Ya era hora de que ustedes reconocieran las virtudes de un Gobierno socialista. Harán bien ustedes en mirar más hacia la izquierda y no hacia la derecha.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero de Economía y Hacienda.

Corresponde intervenir a continuación al Grupo Parlamentario Socialista. Intervendrá su portavoz, don Manuel Gracia Navarro.

Señor Gracia Navarro, tiene la palabra, señoría.

El señor GRACIA NAVARRO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, no voy a ser menos yo: empezaré también, como todos, diciendo la singularidad de este debate. ¿verdad?, es el último debate presupuestario de la legislatura. Y hablar el último tiene muchos inconvenientes, alguna ventaja, pero muchos inconvenientes; entre otros, el que uno normalmente repite cosas que ya se han dicho. Pero, bien, yo voy a repetir algo que no han dicho sus señorías, que dije yo mismo hace tres años en el debate del primer proyecto de presupuesto de la legislatura, en el primero. En aquel debate, celebrado el 10 del mismo mes de noviembre del año 2004, yo decía que estos presupuestos, los del 2005, eran unos presupuestos decisivos, «porque marcan un nuevo impulso político», decía yo, «porque son la primera traducción del apoyo y respaldo de la mayoría del pueblo andaluz». Y seguía.

Bien, señorías, en aquel debate, efectivamente, decíamos los socialistas, decía yo en su nombre, que aquellos presupuestos eran la traslación de un modelo común de un proyecto político para Andalucía, que era un proyecto político que también había resultado ganador en las elecciones de aquel 14 de marzo de 2004, para toda España. Y que, por lo tanto, los presupuestos de la Junta y los Presupuestos Generales del Estado respondían a ese proyecto común, a los compromisos que había asumido el Partido Socialista Obrero Español con los andaluces y andaluzas, con los españoles y españolas. Y exhibía, en aquella tarde noche, como hoy, nuestro programa electoral, con el que habíamos concurrido a las elecciones del 14 de marzo, y del que yo francamente creo que algunas de sus señorías no han tenido ni siquiera la oportunidad,

supongo que es por falta de oportunidad, de haberlo leído cuando reinciden una y otra vez en invocar supuestos incumplimientos del programa electoral, que yo francamente, que algo me lo he estado, y no sólo hoy, sino desde aquel 11 de noviembre del año 2004, estoy convencido de que no hay tales incumplimientos.

El Consejero de Economía y Hacienda se ha referido a algunos de ellos hace un momento: ni incumplimiento en lo que se refiere a los ordenadores, ni en el programa electoral, ni incumplimiento en el discurso de investidura.

¿Y qué decían los demás partidos, los grupos parlamentarios, Popular, de Izquierda Unida, Andalucista, aquella tarde noche del 11 de noviembre de 2004? Pues, resumidamente, telegráficamente, el Partido Popular hablaba de un proyecto lleno de conformismo, de un Gobierno y un Presidente de la Junta de Andalucía teñidos por la apatía, así como de la necesidad de la alternancia. Izquierda Unida hablaba de unos presupuestos escorados a lo económico, en lugar de a lo social, hablaba de un déficit social muy claro y de la necesidad de que cambiáramos de política, para encontrarnos con Izquierda Unida. Y el Partido Andalucista hablaba de cambio de discurso, de la necesidad de que cambiáramos el discurso. Se habían celebrado las elecciones hacía pocos meses. Yo me sorprendí de las palabras de la señora González aquella tarde noche porque, francamente, me parecía muy extraño... Perdón, no era la señora González, cierto: de su antecesor en la misma responsabilidad que representaba, que yo sepa, al mismo partido, que yo sepa.

Pues bien, cambio de discurso, se nos decía que cambiáramos de discurso cuando los andaluces y andaluzas acababan de decirnos que «olé tu discurso», en fin, más o menos, democráticamente, con la papeleta en la urna. Bien. Y ustedes son los que nos acusan a nosotros de más de lo mismo, de continuismo. Bueno, aquí hoy yo he escuchado a la señora Oña, de nuevo habla de apatía, de nuevo habla de conformismo, de nuevo habla, quizás con menos acento, no sé si porque ella está resignada, como dice el señor Rajoy que estamos los andaluces, o no, pero habla algo menos de alternancia. En Izquierda Unida el discurso se vuelve a repetir. Y en el Partido Andalucista literalmente se vuelve a repetir, tanto que yo, escuchándola, señora González, y se lo digo con todo mi afecto personal, que sabe que se lo tengo, me he acordado de aquello del chiste de la mamá del soldado, porque parece que todo el mundo se equivoca menos ustedes. Toda esta parte de la Cámara estamos equivocados, todos los andaluces están equivocados. Si los andaluces ven a Andalucía mejor de lo que en realidad está, es que los andaluces están equivocados. Si los andaluces se dejan persuadir por una supuesta e intensiva campaña de propaganda engañosa de los socialistas es porque son proclives a dejarse engañar. Todo eso me suena a lo mismo; es decir, me suena a la vieja canción del mal perder, me suena a la vieja canción de «cuando la gente no

me da la razón es la gente la que se equivoca y no soy yo el que se ha equivocado», y eso vale para lo que ha dicho su señoría, pero vale también para lo que han dicho las señorías del banco de mi derecha, que es la derecha de la Cámara.

Bien. Pues bien, señorías, nada de todo eso, nada de todo aquello y nada de lo de hoy, de lo que hemos debatido en estos años, de lo que estamos debatiendo hoy, de lo que nos falta por debatir todavía, hasta que este Parlamento sea disuelto, es inútil. Hoy se ha hablado en esta Cámara, por parte de un portavoz de un grupo parlamentario, de la utilidad del Parlamento. Yo me alegro de que una expresión que he utilizado sistemáticamente, machaconamente, en todas las intervenciones que he tenido desde esta tribuna en estos años, por fin sea también asumida por un grupo parlamentario de la oposición. Señorías, prestigieemos a la Cámara reconociendo la utilidad de nuestros trabajos. Estos debates son útiles. La democracia, a mí, señorías, me la enseñaron gentes a las que les tengo un cariño y un respeto imponentes: gentes como Ramón Rubial, gentes como don José Prats, como Justino de Azcárate o como Gregorio Peces Barba del Brío, padre del profesor Peces Barba, que todos conocemos. Pues, me enseñaron que la democracia es el resultado de un delicado juego de equilibrios, en el que cada cual, cada pieza debe saber jugar su papel y cumplir su cometido. Y aquí, en este Parlamento, señorías, yo creo que todos cumplimos nuestra función, y que lo hemos hecho, y lo hacemos, dignamente, y que cumplimos con nuestro papel: que la oposición se opone; que el Gobierno gobierna; que los ciudadanos nos escuchan, nos atienden, son informados, en definitiva, y que ellos juzgan y se pronunciarán. Esa es nuestra utilidad, lo que no es poca cosa, pero tenemos que creérnoslo nosotros mismos.

Y estos presupuestos, señorías, el Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2008, el último de la legislatura, yo creo que, efectivamente, continúan una política económica y una política presupuestaria. Apuestan, una vez más, por las políticas sociales, ya se ha dicho, no voy a repetir cosas que ya ha dicho el Consejero muchas veces a lo largo de la tarde: los gastos sociales de este presupuesto, a lo largo de la legislatura, se han incrementado en casi el 50%, el 47'8. El gasto de infraestructuras en estos presupuestos crece un 12%. El gasto de educación, el gasto en I+D+I crece un 10'1 y un 21'1%.

Son presupuestos, por lo tanto, que continúan haciendo las apuestas estratégicas que han definido la situación de Andalucía en estos cuatro años. Que implican, un año más, un esfuerzo inversor sin precedentes. No utilizaré calificativos importantes, rimbombantes, pero no tiene precedentes, señorías, un esfuerzo inversor como el que hace el presupuesto que se somete a la consideración, en totalidad, de esta Cámara esta noche. Un total de 7.473 millones de euros no es una cantidad comparable con la de ningún otro presupuesto de la Comunidad Autónoma, ni tampoco en términos ni absolutos, ni relativos con

las de ningún presupuesto de ninguna otra comunidad autónoma española, en toda la historia, desde que existen las comunidades; mientras que, frente a ese crecimiento de la inversión pública, el gasto corriente, un año más, también, disminuye.

Yo recuerdo, señorías, cuando en estos debates el foco de la atención de algunos de los grupos de la oposición se ponía sobre el peso del gasto corriente y el poco peso del gasto de inversión. Hoy estamos en otros debates, distintos, y yo me alegro, pero conviene recordar que aquí estamos con un presupuesto fuertemente inversor y que esos no son los vientos que corren por todos los territorios, como tendré oportunidad de demostrar más tarde.

Y, por último, este es un presupuesto —dije que no iba a repetir muchas cosas— que continúa impulsando las políticas de apoyo a las familias andaluzas, uno de los elementos centrales de nuestra estrategia, de nuestra política, con mayúsculas, durante toda la legislatura.

Señorías, el sistema andaluz de atención a la dependencia se incrementa en un 110%; la política destinada a guarderías, en torno a un 18%; la política de vivienda, en un 21'2%; la apertura de los centros escolares, en la política dirigida a las familias en los centros escolares, un 19%; las políticas de apoyo a las familias, en el ámbito de la salud, se incrementan en el 12'1%; las políticas de atención primaria en el campo de la salud, que afecta de una manera fundamental a las familias, se incrementan en un 10'8%, y la atención a las personas con discapacidad, en casi un 20%.

Y, frente a eso, ¿qué alternativa es la que hemos escuchado a lo largo de la tarde? ¿Qué es lo que se ha propuesto? Yo he escuchado aquí hablar de un modelo, de un proyecto, de una política con más crecimiento económico, porque el crecimiento que hemos tenido, a pesar de ser importante, es un crecimiento que nos acercaría a la convergencia demasiado lentamente —un punto por año es demasiado, acabo de escuchar hace un rato—. Que deberíamos de crear más empleo, ha parecido poco a alguna portavoz hace un rato. Que debería haber aún más incremento de la inversión pública. Que debería haber aún un esfuerzo inversor mayor.

Y, bien, señorías, yo, frente a eso, lo que diré es que, puesto que aquí se nos dice mucho, y se ha dicho esta tarde también, que no comparamos, que no comparamos sino con nosotros mismos, yo voy a hacer alguna comparación con otros, con otras comunidades, especialmente con una, con una comunidad que ha sido invocada por la señora Oña esta tarde aquí, con la Comunidad de Madrid.

En Madrid, señorías, en la Comunidad de Madrid, el crecimiento del PIB por habitante, en los últimos seis años, es decir, tomando como base hace seis años 136, ha decrecido el PIB por habitante en la Comunidad de Madrid, ha decrecido en los últimos seis años dos décimas, dos décimas. En Andalucía se ha incrementado de 136 a 139'4, es decir, que hemos mejorado nuestra posición relativa, respecto a la Comunidad de Madrid, en el PIB por habitante, en los últimos seis años. No

hemos ido más lentos, sino más rápidos. El gasto público, la proporción del gasto público respecto al PIB, señorías, en Madrid representa el 19'2; aquí, el 20'1. La tasa de paro, señorías, en la Comunidad de Madrid, del 2003 al 2007, ha pasado de ser el 7'4 al 6'3, se ha disminuido un punto, coma, una décima, 1'1; en Andalucía, en el mismo periodo del 2003 a 2007, hemos pasado del 18'6 al 12'3, es decir, 6'3 puntos menos de crecimiento, perdón, de tasa de paro. La población ocupada, de 2003 a 2007, en Madrid ha aumentado un 18'4, y en Andalucía, un 22'5. El gasto corriente en Madrid —creo que lo ha dicho el Consejero—, en los presupuestos del año que viene, aumenta, y sin embargo el gasto de inversión disminuye el 5'7%. Han oído bien: el gasto de inversión disminuye en la Comunidad de Madrid, en términos absolutos y relativos, disminuye el 5'7%, y en Andalucía se incrementa el gasto de inversión el 13'7%. Y un gasto tan significativo, tan indicativo del tipo de política económica de convergencia que se quiere perseguir con los objetivos, por ejemplo, de la Cumbre de Lisboa, como es el gasto de innovación tecnológica, en Madrid crece tan solo el 6'9%; en Andalucía, el 21'1%.

Y esto si hablamos de algunos indicadores económicos. Si hablamos de indicadores sociales, es decir, de una política, de un proyecto político, de un modelo, que también se ha invocado en el caso de Madrid. Yo he oído hablar aquí de la excelencia educativa como objetivo de la política educativa de la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, hablamos de un modelo con más cohesión social, con más apoyo a la familia, con más y mejores servicios públicos de educación, de salud... Les voy a dar también algunas cifras, señorías.

La excelencia educativa, por ejemplo, se puede plasmar en cosas como las siguientes: que el gasto público sobre el total del PIB, en Madrid, incluido el gasto en universidades, representa el 2'77% del PIB, y en Andalucía —es una cifra que se ha manejado mucho a lo largo de la tarde—, si se le suma a Educación el gasto en universidades, para que las comparaciones sean homogéneas, estaríamos hablando del 5'23. Si se le restan a Andalucía universidades, estaríamos, efectivamente, por debajo del 5, el 4'8, pero habría que restarle también universidades al gasto de la Comunidad de Madrid, con lo cual se quedaría escasamente en el 2%. En cualquier caso, estamos hablando de casi el doble de participación en el PIB de la comunidad autónoma, el gasto público en educación en Madrid, frente a Andalucía. Andalucía, el doble que en Madrid.

Datos como, por ejemplo, la escolarización, señorías. La escolarización de los alumnos de 3 años en la Comunidad de Madrid es el 90%; en Andalucía, el 98%. En los alumnos de 4 años, la escolarización en Madrid es el 92%; en Andalucía, el 97%. En escolarización de 15 años, en Madrid es el 93%; en Andalucía, el 99%. La ratio alumnos/ordenador, cuántos alumnos hay por cada ordenador, cuestión que le preocupaba mucho a la señora González, y que creo que nos debe preocupar a todos. En Madrid hay

8'34 alumnos por ordenador, en la Enseñanza Secundaria Obligatoria, y en Andalucía hay 5'48 alumnos por ordenador. ¿Cuántos ordenadores por aula? En Madrid hay 2 ordenadores por aula; en Andalucía, 2'9 ordenadores por aula.

El gasto público en educación ha evolucionado, en los últimos cuatro años, en Madrid, el 19'4%; en Andalucía, el 58'2%.

Sigamos con los gastos sociales. El gasto social, en su conjunto, representa, respecto al PIB, en Madrid, el 6'6%; en Andalucía, casi el doble, el 11'4%. El gasto sanitario, respecto al PIB, en Madrid representa el 4'03%; en Andalucía, el 7'04%. El incremento en el gasto de atención primaria, en los presupuestos de 2008, en Madrid es del 2'5; en Andalucía, del 10'8. El gasto en inmigración, que también se ha mencionado hoy en algún momento, en la Comunidad de Madrid es muy curioso, porque aparece envuelto con el gasto en acción exterior y cooperación internacional. Y ese crédito en su conjunto crece, efectivamente, un 24%, pero si se le resta el crecimiento de cooperación internacional, que es de más del 20%, en realidad, lo que estamos es con una disminución del gasto de inmigración de 52 millones de euros a 50'5 millones de euros. Disminución del gasto, mientras que aquí crece un 10%.

El gasto para la atención a las personas mayores, en Madrid crece el 7'3; en Andalucía, el 9'5. A las personas discapacitadas, en Madrid crece el 11'7; en Andalucía, el 19'5.

Y podríamos seguir, señorías. Y eso explica algunas cosas de las que están pasando. Y eso no son solo cifras, porque yo estoy de acuerdo con cosas que se han dicho aquí. Hay que bajar a lo concreto. Eso explica que hay una realidad, el resultado de un determinado proyecto político en una Comunidad como la de Madrid, que tiene como resultado que sean posibles, y no solo posibles, sino efectivas, realidades tan duras, tan crueles, tan —digamos— insoportables —que también las tenemos nosotros aquí, no voy a negarlo— como lo de la Cañada Real. La diferencia está en que en la Cañada Real hay casi cincuenta mil personas dejadas de la mano de no se sabe quién, que no tienen ni un solo centro de prestación de ningún servicio público, ni educativo ni sanitario, y aquí, en nuestro Polígono Sur, o en nuestra Cartuja-Almanjáy, o en nuestras Palmeras y Moreras, o en nuestra Chanca, etcétera, etcétera, tenemos políticas de intervención, políticas tan importantes y tan ejemplares como la que se está desarrollando en el Polígono Sur de Sevilla. Esas son las diferencias.

Porque, señorías, estamos convergiendo. Pero estamos convergiendo también sin que nadie se quede atrás. Estamos haciendo una convergencia con contenido social, y no solo una convergencia con datos estadísticos. Y naturalmente que eso no quiere ocultar que tenemos una tasa insoportable de fracaso escolar. ¿Cómo lo voy a negar, cómo lo voy a negar, señorías? Como tenemos también fenómenos preocupantes en el ámbito de la violencia escolar, por hablar del ámbito de la educación.

Pero, señorías, no podemos mandar un mensaje a la sociedad de que esas cuestiones responden únicamente a las actuaciones de los poderes públicos. No podemos mandar el mensaje de que la violencia en las aulas es un fenómeno que tenga solo que ver con la política del gobierno de turno. ¿O es que no hay violencia en las aulas en Entrevías, en Madrid? ¿O es que no hay violencia en las aulas en los colegios de la ciudad de Valencia, o de la ciudad que ustedes quieran, de Barcelona, la que quieran? Son fenómenos de una sociedad a los que el sistema educativo intenta dar respuesta, pero a los que es la sociedad, también, en su conjunto, sin que eso signifique eximir de responsabilidades a los poderes públicos, una respuesta.

La señora PRESIDENTA

—Señor..., señor Gracia, debe ir terminando, por favor.

El señor GRACIA NAVARRO

—Voy terminando, señora Presidenta.

Bien, señorías, hechas esas comparaciones, nos hemos encontrado en este debate con que, sin embargo, a pesar de la realidad, a pesar de las cifras, a pesar de las evidencias, por parte del Partido Popular especialmente se continúa instalado en una visión que yo creo que se puede calificar de catastrofista. ¿Por qué no reconocen, señorías del Partido Popular, que en la sociedad andaluza se están haciendo esfuerzos para terminar con la violencia escolar, por ejemplo, que no se están haciendo en otras comunidades? ¿Por qué no reconocen que el apoyo que se presta a las familias, aunque sea insuficiente, para favorecer la igualdad real de la mujer, es un apoyo que no se presta en otras comunidades autónomas? ¿Por qué no reconocen que en Andalucía el esfuerzo que se está haciendo, con casi dos mil centros acogidos al Plan de Apertura, es un esfuerzo que no existe en la mayoría de las comunidades autónomas? ¿Que tenemos un déficit de inversión privada en I+D+I? Claro que lo tenemos. Pero, ¿por qué no incitamos e invitamos entre todos, y estimulamos entre todos, a los empresarios, a los emprendedores, a la iniciativa privada, para que compense ese déficit que le corresponde a la iniciativa privada? ¿Por qué no les animamos ahora, en estas fechas, precisamente, a presentar proyectos para que no se pierda el dinero que hemos conseguido del Fondo Tecnológico para Andalucía, en lugar de generar incertidumbre y nubarrones en el horizonte, simplemente?

La señora PRESIDENTA

—Señor Gracia.

El señor GRACIA NAVARRO

—Prefieren... —termino, señora Presidenta—, prefieren fomentar el discurso del «todo va mal», crean una imagen de Andalucía que no se corresponde con la realidad. Y, señorías, frente a eso, pueden esgrimir todos los discursos sobre la publicidad... Tiene tela escuchar hablando de publicidad a quienes hace pocas fechas recordaba el Presidente de la Junta en una intervención en este Pleno, lo que hacen en materia de publicidad en algún que otro ayuntamiento de capital andaluza, cuando se pregonan como acciones del propio ayuntamiento inversiones que corresponden al Ministerio de Fomento. Por ejemplo, sin ir más lejos. O cuando se tiene, precisamente, en el ámbito de la jurisdicción, de los tribunales, a alguna persona de algún ayuntamiento por temas que tienen que ver con la publicidad institucional y con la adjudicación de tareas de publicidad. Tiene mucha tela. Pero, en todo caso, señorías, ¿qué quiere decir eso, ese discurso dónde lleva? ¿A que, como todo es publicidad engañosa, los andaluces son una especie de seres aborregados que se dejan engañar por los malignos socialistas? ¿Ese es el discurso? ¿Esa es la grandeza política e intelectual de quien pretende ser la alternativa de gobierno para Andalucía?

Yo, señorías, les digo tan solo —y termino, señora Presidenta— dos ejemplos. Aquí, al comienzo de la legislatura, en aquella fecha de noviembre de 2004, dijeron ustedes que el sector naval de Andalucía se iba a pique, se iba a pique. Como no fue verdad, ha habido que echarle un manto encima. Dijeron ustedes, de la entrevista —hace menos tiempo— del Presidente de la Junta con el Presidente del Gobierno, donde se sacaron tres compromisos muy fuertes, muy firmes —la inversión del Estado en Andalucía en los presupuestos el año que viene; la Disposición Adicional Segunda, el anticipo a cuenta, y la...

La señora PRESIDENTA

—Señor Gracia, ha superado con mucho su tiempo. Le ruego concluya, por favor.

El señor GRACIA NAVARRO

—Sí. Termino inmediatamente, señora Presidenta. Le pido únicamente que, dado que el Consejero no me va a contestar a mí, pueda yo consumir el tiempo que, en todo caso, me hubiera correspondido del segundo turno. Pero, en fin, voy a... Lo siento, señora Presidenta, era una broma. Naturalmente, yo entiendo que me tiene que llamar a que termine. Y termino inmediatamente.

La señora PRESIDENTA

—Puede..., puede continuar.

El señor GRACIA NAVARRO

—Si puedo continuar. Naturalmente, si usted me lo autoriza. ¿Puedo?

La señora PRESIDENTA

—Sí. Perdón, perdón, puede continuar.

El señor GRACIA NAVARRO

—Bien.

Pues, dicho eso, señorías, también se comprometió en esa entrevista el Presidente de la Junta con el Presidente del Gobierno al traspaso del Guadalquivir. Bien, ¿qué se dijo después de la entrevista?: «Bah, eso es todo farfolla, eso es una foto, propaganda, publicidad engañosa». También, también. Resulta que no, que se firma el protocolo. Hay que decir que, bueno, ya veremos si vienen los 300 millones. Hay que hablar de traición, de estafa... Los *hooligans*, además, es curioso, son los dirigentes del PP, son los *hooligans* del PP. Es decir, son el señor Arenas y el señor Sanz los que hablan de artillería gruesa aquí en este tema: la estafa, la traición. La señora Oña ha sido más moderada en su lenguaje esta tarde. Pero, bien, el reparto de papeles, sea el que sea. Se habla de eso.

¿Que resulta que viene la transferencia del Guadalquivir? Se intenta ningunear la transferencia del Guadalquivir. ¿Que van a venir los 300 millones del anticipo a cuenta? Se intentará ningunear también. El caso es que la realidad no me arruine la estrategia y el discurso político que yo estoy llevando.

Nosotros...

La señora PRESIDENTA

—Señor Gracia, señor Gracia, ahora ya sí le pido que concluya inmediatamente.

El señor GRACIA NAVARRO

—Termino, de verdad.

Nosotros, señorías, no creemos que eso sea benéfico para Andalucía. Nosotros creemos, como lo creíamos hace tres años, que es fundamental que estos presupuestos continúen su tramitación, que estos presupuestos se aprueben, porque la Andalucía real, la Andalucía dinámica, la Andalucía crítica, la Andalucía emprendedora, la Andalucía pacífica, la Andalucía solidaria, la Andalucía creativa, es esa Andalucía que es lo mejor de España, es una Andalucía que necesita de estos presupuestos para culminar esta legislatura y para abrir las puertas que ha abierto el nuevo Estatuto y que abrirán las próximas elecciones.

Nada más, y gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Gracia. Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Con mucha brevedad.

Sí le voy a contestar, señor Gracia, porque le debo el agradecimiento. Usted es el portavoz de un grupo que no solamente tiene la mayoría de la Cámara, sino que obtuvo la mayoría de los votos en las pasadas elecciones. Y, por lo tanto, el apoyo que usted hace a los presupuestos tengo que agradecerse. Son unos presupuestos... Además, le tengo que agradecer que haya hablado de los presupuestos. Y que se haya acercado a la realidad de Andalucía. Y que haya hecho un esfuerzo comparativo que a lo mejor merecía la pena hacer.

Yo creo que son unos buenos presupuestos, lo he dicho a lo largo de toda la tarde. Y no solamente eso: creo que ha sido una buena legislatura.

Y voy a terminar con unas frases que no son mías. Alguien decía: «Andalucía es un elemento dinámico y que está devolviendo con creces lo que está recibiendo en forma de apoyos financieros. Es hoy una de las regiones europeas más dinámicas, una de las regiones europeas que mayor crecimiento económico está alcanzando y una de las regiones europeas donde más empleo se está creando». Cristóbal Montoro.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Señorías. Señor Gracia, le tomo la palabra en cuanto al tiempo de la segunda intervención.

Señorías, hemos finalizado el debate de totalidad del Proyecto de Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2008.

Corresponde, por lo tanto, en este punto someter a votación conjunta las enmiendas a la totalidad con propuesta de devolución que se han presentado, que, como bien saben, son tres, correspondientes al Grupo Parlamentario Popular, al Grupo Parlamentario Andalucista y al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Bien, señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 39 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.

Finalizado, por lo tanto, el debate de totalidad, sin que haya sido aceptada ninguna de las tres enmiendas con propuesta de devolución, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, queda fijada tanto la cifra global del proyecto de ley, que asciende a 31.961.796.132 euros, como la de cada una de sus secciones, que no podrán ya ser alteradas sin acuerdo entre la Cámara y el Consejo de Gobierno.

El citado proyecto de ley debatido de totalidad se remitirá a la Comisión de Economía, para que prosiga su tramitación.

Señorías, vamos a suspender la sesión, que reanudaremos mañana a las nueve y media, con el debate de la moción.

Señorías, buenas noches.

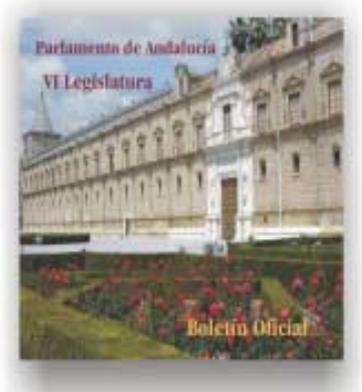
PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET



El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

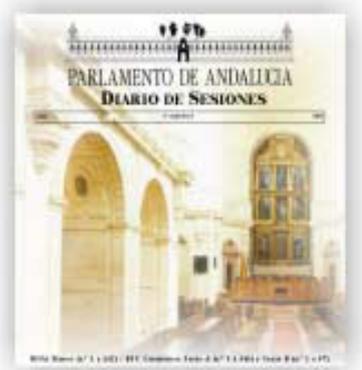
34 (9) 54 59 21 00

Dirección web

<http://www.parlamento-and.es>

Correo electrónico:

dspa@parlamento-and.es
bopa@parlamento-and.es



PRECIOS

CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €

PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	60,10 €
<i>Diario de Sesiones</i>	60,10 €
<i>Suscripción conjunta</i>	96,16 €

